

Juliol-setembre 2019, vol. 104, núm. 3

<https://papers.uab.cat>

ISSN 2013-9004 (digital)

ISSN 0210-2862 (paper)

PAPERS

Revista de Sociologia

104/3



Universitat Autònoma de Barcelona

Servei de Publicacions

Redacció

Universitat Autònoma de Barcelona
Departament de Sociologia
08193 Bellaterra (Barcelona). Spain
Tel. 93 581 12 20. Fax 93 581 24 37
r.papers.sociologia@uab.cat

Intercanvi

Universitat Autònoma de Barcelona
Servei de Biblioteques
Secció d'Intercanvi de Publicacions
08193 Bellaterra (Barcelona). Spain
Tel. 93 581 11 93
sb.intercanvi@uab.cat

Administració i edició

Universitat Autònoma de Barcelona
Servei de Publicacions
08193 Bellaterra (Barcelona). Spain
Tel. 93 581 10 22. Fax 93 581 32 39
sp@uab.cat
http://publicacions.uab.cat

ISSN 2013-9004 (digital)
ISSN 0210-2862 (paper)
Dipòsit legal: B. 25.307-1983

Equip de redacció

José Antonio Noguera, director (UAB);
Sara Moreno i Jordi Tena, coeditors (UAB);

Felipe Corredor, secretari editorial (UAB)

Consell de redacció

Manuel Aguilar-Hendrickson (UB),
Eva Anduiza Perea (UAB), Pau Baizán Muñoz
(UPF), Borja Barragüé (UAM), Jordi Busquet
Duran (URL), Lorenzo Cachón (UCM), Inés
Calzada Gutiérrez (CCHS-CSIC), Xavier Coller
Porta (UPO), Antonio M. Jaime Castillo (UM),
María Jiménez Buedo (UNED), Francisco José
León Medina (UDG), Dulce Manzano (UCM),

Roger Martínez Sanmartí (UOC), Matilde
Massó (UDC), Analfá Meo (Universidad de Buenos Aires),
Pau Miret Garmundi (CED-UAB), Gorka Moreno
(EHU), Almudena Moreno Minguez (UVA),
Joaquim Rius Ulldemolins (UV), Leire Salazar
(UNED), Mauricio Salgado (Universidad Andrés Bello,
Chile), Mariona Tomàs (UB)

Bases de dades en què PAPERS està referenciada

- ARCE-FECYT
- CARHUS+
- CIRC (Clasificación Integrada de Revistas Científicas)
- Compludoc
- Dialnet (Unirioja)
- DICE (Difusión y Calidad Editorial de las Revistas Españolas de Ciencias Sociales y Jurídicas)
- DOAJ (Directory of Open Access Journals)
- Educ@ment
- ERIH Plus (European Reference Index for the Humanities and Social Sciences)
- ESCI (Emergent Sources Citation Index, WoS-Clarivate)
- Índice Español de Ciencias Sociales y Humanidades (ISOC-CSIC)
- IN-RECS (Índice de Impacto de Revistas Españolas de Ciencias Sociales)
- International Bibliography of the Social Sciences (IBSS)
- Latindex
- MIAR (Matriu d'Informació per a l'Avaluació de Revistes)
- RESH (Revistas Españolas de Ciencias Sociales y Humanas)
- RACO (Revistes Catalanes amb Accés Obert)
- SCOPUS de SciVerse
- Social Services Abstracts
- Sociological Abstracts
- TOC Premier
- Ulrich's

PAPERS és una publicació del Departament de Sociologia de la Universitat Autònoma de Barcelona fundada l'any 1972. El seu objectiu és servir de mitjà de difusió d'idees i d'investigacions originals, en el camp de la sociologia i altres ciències socials afins (psicologia, ciència política, economia, antropologia).

L'acceptació d'articles es regeix pel sistema de censors. Es poden consultar les normes del procés de selecció i les instruccions per als autors a <http://papers.uab.cat/about/submissions#authorGuidelines>.

PAPERS. REVISTA DE SOCIOLOGIA es publica sota el sistema de llicències Creative Commons segons la modalitat:



Reconeixement - NoComercial (by-nc): Es permet la generació d'obres derivades sempre que no se'n faci un ús comercial. Tampoc es pot utilitzar l'obra original amb finalitats comercials.

Aquest volum ha rebut un ajut econòmic de:

Fundació
BancSabadell



Sumari

Papers. Revista de Sociologia
Abril-juny 2019, vol. 104, núm. 3, p. 375-600
ISSN 2013-9004 (digital), ISSN 0210-2862 (paper)
Les paraules clau són en llenguatge lliure
<https://papers.uab.cat>

Articles

- 381-402 **BERNUZ BENEITEZ, María José** (Universidad de Zaragoza)
El derecho de la infancia a ser investigada correctamente. *Papers*, 2019, vol. 104, núm. 3, p. 381-402.
Palabras clave: derechos de la infancia; ética de la investigación en ciencias sociales; derecho a participar
- 403-423 **RAMA, José; REYNAERS, Anne-Marie** (Universidad Autónoma de Madrid)
Nuevos partidos en los Países Bajos y en España ¿Qué factores explican su surgimiento?. *Papers*, 2019, vol. 104, núm. 3 p. 403-423.
Palabras clave: *Comparative Manifestos Project*; nuevos partidos políticos; programas electorales; España; Países Bajos
- 425-445 **DAZA PÉREZ, Lidia** (Universidad de Barcelona); **TROIANO, Helena** (Universidad Autónoma de Barcelona); **ELIAS ANDREU, Marina** (Universidad de Barcelona)
La transición a la universidad desde el bachillerato y desde el CFGS. La importancia de los factores socioeconómicos. *Papers*, 2019, vol. 104, núm. 3, p. 425-445.
Palabras clave: itinerario educativo; desigualdad social; efectos secundarios; nivel educativo familiar; ocupación; notas
- 447-484 **PITARCH, Kenneth; TREVIÑO, Rocío** (Universitat Autònoma de Barcelona)
La movilidad social de los valencianos en Cataluña. Un estudio de caso a través de la Encuesta Sociodemográfica de 1991. *Papers*, 2019, vol. 104, núm. 3, p. 447-484.
Palabras clave: demografía; migración valenciana; Cataluña; herencia de clase; movilidad ocupacional; ascenso social; migración interna

485-523 **DAMONTI, Paola** (Universidad Pública de Navarra)
Exclusión social como factor de riesgo de violencia de género en la pareja. *Papers*, 2019, vol. 104, núm. 3, p. 485-523.

Palabras clave: factores de riesgo; violencia en la pareja; análisis cuantitativo; violencia física; violencia sexual; violencia psicológica

525-543 **GRAU REBOLLO, Jorge; MOLINA GONZÁLEZ, José Luis** (Universitat Autònoma de Barcelona)
Networks of Care among Families with Internationally Adopted Children in Spain. *Papers*, 2019, vol. 104, núm. 3, p. 525-543.

Palabras clave: Child care issues; family; adoption; parenting & parenthood; social support networks

Debat

547-552 **LARRAURI, Elena** (Universitat Pompeu Fabra)
Presentación. Stateville revisited: debates con James B. Jacobs sobre la vigencia de su obra cuarenta años después. *Papers*, 2019, vol. 104, núm. 3, p. 547-552.

Palabras clave: prisión; orden; autoridad; burocratización de la prisión; personal penitenciario

553-559 **GÜERRI, Cristina** (Universitat Pompeu Fabra)
La reforma penitenciaria será con los funcionarios o no será. Acerca de la necesidad de contar con el personal para lograr el cambio en la institución penitenciaria. *Papers*, 2019, vol. 104, núm. 3, p. 553-559.

Palabras clave: funcionarios penitenciarios; reforma penitenciaria; moral laboral

561-567 **BLANCO, Ariadna** (Universidad Pompeu Fabra)
Pertener a una minoría racial siendo personal de vigilancia penitenciaria. *Papers*, 2019, vol. 104, núm. 3, p. 561-567.

Palabras clave: prisión; personal de vigilancia; minoría racial/étnica; rol profesional; actitudes punitivas; estrés laboral

569-575 **GONZÁLEZ SÁNCHEZ, Ignacio** (Universitat de Girona)
Las influencias políticas y sociales en el ejercicio de la autoridad en la cárcel. *Papers*, 2019, vol. 104, núm. 3, p. 569-575.

Palabras clave: encarcelamiento de masas; sociología de la cárcel; Weber; gerencialismo; populismo penal

- 577-584 **PEDROSA, Albert** (Universitat Autònoma de Barcelona)
Una reflexión acerca de las prisiones privadas: ¿pragmatismo o ideología? *Papers*, 2019, vol. 104, núm. 3, p. 577-584.
Palabras clave: prisión; castigo; neoliberalismo; pragmatismo; ideología
- 585-592 **BATLLE MANONELLES, Ares** (Universitat Pompeu Fabra)
El orden en prisión: ¿solo una cuestión de seguridad? A propósito del caso de las prisiones de mujeres. *Papers*, 2019, vol. 104, núm. 3, p. 585-592.
Palabras clave: orden; seguridad; control; prisión; género
- 593-600 **RUIZ CABELLO, Úrsula; LÓPEZ-RIBA, José M.** (Universitat Pompeu Fabra)
Consideraciones sobre la educación en prisión: un análisis de la realidad española a partir de la lectura de *Stateville*. *Papers*, 2019, vol. 104, núm. 3, p. 593-600.
Palabras clave: prisión; educación; formación; gestión

ARTICLES

El derecho de la infancia a ser investigada correctamente

María José Bernuz Beneitez

Universidad de Zaragoza. Facultad de Derecho. Departamento de Derecho Penal
Filosofía del Derecho e Historia del Derecho
mbernuz@unizar.es
ORCID: 0000-0001-7723-5172



Recepción: 05-09-2017
Aceptación: 15-05-2018
Publicación: 20-02-2019

Resumen

Este trabajo presenta algunas reflexiones sobre la posibilidad de que las distintas consideraciones éticas a tener en cuenta cuando se realiza investigación con niños y niñas no se perciban como simples recomendaciones, sino que puedan conformarse como un derecho que exige el cumplimiento de algunas obligaciones al científico social que investiga en ese contexto. Para ello se analizan algunas especialidades a tener en cuenta en este tipo de investigación, como son la disimetría y las relaciones de poder entre el investigador y el investigado; la revisión de cuestiones clásicas, como el consentimiento informado o la confidencialidad, o los condicionamientos que marcan la participación igualitaria y significativa del menor en la investigación.

Palabras clave: derechos de la infancia; ética de la investigación en ciencias sociales; derecho a participar

Abstract. *The right of children to be researched properly*

This paper presents some reflections on the possibility that the different ethical considerations to be taken into account when conducting research with children are perceived as a right and not just simple recommendations. To this end, we analyse some specific aspects of this type of research, such as dissymmetry and the power relations between the researcher and the researched, the revision of classical issues such as informed consent or confidentiality, or the conditions that mark the equal and meaningful participation of children in research.

Keywords: children's rights; social sciences research ethics; participatory rights

Sumario

- | | |
|---|---|
| 1. Introducción | 5. Entre la participación efectiva del menor y su protección |
| 2. El derecho a ser investigado entre los derechos de la infancia | 6. Conclusiones: sobre las consideraciones éticas y el respeto de los derechos de las personas investigadas |
| 3. La cuestión de la disimetría entre investigador e investigado | Referencias bibliográficas |
| 4. Cuestiones clásicas (pero revisadas) en la investigación con niños: la confidencialidad (y el secreto) y el consentimiento informado | |

1. Introducción

Unos años atrás hice una investigación empírica sobre la implementación de la ley reguladora de la justicia de menores vigente en aquel momento, la LO 4/92. Entendía que si investigaba sobre la puesta en marcha de un nuevo modelo de justicia de menores era preciso escuchar la voz de sus destinatarios, esto es, los operadores que se encargan de dar vida a la normativa, pero también los jóvenes y adolescentes que cometen delitos y deben ser enjuiciados bajo esa legislación. En ese marco y con el objetivo de conocer cómo habían percibido el paso por las instituciones judiciales de menores, hice cinco entrevistas semiestructuradas a cuatro chicos y una chica¹ que habían cumplido con medidas de libertad vigilada, servicios en beneficio de la comunidad, reparación a la víctima, o que estaban cumpliendo en ese momento con una medida de internamiento en régimen semiabierto. El acceso a los menores se produjo a través de los educadores que habían trabajado con ellos (que hicieron de porteros o *gatekeepers*) y que se encargaron de gestionar el día y el lugar de la entrevista. Las dificultades legales para permitir el acceso a menores de dieciocho años hicieron que se me propusiera la posibilidad de realizar las entrevistas con quienes ya habían llegado a su mayoría de edad y, por ello, bastó con su consentimiento.

Las entrevistas se desarrollaron según el plan previsto, el ambiente fue cordial y distendido, pero siempre tuve la impresión de que algo no encajaba. No sabía si la sensación tenía que ver con la inevitable forma de acceder a los menores, que cuenta con el sesgo de que ellos son «preseleccionados» por los educadores, o si se debía a que creía estar ante un público cautivo, cuyo consentimiento no era totalmente libre por estar «de alguna manera» comprometidos con la institución. No sabía si el problema estaba en mi (desin)formación para entrevistarme con adolescentes y jóvenes. Quizás, un prejuicio etario y adultocéntrico me hacía pensar que la información que me ofrecían los jóvenes entrevistados no se ajustaba a «la» realidad, sino a una realidad idealizada y adaptada a lo que pensaban que los profesionales (que por supuesto

1. Proporción ajustada a la distribución por sexos de la delincuencia juvenil en España.

no estaban presentes) querían escuchar cuando leyeran el texto en el que se volcarían sus opiniones. También pensé que mi posición adulta permitiría una interpretación exclusivamente externa (*emic*) sin atisbos de que pudiera ser mínimamente empática (*etic*).

De esa limitada experiencia, quedó el interés por trabajar más en profundidad sobre las especificidades que debe tener (o no) la investigación en ciencias sociales que implica a niños y adolescentes. No solo por las precauciones que debe tener el investigador al planificar y realizar su trabajo, sino también por las implicaciones que puede tener la propia investigación para el investigado menor de edad. Unas y otras deberían, quizás, conformar un derecho de niños y niñas a ser investigados adecuadamente, lo que debería traducirse en unas obligaciones a cumplir por los investigadores².

Este hipotético derecho del niño a que se le investigue de forma apropiada nos exige confrontar temas que en nuestro país se han estudiado por separado sin que hayan confluído en una reflexión conjunta. Así, de un lado, es abultada la bibliografía sobre la transformación de la concepción (que no la realidad) de la infancia alentada por la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Niños (en adelante, CDN) y la especificidad de los derechos de protección, promoción y participación que propone. También empiezan a ser abundantes las investigaciones empíricas en torno a las dificultades que presenta la efectiva implementación de los derechos de la infancia o a la correcta adaptación de las instituciones para que niños y niñas puedan disfrutar de sus derechos en igualdad de condiciones respecto a los adultos. De otro lado, existe una considerable bibliografía sobre las cuestiones éticas a tener en cuenta en el desarrollo de la investigación en ciencias sociales, sea por la relación entre el investigador y el investigado (que se da más intensamente en estudios cualitativos y/o etnográficos), por las consecuencias que la investigación puede tener en el sujeto investigado o por el tratamiento de la información confidencial, ilegal o de otra índole, que pueda sacar a la luz la propia investigación.

Y, aunque la relación entre derechos y ética parece clara porque esta última tiene que ver con la dignidad de las personas y entendemos que la dignidad es indisoluble del respeto de los derechos, lo cierto es que Bell (2008: 7-8) ha reconocido que esa vinculación fuerte se ha desconocido o se ha ignorado, y la comunidad científica parece preferir hablar de principios y de *guidelines* en lugar de derechos de las personas en la investigación. Aunque se trata de un tema abordado exhaustivamente en la literatura anglosajona, también algunos científicos sociales españoles evidencian las exigencias éticas y metodológicas a tener en cuenta en la investigación con niños y niñas³. En ese marco, parecía interesante revisar algunas de las implicaciones que tiene considerar los

2. El título que dan Beazley et al. (2004) a su trabajo inspira el que se presenta ahora.

3. Véase, entre otros, Rodríguez Pascual (2007) sobre algunos retos metodológicos en la investigación con niños y adolescentes, así como Gaitán (2006) y Gaitán y Liebel (2011) para una vinculación entre los derechos de participación de la infancia y su integración en investigaciones sociales sobre infancia y adolescencia.

derechos de participación del niño en la investigación en ciencias sociales. Más precisamente, evidenciar que son esos derechos de participación los que exigen que las investigaciones sobre temas que les incumben cuenten, siempre que sea posible, con sus opiniones y visiones. O que es preciso que las cuestiones de deontología de la investigación se revisen y se adapten cuando esta cuenta con niños y niñas como sujetos de la investigación. Por ello, el objetivo esencial de este trabajo no es tanto el de ofrecer una guía, sino más bien el de alentar y continuar una discusión colectiva sobre las precauciones éticas y metodológicas a considerar cuando se hace investigación social con niños y adolescentes. Sobre todo porque no tenerlas en cuenta puede suponer una violación de sus derechos.

2. El derecho a ser investigado entre los derechos de la infancia

Es cierto que la CDN no reconoce el derecho a ser investigado correctamente como tal, pero, como indican Beazley et al. (2004: 370), el derecho del niño a ser investigado adecuadamente tiene que ver con otros derechos reconocidos efectivamente en la CDN, como son el derecho del niño a ser escuchado, a dar su opinión y a que esta se tenga en cuenta en función de su madurez (art. 12), el derecho a la libertad de expresión por el medio que el propio menor elija y a buscar información por todos los medios posibles (art. 13), el derecho a ser protegido contra cualquier forma de explotación que no haya sido reconocida en otros apartados de la propia Convención (art. 36) y el derecho a que se desarrollen los más altos estándares posibles de protección, sobre todo de salud y seguridad en el trabajo con niños (art. 3.3). En otras palabras, se podría decir que la investigación social, descuidada metodológica y éticamente, puede atentar contra varios derechos de la infancia reconocidos en la normativa internacional y nacional. Como establecen los autores, se trata de derechos y principios que, cuando se llevan al ámbito de la investigación con niños, significa que estos puedan participar «en la investigación, que se utilicen métodos que les permita expresar sus opiniones, puntos de vista y experiencias fácilmente», pero también, «que se les proteja del daño que les puede suponer involucrarse en la investigación, que esté dirigida por investigadores que usen métodos y análisis científicos de calidad» (Beazley et al., 2004: 370). Son, todos ellos, derechos que tienen que ver con la promoción de la participación del niño en decisiones que puedan afectar a sus vidas (individualmente o como colectivo). De esta manera, «las voces de los menores se han convertido en el símbolo del compromiso del moderno estado de bienestar con los valores de libertad, democracia y cuidado» (James, 2007: 261).

En todo caso, junto a los esfuerzos de la CDN por transformar normativamente la forma de entender la infancia, lo cierto es que también ha habido una crítica doctrinal a las teorías existentes sobre la infancia⁴. Entre

4. Se puede ver una presentación muy clara de los enfoques estructural, construccionista y relacional de la nueva sociología de la infancia en Gaitán (2006).

ellas, se han ido abandonando progresivamente las teorías de la socialización que asumían que el niño era un ente vacío en el que volcar ideas sociales sin ningún tipo de comentario o aportación por parte del menor, o la psicología del desarrollo, que asume un proceso lineal de crecimiento y madurez del niño que va de la simplicidad a la complejidad y desde la irracionalidad hasta la racionalidad. Crítico con esos planteamientos, Kirk (2007: 1252) asegura que «se conceptualizaba a los menores como inmaduros, incompetentes y como objetos conformes y pasivos en un proceso unidireccional de socialización». También Rodríguez Pascual (2006: 66) asegura que «nuestras suposiciones sobre la vida social de los menores subestimaban sistemáticamente la capacidad de éstos para interpretar e influir sobre las situaciones sociales». Esos desarrollos teóricos, junto con el proteccionismo institucional hacia grupos vulnerables, podían convertir a niños y niñas en «sujetos inherentemente vulnerables o reforzar su vulnerabilidad estructural en la sociedad, comprometiendo su derecho a participar legítimamente en la investigación que le afecte» (Chakraborty et al., 2012: 542-543). Y todo ello se realizaba, claro está, por el bien del menor y con el objetivo de protegerle. Quizás lo que tendríamos que comprender es que los niños pueden ser vulnerables, pero al mismo tiempo competentes para participar en una toma de decisiones y, por supuesto, en una investigación. Si bien es cierto que, como indica Komulainen (2007: 26), en la práctica, la decisión sobre si prima la vulnerabilidad o la competencia, parece que la toman siempre los adultos.

Así pues, tanto los nuevos desarrollos sobre la infancia como el marco normativo que aporta la CDN han sido esenciales para promover un progresivo cambio en la forma de entender la infancia y considerar a niños y niñas como sujetos de derechos con una voz propia que debe ser considerada. Para Fernandes (2016: 763), se trata de perspectivas teóricas que consideran al menor como un actor social «con una acción socialmente relevante, sujeto de derechos y un ser competente en sus mundos de pertenencia en el que estructura relaciones sociales constitutivas de órdenes sociales infantiles».

En todo caso, la propia concepción de la infancia que defiende la CDN como sujeto de derecho al que le corresponden derechos de protección, de promoción y (novedad) de participación ha fomentado que también la ciencia sea cada vez más consciente de que las investigaciones sobre infancia deben contar con la opinión de los adultos sobre los niños, pero también con la de los propios menores de edad. Ellos tienen experiencias vitales e intereses distintos de los de los adultos, deben ser actores sociales participativos y, por ello, deben ser escuchados en cuestiones de su interés, porque la versión que dan las personas mayores sobre su vida y sus experiencias puede no ser la correcta. No hacerlo así, esto es, realizar solo investigación social sobre niños, sin promover investigación con ellos, estaría contribuyendo a lo que Santos y Meneses llaman *epistemicidio* del conocimiento, por desconocer aquello que no sea pensamiento dominante e ignorar la riqueza que aporta la heterogeneidad etaria (en Fernandes, 2016: 762). Fernandes también alerta de que se puede dar un *eticidio* del conocimiento cuando los sujetos no estén informados de que

se les está investigando o sean informados pero la investigación sea totalmente diseñada por adultos (Fernandes, 2016: 762-763). Algo que sería indicativo de la total falta de respeto y consideración de las personas mayores hacia los niños y niñas investigados, que no es sino el reflejo de la falta de consideración que el adulto muestra cotidianamente hacia sus opiniones y puntos de vista (Morrow, 2008: 51), o señal de que el investigador no los sigue considerando como sujetos, sino como objetos de su investigación sobre los que disponer libremente. Se trata de una actitud que atenta contra uno de los derechos esenciales del niño, que es el de ser tratado con dignidad.

Pese a ello, no podemos obviar que es algo aceptado por la doctrina que los derechos de la infancia surgen en un proceso de especificación, esencialmente porque se entiende que la infancia conforma un colectivo social con unas necesidades especiales. Ello significa que las instituciones (también las científicas) deberán hacer las adaptaciones necesarias para que niños y niñas puedan disfrutar de sus derechos en las mismas condiciones en que lo harían los adultos. Esas especificidades deben considerarse igualmente cuando se realiza investigación social con niños. Y, aunque es cierto que en la investigación en ciencias sociales hay cuestiones éticas y metodológicas a considerar al margen de que el sujeto investigado sea niño o adulto, otras sí que son específicas, porque, como aseguran Thomas y O'Kane (1998: 337), los niños tienen una forma distinta de ver el mundo y de comunicarlo y porque experimentan las relaciones de poder de manera diferente.

Quizás porque en el marco de la investigación social se producen indudablemente relaciones de poder y dominación, la protección frente al abuso o a la manipulación deben verificarse con más rigor cuando se realiza investigación con niños. De hecho, vemos que las instituciones que permiten el acceso del investigador a los niños tienden a la sobreprotección, porque asumen que estos son menos capaces de comprender el alcance de sus decisiones y entienden que estas les pueden hacer más vulnerables. También analizaremos cómo la confidencialidad de la información revelada en la investigación es constantemente cuestionada por los adultos responsables, que creen tener «derecho» a conocer lo que han contado los niños al investigador, quizás sin ser conscientes de que también los adultos responsables de los niños ejercen una relación de poder sobre estos, que no siempre es beneficiosa para ellos.

3. La cuestión de la disimetría entre investigador e investigado

Una de las cuestiones más interesantes para reflexionar en investigación en ciencias sociales es la que tiene que ver con la posición que ocupa el investigador cuando realiza su trabajo y la influencia que este puede tener en el sujeto investigado, en el propio resultado de la investigación y en la presentación de resultados (Morrow, 2008: 52). Es cierto que algunas diferencias de posición las puede marcar el tipo de investigación que se realice. Así, en la cuantitativa, el investigador se suele presentar como el experto sin paliativos. Es él quien conoce el método, determina las variables, diseña el cuestionario que es respon-

dido de forma casi mecánica por el investigado y conoce las herramientas de análisis y categorización de la información. En la investigación cualitativa y/o etnográfica, el investigado es el experto en el tema objeto de investigación y el investigador el que trata de adaptarse a sus tiempos, registros y requerimientos. Sin embargo, tanto en la investigación cuantitativa como en la cualitativa, lo cierto es que es difícil para el sujeto investigado oponerse a la autoridad del investigador y resistirse a la «mística» del propio estudio científico. Son aspectos que marcan una distancia difícil de salvar en todo caso, y más cuando el investigado es menor de edad.

En cualquier fase de la investigación parece evidente que, cuando el investigador es un adulto y el investigado es un niño, la disimetría de poder entre uno y otro es doblemente palmaria y evidente, por el propio estatus del investigado frente al del investigador y por ser un niño frente a un adulto. Rodríguez Pascual (2006: 70) señala que «dicha asimetría radica de forma permanente en posiciones o estatus que ni el investigador ni el niño pueden evitar». Soares propone pensar la ética «como un recurso para lograr el equilibrio entre el investigador y los niños investigados» (en Pereira y Barros, 2011: 152). Y es cierto que la reflexión sobre la disimetría entre investigador e investigado tiene que ver con cuestiones de deontología y metodología, porque esa situación de desequilibrio puede condicionar y perturbar la participación del menor en la investigación, que debe ser, en todo caso y momento, libre y voluntaria. Como se pregunta Kirk (2007: 1252): «¿hasta qué punto son libres los menores para participar o negarse a seguir participando en la investigación?». Y ello, insisto, tanto por su condición de investigado como por su condición de menor frente al investigador adulto, o frente a los adultos responsables de él, que consienten o no su participación. Es igualmente claro que la disimetría puede condicionar también la respuesta más o menos espontánea del menor. Así, Fernandes (2016: 770) destaca que, teniendo en cuenta la diferencia de poder entre el niño investigado y el investigador adulto, debemos preguntarnos hasta qué punto podemos estar seguros de que los niños «dan sus propias opiniones o comparten experiencias con los investigadores adultos sin sentirse forzados e influenciados en la forma en que producen (o no) con autoría sus representaciones». Spyrou (2011: 154, 152, 153) concluye afirmando que las relaciones de poder entre investigador e investigado «mediatizan la producción de investigación», pueden condicionar lo que se cuenta y su relación con la verdad, al mismo tiempo que también el método y los mecanismos de acceso utilizados para investigar pueden condicionar el acceso al menor y su disponibilidad o su capacidad para comunicar de manera significativa para él y para el investigador.

Parece claro que, al margen de cuál sea la metodología por la que se opte, la disimetría más evidente entre investigador e investigado se va a producir en el momento de informar y dar cuenta de los resultados del estudio. El investigador será quien finalmente redacte el informe o escriba el artículo y, en consecuencia, pueda decidir qué iluminar, integrándolo en el texto, y qué es lo que queda fuera porque escapa a los objetivos previstos en la investigación. Algo que se ha denominado «autoría autoritativa» y que se produce en cualqui-

er investigación (James, 2007: 265), pero que se intensifica cuando se trata de una investigación con niños, por la inexistencia de vías de queja para oponerse a lo dicho en la investigación o porque en ocasiones no tendrán acceso a los resultados de la misma⁵.

Desde la perspectiva del investigador, la disimetría también se traduce en la existencia de barreras relacionadas con su acceso al conocimiento. Pereira y Barros (2002: 153) se preguntan, «¿hasta qué punto es posible alcanzar una visión del mundo infantil?». Quizás sea preciso asumir esta incapacidad y asimilar que «un adulto nunca puede ser “nativo” en las palabras de los niños, no solo por la diferencia de edad, sino por el estatus privilegiado que lo identifica como adulto y que el investigador, como adulto, lleva consigo» (Spyrou, 2011: 156). Como asegura Ignatieff (2000: 108), los niños deben ser tratados «como agentes morales en sí mismos, con intenciones, objetivos y visiones del mundo que no deberíamos presumir idénticos al nuestro». Punch (2002: 324-325) considera fundamental no asumir que entendemos a los niños y comprendemos sus visiones porque también lo fuimos⁶ —dada nuestra capacidad para desaprenderlo rápidamente—, ni partir de que el conocimiento adulto es superior al de los niños. Como aseguran Gallagher y Gallagher (2008), igual hay que apostar por una investigación que se asuma como inmadura y en constante proceso de reconstrucción y por un investigador que se rechace como experto y asuma su incapacidad para comprender el mundo de niños y jóvenes. De otra manera, como asegura Geertz (1988, en James, 2007: 263), estaríamos haciendo etnografía ventrilocua cuando reclamamos no hablar de otra forma de vida, sino desde dentro de ella, y nos presentamos «como capaces de ver el mundo desde la perspectiva del niño como una nueva forma de verdad».

En esa línea, también es clara la disimetría cuando valoramos como «correcto» o no, como ajustado o no a la realidad, lo que dice el niño. Así, en ocasiones, se asegura que la investigación hecha con menores muestra «una representación auténtica de las voces de los niños», cuando, en realidad, lo que hace el investigador es traducir e interpretar sus voces y llevarlas a un registro más «adecuado» (James, 2007: 263, 267). El adulto da sentido a aquello que el menor «ignora, omite o no responde» (Spyrou, 2011: 157). Parece que somos «incapaces de reconocer lo que hay de no-normativo y no-domesticado en sus voces [...] el investigador impone sus propios sentidos en la información que

5. Harcourt y Quennerstedt (2014: 5) anteponen el riesgo de coerción de los niños por parte de los adultos para participar o no en una investigación, así como el posible conflicto que se puede producir entre los intereses del menor y los de sus padres o responsables. Morrow (2008: 58) asegura que los niños, en tanto grupo social vulnerable, no pueden cuestionar las formas en las que se presentan los datos de las investigaciones sobre ellos.
6. Asegura Rodríguez Pascual (2006: 84) que «es difícil para el científico social escapar al recuerdo (y pre-noción) de su propia infancia, lo que convierte la interpretación de la vida social del niño en una (re)interpretación de la infancia tal y como ha sido experimentada por el investigador». Por ello recomienda una prudente distancia que nos mantenga alerta sobre nuestra forma de interpretar la realidad conforme a nuestro conocimiento previo (Rodríguez Pascual, 2007: 78).

obtiene de los niños [...] lo que los niños dicen puede ser interpretado como que significa lo que el investigador entiende, más que lo que el niño quiere decir» (Spyrou, 2011: 158). A veces intentamos encajar sus intenciones e ideas con situaciones definidas por los adultos (Komulainen, 2007: 25). Así, puede ocurrir, como advierte Fernandes (2016: 774), que «la semántica del adulto se sobreponga a la semántica del niño, todo aquello que el niño dice puede ser utilizado al servicio de lo que el adulto entiende que es lo que el niño quiso decir».

Otras veces se considera, en sentido contrario, que el conocimiento que transmiten los menores no es auténtico o verdadero. Algo que puede tener que ver con el hecho de que los adultos no tienen competencias suficientes o adecuadas para interpretar lo que dicen los niños o tienden a usar lo que dicen simplemente para confirmar prejuicios del investigador (James, 2007: 262)⁷. Como aseguran Gaitán y Liebel (2011: 171), si la comunidad científica excluye a los niños por entender que «no saben», «los investigadores adultos que tratan seriamente de “dar voz a los niños” en la investigación corren el riesgo de violar lo que se entiende por buena conducta científica».

Se podría concluir que, si el investigador considera importante la participación del menor y la autenticidad de su respuesta, debería cuidar que las condiciones permitan equilibrar la disimetría entre investigador e investigado. Es evidente que cuanto más adaptados sean el espacio y la metodología, más real será la conformidad informada que encontremos por parte del menor para participar en la investigación, más capaz será el menor de hacerlo de manera significativa y de mayor calidad será su respuesta. Como aseguran Thomas y O'Kane (1998: 341), «factores como cuándo y dónde se realiza la entrevista, quién está presente, a quién se informará, tendrán un efecto probable sobre lo que cuente el menor». Igualmente, si el investigador aspira a ofrecer confianza al sujeto investigado para que pueda participar libremente y hacerlo con sinceridad y honestidad, tiene que tener en cuenta otros factores que pueden estar condicionando la respuesta, como pueden ser, entre otros, el estatus, el género, la discapacidad, la etnia o la cultura. Pero, sobre todo, deberá atender a su edad, porque, como aseguran Beazley et al. (2009: 368), «en la infancia, las diferencias de edad pesan más que el género, la etnia, la religión u otros factores de discriminación». Algo que exige hablar de «las voces de los niños» y mostrar una consideración individual, no solo grupal, de sus opiniones (James, 2007: 262).

4. Cuestiones clásicas (pero revisadas) en la investigación con niños: la confidencialidad (y el secreto) y el consentimiento informado

Cuando hablamos de cuestiones éticas en la investigación con niños, una pregunta esencial es la siguiente: «¿Cambian estas según hagamos investigación con niños o con adultos?». Morrow (2008: 51) considera que deben ser iguales, al

7. Otros autores consideran que la tendencia a incorporar y hacer participar al menor en la investigación social es perversa, porque aspira a comprender mejor a niños y jóvenes con el objetivo de regularlos mejor (Gallagher y Gallagher, 2008).

margen de quién sea el sujeto de estudio, la honestidad en el proceso de recolección, análisis, interpretación y difusión de los datos, así como la protección de los sujetos de la investigación. Más precisa y más ampliamente, Kirk (2007: 1258) indica algunas cuestiones que igualan, aunque con matices, la investigación con niños a la realizada con adultos. Así, asegura que deberían ser similares el respeto y la consideración a la individualidad de cada una de las personas investigadas, la necesidad de valorar y tomar en consideración las diferencias que puedan condicionar el resultado de la investigación (género, etnia, cultura, etc.) y la consiguiente exigencia de utilizar métodos adaptados a esas diferencias (la dificultad de la infancia para hablar directamente con adultos que no conocen, con menor capacidad de concentración cuando se trata de niños de corta edad), la necesidad de utilizar un lenguaje adaptado a la población a la que se dirige la investigación, tener en cuenta el contexto de investigación valorando si el sujeto prefiere que sea en su espacio o en otro ajeno, que el investigador no imponga su punto de vista (más frecuente cuando el investigado es un niño), que sea claro en la explicación de herramientas y preguntas de investigación, que solo investigue cuando y sobre lo que tenga consentimiento informado, que pueda asegurar la confidencialidad y, en todo caso, que evite los posibles daños que pueda causar la participación en la investigación.

Sin embargo, destaca Kirk (2007) que también hay algunas diferencias a tener en cuenta en la investigación con niños. Así, hay que asumir que la forma infantil y juvenil de ver el mundo es diferente a la de los adultos, puesto que los jóvenes tienen un grado de desarrollo cognitivo acorde a su edad y madurez y muestran un nivel de competencia diferente para comunicar. Por ello el investigador se encuentra con una mayor dificultad para establecer una relación de investigación con niños y adolescentes (que tienden a mirar con recelo a los adultos⁸), y el acceso a los niños se produce casi siempre a través de unos adultos que pueden restringir y/o limitar el acceso del investigador. Como consecuencia, es preciso idear métodos que favorezcan una participación significativa tanto para el niño como para el investigador⁹.

Quizás destacamos estas cuestiones que tienen que ver con la relación del investigador con los menores investigados porque entendemos que el conocimiento y su generación no son tanto factuales como relacionales y dependen, en parte, de las relaciones que establecemos con quienes investigamos. También por ello muchas de estas cuestiones tienen que ver con la metodología de investigación, pero, como indica Punch (2002: 323), sobre todo están relacionadas con la deontología de la propia investigación. A continuación hacemos un apunte sobre dos cuestiones que adquieren tintes específicos cuando se investiga con niños: el consentimiento informado y la confidencialidad.

8. En ese sentido, es interesante la cuestión sobre cómo se debe presentar el investigador para evitar la confusión pero sin pretender el engaño. En unas ocasiones se opta por presentarse como un «invitado» (Christensen y Prout, 2002: 487).
9. Véanse algunos ejemplos de metodología cualitativa adaptada a la investigación con niños en Gaitán (2006: 249-255), así como en Rodríguez Pascual (2006).

4.1. *El consentimiento informado*

Una de las cuestiones clásicas en la deontología de la investigación en ciencias sociales tiene que ver con el consentimiento del sujeto de investigación, que siempre debe ser previamente informado. Dicho aspecto es especial en el caso de un menor, dado que, para que él pueda consentir, previamente ha debido consentir un adulto responsable (que veremos en un apartado posterior).

Parece haber acuerdo en que algo fundamental en cualquier proceso investigador es que el sujeto investigado, debidamente informado sobre los aspectos básicos de la investigación (quién, cómo, por qué, para qué, etc.), pueda decidir libremente si participa o no en la investigación, lo haga en las cuestiones que considere oportunas¹⁰ y pueda declinar su consentimiento para participar en cualquier momento y por las razones que considere oportunas¹¹. Y para lograr este consentimiento, que debe mantenerse constante a lo largo de la investigación, el investigador deberá adaptar su registro de comunicación al del menor, ser asertivo e insistir cada cierto tiempo o en cada fase de la investigación (cuando se trata de investigaciones prolongadas en el tiempo), indicándole las implicaciones de consentir y también la ausencia de consecuencias que tendrá el disentir o renunciar a seguir con la investigación.

Igualmente, parece claro que el investigador, al informar, tratará de equilibrar la protección de los intereses de los niños investigados con el desarrollo de la propia investigación (Christensen y Prout, 2002: 488), sobre todo porque es consciente de que, en ocasiones, si los niños hubieran conocido la finalidad de una grabación o una observación, quizás no hubieran consentido en participar en la misma. Y es que, como reconocen los autores, no siempre es fácil o posible calificar el consentimiento del menor como real (Beazley et al., 2004: 373). De hecho, Gallagher y Gallagher (2008) consideran que los jóvenes pueden entender la participación en la investigación como parte de un proceso de socialización, una conformidad a las normas adultas y una forma de dar valor a la cultura de los mayores sobre la suya propia.

Conscientes de estas dificultades, el consentimiento informado en investigaciones con menores requiere una serie de exigencias adicionales. Así, Graham et al. (2015: 338) consideran que el consentimiento debe ser siempre explícito, de modo que solo se podrá considerar válido si los niños han sido informados previamente y de forma adecuada a su capacidad de comprensión sobre los términos esenciales de la investigación, así como sobre los riesgos y beneficios de la participación y de la propia investigación. Debe ser un consentimiento libre y sin coerción (algo que requiere especial atención cuando se trata de niños más susceptibles de manipulación por parte de los adultos con

10. Es preciso reconocer que el derecho a participar también significa poder guardar silencio en las cuestiones que considere oportunas (Clarke y Moss en Christensen, 2004: 170).

11. Para Kirk (2007: 125) el consentimiento informado se apoya en tres aspectos: *a*) que los participantes sean informados de forma comprensible, *b*) que consientan voluntariamente y *c*) que sean competentes para dar su consentimiento. Powell y Smith (2009: 130) anteponen que el investigador sepa detectar signos de estrés del niño o su oposición a hablar de algún tema.

los que está en relación) y debe poder renegociarse o rechazarse en cualquier momento de la investigación¹². Más precisamente, Fernandes (2016: 166) recuerda que el consentimiento debe ser un proceso cambiante y «dependiente de la relación social de investigación que se va construyendo, así como de las interpretaciones que los niños hacen sobre la persona del investigador o la investigadora».

4.2. El anonimato y la confidencialidad

Otra de las cuestiones éticas más consolidadas en la investigación en ciencias sociales es la que tiene que ver con el anonimato y la confidencialidad. Son cuestiones que no se pueden confundir. Como dijimos en otra ocasión: «El anonimato significa que el investigador no pueda identificar la información con el informante [...] La confidencialidad tiene que ver con el compromiso por parte del investigador de no hacer pública la relación entre la información y el informante» (Bernuz et al., 2018). Esos principios, y básicamente el de la confidencialidad, deben imponerse y reforzarse en la investigación con niños si tenemos en cuenta su situación de especial vulnerabilidad y dependencia de los adultos o la importancia que conceden al secreto. Quizás por ello resulta curioso comprobar cómo los porteros que permiten el acceso a los niños y niñas investigados (padres, profesores, expertos sociales, etc.), en principio tendentes a velar por sus intereses, parecen comprender la necesidad del anonimato y exigen confidencialidad en la investigación, pero insisten en saber qué dicen los menores cuando están solos con el investigador y, sobre todo, qué cuentan sobre su vida diaria en la institución en la que se encuentran (escuela, hospital, centro de protección o de internamiento), intentan interpretar (en un sentido adulto) lo que los niños dicen o construyen un «sentido común» entre el investigador y el niño (Christensen y Prout, 2002: 486).

Se diría que, para ellos, el pacto de confidencialidad con el menor debe claudicar ante personas que velan por su bien. Algo que puede encubrir inseguridad y miedo a que emerjan cuestiones que les comprometan o evidenciar una idea de que los niños no deben o no pueden tener secretos para sus mayores, cuando, en realidad, como indica Christensen (2004: 171), el pacto de confidencialidad es algo realmente importante para los niños «cuyas relaciones y amistades se construyen a menudo en torno al compromiso a contar o guardar secretos, contar secretos a otros niños o contarlos a los adultos». Se trata de situaciones que, como indica la autora, colocan al investigador en una situación de compromiso porque debe mantener el pacto de confidencialidad con los niños, pero se ve presionado por los adultos responsables del menor, que pueden limitar su acceso a ellos y limitar el alcance del estudio.

12. En esa tarea de autocrítica del investigador este debe poder preguntarse si todos los niños son capaces de consentir, si es preciso el consentimiento de los padres, cómo asegurarse de que los niños estén bien informados, que su consentimiento sea libre y cómo respetar efectivamente su deseo de no participar en la investigación.

Otra de las cuestiones que se pueden plantear cuando se hace investigación con niños, y que puede poner en cuestión el compromiso de confidencialidad, tiene que ver con el hecho de que el investigador, con su trabajo, conoce la vida del niño e interfiere en ella. La duda es qué tendría que hacer el investigador si, durante la investigación, descubriera una situación del menor que debería ser conocida por las autoridades para que decidieran si intervenir a través de los mecanismos de protección o judiciales adecuados (absentismo, abusos, explotación, negligencia, delincuencia, etc.). En este caso, la duda está en si es preferible mantener el compromiso de confidencialidad con el menor o romperlo para alentar su protección. Unos, como el National Children's Bureau, apuestan por poner el caso en conocimiento de las autoridades. Se podría decir que, si somos consecuentes con la concepción del niño como sujeto de derecho, antes de tomar cualquier decisión, lo mejor es hablar con él, discutir la situación y ver con él la mejor manera de proceder (Graham et al., 2013: 77 s.).

5. Entre la participación efectiva del menor y su protección

Ya decíamos que la CDN incorpora, junto a los derechos de promoción y de protección de la infancia, los derechos de participación. Uno de los derechos de participación esenciales es el derecho del niño a ser escuchado en las cuestiones que le incumben y son importantes en su vida (art. 12). Y parece haber acuerdo en que el derecho a participar en investigaciones relacionadas con los menores y a que se escuche adecuadamente su opinión son importantes para el niño como individuo, porque le empodera y le responsabiliza (si está bien diseñada la investigación y no lo considera como simple generador de información), pero también porque puede tener repercusión en la infancia como colectivo. De hecho, Gaitán y Liebel (2011: 89) destacan lo siguiente:

[...] los niños deben tener la posibilidad de dar a conocer sus puntos de vista, muy especialmente cuando éstos se refieren a derechos que hasta el momento no les alcanzan a ellos, o a derechos que los niños evalúan y ponderan de manera diferente que las autoridades correspondientes o la sociedad adulta en general.

Por ello es importante que la participación del menor sea significativa. Es decir, que la propia investigación resulte interesante e importante para él y que este pueda comunicar y transmitir sus experiencias y percepciones de forma efectiva. En ese contexto, es preciso analizar la cuestión de quién (y en qué condiciones) puede participar, para vislumbrar la tensión adulta que se produce entre promover la participación y/o la protección de los niños y conocer qué entendemos por participación.

5.1. Participación significativa versus adaptación metodológica

Está claro que el menor tiene derecho a intervenir en aquellas decisiones que puedan ser importantes en su vida, y puede serlo el participar en una inves-

tigación. Ahora bien, ello supone tanto intencionalidad (deseo consciente) como performatividad (hacer algo) (Gallagher y Gallagher, 2008)¹³. Y parece evidente que, para que esos dos factores confluyan, la participación debería ser significativa para el menor. Esto es, tiene que comprender el sentido de la investigación o su participación en ella debe resultarle estimulante de alguna manera. Pero además, previamente, se le debe haber empoderado (Gallagher y Gallagher, 2008). Y eso comúnmente se considera que es tarea del investigador, que deberá hacer un esfuerzo por adaptar formalmente los métodos a las capacidades del menor¹⁴ o, incluso, debe intentar integrarlo en el propio proceso investigador. Autores como Thomas y O’Kane (1998: 341-342) consideran que se puede hacer participar al menor de diferentes maneras y en distintos grados, sea acordando con él temas y cuestiones que puedan ser relevantes y de interés para su persona, utilizando técnicas de investigación participativa que den al niño una mayor sensación de control sobre el proceso investigador y que revaloricen lo que tiene que decir, o fomentando actividades con las que compartir puntos de vista e ideas, en las que él pueda redefinir cuestiones planteadas con anterioridad o el investigador aclarar las que quedaron confusas en un primer momento¹⁵.

Asegura Punch (2002: 323) que hay tres posibles explicaciones sobre por qué la investigación realizada con niños es, o debería ser, diferente de la realizada con adultos. Unos se fijan en la correspondencia existente entre los dos colectivos que prevalece en las relaciones sociales y asumen que existe una disimetría de poder que se produce por la situación de dependencia que los adultos reservan para los niños. Algo que, a la postre, fomenta que estos últimos asuman una posición de subordinación y que no estén acostumbrados a ser tratados como iguales por los primeros. Desde otra perspectiva, se entiende que los niños se encuentran en una fase evolutiva diferente a la de los adultos y que hay que adaptar la investigación a esas necesidades y carencias específicas de la infancia y la juventud. Un tercer planteamiento se centra en las limitaciones del investigador para acceder al conocimiento infantil y asume que es precisa una formación específica para validar la información ofrecida por los niños, que no puede ser interpretada desde una posición adultocéntrica.

También se podría decir que la forma de encarar una investigación (ética) tiene que ver con «las actitudes, los valores, las creencias y asunciones» en la forma de entender a los implicados, sea este el propio investigador, su equipo

13. De hecho, Morrow (2008: 56) destaca que la forma de solicitar la participación en la investigación condicionará el tipo de intervención del menor. Así, destaca que, por ejemplo, cuando se pregunta al grupo de clase estando todos presentes, lo más probable es que todos estén de acuerdo en participar, pero habrá unos cuantos que no intervendrán en las discusiones o no responderán a las preguntas.
14. Un ejemplo de utilización de la entrevista grupal para estudiar los «procesos de construcción del mundo social de la infancia» lo ofrece Rodríguez Pascual (2006).
15. Aseguran los autores que esa relación con el menor, aparte de mejorar su participación, favorece la fiabilidad de la información porque esta ha sido contrastada con él, así como su validez y su correcta interpretación (Thomas y O’Kane, 1998: 341-342).

o los sujetos investigados (Graham et al., 2015: 332). El poder no es un hecho, sino que se demuestra con la propia acción (Gallagher y Gallagher, 2008). De manera muy oportuna, Rodríguez Pascual (2007: 89) asegura que «la propia investigación es una práctica cultural que revela mucho sobre nuestra manera de concebir la infancia o, lo que es lo mismo, nuestra representación social de la infancia». Por ello, para que el investigador quiera adaptar su investigación o integrar al niño en la misma, tiene que considerarle un sujeto con una opinión propia y con algo interesante que aportar, al mismo tiempo que tiene que situarse en una posición horizontal respecto al menor, a fin de que cada uno aporte algo importante para el desarrollo de la investigación. Ya avanzábamos que, desde la ratificación de la CDN, las normas y las prácticas institucionales con niños y niñas, incluidas las relacionadas con la investigación, tienen que adaptarse para permitirles desarrollarse como actores sociales y participar en la vida social. Como aseguran Christensen y Prout (2002: 478), considerar a los menores como actores sociales nos coloca ante nuevos dilemas éticos y supone nuevas responsabilidades para el investigador.

Punch (2002: 322-323) pone en relación la forma de ver la infancia con el esfuerzo por adaptar o no la metodología de la investigación. Considera que quienes ven a los niños como maduros y competentes tenderán a utilizar los mismos métodos de investigación que con adultos. En ese caso, se augura un posible fracaso a la hora de gestionar el desequilibrio de poder, realmente existente, entre el investigador y el menor. Quienes tengan una visión del niño como de un ser totalmente diferente al adulto, tenderán a utilizar métodos etnográficos, que exigen una inversión prolongada en el contexto infantil, aunque no les permitan formar parte del mismo¹⁶. Por último, quienes consideran a los niños como adultos pero con diferentes competencias, tenderán a buscar técnicas de investigación innovadoras, que no siempre son bien utilizadas o comprendidas por los investigadores, dado que exigen una formación especializada para su utilización y, sobre todo, para la interpretación posterior de los resultados¹⁷.

Esta adaptación metodológica se relaciona con la entidad de la participación del menor. Así, French y Swai (1997, en Punch, 2002: 334) distinguen entre una investigación participativa, en la que están activamente implicados en la generación de información, y una investigación emancipatoria, en la que los participantes tienen el control sobre todo el proceso de investigación. Para fomentar una investigación participativa, el investigador tiene que adaptar los métodos a las necesidades especiales de los niños y de las niñas, siendo conscientes de que las diferencias atenderán a la situación concreta del menor,

16. Pereira y Barros (2011: 146) destacan que «los niños no están aislados en la sociedad en la que se integran, sino que interactúan con ella, produciendo cambios en todas las categorías que componen la estructura social, al mismo tiempo que componen su propia cultura y, consecuentemente, sus propios mundos sociales».

17. Para Kirk (2007: 1257), el problema es que a los niños no siempre les gusta dibujar, lo perciben como una forma de examen o no lo consideran interesante. Además, puede que el propio investigador no tenga la formación adecuada para interpretar y analizar los dibujos o que tienda a analizarlos con una visión adulta o, incluso, superficial.

su forma de comunicación, sus necesidades específicas y el significado que atribuye a las palabras (Christensen y Prout, 2002: 483). Consideran que es obligación del investigador esforzarse porque el investigado tenga voz y se le escuche adecuadamente (al margen de su edad o madurez)¹⁸. Algo más complejo resulta fomentar una investigación emancipatoria e incorporar al niño al equipo y al proceso de investigación¹⁹. Quizás es posible hacerlo en la definición de temas de interés, en la realización de la propia investigación, en la interpretación de los resultados o en la difusión de la información una vez realizada. No obstante, parece más complejo, por ejemplo, integrar al menor en el proceso de análisis de datos cuantitativos, puesto que exige la utilización de herramientas que solo poseen los investigadores (Kirk, 2007: 1255).

Sobre esta cuestión de si debemos pensar en una metodología *child-friendly*, esto es, adaptada a la población infantil a la que se dirige, se ha generado una intensa bibliografía con más preguntas que respuestas. Una de las paradojas, que resume las demás, la plantea Punch (2002: 321) cuando percibe que, desde la sociología de la infancia, los mismos que claman por innovar y adaptar métodos de investigación son los que reivindican la competencia y la capacidad de los niños para participar en la investigación. La autora asegura que si los niños son considerados como actores sociales con capacidad para participar, quizás no sea preciso adaptar los métodos. Se puede afirmar que no existe tal contradicción, porque, para que los niños puedan ser realmente actores sociales y participar en las decisiones que les afectan y que les importan, sí que es preciso realizar una adaptación metodológica. A través de las distintas opciones metodológicas, se trata de colocar en una situación de igualdad a personas que no presentan coincidencias. Dado que la igualdad no está en el punto de partida, debe ser el resultado y la consecuencia de una adaptación metodológica.

5.2. Participación del menor filtrada (por los porteros)

Otra de las cuestiones que marca la diferencia entre la investigación con niños y con adultos es la necesaria existencia de porteros que limiten el acceso del investigador a los niños y niñas, anteponiendo generalmente su protección. Son ellos los que deciden si es posible, interesante o conveniente la investigación para quienes que se encuentran bajo su tutela o supervisión. De hecho, el consentimiento del menor del que hablábamos antes solo se produce cuando previamente ha habido un adulto que ha dado su aprobación. Y ello pese a que debería ser el consentimiento del menor el que «resultara fundamental para cualquier investigación» (Morrow, 2008: 54). Powell y Smith (2009: 136) consideran que esta «jerarquía de consentimientos» incrementa las potenciales

18. Aseguran que la mejor manera de investigar a niños no es hacerse pasar por niño, porque ellos no aceptan a los adultos como un miembro de su colectivo de edad (Kirk, 2007: 1255) o consideran que no son sinceros (Christensen, 2004: 174).

19. Sobre los riesgos y las posibilidades de que el menor sea el propio investigador, se puede consultar, como muestra, Gaitán y Liebel (2011: 171-182).

barreras a la participación efectiva e igualitaria de los niños en la investigación. De hecho, la protección de los padres o cuidadores puede condicionar el acceso a los menores en función de los beneficios o perjuicios que, según ellos, pueda tener la participación infantil en la investigación. Por ello se ha insistido en la importancia de cuidar esta relación con los porteros sin intentar ser el experto, preguntando cuestiones que puedan resultar de su interés, devolviéndoles información que pueda ser utilizada en su práctica diaria y siendo conscientes de que atender al investigador le puede suponer un trabajo extra o que puede ver la investigación como una forma de fiscalización de su propio trabajo con los niños (Vaughn et al., 2012: 7-8).

En muchas ocasiones, los padres, los comités de ética, las organizaciones, los profesionales, los profesores o los cuidadores se presentan como barreras «protectoras» entre el investigador y el menor investigado, hablan supuestamente por boca de los niños alegando que estos tienen muchas otras tareas (más importantes) que hacer en ese momento preciso, que no van a entender el sentido de la investigación o las preguntas que se formulan, que no van a estar interesados (Thomas y O’Kane, 1998: 346; Powell y Smith, 2009: 126; Hood et al., 1996) o que sus planteamientos, directamente, no son interesantes. En otras, un exceso de celo protector llega a impedir la participación del menor en una investigación que puede resultar de su interés individual o colectivo (Kirk, 2007: 1253), o que versa sobre un tema que entienden que puede ser doloroso o traumático para el menor, sin haber discutido con él sobre este aspecto. Como indican Powell y Smith (2009: 128), la concepción que se tiene de la infancia como incondicionalmente vulnerable hace que se entienda que casi cualquier tema puede ser doloroso o traumático para un niño²⁰, algo que puede condicionar todo el posterior proceso de filtro por los comités éticos, de selección de la población objeto de la investigación y de definición de los métodos de investigación.

En definitiva, Graham et al. (2015: 332) destacan que, en el centro de las discusiones éticas en la investigación con niños, parece existir una tensión entre «la necesidad de protección y la exigencia de participación». Aseguran los autores citados que, en esa tensión, parece imponerse la protección sin considerar que «la no participación puede ser más perjudicial que la participación, porque se les niega a los niños las ventajas asociadas a la participación, incluyendo la educación, la terapia, el empoderamiento, junto con la posibilidad de acceder a recursos». Además, esa escisión entre protección y participación desconoce la indivisibilidad de los derechos que plantea que «la verdadera protección de los niños exige que todos los derechos, incluidos los derechos de participación, se respeten» Graham et al. (2015: 332). Así, como reconocía Sandbaek (1999, en Powell y Smith, 2012: 139), «la discusión ética en la investigación puede reducirse a un conflicto de derechos, el derecho del niño a ser protegido versus

20. Powell y Smith (2012: 126) reconocen que a algunos niños tutelados por el Estado se les deniega la oportunidad de participar en la investigación porque se presupone su vulnerabilidad y se entiende que es preciso protegerles.

su derecho a opinar». Conflicto que puede convertirse, finalmente, en una situación de exclusión (Powell y Smith, 2012: 133).

6. Conclusiones: sobre las consideraciones éticas y el respeto de los derechos de las personas investigadas

Me parece oportuno concluir con algunas consideraciones sobre la relación entre la reflexión ética y el proceso de investigación que se pueden trasladar a la investigación con niños y niñas por ser importantes en la realización de sus derechos. En primer lugar, con carácter general, se podría avanzar que la mayor o menor consideración sobre las cuestiones éticas en la investigación se relacionan con el modo que tiene el investigador de entender el sentido y la finalidad de su propio trabajo. Así, dependerá de si considera que los potenciales resultados de la investigación son un objetivo incondicional a lograr o si asume que no todo vale y no se puede hacer investigación a cualquier precio y pasando por encima del respeto hacia los derechos de las personas investigadas y de los principios éticos considerados esenciales por la comunidad científica²¹, y más aún cuando las personas investigadas son niños a los que tenemos la obligación de proteger y también de dispensarles un trato digno. Si no tiene claros estos presupuestos, tenderá a ver las cuestiones éticas de la investigación o las relacionadas con los sujetos investigados como trámites a cumplimentar o, en el peor de los casos, como «obstáculos» a sortear para lograr el objetivo último, que es el de realizar una investigación con unos supuestos efectos sociales o reconocimientos académicos.

En segundo lugar, la investigación debe comportar un proceso de evaluación constante de las consideraciones éticas en el proceso de investigación, de sus efectos y resultados (Bell, 2008: 8). Algo que, para Harcourt y Quennerstedt (2014: 3), no solo supone una responsabilidad «institucional» del investigador hacia los comités de ética encargados de verificar los preliminares y el planteamiento de la investigación, o «hacia la comunidad científica para producir investigación de calidad», sino que también (yo diría principalmente) debe traducirse en una actitud problematizadora y atenta a los posibles dilemas éticos que se produzcan a lo largo de toda la investigación y que pongan en jaque el respeto hacia las personas investigadas y sus derechos. Se trata de una ética práctica o de una ética en la práctica que exige al investigador y a su equipo una constante evaluación crítica, entre sí y con los sujetos investigados, del proceso investigador que le permita adelantarse a los posibles desafíos que se van planteando.

En tercer lugar, por las implicaciones en el respeto de los derechos, entiendo que la consideración de cuestiones éticas debe ser una condición *sine qua non* de la investigación. Esto es, una investigación que desconozca las

21. Bell (2008: 14) hace referencia a la reticencia de las *Social Research Association Ethical Guidelines*, de 2003, que indican que el respeto de derechos y libertades solo se refiere a las instituciones públicas, no cuando la investigación se realiza por parte de instituciones privadas.

cuestiones éticas mínimas y no respete la dignidad de las personas implicadas en ella, al margen de su edad o su capacidad para comprender, no puede valer como tal. No vale, ni está justificada la investigación a cualquier precio. Sobre todo porque ese precio es considerar a las personas investigadas como simples objetos de examen, útiles en la obtención de información. Se trata de poner en valor cuestiones básicas que, según la International Charter for Ethical Research Involving Children, tienen que ver con una investigación que garantice la autonomía de los participantes para involucrarse en ella o para abstenerse de hacerla, prevenga o minimice cualquier riesgo que pudiera derivarse de su realización o que fomente que todos los participantes sean tratados de forma justa. Algo que debe traducirse en una actitud constante del investigador que proteja los derechos de las personas implicadas en la investigación y sea consciente de que la participación en ella puede ser intrusiva y causar daños²². Cuestiones básicas que, como Harcourt y Quennerstedt (2014: 3) destacan, tienen que ver con una investigación realizada con mérito e integridad, con el hecho de que sea justa (en la selección de los sujetos, en el reparto de riesgos y daños), que los potenciales daños estén justificados en los beneficios a lograr, que se trate de una investigación que respete el bienestar, la seguridad de las personas, su cultura y sus creencias, su intimidad y sus habilidades.

En esa línea, Christensen y Prout (2002: 490) recuerdan algunas de las cuestiones a considerar por el equipo de investigación en todo estudio con niños y jóvenes que se pretenda ético y respetuoso de sus derechos. Así, insisten en que el objeto de la investigación debe suponer algún beneficio para la infancia; debe lograr un equilibrio entre costes y beneficios para el menor (tiempo de dedicación; intrusión en su vida; ansiedad generada por el tema, el proceso o el método de investigación; miedo por las consecuencias de participar en ella o no; coerción para participar en ella o no; etc.); debe respetar la privacidad y la confidencialidad, que deben ser verificadas antes de que se use la información; habrá que revisar los métodos de selección y participación de los menores²³; verificar los mecanismos y las instituciones de financiación y sus consecuencias; establecer mecanismos de revisión de la investigación y sus resultados; definir qué información se tiene que ofrecer a niños y padres o profesores para lograr el consentimiento; verificar que el consentimiento es libre y sin consecuencias; ofrecer información (o vías para obtenerla) sobre los resultados de la investigación a niños, padres o profesores, y analizar qué implicaciones tendrá para el grupo de niños. En todo caso, es preciso ser consciente de que un trabajo de estas características que se pretenda ético y que sea practicado con jóvenes y adolescentes supone una mayor inversión de tiempo y una consideración

22. Sobre todo porque hay que «tomar en consideración los posibles efectos dañinos de “tener que hablar”» (Komulainen, 2007: 25).

23. Teniendo en cuenta que, como indican Beazley et al. (2004: 374), los procesos de selección e identificación de los participantes también pueden ser estigmatizantes; por ejemplo: cuando se les selecciona porque son niños de la calle, con problemas de drogadicción, delincuencia, violentos, etc. Aseguran que, cuando fracasamos a la hora de interpretar la propia percepción del niño, violamos su dignidad.

no lineal del proceso seguido. Se trata de un sacrificio que, quizás, no todos los investigadores están dispuestos a hacer, pero que la comunidad científica y social debe exigir.

En definitiva, todas esas consideraciones éticas y metodológicas en la investigación social con niños son necesarias por varias razones. Una, por razones normativas, para evitar que el derecho del niño a participar en los estudios sobre temas que le incumban sea ajeno a su vulnerabilidad y le suponga más daño que beneficio. Dos, por razones pragmáticas para la propia investigación, para conseguir una participación más significativa y un conocimiento más auténtico de las opiniones de niños y adolescentes. Tres, por razones sociales, porque la voz de los niños adecuadamente recogida (con métodos adaptados a sus capacidades comunicativas) y analizada (evitando interpretaciones adultocéntricas) permite una mejor comprensión de la realidad social por parte de los menores y una evolución en los procesos de implementación de sus derechos. Finalmente, las cuestiones éticas deben integrarse en las de tipo metodológico, porque si los errores metodológicos invalidan los resultados de la investigación, los de tipo ético la deslegitiman ante la comunidad científica.

Referencias bibliográficas

- BEAZLEY, H.; BESSELL, Sh.; ENNEW, J. y WATERSON, R. (2009). «The right to be properly researched: research with children in a messy, real world». *Children's Geographies*, 7 (4), 365-378.
<<https://doi.org/10.1080/14733280903234428>>
- BELL, N. (2008). «Ethics in child research: Rights, reason and responsibilities». *Children's Geographies*, 6 (1), 7-20.
<<https://doi.org/10.1080/14733280701791827>>
- BERNUZ BENEITEZ, M.J.; FERNÁNDEZ MOLINA, E.; GÓMEZ, D. y VICENTE, C. (en prensa). *La ética en la investigación criminológica*.
- CHAKRABORTY, K.; NANSE, B.; GIBBS, L. y MCDUGALL, C. (2012). «Ethical negotiations: Committees, methods and research with children». *International Journal of Children's Rights*, 20, 541-553.
<<https://doi.org/10.1163/157181812x634472>>
- CHRISTENSEN, P. (2004). «Children's participation in ethnographic research: Issues of power and representation». *Children and Society*, 18, 165-176.
<<https://doi.org/10.1002/chi.823>>
- CHRISTENSEN, P. y PROUT, A. (2002). «Working with ethical symmetry in social research with children». *Childhood*, 9 (4), 477-497.
<<https://doi.org/10.1177/0907568202009004007>>
- FERNANDES, N. (2016). «Ética na pesquisa com crianças: Ausências e desafios». *Revista Brasileira de Educação*, 21 (66), 759-779.
<<https://doi.org/10.1590/s1413-24782016216639>>
- GAITÁN MUÑOZ, L. (2006). *Sociología de la infancia*. Madrid: Síntesis.
- (2006). «La nueva sociología de la infancia: Aportaciones de una mirada distinta». *Política y Sociedad*, 43 (1), 9-26.
- GAITÁN MUÑOZ, L. y LIEBEL, M. (2011). *Ciudadanía y derechos de participación de los niños*. Madrid: Síntesis.

- GALLAGHER, L.A. y GALLAGHER, M. (2008). «Methodological immaturity in childhood research?: Thinking through “participatory methods”». *Childhood*, 15 (4), 499-516.
<<https://doi.org/10.1177/0907568208091672>>
- GRAHAM, A.; POWELL, A. y TAYLOR, N. (2015). «Ethical research involving children: Encouraging reflexive engagement in research with children and young people». *Children and Society*, 29, 331-343.
<<https://doi.org/10.1111/chso.12089>>
- GRAHAM, A.; POWELL, M.; TAYLOR, N.; ANDERSON, D. y FITZGERALD, R. (2013). *Investigación ética con niños*. Florencia: Centro de Investigaciones de UNICEF / Innocenti.
- HARCOURT, D. y QUENNERSTEDT, A. (2014). «Ethical guardrails when children participate in research: Risk and practice in Sweden and Australia». *Sage Open*, july-september, 1-8.
<<https://doi.org/10.1177/2158244014543782>>
- HOOD, S.; KELLEY, P. y MAYALL, B. (1996). «Children as Research Subjects: A Risky Enterprise». *Children and Society*, 10, 117-128.
<<https://doi.org/10.1111/j.1099-0860.1996.tb00462.x>>
- IGNATIEFF, M. (2000). *The rights revolution*. Toronto: House of Anantis Press Limited.
- JAMES, A. (2007). «Giving voice to children’s voices: Practices and problems, pitfalls and potentials». *American Anthropologist*, 109 (2), 261-272.
<<https://doi.org/10.1525/aa.2007.109.2.261>>
- KIRK, S. (2007). «Methodological and ethical issues in conducting qualitative research with children and young people: A literature review». *International Journal of Nursing Studies*, 44, 1250-1260.
<<https://doi.org/10.1016/j.ijnurstu.2006.08.015>>
- KOMULAINEN, S. (2007). «The ambiguity of the child’s “voice” in social research». *Childhood*, 14 (1), 11-28.
<<https://doi.org/10.1177/0907568207068561>>
- MORROW, V. (2008). «Ethical dilemmas in research with children and young people about their social environments». *Children’s Geographies*, 6 (1), 49-61.
<<https://doi.org/10.1080/14733280701791918>>
- PEREIRA, B.E. y BARROS PEDROSO, N. (2011). «De objetos a sujeitos de pesquisa: Contribuições da sociologia da infância au desenvolvimento de uma etnografia da educação de crianças de populações tradicionais». *Educação: Teoria e pratica*, 21 (36), 138-156.
- POWELL, M.A. y SMITH, A.B. (2009). «Children’s participation rights in research». *Childhood*, 16 (1), 124-142.
<<https://doi.org/10.1177/0907568208101694>>
- PUNCH, S. (2002). «Research with children: The same or different from research with adults?». *Childhood*, 9 (3), 321-341.
<<https://doi.org/10.1177/0907568202009003005>>
- RICHARDS, S.; CLARK, J. y BOGGIS, A. (2015). *Ethical Research with Children: Untold narratives and taboos*. Londres: Palgrave McMillan.
- RODRÍGUEZ PASCUAL, I. (2006). «Redefiniendo el trabajo metodológico cualitativo con niños: El uso de la entrevista de grupo aplicado al estudio de la tecnología». *Revista de Metodología de Ciencias Sociales*, 12, 65-88.
<<https://doi.org/10.5944/empiria.12.2006.1135>>
- (2007). *Para una sociología de la infancia: Aspectos teóricos y metodológicos*. Madrid: CIS.

- SPYROU, S. (2011). «The limits of children's voices: From authenticity to critical, reflexive representation». *Childhood*, 18 (2), 151-165.
<<https://doi.org/10.1177/0907568210387834>>
- THOMAS, N. y O'KANE, C. (1998). «The ethics of participatory research with children». *Children and Society*, 12, 336-348.
<<https://doi.org/10.1111/j.1099-0860.1998.tb00090.x>>
- VAUGHN, M.G.; PETTUS-DAVIS, C. y SHOOK, J.J. (2012). *Conducting research in Juvenile and Criminal Justice Settings*. Oxford: Oxford University Press.
- WILLUMSEN, E.; HUGAAS, J.V. y STUDSROD, I. (2014). «The child as co-researcher: Moral and Epistemological issues in childhood research». *Ethics and Social Welfare*, 8 (4), 332-349.
<<https://doi.org/10.1080/17496535.2014.894108>>

Nuevos partidos en los Países Bajos y en España ¿Qué factores explican su surgimiento?

José Rama

Anne-Marie Reynaers

Universidad Autónoma de Madrid

jose.rama@uam.es; anne.reynaers@uam.es



Recepción: 08-12-2017

Aceptación: 05-06-2018

Publicación: 19-02-2019

Resumen

El objetivo de este artículo es profundizar en las explicaciones sobre la emergencia de nuevos partidos. En concreto, se estudia qué cuestiones han sido centrales en los discursos de las nuevas formaciones y hasta qué punto dichos temas 1) son demandas de la sociedad (*demand syde*) y 2) ya habían sido abordados por los partidos establecidos (*supply syde*). Para ello, utilizando los casos de España y los Países Bajos, analizamos los programas electorales de las nuevas formaciones políticas, identificamos los temas principales de su discurso, con encuestas de opinión vemos las principales preocupaciones de españoles y holandeses y, gracias al Comparative Manifestos Project, comprobamos hasta qué punto estos temas no habían sido abordados previamente por las fuerzas tradicionales. Nuestros resultados muestran que, mientras que en los Países Bajos los temas de los nuevos partidos apenas son nombrados por las formaciones tradicionales, en España los asuntos centrales son compartidos por todas las formaciones, y los partidos emergentes surgen debido a los sentimientos de desconfianza hacia los que ya estaban establecidos.

Palabras clave: *Comparative Manifestos Project*; nuevos partidos políticos; programas electorales; España; Países Bajos

Abstract. *New parties in the Netherlands and Spain: What factors explain their emergence?*

The objective of this article is to shed light on explanations for the emergence of new parties. In particular, it examines which issues have been central to the discourses of these new formations and to what extent 1) these issues are relevant for the electors (demand side) and 2) have been addressed by already established parties (supply side). Using the cases of Spain and the Netherlands, we analyse the electoral programmes of the new parties, identify the main themes of their discourse and assess the main concerns for electors from Spain and the Netherlands based on opinion polls. Moreover, thanks to the Comparative Manifestos Project, we check to what extent these issues were not previously included in the manifestos of the established parties. Our results show that while the themes of new parties are scarcely named by traditional parties in the Netherlands, central issues are shared by all political formations in Spain, and new parties emerge due to feelings of distrust towards established ones.

Keywords: *Comparative Manifestos Project*; new political parties; electoral programmes; Spain; Netherlands

Sumario

- | | |
|--------------------|----------------------------------|
| 1. Introducción | 4. Resultados |
| 2. Marco teórico | 5. Recapitulación y conclusiones |
| 3. Métodos y datos | Referencias bibliográficas |

1. Introducción

A pesar de que la Gran Recesión ha afectado de manera muy distinta a las economías de los países de Europa occidental¹, sus sistemas de partidos han cambiado de forma generalizada y con más intensidad desde entonces (Emanuele y Chiaramonte, 2016). Nuevas formaciones han entrado en los parlamentos nacionales al mismo tiempo que otras que ocupaban un segundo plano en la vida política han disfrutado de un mayor apoyo. Como consecuencia, la fragmentación de fuerzas y la volatilidad electoral han crecido (Dassonneville y Hooghe, 2017). Además, han cambiado las fórmulas de gobierno, al abrirse la estructura de competición de partidos (Mair, 1996, 2002), que en muchos de los países europeos estaba cerrada (Casal Bértoa y Weber, 2016).

Los estudios sobre nuevas formaciones políticas en democracias con sistemas de partidos consolidados se han centrado en determinar cuáles son las variables explicativas principales de su surgimiento (Harmel y Robertson, 1985; Tavits, 2006; Bolin, 2007; Hino, 2012). Así, y pese a que la mayoría de trabajos han abordado la importancia de factores de largo plazo, como el sistema electoral, la estructura de clivajes o la estabilidad del sistema de partidos, investigaciones recientes han señalado que los factores de corto plazo, como el contexto económico, es uno de los elementos principales que condicionan el surgimiento y apoyo a nuevas formaciones (Tavits, 2007; Arzheimer, 2009; Hernández y Kriesi, 2016). Aunque la relación entre la Gran Recesión y la emergencia de nuevos partidos podría parecer evidente, en los últimos años, sobre todo después de 2008, han surgido nuevos grupos políticos, tanto en escenarios de crecimiento como de recesión económica, sin mostrar una pauta general aparente.

En este sentido, dos casos de estudio, España y los Países Bajos, destacan por encima del resto. Por un lado, a causa de las muchas diferencias que presentan en su historia como democracias, en su diseño institucional y en su sistema de partidos², además del modo como la reciente crisis afectó a sus

1. Sus efectos han sido mayores en los países del sur de Europa, Islandia e Irlanda. De hecho, la literatura especializada decidió dividir en «deudores» (Chipre, España, Eslovenia, Grecia, Hungría, Irlanda, Letonia, Portugal y Rumanía) y «acreedores» (Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, Finlandia y Países Bajos) a los países de la Unión Europea.
2. El sistema de partidos de los Países Bajos podría considerarse multipartidista fragmentado. La fragmentación de partidos promedio ha sido, desde las primeras elecciones de 1952 hasta 2017, de 5,4 partidos. En los últimos comicios ha sido de 8,3 —uno de los más elevados de la serie histórica—. El nivel promedio de volatilidad electoral ha sido del

economías³. Por otro lado, por las similitudes en el comportamiento político de sus electores y en los cambios que han sufrido sus sistemas de partidos en las recientes elecciones.

Ambos países experimentaron reacciones similares en las primeras elecciones que transcurrieron en el contexto de la Gran Recesión. En los Países Bajos, el partido Cristiano Demócrata (CDA) fue sustituido en el Gobierno por el partido de oposición, el Partido Popular por la Libertad (VVD), en las elecciones de 2010. En España, el Partido Popular (PP), en la oposición desde 2004, reemplazó en los comicios de 2011 al Partido Socialista Obrero Español (PSOE), hasta entonces en el Gobierno. En las posteriores elecciones, 2012 en los Países Bajos y 2015 en España, volvieron a ganar el VVD y el PP, respectivamente, pese a que en la mayoría de países europeos las malas condiciones económicas castigaban al partido del Gobierno y lo trasladaban a la oposición (Bermeo y Bartels, 2014; Magalhaes, 2014). En estos comicios, dos nuevas formaciones que manifestaban estar en contra del poder establecido (Torreblanca, 2015; Gómez Reino y Llamazares, 2015; Van Kessel, 2015; Schumacher y Rooduijn, 2013), el Partido de la Libertad (PVV) en los Países Bajos y Podemos en España, cosecharon un importante resultado electoral.

Además, los partidos socialdemócratas tradicionales de ambos países —el Partido Laborista (PvdA) y el PSOE— fueron los grandes perdedores de las elecciones, lo que subrayó la crisis de la socialdemocracia (Morgan, 2013; Roberts, 2017)⁴. Todo ello habría acontecido bajo unos niveles de volatilidad electoral sin precedentes y un aumento en los índices de fragmentación de partidos desconocidos hasta el momento, en buena medida justificados por la entrada de Ciudadanos (Cs) y Podemos en el Parlamento español, y de DENK y el Foro por la Democracia (FvD) en el de los Países Bajos.

13,4%, siendo los comicios de 2017 unos de los más volátiles, con un 25%. Los gobiernos de los Países Bajos han sido siempre de coalición. Por su parte, el sistema de partidos en España podría definirse como multipartidista con tendencia al bipartidismo. Sin embargo, las elecciones de 2015 dejaron una fragmentación electoral de 5,1 partidos, un valor muy por encima del promedio, que es del 3,7. Si analizamos los niveles de volatilidad electoral agregados entre elecciones, la cifra promedio desde 1977 hasta 2016 ha sido de 14,1; siendo los comicios de 2015 los segundos más volátiles, con un 35,5%, solo superados por las elecciones de 1982.

- Desde la Gran Recesión, la mayor caída del PIB en los Países Bajos llegó en el año 2009, con un -3,8%. Sin embargo, en la actualidad su crecimiento es estable, en torno al 2%. Una evolución parecida experimentó España. De hecho, su mayor caída del PIB coincidió también en 2009 con un decrecimiento del -3,6%, aunque para 2011, 2012 y 2013 proseguiría su descenso con valores del -1%, el -2,9% y el -1,7%, respectivamente. Sin embargo, España creció en 2015 a un ritmo del 3,2%. Donde no cabe duda de que la crisis afectó de forma distinta a los Países Bajos y España fue en los niveles de desempleo. Mientras que los comicios holandeses de 2010 se celebraron bajo un porcentaje de desempleados del 5%, las elecciones españolas de 2011 lo hicieron con un 21,4% de personas sin ocupación, cifra que, en 2013, llegaría al 26,1%. Sin embargo, en 2015 el paro había descendido en 4 puntos porcentuales.
- En los últimos comicios celebrados en ambos países, 2016 en España y 2017 en los Países Bajos, el PvdA y el PSOE conocieron el peor resultado de su historia.

La mayoría de investigaciones sobre nuevos partidos han optado por estudios de caso —predominantemente de carácter descriptivo— o por investigaciones de varios acontecimientos en las que, mediante el uso de técnicas cuantitativas, han explorado qué variables determinan su surgimiento. Sin embargo, hasta ahora se ha prestado poca atención al mensaje político de los partidos y, a nuestro juicio, esta es una de las principales razones por la que un elector decide dar su apoyo a una fuerza política u otra. En este estudio analizamos el mensaje de las nuevas formaciones para profundizar en la cuestión de por qué surgen en ambos países. Así, asumiendo que la Gran Recesión sirvió como ventana de oportunidad para la emergencia de nuevos partidos, podría ser posible que la mayor parte de temas incorporados por estos en sus discursos estuviera relacionada con aspectos económicos. Sin embargo, cabe esperarse también justo lo contrario: que otras cuestiones constituyan sus temas centrales. A nuestro juicio, si lo que queremos es averiguar por qué surgieron nuevos partidos en España y en los Países Bajos, debemos: 1) conocer las principales preocupaciones de los electores y 2) comparar los programas electorales de las nuevas formaciones con los programas de las que ya estaban establecidas. De esta forma estaríamos dando respuesta a la siguiente pregunta: ¿hasta qué punto los nuevos partidos abordan cuestiones en sus programas electorales que las fuerzas establecidas omitían, desatendiendo de este modo las demandas de los electores?

Este artículo se estructura en cuatro secciones. Primero, revisamos la literatura sobre nuevas formaciones y su surgimiento. Segundo, explicamos la metodología adoptada, basada en un análisis de contenido de los programas electorales de los nuevos partidos, lo que nos permite identificar los temas principales de cada uno de ellos. Tercero, a través del *Comparative Manifestos Project* (CMP), comparamos la presencia de estos temas en las formaciones tradicionales y en las nuevas⁵. Esta comparación por el lado de la oferta se completa con la identificación (en los estudios postelectorales) de los principales problemas de los electores (lado de la demanda). A continuación, describimos los resultados de los análisis. Por último, presentamos nuestras conclusiones.

2. Marco teórico

Esta sección se centra en dar respuesta a dos preguntas: 1) ¿qué es un nuevo partido? y 2) ¿por qué surgen nuevas formaciones?

Para establecer qué fuerzas políticas pueden considerarse nuevas⁶, utilizamos la definición propuesta por Mair (1999: 210), quien define un nuevo partido como aquel que, sin ser originalmente miembro del sistema que ya estaba consolidado, una vez accede a él es capaz de cambiar las dinámicas de

5. Para el caso de los Países Bajos, el CMP no ha incorporado la codificación de los programas electorales de las elecciones de 2017. Pese a esta ausencia, contamos con datos suficientes para dar respuesta a nuestras preguntas de investigación.

6. Para profundizar más en detalle sobre el concepto de partido nuevo, ver Sikk (2005: 397).

competición establecidas hasta el momento. Además, tomamos como referencia a Harmel (1985) y Mair (1999), quienes distinguen tres tipos de nuevos partidos teniendo en cuenta la forma en la que surgieron:

1. Como consecuencia de la fusión de formaciones ya existentes.
2. Debido a una escisión.
3. Los partidos que no son producto de una fusión ni de una ruptura y que, por ello, pueden ser considerados genuinamente nuevos (Mair, 1999: 216).

El fenómeno de entrada de nuevas fuerzas políticas ha sido un tema de estudio recurrente en los trabajos sobre partidos y sistemas de partidos. En general, podemos agrupar en dos categorías las investigaciones sobre el surgimiento de nuevas formaciones en sistemas de partidos consolidados. Por un lado, estarían aquellas que han tomado a los factores de tipo institucional (los propios del sistema electoral) y a la estructura de clivajes del país como los principales elementos explicativos del surgimiento de nuevos partidos. Este tipo de factores son elementos del largo plazo. Por otro, se encontrarían las investigaciones que han considerado a las variables de tipo coyuntural (corto plazo) como las más adecuadas para explicar el éxito de las nuevas formaciones. Estos últimos trabajos se han centrado en el impacto del contexto económico o en los acontecimientos de carácter social y político.

Empezando por el primer tipo de investigaciones, Hauss y Rayside (1978) concluyen que los factores institucionales, las divisiones sociales y los partidos presentes en el sistema importan para el desarrollo de las nuevas formaciones, pero que, en todo caso, no constituirían un factor decisivo para la emergencia de nuevos grupos políticos. Bolin (2007), sin embargo, muestra que el sistema electoral es un factor clave para el éxito de las nuevas formaciones, dado que la relación entre el tamaño del Parlamento, la magnitud del distrito y la entrada de nuevos partidos es positiva y significativa. En esta misma línea, Hino (2006, 2012) advierte de la importancia del sistema electoral para el desarrollo exitoso de estas nuevas formaciones. En su estudio analiza el caso de los países europeos occidentales desde 1950 hasta 2004 centrándose en tres grupos de partidos (los de extrema derecha, los de la nueva política y los partidos étnico-regionalistas)

Dentro de los estudios centrados en factores de largo plazo, Harmel y Robertson (1985) consideran que los nuevos partidos surgen como respuesta a las nuevas necesidades políticas que demanda la sociedad. Las formaciones, por lo tanto, emergen en sistemas de partidos consolidados porque la aparición de nuevos temas, que podrían alterar las estructuras de clivajes establecidas, suscitaría el interés de los votantes. Trabajos más recientes han centrado sus esfuerzos en describir el modo en el que la importancia de nuevos asuntos (relacionados con la globalización, la inmigración y la Unión Europea) podría facilitar la entrada de partidos que diesen respuesta a estas nuevas cuestiones que las formaciones tradicionales no habrían sido capaces de incorporar a sus discursos (Kriesi et al., 2008; Hooghe y Marks, 2017).

Por su parte, varias investigaciones sobre nuevos partidos se han centrado en factores de corto plazo. Pinard (1975) destaca el desempleo como la variable principal para explicar el surgimiento del Partido del Crédito en Quebec. En esta misma senda se sitúan los hallazgos de Tavits (2007: 118), para quien el paro, junto a otras variables de tipo institucional, explicaría el surgimiento de nuevas fuerzas en Europa del Este. Así lo señala:

[El] resultado más consistente de los estudios sobre emergencia de partidos en democracias avanzadas es el efecto de la economía en el corto plazo. Estudios previos han argumentado que la Recesión incrementa las entradas, porque provee a las élites de los nuevos partidos de una oportunidad para beneficiarse de los fallos de las políticas económicas adoptadas por los partidos establecidos. Cuando la economía no camina por la buena senda, los nuevos partidos tienen un tema claro y destacable sobre el que movilizar a los votantes, y los partidos existentes aparecen como menos creíbles.

Relacionado con lo anterior estaría el efecto de los sentimientos de desafección política que, además, son cada vez mayores entre los votantes europeos (Dalton y Weldon, 2006). Los electores, antes que abstenerse, habrían preferido dar su apoyo a nuevas formaciones, muchas de ellas con discursos en contra del poder establecido (Lago y Martínez, 2011: 7). De esta forma podría esperarse que, cuando las demandas de la sociedad no son canalizadas por las fuerzas ya existentes, un nuevo partido tenga la oportunidad de emerger. Este sería el caso de los partidos verdes, que entraron en los sistemas políticos establecidos para dar respuesta a cuestiones que las fuerzas tradicionales habrían descuidado (Mair, 1989).

Así, a priori, parecería que las explicaciones más apropiadas para justificar el surgimiento de nuevas formaciones en las recientes elecciones de España y de los Países Bajos, con los casos de Podemos y Ciudadanos, FvD, DENK, PVV, 50Plus y PvdD, podrían estar relacionadas tanto con factores de largo como de corto plazo. Por un lado, cabe suponer que la proporcionalidad del sistema electoral holandés sea un escenario favorable para que nuevas formaciones vean la posibilidad de conseguir un éxito electoral relativo (Beyens et al., 2015: 3). Con una barrera legal y real de entrada del 0,67 % y una magnitud de distrito de 150 escaños, las posibilidades de éxito son mayores que en España, con una barrera legal (no real) de entrada del 3% a nivel de circunscripción y con una magnitud de distrito media de 6,7 escaños. Además, ambos países presentan sistemas de partidos que arrojan valores de más de dos dígitos en su volatilidad electoral —como señalábamos anteriormente, el promedio de los Países Bajos es del 13,4%, mientras que el de España es del 14,1%— (Linz y Montero, 2000; Rama, 2016; Mair, 2008). Bajo estas circunstancias un nuevo partido podría tener ciertas facilidades para entrar en la competición electoral. Por otro lado, parece que nuevas fracturas sociales hayan cambiado el comportamiento de los votantes. En España, al igual que en Italia y en Grecia, los jóvenes con mayor nivel educativo presentan un comportamiento electoral diferenciable (Segatti y Capuzzi, 2016). En los Países Bajos los temas relacio-

nados con la inmigración (Boomgaarden y Vliegthart, 2007; Vliegthart et al., 2012) y la Unión Europea (De Vries, 2007) han podido romper los esquemas tradicionales de voto.

Si nos centramos en los factores de corto plazo, como la situación política y económica, estos podrían haber actuado como ventana de oportunidad para desencadenar las transformaciones que latían desde hacía tiempo en los sistemas de partidos de ambos países. Por un lado, la Gran Recesión ha propiciado que los electores se sientan atraídos por los partidos extremos y no tradicionales, muchos de ellos, nuevos (Lindvall, 2014; Hernández y Kriesi, 2016). Y, por otro lado, la desafección con las formaciones establecidas y con la política en general podría estar detrás del surgimiento de nuevos grupos, sobre todo en el caso español (Orriols y Cordero, 2016; Bosch y Durán, 2017).

Nuestro estudio comparado de los nuevos partidos de un país del sur de Europa, España, y de otro de Europa occidental, los Países Bajos, desde una nueva perspectiva metodológica (el análisis de contenido de los programas electorales), busca señalar cuáles fueron los principales temas incorporados en sus programas. Además, una vez identificados, lo que pretendemos es advertir hasta qué punto estos temas se encuentran, o no, incorporados en los programas electorales de los partidos establecidos y hasta qué punto suscitan el interés de los votantes, quienes, al ver que sus demandas no son satisfechas por las fuerzas tradicionales, pueden sentirse atraídos por las nuevas formaciones (Mair, 1989).

Nuestras premisas apuntan a que los nuevos partidos, tanto en España como en los Países Bajos, han aprovechado el contexto de crisis económica para emerger en sistemas de partidos consolidadas, debido tanto a la crisis del sistema partidocrático (Mair, 2015), como al surgimiento de nuevos temas en los que los nuevos partidos se posicionan mejor que las formaciones tradicionales (Hooghe y Marks, 2017). En este sentido, esperamos que las nuevas fuerzas incorporen en sus programas electorales mayoritariamente cuestiones relacionadas con conflictos de interés surgidos últimamente o relativas a la mejora de la calidad democrática, que, a su vez, no son cuestiones centrales de los discursos de los partidos tradicionales, pero que, sin embargo, tienen importancia para los votantes.

3. Métodos y datos

Siguiendo a Klingemann et al. (1994), consideramos en nuestro análisis los programas electorales de las nuevas formaciones, es decir, aquellas que han surgido en recientes elecciones en España y en los Países Bajos y que en la actualidad tienen representación en los parlamentos nacionales. Los programas electorales recogen «una mezcla de declaraciones ideológicas, principios abstractos, metas generales y dimensiones políticas específicas [...] contienen un énfasis relativo en ciertas ideas, políticas, cuestiones y preocupaciones seleccionadas por los líderes del partido» (Klingemann et al., 1994: 23-27).

Tabla 1. Características de los nuevos partidos políticos en España (SP) y los Países Bajos (PB)

Partido	50plus	Cs	DENK	FVD	Podemos	PvdD	PVV
País	PB	SP	PB	PB	SP	PB	PB
Año fundación	2009	2006	2015	2015	2014	2002	2004
Esaños 2017	4	32	3	3	67	5	20
Orientación	Liberal	Liberal	Liberal	Conservador	Comunista y populista	Respeto a los animales	Conservador
Emergencia	Nuevo partido	Nuevo partido	Escisión	Nuevo partido	Nuevopartido	Nuevo partido	Escisión

Fuente: elaboración propia en base a <http://www.parlgov.org>

El análisis de contenido tiene dos objetivos principales. Primero, identificar y comparar el mensaje central de los nuevos partidos políticos y, segundo, comparar los temas abordados por estos con los utilizados por las formaciones tradicionales. Siguiendo los criterios establecidos por Mair (1999) y Hamels (1985), consideramos a Podemos y a Ciudadanos como nuevas formaciones españolas⁷, y al Partij voor de Vrijheid (PVV), Foro para la Democracia (FvD), DENK (Piensa en holandés, Igualdad en turco), Partij voor de Dieren (PvdD) y 50plus como nuevas formaciones holandesas⁸. En la tabla 1 se resumen las características de los nuevos partidos políticos.

Con el fin de captar la esencia central del mensaje de los nuevos partidos políticos y las diferencias existentes entre ellos, exploraremos sus programas electorales mediante el análisis cualitativo (Krippendorff, 2004)⁹.

Las unidades de análisis son sus programas electorales. Incluimos los que fueron previos a las elecciones que se celebraron bajo la crisis económica y en las cuales aquellas formaciones obtuvieron representación parlamentaria. La tabla 2 ofrece una visión general de los programas electorales seleccionados por partido político. Optamos por analizarlos en lugar de estudiar los discursos de sus líderes u otro tipo de manifestación pública porque asumimos que ofrecen

- No incluimos a la formación Unión Progreso y Democracia (UPyD). Pese a ser un nuevo partido que surgió en España en 2007, obteniendo representación en las elecciones generales de 2008 y 2011, en los comicios de 2015 y 2016 no consiguió ningún escaño en el Congreso de los Diputados. Asimismo, y pese a que consideramos a Ciudadanos como un nuevo partido, dado que las elecciones generales de 2015 fueron las primeras en las que compitió realmente por entrar en el Parlamento, vale la pena señalar que su origen en 2006 está circunscrito a la Comunidad Autónoma de Cataluña, donde obtuvo por primera vez representación en los comicios autonómicos de este mismo año.
- Excluimos del análisis a la Unión Cristiana (CU). Pese a que no pertenece al sistema de partidos original, es una formación que habría obtenido representación ya en las elecciones de 2002. Además, es el resultado de la unión entre la Liga Política Reformada (GPV) —fundada en 1948— y la Federación Política Reformatoria (RPF) —fundada en 1975.
- La palabra *cualitativo* hace referencia a la naturaleza no numérica de los datos. Contrariamente al análisis de contenido cuantitativo, que se «utiliza para comparar la aparición de contenido totalmente manifiesto», el análisis cualitativo se detiene en el significado de datos no numéricos y es, por lo tanto, más útil para los fines de nuestro estudio (Rourke y Anderson, 2004).

Tabla 2. Características de los programas seleccionados por partido político

Partido	Año	Número de páginas
50plus	2012, 2017	12, 17
Cs	2015	338
DENK	2017	76
FvD	2017	Página web
Podemos	2015	332
PvdD	2006, 2010, 2012, 2017	45, 56, 42, 38
PVV	2006, 2010, 2012, 2017	6, 60, 56, 1

Fuente: elaboración propia, acceso a los programas electorales en: <https://bit.ly/2L5RU6c>

mejor y de manera más compacta la esencia del discurso. Todos los programas electorales están disponibles en Internet, a excepción del presentado por el FvD, que puede consultarse por temas a través de su página web.

El análisis de datos cualitativos es un proceso mediante el cual se organizan los datos en categorías para identificar patrones y relaciones entre estas categorías (McMillan y Schumacher, 1993) asignando códigos a fragmentos de texto (Strauss y Corbin, 1998). Los códigos se derivan de los datos mismos o de la teoría, dependiendo de si el análisis adopta un enfoque inductivo o deductivo (LeCompte y Schensul, 1999). En este examen hemos utilizado códigos preestablecidos para analizar los programas en función de las siguientes dimensiones:

1. Qué temas abordan y qué dicen acerca de ellos.
2. El orden en que se tratan los diferentes temas (cabe pensar que los primeros que se discuten son los que consideran más importantes).
3. Las referencias explícitas a temas o a valores presentados como importantes por los propios partidos.
4. La forma en que, al discutir estos temas, se hace referencia explícita a los puntos de vista de otras formaciones.
5. Qué valores se utilizan para definir el discurso de los partidos.

Así, una vez identificados los temas principales que los nuevos partidos abordan en sus programas políticos, buscamos testar hasta qué punto las formaciones establecidas no recogen dichos temas en sus manifiestos electorales. Para ello nos valemos del *Comparative Manifestos Project* (CMP). Se trata de un proyecto cooperativo de largo plazo basado en la codificación de los programas electorales de los partidos como forma de medir la relevancia de las diferentes cuestiones dentro del espacio político, así como la posición de las distintas formaciones sobre estos temas. Contiene información de más de 50 países que cubren todas las elecciones libres y democráticas desde 1945¹⁰.

10. Tres son las ventajas de usar los programas electorales de las diversas formaciones para medir su mensaje político: 1) son publicados por los órganos oficiales del partido y representan la visión de su conjunto, no de un individuo; 2) son publicados en cada elección, eso nos permite ver su evolución en el tiempo, y 3) con ellos podemos comparar el tratamiento de los temas con otros partidos (Alonso et al., 2012). Ver <www.manifesto-project.wzb.eu>.

Esta comparación nos permitirá advertir hasta qué punto, tal y como sugiere la literatura, los nuevos partidos surgen porque la oferta de formaciones existente no cubre las demandas de los ciudadanos. Asimismo, y para dar respuesta a cuáles son las demandas de los ciudadanos, nos valdremos de distintas encuestas de opinión. En España emplearemos el estudio postelectoral de 2015 del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS), y en los Países Bajos, las encuestas postelectorales del Dutch Parliamentary Election Studies, en las que se pregunta por los principales problemas de los ciudadanos.

Con todo ello estaríamos dando respuesta a dos cuestiones. Por un lado, identificaríamos qué temas, de corto o largo plazo, son los que mayoritariamente incorporan en sus programas políticos las nuevas formaciones y, por otro, comprobaríamos hasta qué punto estos temas, que son principales en el discurso de los nuevos partidos, 1) no han sido tratados por los partidos establecidos y 2) suscitan interés entre el electorado.

4. Resultados

4.1. *Temas de los nuevos partidos en los Países Bajos*

La tabla 3 resume los cinco principales temas que las nuevas formaciones de los Países Bajos incorporaron en sus programas electorales en cada una de las elecciones analizadas. Las cuestiones compartidas por los diferentes grupos políticos son la regeneración democrática, el islam, la inmigración, la Unión Europea y la soberanía nacional. La regeneración democrática (una democracia más directa) es una preocupación de casi todas las nuevas formaciones. FvD, por ejemplo, propone el uso de referéndums vinculantes, la elección directa de alcaldes y del primer ministro y la participación política (incluido el voto) a través de Internet.

La inmigración (y sus consecuencias negativas para la sociedad, según apuntan los partidos) es un tema de interés para el FvD, 50Plus y el PVV. Así, el FdV propone el control fronterizo y la prohibición de la entrada de inmigrantes económicos. Las propuestas del PVV van en una línea similar: rechazo a todos los solicitantes de asilo y cierre de las fronteras. Los tres partidos también prestan especial atención al islam y al impacto que ejerce en la cultura holandesa. 50plus, por ejemplo, está explícitamente en contra de la introducción de la *sharía* (la ley islámica) y afirma que la fe en el islam debería desarrollarse únicamente en el espacio privado (vida personal), sin repercutir en el ámbito público. Además, propone la protección del modo de vida, de la cultura y del idioma holandés. FvD, de igual manera, sostiene que hay que resguardar la cultura europea y proteger, por ley, los valores holandeses. El PVV manifiesta directamente su deseo de poner fin a la «islamización» de la sociedad holandesa y a la inmigración desde los países musulmanes. Para ello propone el cierre de mezquitas y de escuelas islámicas, así como la prohibición del Corán. Además, demandan la introducción de un nuevo primer artículo de la Constitución para establecer que las culturas cristiana, judía y humanista sean dominantes.

Tabla 3. Cinco temas principales de los nuevos partidos en los Países Bajos, 2006-2017

Partido	Elección	Temas
50plus	2012	Islam, Unión Europea, posición socioeconómica de los mayores, sistema sanitario, tamaño del Estado.
	2017	Inmigración, posición socioeconómica de los mayores, protección de la cultura y el idioma holandeses, regeneración democrática (democracia directa), sistema sanitario.
DENK	2017	Discriminación, diversidad, igualdad, racismo, solidaridad.
FvD	2017	Regeneración democrática (democracia directa), inmigración, nacionalismo de la UE, renovación del sistema político, soberanía nacional.
PvdD	2006	Bienestar animal, desarrollo personal, ecosistema, respeto mutuo, sostenibilidad.
	2010	Bienestar animal, compasión, ecosistema, protección de minorías, sostenibilidad.
	2012	Bienestar animal, confianza en el Gobierno, cooperación internacional, crisis económica, ecosistema.
	2017	Bienestar animal, economía, ecosistema, empleo, sostenibilidad.
PVV	2006	Inmigración, islam, multiculturalismo, regeneración democrática (democracia directa), soberanía nacional.
	2010	Inmigración, islam, multiculturalismo, protección de los homosexuales y de las mujeres, seguridad.
	2012	Estado de bienestar, inmigración, islam, nacionalismo de la UE, soberanía nacional.
	2017	Inmigración, islam, nacionalismo de la UE, regeneración democrática (democracia directa), terrorismo.

Fuente: elaboración propia en base a los programas electorales de los partidos.

Mientras que para el PVV la inmigración y el islam son temas que resultan claves, para 50Plus y el FvD se trata de cuestiones de segundo orden. El primero de ellos se centra principalmente en la posición socioeconómica de los mayores. 50Plus demanda el restablecimiento de la edad de jubilación a los 65 años, la supresión de recortes de las pensiones, el estímulo a los trabajadores mayores a seguir activos laboralmente, la ayuda a los ancianos desempleados a encontrar empleo y el aumento del poder adquisitivo de los trabajadores de mayor edad. El FvD, por su parte, centra su discurso sobre todo en la regeneración democrática y en la renovación del sistema político. La soberanía nacional y su relación con el nacionalismo de la UE son temas compartidos por el PVV y el FvD. Este último quiere realizar un referéndum sobre la pertenencia a la UE, mientras que el PVV propone directamente la salida de Holanda. 50Plus, por el contrario, apoya seguir formando parte de la UE, aunque sí considera necesario reducir la participación económica.

Los partidos cuyos temas no coinciden con los anteriores son DENK y PvdD. Los líderes de DENK, Tunahan Kuzu y Selçuk Öztürk son holandeses de origen turco que hasta 2014 formaron parte del Partido Laborista (PvdA). Frente al rechazo de las culturas, religiones o valores distintos a los holandeses (expresado por el PVV, el FvD y 50Plus), DENK propone la aceptación de esa diversidad y lucha contra la discriminación y el racismo. Dicha formación quiere una sociedad inclusiva, la igualdad de trato de los ciudadanos con independencia de su origen y la aceptación y el respeto hacia la diversidad. A través de medios democráticos, DENK quiere contrarrestar a los «políticos oportunistas que crean miedo y odio» en la sociedad (p. 8) y ofrecer igualdad de oportunidades formativas, además de asegurar la aceptación y la atención a la diversidad en el sistema educativo.

Los temas propuestos por el PvdD son totalmente diferentes a los planteados por el resto de nuevas formaciones. Los principales asuntos que aborda son el bienestar animal y el ecosistema. El PvdD defiende los derechos de los animales, la mejora de su bienestar y el rechazo a su abuso. En cuanto al ecosistema, propone medidas para su protección y sostenibilidad. En los programas electorales analizados se presta especial atención a estos dos temas, mientras que el espacio para asuntos generales es mucho menor. No obstante, el distinto peso de esos dos bloques se va igualando con el tiempo. En el programa electoral de 2010, por ejemplo, las 40 primeras páginas trataban cuestiones relacionadas con el ecosistema y el bienestar animal, dejando las últimas diez para abordar temas como la educación, la seguridad y la cultura (una línea similar a la que siguen en 2012, aunque en este programa dedican un mayor espacio a la cooperación internacional, la confianza en el Gobierno y la crisis económica). Finalmente, el programa electoral de 2017 experimenta un giro con respecto a los textos precedentes: comienza abordando temas económicos y relacionados con el empleo, y no habla tanto del bienestar animal ni del ecosistema.

4.2. Temas de los partidos tradicionales y preocupaciones ciudadanas en los Países Bajos

La tabla 4, que cubre las elecciones que tuvieron lugar en los Países Bajos desde 2006 hasta 2012 y que contiene información sobre los partidos que consiguieron representación en dichos comicios¹¹, muestra el porcentaje de alusiones que contienen los programas electorales de las formaciones en referencia a cada uno de los temas identificados. De nuestro análisis anterior hemos extraído cinco aspectos principales por cada partido. Con ello podemos afirmar que son ocho las mayores cuestiones que destacan las nuevas formaciones: el bienestar social; la mejora democrática; la libertad y los derechos humanos; el medioambiente y el respeto a los animales; la protección de la cultura y de los valores nacionales; los problemas de soberanía nacional; la inmigración, y la justicia, la ley y el orden. Para medir estos ocho temas nos valemos de los ocho puntos del CMP que recoge la tabla 4. El CMP, como hemos adelantado en la introducción, no

11. En las elecciones de 2012, el CMP no contiene información sobre el 50Plus.

Tabla 4. Porcentaje de alusiones a distintos temas por partido en los Países Bajos, 2006, 2010 y 2012 ^{1, 2}

	Estado del bienestar	UE negativa	Democracia	Libertad y derechos humanos	Protección del medio ambiente	Modo de vida nacional: positivo	Ley y justicia	Multiculturalismo: negativo
GL	14,4 19,1 11,6	0,3 0 0	2,7 2,3 3,9	4,5 12,6 8,5	9,3 7,3 10,3	0,6 0,4 0,2	3,5 2,3 3	1,4 1,3 0,4
SP	13,6 17,3 15,2	2,1 0,8 1,6	4,1 5,5 3,7	1,6 3,6 2,1	5,1 4,2 7,9	0,7 0,4 0,1	5 6 6,7	0,7 0,4 0,2
PvdA	15,1 16,3 13,3	1 0 0,2	2,2 3 2,5	2,7 3,4 3	2,7 2 2,9	0,8 0,1 1,4	7,6 4,9 5	1,4 1,3 1
D66	9,1 8,8 8	0,3 0 0,1	4,4 3 2,4	7,4 7,6 7,7	5,6 4,4 3,8	0,2 0 0,2	3,4 4 2,9	0,5 0,6 1
VVD	7,4 6,6 5,2	0,2 1,3 1,9	3 0,8 0,7	3,7 5,6 4,5	2,8 2 0,9	2,9 0,4 0,5	12,7 9 10,6	1,3 3,9 2,3
CDA	11 9,4 10	0,8 0,2 1,1	2,3 1,1 1,3	1,2 2,3 4,6	2,2 3,7 1,6	1,9 0,9 1,3	5,7 7,3 5,4	1,1 1,6 1
CU	7,9 7,1 6	1,7 0,6 2,8	1 0,7 0,9	2,2 3,7 4,2	7,9 5,8 5,6	0,5 0,8 0,4	4,1 5,8 5,1	0,9 1,6 1,5
PVV	2,9 7,8 5	5,8 5,3 19,6	3,7 2,8 2	2,9 1,3 1,9	2,9 4,1 2	8 4,1 4,3	19,7 15,5 10,7	15,3 13,6 11,2
PvdD	3 4 6	0 0,1 0,8	1 1 3,3	1,5 2,4 4,3	62 62 41,5	0 0 0,1	5,7 4,2 2,7	1,5 0,1 0,5
SGP	10,9 12 4,7	0,7 1,5 2,1	0,3 0,6 0,3	1,9 2,8 1	2,6 2,4 2,6	1,4 0,3 0,4	6,6 8,9 7,3	2,7 2 2,6

1. En negro, los datos correspondientes al año 2006; en rojo, los de 2010, y en verde, los de 2012.

2. Los indicadores utilizados son los de bienestar per110, per202, per501, per601, per605 y per608.

Fuente: elaboración propia en base a los datos del CMP.

tiene información sobre las últimas elecciones celebradas en 2017, con lo que no podemos testar hasta qué punto los temas que destacan los nuevos partidos fueron incorporados por las formaciones tradicionales en estas elecciones.

Por lo general, los nuevos partidos, el PVV y el PvdD, destacan en sus discursos temas que tienen una menor relevancia para las formaciones tradicionales o que, en alguno de los casos, están totalmente excluidos en sus programas políticos. Así ocurre con la defensa de la cultura nacional, la defensa de la soberanía ante la absorción de competencias de la UE, el medio ambiente y el respeto a los animales y la inmigración.

La mayor inclusión de estas cuestiones en los programas de los nuevos partidos vendría justificada por las demandas de los ciudadanos. Si tomamos los estudios postelectorales del Dutch Parliamentary Election Studies¹² vemos como en 2006 los temas que más preocupaban a los ciudadanos eran, por este orden, la seguridad social, las minorías y la inmigración, el crimen y la seguridad, la educación y la pobreza. En 2010 eran la economía, las minorías, el crimen, la política y las normas y valores, mientras que en 2012 eran la economía, la seguridad social, el empleo, los ingresos y los impuestos y las minorías. Además, pese a no estar entre las cinco primeras preocupaciones de los holandeses, en la lista de problemas el medio ambiente ocupaba las posiciones 13 en 2010 y 2012 y 16 en 2006. Por lo tanto, del análisis se podría desprender que los nuevos partidos de los Países Bajos habrían surgido como respuesta a las nuevas cuestiones que suscitan interés entre parte del electorado, los cuales habrían tenido un tratamiento menor en los discursos de las formaciones tradicionales.

12. Enlace en línea: <<http://www.nkodata.nl>>. Se ha utilizado la pregunta sobre el «principal problema para el país» v041 para 2006 y 2012, y v071 para 2012.

4.3. *Temas de los nuevos partidos en España*

En el caso de España, la tabla 5 resume los principales temas que contienen los programas electorales de los nuevos partidos. Los asuntos centrales abordados por Cs son la eficiencia del sector público; la transparencia política, administrativa y jurídica; la selección y la promoción basadas en el mérito; la regeneración democrática, y la cooperación y la coordinación multinivel. Para mejorar la eficiencia se propone, entre otras medidas, controlar el gasto público y reducir tanto el tamaño como el alcance de la burocracia y la Administración. Cs incide en la importancia de generar servicios públicos más eficientes, eficaces, innovadores y competitivos. Por otra parte, la importancia que Cs otorga a los temas relacionados con la transparencia, o la selección y la promoción basadas en el mérito, estaría justificada por la necesidad de hacer frente a la corrupción política y administrativa. Así, establecer sistemas meritocráticos aumentaría la imparcialidad de las instituciones públicas, lo que, en última instancia, supondría un paso hacia la despolitización. En cuanto a la regeneración democrática, un tema también abordado por Podemos, Cs presenta varias propuestas para mejorar la democracia, la representatividad y la participación. En lo relativo a la cooperación y a la coordinación multinivel, Cs apuesta por una mayor y una mejor coordinación entre los diferentes niveles de gobierno, así como por la creación de pactos nacionales con respecto, entre otros asuntos, al sistema educativo y al desarrollo científico. Este partido, además, apoya la adhesión de España a la Unión Europea y persigue la cooperación y la unidad entre las diferentes regiones españolas. Podemos, en cambio, reconoce el carácter plurinacional de España y el derecho a decidir democráticamente el tipo de relación que se desee establecer con el conjunto del país.

Los temas sobre los que pone el foco Podemos son el bienestar social, la eficiencia energética, la modernización de la economía, la solidaridad y la regeneración democrática. Para dicha formación política, este último tema supone la implementación de medidas que ayuden a fomentar una democracia más directa. Para Podemos esta es una de las principales acciones necesarias para resolver muchos de los conflictos que afectan a la sociedad, a la política y a la economía españolas, como son la crisis económica, el paro, la corrupción y la desigualdad política. Podemos propone el uso de referéndums y la participación ciudadana para formular, implementar y evaluar políticas públicas; la igualdad política a través de la reforma del sistema electoral, y un incremento

Tabla 5. Cinco temas principales de los nuevos partidos en España, 2015

Partido	Elección	Temas
Ciudadanos	2015	Cooperación y coordinación multinivel, eficiencia, meritocracia, regeneración democrática (democracia directa), transparencia.
Podemos	2015	Bienestar social, eficiencia energética, modernización económica, regeneración democrática (democracia directa), solidaridad.

Fuente: elaboración propia en base a los programas electorales de los partidos.

Tabla 6. Porcentaje de referencias a cada uno de los temas en los programas electorales, elecciones generales 2015¹

	Estado del bienestar	Democracia	Corrupción	Eficiencia del Gobierno y de la Administración	Libertad y derechos humanos	Protección del medio ambiente	Tecnología e infraestructuras
UP	29,8	5,4	0,7	1,3	3,1	9,3	4,8
Podemos	17,8	7,2	2,5	8,5	4	6,7	8,5
PSOE	21,7	4,9	2,8	5,4	3,4	1,4	9,5
Cs	12,6	1,6	2,4	12,3	2	4,7	12,5
PP	16	3,7	1,7	6	2,9	1,8	11,2

1. Los indicadores utilizados son los de bienestar, per201, per202, per303, per304, per411 y per501.

Fuente: elaboración propia en base a los datos del CMP.

de la participación de los trabajadores en la gestión de las empresas. En relación con el bienestar social, este partido quiere garantizar constitucionalmente derechos sociales y proponer medidas que ayuden a reducir los niveles de desigualdad. Defienden la introducción de un plan de bienestar social, una renta garantizada, una reversión de los recortes sufridos desde la crisis económica, la garantía y la protección de la salud, la educación, la vivienda, el trabajo digno y el transporte público. Podemos quiere fomentar la solidaridad mediante acciones como el establecimiento de impuestos de solidaridad a las entidades financieras privadas y la creación de un eurogrupo social. En relación con la modernización de la economía, quiere luchar contra el desempleo y la precariedad laboral (introduciendo el derecho al trabajo), además de fomentar una economía social, una economía del bien común y una economía colaborativa.

4.4. Temas de los partidos tradicionales y preocupaciones ciudadanas en España

La tabla 6 contiene el porcentaje de alusiones que recogen en sus programas electorales las formaciones de ámbito nacional sobre los temas que hemos identificado como los principales de los nuevos partidos. Al contrario de lo que veíamos en el caso de los Países Bajos, no parece que estas cuestiones sean «monopolio» de las nuevas formaciones. Pese a todo, sí podríamos destacar que, por ejemplo, Podemos es el partido que más alusiones hace a los temas relacionados con la democracia y uno de los que más habla sobre la eficiencia administrativa y la mejora en la calidad de gobierno. Justo en este punto es en el que más destaca Ciudadanos, al igual que en la mejora tecnológica y de las infraestructuras.

Por el lado de la demanda, la encuesta postelectoral del CIS de 2015¹³ destaca que los problemas que más preocupan a los españoles son, por este orden,

13. Estudio CIS 3126. Se puede consultar en <http://www.cis.es/cis/opencm/ES/1_encuestas/estudios/ver.jsp?estudio=14258>. Hemos utilizado la pregunta P301 sobre los principales problemas de los españoles.

el paro, la corrupción, la economía, el terrorismo internacional, la sanidad y la educación. Estos temas son abordados tanto por los nuevos partidos como por las formaciones tradicionales. Así, parecería más bien, en contra de lo que hemos visto en el caso de los Países Bajos, que los nuevos partidos en España no habrían surgido tanto a causa de que la oferta existente no cubría las demandas de los ciudadanos, sino más bien debido a que la oferta existente no *seducía* ya a los ciudadanos. Esto estaría apuntando a un proceso de desencanche del electorado con las viejas fuerzas políticas (Mair, 2015), pero no tanto al surgimiento de nuevos temas que susciten interés entre los votantes, no incorporados por las formaciones tradicionales y sí tratados en los programas de los nuevos partidos.

5. Recapitulación y conclusiones

Tras el estudio de los programas electorales de los nuevos partidos en España y en los Países Bajos, así como la identificación de los temas principales que estos abordan, hemos podido comprobar hasta qué punto estos temas: 1) no habían sido incorporados en el programa electoral de los partidos establecidos (gracias al CMP), y 2) suscitaban el interés de los electores (gracias a las encuestas postelectorales).

Los temas centrales de los nuevos partidos en los Países Bajos podrían resumirse en torno a estas diez cuestiones: la inmigración, la discriminación, la (des)islamización, el multiculturalismo, la Unión Europea, el bienestar animal, el ecosistema, la soberanía nacional, la regeneración democrática y la protección de la situación socioeconómica de las personas mayores de 50 años. Frente a ello, en España las cuestiones clave sobre las que giran los programas de los nuevos partidos son el desempleo, el modelo económico, la corrupción y el fraude, la despolitización de las instituciones públicas, la cooperación y la coordinación entre los diferentes niveles de gobierno, el medioambiente, la participación y la colaboración ciudadana, la igualdad y la solidaridad, la regeneración democrática, el bienestar social y la transparencia política, administrativa y jurídica.

En el caso de los Países Bajos, las dimensiones principales de los nuevos partidos apenas son incorporadas por las formaciones tradicionales en sus programas electorales. En España, en cambio, no parece existir una diferencia significativa entre nuevos y viejos partidos en el porcentaje de alusiones a los temas que hemos identificado como principales de las nuevas fuerzas políticas. Los temas mencionados por los partidos españoles parecen ser de carácter estructural, como, por ejemplo: la regeneración democrática, el funcionamiento de las instituciones públicas, la economía y las dinámicas entre los diferentes niveles de gobierno. Así, los nuevos partidos habrían surgido como respuesta a los fallos del sistema político establecido, para mejorar los canales de participación democrática, poner freno a los casos de corrupción política, hacer más eficientes a las administraciones públicas y, en general, despolitizar la política (Orriols y Cordero, 2016; Lavezzolo y Ramiro, 2017; Vidal, 2017).

Por su parte, los nuevos partidos holandeses parecen haber surgido como respuesta a una amenaza que procede del exterior y que preocupa a los electores: la Unión Europea, el islam y la inmigración (Van Kessel, 2015). Solamente el FvD centra su discurso en la renovación democrática, al igual que Podemos y Cs en España. Mientras la crisis económica o sus efectos se mencionan en los programas españoles, en buena parte porque han sacado a relucir problemas de carácter estructural, en los programas holandeses apenas se nombran.

Si nos fijamos en las diferencias entre las dos grandes nuevas formaciones en España y en los Países Bajos, es decir, entre Podemos y el PVV, cabe concluir que su discurso apenas coincide a la hora de destacar cuáles son los asuntos prioritarios del país. Mientras el PVV se centra en los problemas causados por la islamización, la inmigración y el nacionalismo europeo (factores externos), Podemos se centra en la participación ciudadana, la igualdad, la solidaridad y la democratización (factores internos).

El surgimiento de nuevos partidos en los Países Bajos podría atribuirse a una respuesta ante los nuevos temas que generan conflicto político dividiendo a la sociedad y a los que los partidos tradicionales no habrían dado respuesta, como la integración europea, la inmigración o el choque con la cultura islámica. En España, Ciudadanos y Podemos habrían emergido para dar respuesta a los problemas del sistema político: las consecuencias de la falta de meritocracia (fraude y corrupción), los fallos en la participación democrática y la estructura administrativa y territorial del Estado (Rodríguez Teruel y Barrio, 2015; Rodón y Hierro, 2016). Es decir, los nuevos partidos han surgido ante los sentimientos de desconfianza de los ciudadanos hacia las formaciones establecidas.

Estos resultados estarían, a su vez, dándonos información acerca de en qué contextos es propicio que surjan nuevas fuerzas políticas. Si nos centramos en elementos institucionales, como han hecho gran parte de las investigaciones sobre nuevos partidos, parecería poco probable que un nuevo partido pudiese emerger en España —con un sistema electoral con una baja magnitud de distrito y una elevada desproporcionalidad electoral (Montero y Riera, 2009)—. Sin embargo, el proceso de distanciamiento de los votantes respecto a las fuerzas tradicionales habría propiciado el surgimiento de nuevas formaciones. En los Países Bajos, aun teniendo en cuenta las facilidades que da su sistema electoral para que una nueva formación pueda entrar en el Parlamento nacional, el análisis de contenido de los programas ha mostrado que detrás del nacimiento de nuevas formaciones estaría la inclusión de nuevos temas que suscitan interés entre parte del electorado no incorporados suficientemente en los programas políticos de los partidos establecidos.

Por lo general, estos hallazgos estarían subrayando la idea de que los nuevos partidos, tanto en España como en los Países Bajos, han aprovechado la ventana de entrada que había dejado la Gran Recesión para dar respuesta a cuestiones políticas que son anteriores a 2008: la crisis del sistema de partidos en el caso español, y una crisis cultural y de valores en el caso de los Países Bajos. En este sentido, nuestro estudio completaría aquellos trabajos

(Harmel y Robertson, 1985; Mair, 1989; Rydgren, 2004) que, con una metodología cuantitativa, habrían señalado qué elementos de largo plazo relacionados con el sistema de partidos estarían detrás del nacimiento de nuevas formaciones.

Referencias bibliográficas

- ALONSO, S.; VOLKENS, A. y GÓMEZ, B. (2012). *Análisis de contenido de textos políticos: Un enfoque cuantitativo (Cuadernos Metodológicos)*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas, 160.
- ARZHEIMER, K. (2009). «Contextual Factors and the Extreme Right Vote in Western Europe, 1980-2002». *American Journal of Political Science*, 53 (2), 259-275.
<<https://doi.org/10.1111/j.1540-5907.2009.00369.x>>
- BERMEO, N. y BARTELS, L. (2014). *Mass Politics in Tough Times: Opinions, Votes and Protest in the Great Recession*. Oxford: Oxford University Press.
<<https://doi.org/10.1093/acprof:oso/9780199357505.001.0001>>
- BEYENS, S.; DESCHOUWER, K.; VAN HAUTE, E. y VERTHE, T. (2015). «Born again, or born anew: Assessing the newness of the Belgian political party New-Flemish Alliance (N-VA)». *Party Politics*, 23 (4), 389-399.
<<https://doi.org/10.1177/1354068815601347>>
- BOLIN, N. (2007). «New Party Entrance: Analyzing the Impact of Political Institutions». *Umea Working Papers in Political Science*, 2.
- BOOMGAARDEN, H.G. y VLIAGENTHART, R. (2007). «Explaining the Rise of Anti-Immigrant Parties: The Role of News Media Content in the Netherlands». *Electoral Studies*, 26 (2), 404-417.
<<https://doi.org/10.1016/j.electstud.2006.10.018>>
- BOSCH, A. y DURÁN, I.M. (2017). «How does economic crisis impel emerging parties on the road to elections?: The case of the Spanish Podemos and Ciudadanos». *Party Politics*, 1-11.
<<https://doi.org/10.1177/1354068817710223>>
- CASAL BÉRTOA, F. y WEBER, T. (2016). *Restrained Change: Party Systems in Times of Economic Crisis*. Comunicación presentada en EPOP 2016.
<<https://doi.org/10.2139/ssrn.2826629>>
- DALTON, R. y WELDON, S. (2006). «Public images of political parties: A necessary evil?». *West European Politics*, 28 (5), 931-951.
<<https://doi.org/10.1080/01402380500310527>>
- DASSONNEVILLE, R. y HOOGHE, M. (2017). «Economic indicators and electoral volatility: Economic effects on electoral volatility in Western Europe, 1950-2013». *Comparative European Politics*, 15 (6), 919-943.
<<https://doi.org/10.1057/cep.2015.3>>
- DE VRIES, C.E. (2007). «Sleeping Giant: Fact or Fairytale?: How European Integration Affects National Elections». *European Union Politics*, 8 (3), 363-385.
<<https://doi.org/10.1177/1465116507079546>>
- EMANUELE, V. y CHIARAMONTE, A. (2016). «A growing impact of new parties: myth or reality?: Party system innovation in Western Europe after 1945». *Party Politics*.
<<https://doi.org/10.1177/1354068816678887>>
- GÓMEZ-REINO, M. y LLAMAZARES, I. (2015). *New left populism in contemporary Spain?: The upsurge of Podemos*. Trabajo presentado en la 22 International Conference of Europeanists, París, del 8 al 10 de julio.

- HARMEL, R. (1985). «On the Study of New Parties». *International Political Science Review*, 6, 403-418.
<<https://doi.org/10.1177/019251218500600403>>
- HARMEL, R. y ROBERTSON, J.H. (1985). «Formation and Success of New Parties». *International Political Science Review*, 6, 501-523.
<<https://doi.org/10.1177/019251218500600408>>
- HAUSS, C. y RAYSIDE, D. (1978). «The Development of New Parties in Western Democracies Since 1945». En: MAISEL, L. y COOPER, J. (eds.). *Political Parties: Development and Decay*. Beverly Hills, CA: Sage.
- HERNÁNDEZ, E. y KRIESI, Hanspeter (2016). «The Electoral Consequences of the Financial and Economic Crisis in Europe». *European Journal of Political Research*, 55 (2), 203-224.
<<https://doi.org/10.1111/1475-6765.12122>>
- HINO, A. (2006). *New Parties' Success in Western Europe: A Comparative Analysis*. Essex: University of Essex.
- (2012). *New Challenger Parties in Western Europe: A Comparative Analysis*. Londres: Routledge.
<<https://doi.org/10.4324/9780203130698>>
- HOOGHE, L. y MARKS, G. (2017). «Cleavage theory meets Europe's crises: Lipset, Rokkan, and the transnational cleavage». *Journal of European Public Policy*, 25 (1), 109-135.
<<https://doi.org/10.1080/13501763.2017.1310279>>
- KRIESI, H.; GRANDE, E.; LACHAT, R.; DOLEZAL, M.; BORNSCHIER, S. y FREY, T. (2008). *West European Politics in the Age of Globalization*. Cambridge: Cambridge University Press.
<<https://doi.org/10.1017/cbo9780511790720>>
- KLINGEMANN, H.-D.; HOFFERBERT, R. y BUDGE, I. (1994). *Parties, Policies and Democracy*. Boulder: Westview Press.
- KRIPPENDORFF, K. (2004). *Content analysis: An introduction to its methodology*. Thousand Oaks, CA: Sage.
- LAGO, I. y MARTÍNEZ, F. (2011). «Why new parties?». *Party Politics*, 17 (1), 3-20.
<<https://doi.org/10.1177/1354068809346077>>
- LAVEZZOLO, S. y RAMIRO, L. (2017). «Stealth democracy and the support for new and challenger parties». *European Political Science Review*, 10 (2), 267-289.
<<https://doi.org/10.1017/S1755773917000108>>
- LECOMPTE, M. y SCHENSUL, J. (1999). *Analyzing and interpreting ethnographic data*. Oxford: Altamira Press.
- LINDVALL, J. (2014). «The electoral consequences of two great crises». *European Journal of Political Research*, 53 (4), 747-765.
<<https://doi.org/10.1111/1475-6765.12055>>
- LINZ, J.J. y MONTERO, J.R. (2000). «The Party Systems of Spain». En: KARVONEN, L. y KUHNLE, S. *Old Cleavages and New Challenges Party Systems and Voter Alignments Revisited*. Londres: Routledge, 150-196.
<https://doi.org/10.4324/9780203469323_chapter_9>
- LIPSET, S.M. y ROKKAN, S. (1967). *Party Systems and voter alignments: Cross national perspectives*. Nueva York: Free Press.
- LUCARDIE, P. (2000). «Prophets, Purifiers and Prolocutors: Towards a Theory on the Emergence of New Parties». *Party Politics*, 6 (2), 175-185.
<<https://doi.org/10.1177/135406880006002003>>

- MAGALHAES, P. (2014). «Financial Crisis, Austerity, and Electoral Politics». *Journal of Elections, Public Opinion and Parties*, 24 (2), 125-133.
<<https://doi.org/10.1080/17457289.2014.887090>>
- MAIR, P. (1989). «The Problem of Party System Change». *Journal of Theoretical Politics*, 1 (3), 251-276.
<<https://doi.org/10.1177/0951692889001003001>>
- (1996). «Party Systems and Structures of Competition». En: LEDUC, L.; NIEMI, R.G. y NORRIS, P. (eds.). *Comparing Democracies*. Londres: Sage, 83-106.
- (1999). «New Political Parties in Established Party Systems: How Successful Are They?». En: BEUKEL, E.; KLAUSEN, K.K. y MOURITZEN, P.E. (eds.). *Elites, Parties and Democracy*. Odense: Odense University Press.
- (2002). «In the aggregate: Mass electoral behaviour in Western Europe, 1950-2000». En: KERMAN, H. (ed.). *Comparative Democratic Politics*. Londres: Sage, 122-140.
- (2008). «Electoral Volatility and the Dutch Party System: A Comparative Perspective». *Acta Política*, 43 (2-3), 235-253.
<<https://doi.org/10.1057/ap.2008.1>>
- (2015). *Gobernando el vacío: La banalización de la democracia occidental*. Madrid: Alianza Editorial.
<<https://doi.org/10.5209/poso.52946>>
- MCMILLAN, J. y SCHUMACHER, S. (1993). *Research in education: A conceptual understanding*. Nueva York: Harper Collins.
- MONTERO, J.R. y RIERA, P. (2009). «El sistema electoral español: Cuestiones de desproporcionalidad y reforma». *Anuario de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid*, 13, 225-270. Recuperado de <<http://afduam.es/wp-content/uploads/pdf/13/el-sistema-electoral-espanol-jose-ramon-montero.pdf>>.
- MORGAN, J. (2013). *Bankrupt Representation and Party System Collapse*. University Park: Penn State University Press.
- ORRIOLS, L. y CORDERO, G. (2016). «The Breakdown of the Spanish Two-Party System: The Upsurge of Podemos and Ciudadanos in the 2015 General Elections». *South European Society and Politics*, 21 (4), 469-492.
<<https://doi.org/10.1080/13608746.2016.1198454>>
- PINARD, M. (1975). *Rise of a Third Party: A Study in Crisis Politics*. Englewood Cliffs, NJ: Prentice Hall General.
- RAMA, J. (2016). «Ciclos electorales y sistema de partidos en España, 1977-2016». *Revista Jurídica: Universidad Autónoma de Madrid*, 34, 241-266.
- ROBERTS, K.M. (2017). «Party politics in hard times: Comparative perspectives on the European and Latin American economic crises». *European Journal of Political Research*, 56 (2), 218-233.
<<https://doi.org/10.1111/1475-6765.12191>>
- RODON, T. y HIERRO, M.J. (2016). «Podemos and Ciudadanos Shake up the Spanish Party System: The 2015 Local and Regional Elections». *South European Society and Politics*, 21 (3), 339-357.
<<https://doi.org/10.1080/13608746.2016.1151127>>
- RODRÍGUEZ TERUEL, J. y BARRIO, A. (2015). «Going National: Ciudadanos from Catalonia to Spain». *South European Society and Politics*, 21 (4), 587-607.
<<https://doi.org/10.1080/13608746.2015.1119646>>
- RODRÍGUEZ-TERUEL, J.; BARRIO, A. y BARBERÀ, O. (2016). «Fast and Furious: Podemos' Quest for Power in Multi-level Spain». *South European Society and Politics*, 21 (4), 561-585.
<<https://doi.org/10.1080/13608746.2016.1250397>>

- ROURKE, L. y ANDERSON, T. (2004). «Validity in quantitative content analysis». *Educational Technology Research and Development*, 52 (1), 5-18.
<<https://doi.org/10.1007/bf02504769>>
- RYDGREN, J. (2004). «Explaining the Emergence of Radical Right-wing Populism: The Case of Denmark». *West European Politics*, 27 (3), 474-502.
<<https://doi.org/10.1080/0140238042000228103>>
- SCHUMACHER, G. y ROODUIJN, M. (2013). «Sympathy for the “devil”? Voting for populists in the 2006 and 2010 Dutch general elections». *Electoral Studies*, 32 (1), 124-133.
<<https://doi.org/10.1016/j.electstud.2012.11.003>>
- SEGATTI, P. y CAPUZZI, F. (2016). «Five Star Movement, Syriza and Podemos: A Mediterranean Model?». En: MARTINELLI, A. (ed.). *Populism on the Rise, Democracies Under Challenge?* Milán: Instituto per gli Studi di Politica Internazionale. Recuperado de <https://www.ispionline.it/sites/default/files/publicazioni/report_populism_2016_0_0.pdf>.
- SIKK, A. (2005). «How unstable?: Volatility and the genuinely new parties in Eastern Europe». *European Journal of Political Research*, 44 (3), 391-412.
<<https://doi.org/10.1111/j.1475-6765.2005.00232.x>>
- STRAUSS, A. y CORBIN, J. (1998). *Basics of Qualitative Research: Techniques and Procedures for Developing Grounded Theory*. Londres: Sage Publications Ltd.
<<https://doi.org/10.4135/9781452230153>>
- TAVITS, M. (2006). «Party System change: Testing a model of new party entry». *Party Politics*, 12 (1), 99-119.
<<https://doi.org/10.1177/1354068806059346>>
- (2007). «Party System in the Making: The Emergence and Success of New Parties in New Democracies». *British Journal of Political Science*, 38 (1), 113-133.
<<https://doi.org/10.1017/s0007123408000069>>
- TORREBLANCA, J.I. (2015). *Asaltar los cielos: Podemos o la política después de la crisis*. Barcelona: Debate.
- VAN KESSEL, S. (2015). «Dutch populism during the crisis». En: KRIESI, H. y PAPPAS, T.S. (eds.). *Populism in the Shadow of the Great Recession*. Colchester: ECPR Press, 109-124.
- VIDAL, G. (2017). «Challenging business as usual?: The rise of new parties in Spain in times of crisis». *West European Politics*, 41 (2), 261-286.
<<https://doi.org/10.1080/01402382.2017.1376272>>
- VLIEGENTHART, R.; BOOMGAARDEN, H.G. y VAN SPANJE, J. (2012). «Anti-immigrant Party Support and Media Visibility: A Cross-party, Over-time Perspective». *Journal of Elections, Public Opinion and Parties*, 22 (3), 315-358.
<<https://doi.org/10.1080/17457289.2012.693933>>
- VOLKENS, Andrea; LEHMANN, Pola; MATTHIESS, Theres; MERZ, Nicolas; REGEL, Sven y WESSELS, Bernhard (2017). *The Manifesto Data Collection: Manifesto Project Dataset (version 2017a)*. Berlín: Wissenschaftszentrum Berlin für Sozialforschung (WZB).
<<https://doi.org/10.25522/manifesto.mpds.2017a>>

La transición a la universidad desde el bachillerato y desde el CFGS. La importancia de los factores socioeconómicos

Lidia Daza Pérez

Universidad de Barcelona. Departamento de Sociología
ldaza@ub.edu
ORCID: 0000-0003-4307-7625

Helena Troiano

Universidad Autónoma de Barcelona. Departamento de Sociología
helena.troiano@uab.cat
ORCID: 0000-0002-8352-2415

Marina Elias Andreu

Universidad de Barcelona. Departamento de Sociología
marinaelias@ub.edu
ORCID: 0000-0002-8268-4965



Recepción: 05-02-2018
Aceptación: 24-06-2018
Publicación: 19-02-2019

Resumen

El momento de transición de la educación postobligatoria a la educación superior es un proceso de decisión que acumula las desigualdades que se han ido produciendo en cruces anteriores del sistema, como también los efectos que el rendimiento académico ejerce a lo largo de los estudios. Ante estas evidencias, el alcance de la expansión educativa en términos de la educación superior, en paralelo al diseño de diferentes itinerarios que permitan un acceso sin cuotas a la universidad, concretamente para los estudiantes procedentes de ciclos formativos de grado superior, plantea nuevas preguntas acerca de la persistencia o no de esta desigualdad de oportunidades educativas.

Para intentar responder a esta cuestión, el artículo analiza el hecho de transitar a la universidad diferenciando entre aquellos estudiantes que poseen el título de bachillerato y los que obtienen el de ciclo formativo de grado superior (CFGS). Mediante la *Enquesta a la Joventut de Catalunya* se realizan tablas de contingencia y una regresión logística binaria para comprobar la probabilidad de éxito (ir a la universidad) en los dos colectivos, de acuerdo con diferentes variables propuestas para el modelo.

Los resultados muestran una incidencia relevante de las notas para los estudiantes de orígenes sociales más bajos. En cambio, más que una opción, para los jóvenes pertenecientes a familias con más recursos socioeconómicos ir a la universidad es su trayectoria natural, independientemente de las notas (*efecto compensación*). Se detectan también claras dife-

rencias entre los alumnos de bachillerato, que transitan a la universidad en proporciones elevadas, y los de CFGS, que lo hacen en proporciones menores.

Palabras clave: itinerario educativo; desigualdad social; efectos secundarios; nivel educativo familiar; ocupación; notas

Abstract. *Transition to university from high school and second-cycle vocational training: The importance of socioeconomic factors*

The transition from upper secondary education to tertiary education accumulates the inequalities produced in previous crossings of the educational system and is also influenced by academic performance. Moreover, educational expansion, in addition to widening possible schooling tracks for accessing university, poses new questions about the persistence of this inequality of educational opportunities.

To try to answer this question, this article analyses the demand for higher education, differentiating between students with an upper secondary school diploma (academic track) and those with a second-cycle vocational training certificate. Using data from the *Juventut de Catalunya Survey*, contingency tables are constructed and binary logistic regression is performed to test the probability of success (going to university) according to different model variables.

The results show that grades have an important influence on students with a lower socioeconomic status. For students with more socioeconomic resources, going to university is a natural path rather than an option, regardless of grades (*compensation effect*). There are also clear differences between upper secondary school graduates, who enrol in university in high proportions, and those from second-level vocational training programmes, who do so in smaller proportions.

Keywords: educational pathway; social inequality; secondary effects; family education level; occupation; grades

Sumario

- | | |
|--|----------------------------|
| 1. Introducción | 6. Resultados |
| 2. La transición a la universidad | 7. Conclusiones |
| 3. Efectos primarios y efectos secundarios | Referencias bibliográficas |
| 4. Modelo de análisis | Anexo |
| 5. Datos, variables y técnicas de análisis | |

1. Introducción

En las últimas décadas se ha evidenciado una expansión del sistema educativo español y, en concreto, un mayor acceso de jóvenes a la educación universitaria. Según Carabaña (2015), la tasa bruta de escolaridad universitaria subió del 30% al 45% entre 1990 y 2000, casi se estancó entre 2000 y 2007 y ha vuelto a crecer hasta un 55% entre 2007 y 2011. Eso ha comportado que jóvenes con perfiles cada vez más heterogéneos realicen estudios superiores. Según datos de la OCDE (2013), España vive un cambio de tendencia en la proporción de

jóvenes escolarizados en la educación secundaria superior. En la mayoría de los países, este segmento tiene una amplitud similar o superior al de la educación terciaria, pero aquí la mayoría de jóvenes que prosiguen con esta etapa lo hacen a través del bachillerato, un nivel pensado como de transición a la educación terciaria, mientras que la opción de los ciclos formativos resulta más minoritaria, pese a dotar de un título con cualificación para la inserción laboral de los jóvenes. No obstante, en los últimos años se ha incrementado la proporción de personas escolarizadas en la segunda etapa de la educación secundaria. Por otro lado, en el año 2010 (Real Decreto 558/2010) se produce un cambio de normativa que implica una modificación del volumen de estudiantes que acceden a la universidad por la vía de los ciclos formativos de grado superior (CFGS). Deja de existir una cuota de acceso para este colectivo, con lo que aumentan sus oportunidades de matriculación directa a la educación superior, con la opción de subir nota mediante las pruebas específicas. Esto nos lleva a explorar cómo, en un contexto de ampliación del acceso a la universidad y de apertura a los CFGS, el origen social afecta a la entrada de los jóvenes a la universidad desde la vía tradicional (secundaria académica) y desde la vía ampliada (secundaria profesional) (Shavit y Blossfeld, 1993; Breen et al., 2009).

El trabajo que aquí se presenta analiza la influencia del origen social familiar de los estudiantes catalanes que transitan hacia la universidad. Concretamente, se trata de jóvenes que para el año 2012 estaban en posesión del título requerido para poder tomar la decisión sobre si acceder o no a la universidad, puesto que habían terminado el bachillerato o bien los estudios de técnico superior de formación profesional. Se examina la influencia que tiene la clase social en la decisión de ir a la universidad, controlada por el efecto del rendimiento previo. Lo novedoso de este trabajo radica en el hecho de analizar la transición a la educación superior en referencia a dos perfiles de estudiante claramente diferenciados, como veremos más adelante: los alumnos que han cursado la vía postobligatoria más tradicional habiendo pasado por el bachillerato y los que han seguido un itinerario más largo, puesto que han pasado por un CFGS. Existen diversos trabajos sobre los determinantes del tránsito de la secundaria obligatoria a la secundaria postobligatoria (Bernardi y Cebolla, 2014; Bernardi y Requena, 2010), pero son muchos menos los realizados sobre el tránsito a la universidad por parte de los jóvenes que han finalizado una educación postobligatoria. Un ejemplo de ello es el trabajo de Gil Izquierdo et al. (2010), aunque sus autores recogen de forma indistinta a todos los individuos que han finalizado la educación postobligatoria (bachillerato o ciclo formativo de grado medio), sin diferenciar la vía de entrada. Algunos de los motivos que pueden explicar esta falta de conocimiento sobre este punto de inflexión educativa y su emergencia como objeto de análisis sociológico pueden atribuirse, por un lado, al hecho de que en España no se dispone de los datos necesarios que permitan realizar este tipo de análisis y, por otro, que no ha sido hasta el año 2010 que la presencia de los estudiantes procedentes de un CFGS ha aumentado lo suficiente como para ser objeto de análisis, debido al cambio en la política de acceso a la universidad.

El artículo se organiza de manera que en un primer apartado se analiza el perfil diferencial de estos dos grupos de jóvenes con opciones reales de acceder a la universidad: el colectivo de estudiantes que han obtenido el título de bachillerato y aquel con el título de CFGS. Cabe recordar que, según el sistema educativo actual, el acceso al CFGS se puede hacer desde el mismo bachillerato o desde los ciclos formativos de grado medio (CFGM). A continuación, en un segundo apartado, examinamos cuáles son los principales predictores de realizar la transición a la universidad en cada caso, centrándonos sobre todo en el rendimiento previo y en el origen social, además de incorporar la interacción entre las dos variables.

2. La transición a la universidad

El momento de realizar la transición de la educación postobligatoria a la superior es un proceso de decisión que acumula las desigualdades que se han ido produciendo en cruces anteriores del sistema, como también los efectos que el rendimiento educativo ejerce a lo largo de los estudios. Por este motivo, es particularmente importante a este nivel adoptar la separación clásica entre lo que se denomina los *efectos primarios* (EP en adelante) y los *efectos secundarios* (ES en adelante), que popularizó Boudon (1974) en la versión americana de *L'inegalité des chances* (1973), y que hizo fortuna gracias a la contribución de un buen número de autores posteriores (Breen y Goldthorpe, 1997; Mayer et al., 2007; Breen et al., 2009; Jackson, 2013).

Los EP explican la desigualdad educativa a partir de cómo el origen social influye en la adquisición de competencias académicas a través de diferentes mecanismos como, por ejemplo, la disponibilidad de recursos económicos, culturales y sociales de las familias, y que ponen a disposición de su descendencia. Esto tiene una relación directa con el rendimiento de sus hijos. Los ES, en cambio, explican cómo el origen social afecta directamente a las decisiones educativas, a pesar de que los hijos de una y otra clase social tengan el mismo nivel de competencias. Es decir, alumnos con las mismas notas toman decisiones diferentes respecto a qué itinerario educativo seguir de acuerdo con su origen social. Eso ocurre porque entra en juego, desde la perspectiva de la elección racional, la valoración de coste-beneficio que realizan los estudiantes acerca de su posible decisión, así como las expectativas que tienen respecto a los estudios, y ambos elementos están estrechamente relacionados con su posición en la estructura social. Se trata, por tanto, de comprender en qué medida la desigualdad referida a las oportunidades educativas es atribuible al desempeño del estudiante o bien a las decisiones que toman en cada encrucijada educativa en función de la clase social de origen. Igual que hicieran Carabaña y De la Fuente (2016) al analizar las condiciones de empleo de los licenciados en Ciencias Sociales y Humanidades, se pretende comprobar si persiste clasismo, en su caso en el mercado de trabajo, en nuestro caso en la universidad, y cómo se evidencia en cada uno de los colectivos analizados.

3. Efectos primarios y efectos secundarios

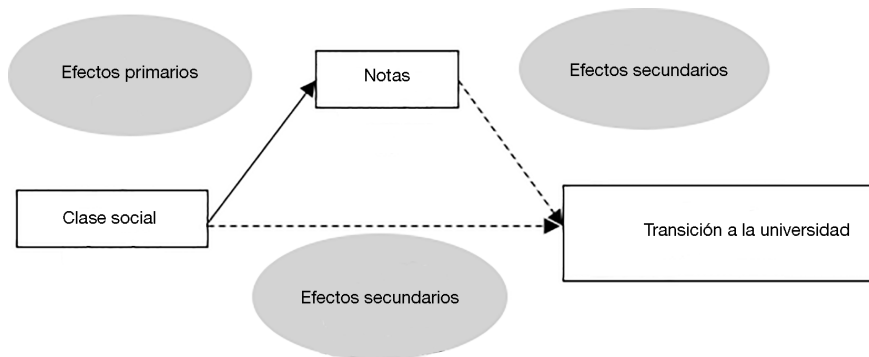
Desde el punto de vista de los EP, es habitual constatar la relación entre variables que se refieren a la clase social de la familia —tanto si se utilizan los ingresos como la ocupación, la relación con la propiedad o el nivel académico de los progenitores— y el rendimiento que obtienen sus hijos en la escuela.

Pero si hablamos de los ES, deben contemplarse dos tipos de mecanismos: el efecto que la clase social ejerce en la elección de continuar estudiando (Bernardi y Requena, 2010) y este mismo mecanismo a la hora de tomar un camino u otro intermediado por las notas (Jackson, 2013; Bernardi y Cebolla, 2014). De modo que, si bien las notas son el resultado de los EP, también influyen en los ES como suministradores de oportunidades de elección (las notas obtenidas pueden abrir o cerrar puertas de continuidad de estudios a diferentes vías), y como información sobre la probabilidad futura de éxito, de la cual el individuo hace una estimación a partir de la valoración de su propia capacidad (ver figura 1).

Tanto el sexo como las notas previas son variables que normalmente sirven de control de los ES. En el mismo sentido, se utiliza otro conjunto de variables que, más o menos directamente, se relacionan con el coste de continuar estudiando (Gil Izquierdo et al., 2010; Torrents, 2015): ocupación de los progenitores, renta del hogar, tamaño del hogar, presencia de menores, proporción de desocupados, densidad de población (vinculado a la lejanía de la oferta de educación superior), etc. Gil Izquierdo et al. (2010) repasan las aportaciones de diversas investigaciones en España y llegan a la conclusión de que el peso de estas razones económicas para decidir la continuación de estudios hacia la universidad se ha ido reduciendo a lo largo de las décadas de 1980, 1990 y 2000. El retorno esperado según la opción escogida, en cambio, se introduce raramente en los análisis.

El último factor que casi siempre se introduce en los análisis de los ES es el del capital cultural familiar. Lo más habitual es utilizar el indicador del nivel

Figura 1. Los efectos primarios y los efectos secundarios en el acceso a la universidad



Fuente: elaboración propia a partir de Jackson (2013).

de estudios de los progenitores (Marqués-Perales y Gil-Hernández, 2015). En la explicación sobre los ES algunos autores introducen, a través de este tipo de variables, conceptos próximos al *habitus*, sobre todo por el mecanismo de la tendencia inercial hacia los estudios (o no) en función del capital cultural familiar (Hatcher, 1998; Becker y Hecken, 2009). También se explica su influencia a través del *efecto información*, según el cual un buen conocimiento del sistema educativo por parte de los adultos de la familia permitiría valorar más adecuadamente las vías posibles, los retornos probables y la dificultad real de compleción de unos estudios.

Bernardi y Cebolla (2014) identifican dos tipos de aproximaciones al análisis de los EP y ES, utilizando también técnicas de análisis diferenciadas, que consideran que tales efectos actúan de forma aditiva y sin tener en cuenta que puede haber desigualdades en la propensión a hacer una transición o no dependiendo de las notas obtenidas en la etapa previa. Dichos autores rebaten este supuesto poniendo de manifiesto cómo en realidad se trata de efectos que interaccionan. Es decir, el impacto desigualador de la familia de origen puede ser mayor o menor en función del rendimiento previo del individuo. En concreto, hablan de un *efecto de compensación* que supone que la desigualdad entre clases sociales es mayor entre los alumnos que obtienen peores notas (Bernardi, 2012). Por tanto, los peores estudiantes de clase alta tienden a transitar en mayor medida que los malos estudiantes de clase trabajadora. Dicho de otro modo, ante las malas notas de los hijos, las clases altas disponen de mayores recursos (económicos, culturales y sociales) para compensar este bajo rendimiento académico y, por tanto, pueden invertir en su proceso formativo para minimizar el riesgo de fracaso. Otra forma de desigualdad que exponen, aunque no es el propósito de este trabajo adentrarse en ello pero sí puede ser objeto de otra investigación, es la debida al *efecto información incompleta*. Se trata del fenómeno consistente en el hecho de que las mayores desigualdades se producen entre clases sociales cuando las notas son intermedias y, por tanto, no existe una interpretación clara sobre la posibilidad de éxito o de fracaso al seguir estudiando (Bernardi y Cebolla, 2014).

4. Modelo de análisis

La aproximación que realizamos para identificar los determinantes de la transición a la educación superior se enmarca en la perspectiva de la elección racional, adoptando la formalización de Breen y Goldhorpe (1997) para examinar transiciones, en este caso de los estudios postobligatorios a la universidad. Y, más concretamente, la distinción de Hillmert y Jacob (2002) entre abandonar los estudios, seguir por la vía académica o seguir por la vía de la formación profesional. Los autores definen esta última vía como la menos arriesgada, ya que daría lugar a un título de formación profesional superior con menor riesgo de compleción —más corto y menos dificultoso que un título universitario— y que, a la vez, permite también a la larga acceder a los estudios superiores, de manera que el estudiante tendría al menos un título en caso de no conseguir

terminar la carrera universitaria¹. El factor de valoración del riesgo de no compleción cobra un papel importante en su modelo.

Sin embargo, la perspectiva originalmente planteada por Breen y Goldthorpe (1997) se ha ido ampliando hasta adquirir tintes más sociológicos. En este sentido, la base de la teoría de la elección racional se convierte en elección racional débil², mientras que los factores institucionales, motivacionales, culturales o de percepción se introducen en los nuevos modelos usados por los investigadores³. Respecto al trabajo que aquí se presenta se examinan los factores socioeconómicos de la familia y el rendimiento académico del individuo que influyen en la transición a la universidad, así como esclarecer si existe interacción entre ellos.

Para realizar dicho análisis aplicamos un modelo de regresión logística binaria que permite pronosticar que un individuo, después de finalizar la educación postobligatoria y, por tanto, teniendo los requisitos requeridos para acceder a la universidad, decide hacer el tránsito a los estudios superiores a partir de un conjunto de características asociadas a sus competencias académicas y/o a la familia. La modelización de este fenómeno se efectúa adoptando una transformación logit. La adopción de este análisis responde a la necesidad de estimar un fenómeno cualitativo que es el resultado, en este caso, de una elección binaria —transitar o no a la universidad.

A tal efecto, definimos una variable dependiente dicotómica (Y_i), que toma el valor 1, es decir ($Y_i = 1$), si el individuo i accede o transita a la universidad, y toma valor 0 si no accede o transita, así como un vector X_i , de dimensión k , que comprende las variables predictoras del comportamiento Y_i . Las β constituyen los coeficientes de regresión de las variables independientes introducidas en el modelo, y γ es el coeficiente para las posibles interacciones. En términos de probabilidad, tenemos la siguiente función:

$$P(Y = 1) = \frac{e^{x' \beta}}{1 + e^{x' \beta}} \quad (1)$$

1. Por otro lado, el hecho de poseer dicho título también supone una reducción del coste de oportunidad de ir a la universidad por parte de este colectivo, al poder compaginar los estudios universitarios con un trabajo remunerado. De hecho, según un análisis realizado en el año 2015 a los alumnos matriculados en las universidades del área euromediterránea, un 46% de los que acceden a la universidad mediante un CFGS compaginan sus estudios con un trabajo a tiempo parcial o completo, mientras que en el caso de los estudiantes procedentes del bachillerato el porcentaje solo llega un 19% (Sintes, 2016).
2. La teoría de la elección racional débil permite definir preferencias subjetivas e incompletas, a la par que huye de la concepción del individuo unimotivacional y egoísta de los modelos más economicistas. Martínez García (2004) identifica el denominador común mínimo de esta perspectiva débil: los individuos toman decisiones orientadas a unos objetivos; lo hacen a partir de una ordenación de preferencias (elemento subjetivo) y teniendo en cuenta unas restricciones (elemento objetivo), y llevan a cabo un cálculo de coste-beneficio con el fin de cumplir sus objetivos en la articulación entre lo subjetivo y lo objetivo.
3. Véase por ejemplo la revisión que Fernández Mellizo-Soto (2015) realiza del estudio de la desigualdad de oportunidades educativas remarcando la ampliación de la perspectiva llevada a cabo por Erikson y Jonsson (1996).

Con

$$x' \beta = \beta_1 + \beta_2 X_{2i} + \beta_3 X_{3i} + \dots + \beta_k X_{ki} + \alpha_1 X_{2i} X_{3i} + \dots + \alpha_k X_{ki} X_{k'i} \quad (2)$$

5. Datos, variables y técnicas de análisis

Ante la falta de datos que permitan realizar un trabajo de estas características, en el que se pretende descomponer el efecto de las notas del efecto de la clase social al decidir la trayectoria educativa, se recurre a la *Enquesta a la Joventut de Catalunya 2012*⁴ (EJC2012), la cual pregunta de forma retrospectiva sobre la trayectoria educativa y laboral de los jóvenes catalanes con edades comprendidas entre los 15 y los 34 años, y recoge también información sobre el nivel académico y la situación y la categoría sociolaboral de los padres.

No obstante, de acuerdo con los objetivos de este trabajo, ha sido preciso hacer una selección de esta población. Por un lado, los que han obtenido el título de bachillerato. De ellos se han seleccionado los que tienen de 18 a 34 años (n ponderada = 1077), ya que 18 es la edad mínima en la que es posible acceder a la universidad. Por otro lado, los que han completado un CFGS pueden haber entrado teniendo el título de bachillerato o bien desde la formación profesional media (CFGM) y de otros accesos complementarios. En esta ocasión, la edad mínima en que se puede haber completado todo el itinerario y estar en posesión del título necesario para acceder a la universidad son los 20 años, y por eso se ha seleccionado la población de 20 a 34 años (n ponderada = 497).

La variable dependiente seleccionada para examinar los ES es la transición a la educación superior. Se trata de una variable dicotómica, donde el valor 1 significa «sí transitar» y el 0, «no transitar».

Los factores predictores son el rendimiento y la clase social. Las notas son tomadas como medida del rendimiento previo del individuo. Ante la falta de un indicador más objetivo, en este caso se utilizó la pregunta del cuestionario que pedía a los individuos cuáles eran las notas mayoritarias durante la secundaria, por tanto, se trataba de un registro subjetivo del rendimiento académico⁵. Era una variable ordinal de cuatro categorías que se dicotomizó diferenciando entre individuos con «buenas o muy buenas notas» y estudiantes con «malas o muy malas notas». Como clase social de la familia, se tomaron dos indicadores: la ocupación más alta de los progenitores y el nivel de estudios más alto de los progenitores.

4. Queremos agradecer al Observatori Català de la Joventut, del Departament de Treball, Afers Socials i Família, de la Generalitat de Catalunya, la cesión de las informaciones correspondientes a la *Enquesta a la Joventut de Catalunya* correspondiente a los años 2007 y 2012, como también el apoyo técnico y de asesoría posterior en relación con estas bases de datos.
5. Torrents (2016) afirma que existe un sesgo por clase social con respecto a la autopercepción de las notas como variable independiente al analizar las transiciones. No obstante, los estudios que utilizan las notas como indicador objetivo presentan los mismos resultados, de manera que el rendimiento del estudiante influye en la transición, pero de forma diferente según la clase social de origen.

Con respecto a las técnicas de análisis utilizadas, en el primer apartado se exponen los resultados de carácter descriptivo mediante tablas de contingencia bivariadas, y en el segundo se incluyen los análisis más explicativos, los cuales pretenden explorar el efecto neto de las diferentes variables analizadas. Este último ejercicio se lleva a cabo mediante la técnica de la regresión logística binaria⁶. Se realizan los análisis diferenciando entre las dos vías de posible acceso —la académica y la de formación profesional—, especialmente porque en los últimos años ha habido cambios en la estructuración de las vías de entrada, y esto ha llevado a un cierto incremento de la presencia de estudiantes procedentes de CFGS en la universidad, con características y expectativas diferenciadas.

6. Resultados

6.1. Perfil de los jóvenes elegibles para acceder a la universidad

Iniciamos el análisis mediante una exploración de las personas que han obtenido el título necesario para acceder a la universidad y que, por tanto, se encuentran en disposición de elegir si se matriculan en ella o no. El primer colectivo representa la culminación de la educación secundaria superior a través de la vía académica, mientras que el segundo lo sería a través de la vía de la formación profesional. Para cada colectivo analizamos sus características sociodemográficas, las notas previas y la clase social de origen, tomando como variables el nivel de estudios y la ocupación de los progenitores (ver la tabla 1).

Una primera información que obtenemos de los datos analizados es que, del total de jóvenes con opción de ir a la universidad, casi 7 de cada 10 poseen el título de bachillerato, mientras que el 30% restante posee un ciclo formativo de grado superior. A partir de aquí, la caracterización de cada colectivo está claramente diferenciada. Entre los de la vía académica, tienen una mayor representación las mujeres (57%); los jóvenes con buenas o muy buenas notas (8 de cada 10); el 53% son hijos e hijas de directivos, gerentes, técnicos y profesionales, y el 47% de los progenitores poseen estudios superiores. Mientras que, entre los que cursaron un CFGS, tienen una presencia similar hombres y mujeres; los jóvenes con buenas o muy buenas notas representan un 63,3%, y los padres con ocupaciones que requieren cualificación media (un 63,4%) y con estudios hasta primarios (un 41,2%) son los más representativos. También es destacable la heterogeneidad de este colectivo con respecto a su itinerario educativo previo (procedentes de bachillerato, de CFGM o de otros programas formativos).

6.2. Los determinantes de acceso a la universidad

Tal y como explica el modelo de EP y ES de Boudon (1974), la decisión de transitar en este caso a la universidad recibe una influencia directa de la clase

6. Tal y como explica Fernández Mellizo-Soto (2015), este es el modelo no lineal usado más frecuentemente desde la década de 1980 en las estimaciones de las transiciones en las bifurcaciones educativas.

Tabla 1. Caracterización de los colectivos que obtienen el título de bachillerato y el de CFGS

	Título de bachillerato	Título de CFGS	N
	%	%	
Total	68,6	31,4	1569
<i>Sexo [0,066]**</i>			
Mujer	<u>57</u>	49,9	862
Hombre	43	<u>50,1</u>	712
<i>Notas [0,201]**</i>			
Malas o muy malas	18,2	<u>36,7</u>	378
Buenas o muy buenas	<u>81,8</u>	63,3	1193
<i>Ocupación más alta de los progenitores [0,210]**</i>			
Directivos, gerentes, técnicos y profesionales	<u>53,1</u>	31,2	705
Ocupaciones que requieren cualificación media	41,2	<u>63,4</u>	735
Ocupaciones elementales	5,7	5,4	86
<i>Nivel de estudios más alto de los progenitores [0,215]**</i>			
Superiores	<u>47,2</u>	27,8	645
Secundarios	30,2	31	478
Hasta primarios	22,6	<u>41,2</u>	446

Nota: * $p \leq 0,05$, ** $p \leq 0,01$ prueba χ^2 . Entre corchetes V Cramer. Los porcentajes subrayados son valores más grandes de 1,96 para los residuos corregidos tipificados.

Fuente: elaboración propia a partir de EJC2012.

social de origen, aunque también de forma indirecta esa está condicionada por el rendimiento previo obtenido de los estudiantes (Carabaña, 2008; Jackson, 2013; Bernardi y Cebolla, 2014).

Para reflejar esta cadena de efectos, veamos en primer lugar la influencia que la clase social ejerce sobre las notas (EP). En concreto, utilizamos como variable independiente el nivel de estudios más elevado de los progenitores y como variable dependiente, la percepción subjetiva sobre las notas predominantes en los estudiantes durante la educación secundaria obligatoria.

Tal y como se muestra, en primer lugar es importante resaltar que la distribución por notas favorece a los estudiantes con título de bachillerato. En segundo lugar, atendiendo a las diferencias según las características de los progenitores, las notas presentan una asociación estadística diferencial con cada una de las variables analizadas. Mientras que para los jóvenes de vía académica las notas se relacionan con el nivel educativo de los progenitores y la dirección de la relación es positiva —a más nivel educativo mayor porcentaje de hijos e hijas con buenas notas—, para los jóvenes de vía profesional sus calificaciones están más relacionadas con la ocupación de sus progenitores en un sentido inverso. Es decir, a mayor categoría profesional de los padres, menor porcentaje de hijos e hijas con buenas notas. Esto puede ser un ejemplo de cómo funciona el efecto de compensación, en el sentido de que las familias con ocupaciones de alta cualificación con hijos que muestran bajo rendimiento, por lo tanto con

Tabla 2. Notas obtenidas en la secundaria postobligatoria según la ocupación y el nivel de estudios de los progenitores. Estudiantes con título de bachillerato y estudiantes con título de CFGS

	Población con título de bachillerato				Población con título de CFGS			
	Buenas notas	Malas notas	Total		Buenas notas	Malas notas	Total	
	%	%	%	N	%	%	%	N
Total	81,9	18,1	100	1043	63,1	36,9	100	493
	Ocupación más alta de los progenitores				Ocupación más alta de los progenitores [0,180]**			
Directivos, gerentes, técnicos y profesionales	83,5	16,5	100	556	49,7	<u>50,3</u>	100	149
Ocupaciones que requieren cualificación media	80,3	19,7	100	426	<u>66,9</u>	33,1	100	302
Ocupaciones elementales	78,7	21,3	100	61	77,8	22,2	100	27
	Nivel de estudios más alto de los progenitores [0,102]**				Nivel de estudios más alto de los progenitores			
Superiores	<u>85,4</u>	14,6	100	508	63,5	36,5	100	137
Secundarios	80,5	19,5	100	318	63	37	100	154
Hasta primarios	75,6	<u>24,4</u>	100	242	62,9	36,9	100	202

Nota: * $p \leq 0,05$, ** $p \leq 0,01$ prueba χ^2 . Entre corchetes V Cramer. Los porcentajes subrayados son valores más grandes de 1,96 para los residuos corregidos tipificados.

Fuente: elaboración propia a partir de EJC2012.

más probabilidades de fracasar en el itinerario de bachillerato y universidad, les empujan a seguir estudiando mediante un CFGS. Probablemente, esta misma situación de malas notas entre familias con ocupaciones elementales conduce a la salida del joven del sistema educativo, donde solo se mantiene el que obtiene buenas notas durante la secundaria obligatoria. Por otro lado, se observa que los hijos e hijas de padres con ocupaciones elementales, ya sean con título de bachillerato o bien con CFGS, se distribuyen de forma muy similar entre los que obtienen buenas notas (un 80%) y los que obtienen malas notas (un 20%), lo que puede estar apuntando que entre los jóvenes de familias con ocupaciones de baja cualificación el indicador para valorar si prosiguen o no los estudios sea fundamentalmente la nota, independientemente de si optan por la vía académica o la profesional.

A continuación, examinamos los ES y, por tanto, cómo funciona la variable dependiente que describe la transición a la universidad entre diferentes clases sociales para los dos colectivos observados. En primer lugar lo hacemos analizando el efecto directo del grupo de origen.

En la tabla 3 se constata cómo la propensión de ir a la universidad es mucho mayor entre los jóvenes con título de bachillerato que con el título de CFGS (un 86,2% frente a un 53,3%, respectivamente). Para los estudiantes de la vía académica cuyos padres muestran un mayor nivel de estudios y económico, su

Tabla 3. Transición a la universidad según la ocupación y el nivel de estudios de los progenitores. Estudiantes con título de bachillerato y estudiantes con título de CFGS

	Población con título de bachillerato				Población con título de CFGS			
	No Acceso		Total		No Acceso		Total	
	%	%	%	N	%	%	%	N
Total	86,2	13,8	100	1068	53,3	46,7	100	484
	Ocupación más alta de los progenitores [0,170]**				Ocupación más alta de los progenitores			
Directivos, gerentes, técnicos y profesionales	91	9	100	555	53,2	46,8	100	139
Ocupaciones que requieren cualificación media	83,6	16,4	100	426	55,8	44,2	100	303
Ocupaciones elementales	68,3	31,7	100	60	37	63	100	27
	Nivel de estudios más alto de los progenitores [0,221]**				Nivel de estudios más alto de los progenitores			
Superiores	93,5	6,5	100	506	52,2	47,8	100	134
Secundarios	83,6	16,4	100	323	58	42	100	150
Hasta primarios	74,5	25,5	100	239	50,5	49,5	100	200

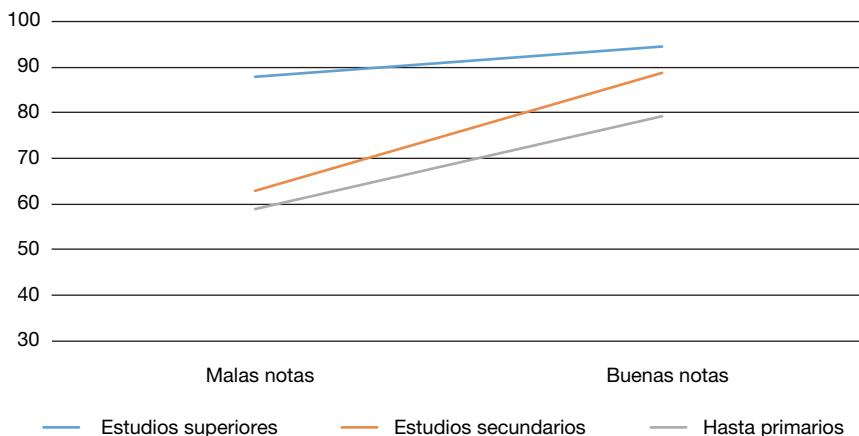
Nota: * $p \leq 0,05$, ** $p \leq 0,01$ prueba χ^2 . Entre corchetes V Cramer. Los porcentajes subrayados son valores más grandes de 1,96 para los residuos corregidos tipificados.

Fuente: elaboración propia a partir de EJC2012.

transición a la universidad está casi asegurada (sobrepasan el 90%). Mientras que con progenitores con iguales características, solo algo más de la mitad de los jóvenes de la vía profesional alcanzan la universidad. También resulta interesante destacar que, entre los estudiantes de bachillerato, hay claras diferencias entre clases, es decir, frente al 93,5% de jóvenes de familias con estudios superiores que acceden a la universidad, solo lo hace el 74,5% de los jóvenes con estudios hasta primarios. Lo mismo ocurre si nos fijamos en las dos categorías extremas del nivel ocupacional de los progenitores. Sin embargo, entre los jóvenes con título de CFGS no aparecen diferencias significativas en el acceso a la universidad dependiendo del nivel educativo u ocupacional de los padres.

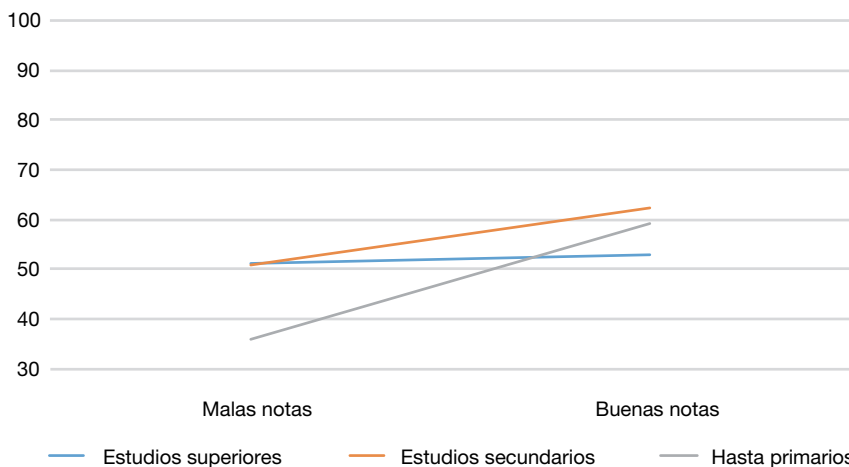
A fin de descomponer los dos efectos y ver si persisten, a continuación analizamos qué ocurre en términos de ES teniendo en cuenta las notas. Esto nos lleva a comprobar, en el caso de los jóvenes catalanes entrevistados, un posible efecto de compensación, según el cual, a iguales condiciones (en términos de un mismo rendimiento académico), los jóvenes toman decisiones distintas a la hora de transitar a la universidad de acuerdo con los estudios y la ocupación de sus padres. Esto se explica por un efecto de interacción entre EP y ES. Es decir, tal y como plantean en su trabajo Bernardi y Cebolla (2014), sobre si el efecto marginal de las notas cambia en función de la clase social de origen a la hora de transitar.

Figura 2. Acceso a la universidad de población con título de bachillerato, notas obtenidas y nivel de estudios de los padres (%)



Fuente: elaboración propia a partir de EJC2012.

Figura 3. Acceso a la universidad de la población con título de CFGS, notas obtenidas y nivel de estudios de los padres (%)



Fuente: elaboración propia a partir de EJC2012.

En este ejercicio se ha optado por la variable que contempla el nivel de estudios de los progenitores como indicador de la clase social familiar para contar con suficiente muestra en los orígenes bajos. El patrón más evidente que se refleja en el gráfico es la mayor propensión a acceder a la universidad por parte de quienes tienen título de bachillerato frente a quienes lo tienen de

CFGS, tal y como se desprendía de la tabla anterior. Ahora bien, al introducir las notas, lo que se observa claramente es cómo se produce un efecto de compensación entre los que poseen el título de bachillerato. En las familias con estudios superiores la transición está garantizada al margen de las notas que saquen los hijos, mientras que los otros dos grupos son muy dependientes del rendimiento previo de los jóvenes. Es decir: a buenas notas se produce una mayor transición, a malas notas los que transitan son menos.

Aunque en proporciones muy diferentes, una tendencia muy similar se dibuja entre los jóvenes con título de CFGS. De nuevo los hijos de las familias con mayor nivel de estudios son menos dependientes de su rendimiento a la hora de transitar a la universidad. Sean buenos o malos estudiantes, transitan en la misma proporción, aunque en un porcentaje mucho menor (en un 50% aproximadamente), seguramente porque los que quedan fuera son los estudiantes con peor rendimiento, aquellos de quien las familias no esperan que obtengan ningún otro título académico. En cambio, respecto a las familias con niveles medios y bajos de estudios, las líneas señalan diferentes itinerarios, en el sentido de que los hijos de padres con estudios secundarios tienen una clara propensión a acceder a la universidad al margen de las notas (la línea marca una menor inclinación), mientras que los de origen más bajo dependen fuertemente de las notas obtenidas.

Siguiendo el mismo procedimiento que Bernardi y Cebolla (2014), para contrastar la validez de estos resultados, presentamos los datos del modelo de probabilidad mediante regresión logística en referencia al acceso a la universidad del colectivo de jóvenes con título de bachillerato. Para el colectivo que siguió la vía profesional⁷, como ya se ha podido ver mediante los análisis bivariados, ni el nivel de estudios ni la ocupación de los progenitores resultan significativos a la hora de explicar su transición. Solo ligeramente aparecen las notas como predictor de la trayectoria que siguen después de finalizar un CFGS. Además, la variabilidad de la *Y* solo alcanza un 3%.

En la siguiente tabla se presentan los resultados de la estimación de dos modelos logísticos: el primero incluye las variables acerca del nivel de estudios y de la ocupación más elevada de los progenitores, así como las notas obtenidas en la secundaria, y el segundo introduce la interacción de las notas con nivel de estudios y ocupación. Para cada uno de ellos, se incluyen los coeficientes de regresión con sus correspondientes errores estándar (ET), el valor del estadístico de Wald para evaluar la hipótesis nula, la significación estadística asociada y el exponencial de beta.

Como se puede apreciar, el modelo 2 hace aumentar la variabilidad explicada de *Y* hasta el 17,4%. Los resultados del modelo 1 muestran el hecho de que obtener buenas notas durante la secundaria y pertenecer a una familia con estudios universitarios son los principales predictores del acceso a la universidad, seguidos de la ocupación de los padres, aunque dicha información muestra menor peso. Al introducir las interacciones entre estas variables (mode-

7. Los resultados se incluyen en el anexo.

Tabla 4. Análisis de regresión logística binaria por pasos hacia delante. Variable dependiente: transición a la universidad. Población con título de bachillerato

	Modelo 1			Modelo 2		
	B	Sign.	Exp(B)	B	Sign.	Exp(B)
<i>Ocupación de los progenitores</i>						
Directivos, gerentes, técnicos y profesionales	0,98	**	2,664	-2,152	n. s.	0,116
Ocupaciones que requieren cualificación media	0,767	*	2,153	-1,965	n. s.	0,14
<i>Ocupaciones elementales</i>						
<i>Nivel formativo de los progenitores</i>						
Superiores	1,206	**	3,34	1,746	**	5,733
Secundarios	0,329	n. s.	1,39	0,217	n. s.	1,242
<i>Hasta primarios</i>						
<i>Notas</i>						
Buenas o muy buenas notas	1,178	**	3,246	-1,996	n. s.	0,136
<i>Malas o muy malas notas</i>						
<i>Interacciones</i>						
Ocupación alta * notas altas				3,925	**	50,645
Ocupación media * notas altas				3,323	**	27,754
Ocupación baja * notas altas						
Estudios superiores * notas altas				-0,824	n. s.	0,439
Estudios secundarios * notas altas				0,176	n. s.	1,193
Estudios hasta primarios * notas altas						
N			1074			1074
% de casos correctamente clasificados			85,9			86,6
Hosmer & Lemeshow Test			0,379			0,94
Nagelkerke R ²			0,142			0,174

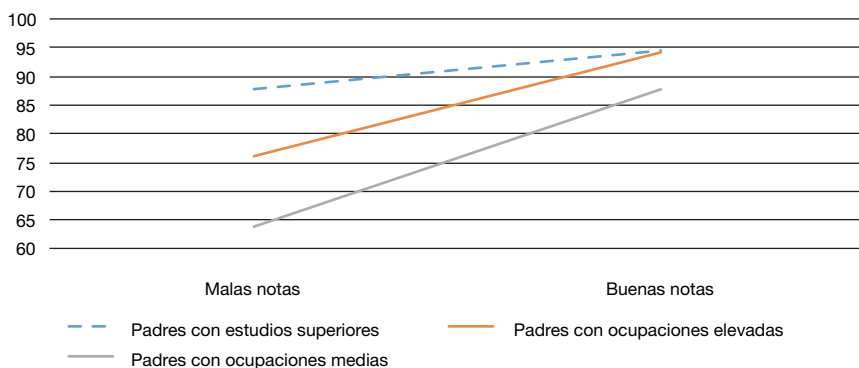
Nota: * $p < 0,05$; ** $p < 0,01$

Fuente: elaboración propia a partir de EJC2012.

lo 2) sucede lo siguiente: el hecho de tener padres universitarios influye en la decisión de que los hijos accedan a la universidad, independientemente de las notas obtenidas. Sin embargo, en el caso de la ocupación, ocurre que solo las familias con niveles laborales de cualificación alta o media inciden en que los hijos vayan a la universidad cuando han obtenido buenas notas. Dicha circunstancia indica la importancia que parece retomar el factor económico en esta etapa educativa cuando se trata de buenos estudiantes.

Con la finalidad de ver cómo actúan las interacciones de forma más detallada, se analizan los colectivos que han cursado bachillerato y que tienen una probabilidad mayor de acceder a la universidad. En primer lugar, la figura 4 muestra que los jóvenes que acceden a la universidad en un porcentaje mayor son los hijos de familias con estudios universitarios, tal y como muestra la línea discontinua que se ubica en la parte superior del gráfico. Y en segundo lugar, su ligera inclinación evidencia que dicha decisión es independiente de las notas obtenidas durante la secundaria. Por lo tanto, en este caso se trata de una elec-

Figura 4. Acceso a la universidad de los jóvenes con el título de bachillerato según notas y características familiares



* La categoría de nivel ocupacional bajo y notas altas no se muestra aquí, dado que el número de casos obtenidos al cruzar las variables es muy pequeño.

Fuente: elaboración propia a partir de EJC2012.

ción muy vinculada al nivel educativo familiar, seguramente como respuesta a las expectativas de los padres y por una cuestión de mantenimiento del estatus y de la clase social de origen, y evitar así una movilidad social descendiente (*demotion*). Por el contrario, las interacciones relevantes se dan entre el grado ocupacional de los padres, concretamente con los niveles alto y medio, y las calificaciones obtenidas por los hijos. La mayor inclinación de las líneas indica la importancia que tienen las notas de los hijos en estas familias. Si estas son altas, las familias con ocupaciones altas y medias seguramente se arriesgan e invierten sus recursos disponibles para que los hijos vayan a la universidad. Mientras que si las notas de secundaria son malas, ello se relaciona con una menor presencia de jóvenes que acaban matriculándose en estudios superiores. En este caso, las dos líneas se trazan casi en paralelo, puesto que, a mayor nivel ocupacional de los padres, los grados de ingresos son superiores con respecto a los de nivel ocupacional medio, y por tanto disponen de más recursos para invertirlos en la formación de los hijos.

7. Conclusiones

Este trabajo quiere contribuir a ampliar el conocimiento sobre las trayectorias académicas seguidas por los jóvenes, en concreto por lo que se refiere a la transición de la educación secundaria postobligatoria a la educación superior y desde la perspectiva de la desigualdad de oportunidades formativas. Somos conscientes de que la investigación realizada parte de una limitación importante que radica en los datos utilizados para medir las notas de los estudiantes durante la secundaria, al tratarse de un indicador subjetivo. Pero es una cuestión que, como apuntan Bernardi y Cebolla (2014), está relacionada con

la falta sistemática de informaciones recogidas en España para este tipo de investigación educativa, aunque, como novedad, el análisis diferencia entre dos colectivos de estudiantes que hasta ahora han sido tratados en bloque al analizar las desigualdades en el acceso a la universidad.

La conclusión principal de los resultados obtenidos es el comportamiento claramente diferenciado de los dos colectivos analizados: los que están en disposición de acceder a la universidad con el título de bachillerato y los que lo están después de haber cursado un CFGS.

Se ha realizado un análisis de los EP y los ES en ambos colectivos y se ha detectado cómo estos efectos operan de forma diferente en función del título que poseen, pero también de la ocupación y del nivel educativo de los padres.

Respecto al rendimiento (EP), entre los que tienen el título de bachillerato, las notas están claramente relacionadas con el nivel educativo y ocupacional de los progenitores. A mayor nivel, mayor porcentaje de jóvenes con buenas notas. En cambio, no ocurre así con los que poseen el título de CFGS. Este itinerario lo eligen los jóvenes de familias con mayor estatus, o más bien sus padres les empujan a ello, aun cuando sus hijos no muestren tan buen rendimiento.

Respecto al hecho de transitar a la universidad, también se evidencian comportamientos diferenciados según el título que poseen los padres y su nivel educativo. Los hijos de familias con estudios universitarios y con la titulación de bachillerato acceden a la universidad, sean cuales sean las notas obtenidas en la secundaria, lo que nos sitúa ante un claro efecto de compensación en el caso de los jóvenes con el título de bachillerato, dado que allí donde su rendimiento o sus habilidades no son suficientes, las familias les compensan con recursos para alcanzar la universidad. Parece, pues, que ellos tienen ya su itinerario dibujado en razón de su origen social.

En el caso de los jóvenes con el título de CFGS, los niveles de transición son mucho más bajos, aunque entre aquellos procedentes de familias con estudios superiores el acceso es relativamente similar independientemente de su rendimiento.

Muy diferente es el patrón de los hijos de familias con estudios primarios. En este caso, el tránsito a la universidad se relaciona con la obtención de buenas notas en la secundaria, tanto si están en posesión del título de bachillerato como del de CFGS. Dicha circunstancia parece estar señalando que su rendimiento actúa aquí como un claro indicador de su capacidad para superar la siguiente etapa educativa.

Visiblemente diferenciado es el comportamiento que muestran los hijos de familias con estudios secundarios según el título obtenido. En el momento de transitar a la universidad, son claramente dependientes de las notas cuando poseen el título de bachillerato, pero, en cambio, no existen tantas diferencias cuando hablamos de los jóvenes con un CFGS. Así, parece ser que una parte de dicho colectivo emprende este camino más largo con el objetivo de llegar finalmente a realizar estudios superiores, especialmente si sacan buenas notas en esta etapa.

Finalmente, la ocupación de los padres ha permitido que nos aproximáramos a las cuestiones de carácter más económico y de estatus. Los resultados muestran cómo es una variable que adquiere mucha importancia para explicar el acceso a la universidad para el colectivo que sigue la vía académica, especialmente cuando se trata de estudiantes con un rendimiento previo alto. Teniendo en cuenta el aumento de las tasas universitarias que ha tenido lugar en los últimos años, es evidente que se trata de una decisión en la que las familias con recursos intentan arriesgar lo menos posible. Por lo tanto, puede ser que nos encontremos en un punto de inflexión: si desde la década de 1980 la importancia relativa del coste de los estudios había ido perdiendo peso (Gil Izquierdo et al., 2010), parece ser que ahora vuelve a recuperar protagonismo. El precio de las tasas vuelve a ser importante, y por lo tanto las cuestiones relacionadas con las aspiraciones económicas (aversión relativa al riesgo) se pondrían de manifiesto en esta transición. El resultado no tiene por qué traducirse necesariamente en una renuncia a acceder a la universidad, puesto que, desde un enfoque macro, deben ser analizados otros elementos al mismo tiempo, por ejemplo: qué sucede con la política de becas o con la diferenciación de tasas según territorio y rama de conocimiento, así como qué papel juegan estas variables en el coste de oportunidad calculado por los estudiantes y sus familias. Véanse, si no, las diferentes aportaciones incluidas en el apartado de debate titulado «Los efectos de la crisis sobre el sistema escolar», publicadas en el volumen 27 de la *Revista Española de Sociología*, donde se discute sobre la relación entre las tasas de escolarización, especialmente la universitaria, y la crisis económica. Desde una perspectiva más micro, antes que la renuncia, se evidencia que han cambiado las pautas de los estudiantes en la elección de estudios, teniendo en cuenta la dificultad y el precio del grado (Troiano et al., 2017). Con lo cual, las conclusiones de este trabajo vienen a complementar estudios recientes como los mencionados y a justificar la necesidad de seguir indagando sobre estas cuestiones.

Referencias bibliográficas

- BECKER, R. y HECKEN, A. E. (2009). «Why are working-class children diverted from universities? –an empirical assessment of the diversion thesis». *European Sociological Review*, 25 (2), 233-250.
<<https://doi.org/10.1093/esr/jcn039>>
- BERNARDI, F. (2012). «Unequal Transitions: Selection Bias and the Compensatory Effect of Social Background in Educational Careers». *Research in Social Stratification and Mobility*, 30 (2), 159-174.
<<https://doi.org/10.1016/j.rssm.2011.05.005>>
- BERNARDI, F. y CEBOLLA, H. (2014). «Clase social de origen y rendimiento escolar como predictores de las trayectorias educativas». *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 146, 3-22.
<<https://doi.org/10.5477/cis/reis.146.3>>
- BERNARDI, F. y REQUENA, M. (2010). «Desigualdad y puntos de inflexión educativos: El caso de la educación post-obligatoria en España». *Revista de Educación – MEC*, número extraordinario.

- BOLIVER, V. (2013). «How fair is access to more prestigious UK Universities?». *British Journal of Sociology*, 64 (2), 344-364.
<<https://doi.org/10.1111/1468-4446.12021>>
- BOUDON, R. (1973). *L'inégalité des chances: La mobilité sociale dans les sociétés industrielles*. París: Armand Colin.
- (1974). *Education, opportunity, and social inequality: Changing prospects in western society*. New York: John Wiley & Sons Inc.
- BREEN, R. y GOLDTHORPE, J. H. (1997). «Explaining Educational Differentials: Towards a Formal Rational Action Theory». *Rationality and Society*, 9, 275-305.
<<https://doi.org/10.1177/104346397009003002>>
- BREEN, R.; RUUD, L.; WALTER, M. y POLLAK, R. (2009). «Nonpersistent Inequality in Educational Attainment: Evidence from Eight European Countries». *American Journal of Sociology*, 114, 1475-1521.
<<https://doi.org/10.1086/595951>>
- CALERO, J.; CHOI, A. y WAISGRAIS, S. (2010). «Determinantes del riesgo de fracaso escolar en España: Una aproximación a través de un análisis logístico multinivel aplicado a PISA-2006». *Revista de Educación*, número extraordinario, 225-256.
- CARABAÑA MORALES, J. y FUENTE BLANCO, G. de la (2016). «Facultad por Facultad: Origen familiar y empleo de los licenciados en CCSS y Humanidades de la UCM en el año 2003». *Revista Complutense de Educación*, 27 (3), 983-1001.
<https://doi.org/10.5209/rev_rced.2016.v27.n3.47136>
- CARABAÑA, J. (2008). *Las diferencias entre regiones y países en las pruebas PISA*. Madrid: Colegio Libre de Eméritos. [Publicación electrónica]
- (2015). «La Universidad: Las desigualdades». En: TORRES, C. (ed.). *España 2015: Situación social*. Madrid: CIS, 565-570.
- ERIKSON, R. y JONSSON, J. O. (1996). *Can education be equalized?: The Swedish case in comparative perspective*. Boulder, Colorado: Westview Press.
- FERNÁNDEZ MELLIZO-SOTO, M. (2015). «Continuidad o cambio en la desigualdad de oportunidades educativas: Evidencia internacional y teorías». *Revista Española de Sociología*, 23, 151-164.
- GIL IZQUIERDO, M.; PABLOS ESCOBAR, L. de y MARTÍNEZ TORRES, M. (2010). «Los determinantes socioeconómicos de la demanda de educación superior en España y la movilidad educativa intergeneracional». *Hacienda Pública Española*, 193, 75-108.
- HATCHER, R. (1998). «Class Differentiation in Education: Rational choices?». *British Journal of Sociology of Education*, 19, 5-24.
<<https://doi.org/10.1080/0142569980190101>>
- HILLMERT, S. y JACOB, M. (2002). «Social inequality in Higher Education: Is vocational training a pathway leading to or away from university?». *European Sociological Review*, 19 (3), 319-334.
<<https://doi.org/10.1093/esr/19.3.319>>
- JACKSON, M. (ed.) (2013). *Determined to Succeed?: Performance versus Choice in educational Attainment*. California: Stanford University Press.
- MARQUÉS-PERALES, I. y GIL-HERNÁNDEZ, C. J. (2015). «Origen social y sobreeducación en los universitarios españoles: ¿Es meritocrático el acceso a la clase de servicio?». *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 150, 89-112.
<<https://doi.org/10.5477/cis/reis.150.89>>
- MARTÍNEZ GARCÍA, J. S. (2004). «Distintas aproximaciones a la elección racional». *Revista Internacional de Sociología*, 37, 139-173.
<<https://doi.org/10.3989/ris.2004.i37.239>>

- MAYER, K.U.; MÜLLER, W. y POLLAK, R. (2007). «Germany: Institutional change and inequalities of access in higher education». En: SHAVIT, Y. (ed.). *Stratification in higher education: A comparative study*. Stanford, CA: Stanford University Press, 240-265.
- OCDE (2013). *Panorama de la Educación 2013: España*. Nota País.
- RAFTERY, A. E. y HOUT, M. (1993). «Maximally Maintained Inequality: Expansion, Reform, and Opportunity in Irish Education, 1921-75». *Sociology of Education*, 66, 41-62.
<<https://doi.org/10.2307/2112784>>
- REAL DECRETO 558/2010, de 7 de mayo, por el que se modifica el Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas.
- SHAVIT, Y. y BLOSSFELD, H.-P. (eds.) (1993). *Persistent Inequality: Changing Educational Attainment in Thirteen Countries*. Boulder, Colorado: Westview Press.
- SINTES, E. (coord.) (2016). *Via universitària: Ser estudiant universitari avui. Informe General*. Barcelona: Fundació Jaume Bofill i Xarxa Vives d'Universitats.
- TORRENTS, D. (2015). «Trayectorias juveniles y factores de la demanda de educación universitaria española para el año 2009», *Papers Revista de Sociologia*, 100 (1), 131-149.
<<http://dx.doi.org/10.5565/rev/papers.623>>.
- (2016). «La autopercepción de las capacidades: Origen social y elecciones educativas». *Revista de la Asociación de Sociología de la Educación (RASE)*, 9 (1), 78-93.
- TRIVENTI, M. (2013). «Stratification in higher education and its relationship with social inequality: A comparative study of 11 European countries». *European Sociological Review*, 29 (3), 489-502.
<<https://doi.org/10.1093/esr/jcr092>>
- TROIANO, H.; TORRENTS, D.; SÁNCHEZ-GELABERT, A. y DAZA, L. (2017). «Evolución del acceso a la universidad y de la elección de titulación universitaria entre la población joven en Cataluña». *Cuadernos de Relaciones Laborales*, 35 (2), 281-303.
<<https://doi.org/10.5209/crla.56775>>

Anexo

Tabla A1. Análisis de regresión logística binaria por pasos hacia delante. Variable dependiente: transición a la universidad. Población con título de CFGS

	Modelo 1			Modelo 2		
	B	Sign.	Exp(B)	B	Sign.	Exp(B)
<i>Ocupación de los progenitores</i>						
Directivos, gerentes, técnicos y profesionales	0,861	n. s.	2,365	1,868	n. s.	6,476
Ocupaciones que requieren calificación media	0,88	n. s.	2,411	1,278	n. s.	3,588
Ocupaciones elementales						
<i>Nivel formativo de los progenitores</i>						
Superiores	-0,018	n. s.	0,982	0,277	n. s.	1,319
Secundarios	0,267	n. s.	1,307	-0,267	n. s.	0,765
Hasta primarios						
<i>Notas</i>						
Buenas o muy buenas	0,647	**	1,911	1,065	n. s.	2,901
Malas o muy malas						
<i>Interacciones</i>						
Ocupación alta * notas altas				-1,412	n. s.	0,244
Ocupación media * notas altas				-0,293	n. s.	0,746
Ocupación baja * notas altas						
Estudios superiores * notas altas				0,900	n. s.	1,095
Estudios secundarios * notas altas				0,532	n. s.	1,702
Estudios hasta primarios * notas altas						
<i>N</i>		481			481	
% de casos correctamente clasificados		60,2			61,1	
Hosmer & Lemeshow Test		0,056			0,063	
Nagelkerke R^2		0,048			0,078	

Nota: * $p < 0,05$; ** $p < 0,01$

Fuente: elaboración propia a partir de EJC2012.

La movilidad social de los valencianos en Cataluña. Un estudio de caso a través de la Encuesta Sociodemográfica de 1991

Kenneth Pitarch
Rocío Treviño

Centre d'Estudis Demogràfics. Universitat Autònoma de Barcelona
kpitarch@ced.uab.cat; rtrevino@ced.uab.es



Recepción: 14-11-2017
Aceptación: 28-06-2018
Publicación: 28-02-2019

Resumen

En el presente trabajo se analiza el nivel de movilidad social intrageneracional e intergeneracional de uno de los grupos migrantes más antiguos de Cataluña, el valenciano, comparándolo con el resto de los grupos migrantes del resto de España. Dicho colectivo, a pesar de compartir algunos rasgos socioculturales e históricos con la población de Cataluña y de ser el más importante en dicho territorio hasta la década de 1930, no ha sido objeto de atención por parte de los académicos. La fuente principal utilizada ha sido la Encuesta Sociodemográfica de 1991. Para el análisis de la movilidad intrageneracional, se analizan las trayectorias laborales y económicas antes y después de migrar y, para el análisis de la movilidad intergeneracional, se utilizan tablas de entrada y de salida, así como una regresión multinomial y binomial. Los resultados apuntan a un mayor ascenso social de los valencianos en comparación con el resto de grupos migrantes, aunque algunos, como los castellanoleoneses o los aragoneses, se sitúan en niveles parecidos en algunas dimensiones de la movilidad.

Palabras clave: demografía; migración valenciana; Cataluña; herencia de clase; movilidad ocupacional; ascenso social; migración interna

Abstract. *The social mobility of Valencians in Catalonia: A case study based on the 1991 Sociodemographic Survey*

In this paper, we analyse the level of intra- and intergenerational social mobility of one of the oldest migrant groups in Catalonia, the Valencians, and compare them to other migrant groups from the rest of Spain. Despite sharing some socio-cultural and historical features with the population of Catalonia and becoming the largest immigrant group until the 1930s, migrants from Valencia have not been the subject of attention for scholars. Using data from the Sociodemographic Survey of 1991, the labour and economic trajectories of this group are analysed before and after migration. For the analysis of intergenerational mobility, outflow and inflow tables as well as multinomial and binomial regression are used. The results point to a greater social ascent of the Valencians in comparison to other migrant groups, although some, such as those from Aragon or Castile-León show similar levels in some dimensions of mobility.

Keywords: demography; Valencian migration; Catalonia; class inheritance; occupational mobility; social ascent; internal migration

Sumario

Introducción	4. Los valencianos en 1991 en Cataluña. Principales características sociodemográficas
1. Objeto de estudio e hipótesis	5. Análisis y resultados
2. Las oleadas migratorias y los estudios de movilidad social	6. Conclusiones
3. Fuentes y metodología	Referencias bibliográficas

Introducción

Cataluña no habría alcanzado los 7,5 millones de personas que componen su población actual sin el efecto de la inmigración (Domingo, 2014). La continua llegada de personas procedentes de otras regiones de España producida desde finales del siglo XIX (Arango, 1976; Vidal y Recaño, 1996) y, en años más recientes, desde el extranjero (Domingo et al., 2012) contribuyó a disminuir el estancamiento demográfico que se hubiese producido por la baja fecundidad (Cabré, 1991-1992)¹. Si, a finales del siglo XX, el 60% de la población catalana era fruto directo o indirecto de la inmigración (Cabré, 1999), tras el *boom* migratorio de la primera década del siglo XXI, es posible que este número haya aumentado al 70%, e incluso más (Domingo, 2012).

El fuerte componente migratorio de la sociedad catalana sería utilizado por Vandellòs, uno de los primeros demógrafos del país, para apoyar las corrien-

1. Cabré (1991-1992) estimó que en ausencia de migraciones la población catalana no sobrepasaría los 2.371.785 habitantes en 1986, es decir, tendría un 60% menos de población en ese momento. Es más, los catalanes descendientes exclusivamente de personas que habitaban Cataluña en 1900 —sin que eso significase tampoco que hubiesen nacido en dicha comunidad autónoma— serían tan solo un 25% a finales del siglo XX.

tes eugenésicas de principios del siglo XX². Posteriormente, desde el discurso social y desde la propia demografía, se señalaría que el componente secular y sostenido de la inmigración constituiría un elemento endógeno particular del sistema de reproducción demográfico en Cataluña (Cabré, 1999), destacando la superioridad de la reproducción social por encima de la biológica (Candel, 1964; Domingo, 2012). La reproducción social se apoyaría en los procesos de movilidad que experimentarían los inmigrantes de las diferentes oleadas migratorias llegadas en el siglo XX, que, siguiendo el curso del ciclo económico, habrían contribuido a crear un sistema de beneficio mutuo en la promoción social de autóctonos e inmigrantes, de modo que la inmigración se habría consolidado como un elemento indispensable, no solo de la reproducción demográfica, sino también social.

No obstante, el análisis de la movilidad social —entendida como un movimiento ascendente o descendente en el sistema de estratificación social— ha promovido escasos trabajos empíricos, quizás por una combinación de factores que van desde la dificultad que entronca su propio análisis —sobre todo debido a la escasez de fuentes estadísticas— hasta el empeño de incorporar la movilidad social ascendente de inmigrantes como emblema de la reproducción social catalana. Aparte del trabajo pionero de Pinilla de las Heras (1973), el estudio de esta materia a nivel autonómico ha sido más bien escaso, aunque a nivel estatal, tras la publicación de los primeros informes FOESSA en los años setenta y los trabajos de Carabaña en las siguientes dos décadas, la investigación en este campo aumentó considerablemente, especialmente a partir de los años noventa.

Sin embargo, los análisis de movilidad social pocas veces han distinguido los sujetos de estudio en función de su lugar de nacimiento. Quizás en países o regiones que reciban escasos flujos migratorios esto no sea relevante, pero en Cataluña, caracterizada por disponer de un sistema de reproducción demográfica y social en el que la aportación continua de población inmigrante se ha resaltado como un elemento tan esencial que ha llevado a denominarlo *sistema català de reproducció* (Cabré, 1999), la aportación de elementos empíricos que permitan situar a los diferentes grupos de inmigrantes en los procesos de movilidad social resulta una tarea ineludible y previa para entender los procesos de reproducción social. Para avanzar en el conocimiento de estos mecanismos y contribuir, así, a paliar dicho vacío, se analizará el nivel de movilidad social experimentado por una de las procedencias históricas con más antigüedad de la migración hacia Cataluña, la valenciana. El análisis se realizará a partir de la Encuesta Sociodemográfica de 1991, una fuente estadística excepcional, no solo por su amplia base muestral, sino también porque recoge información biográfica familiar, laboral y educativa de los sujetos encuestados.

2. Josep A. Vandellós i Solà era consciente de que el vacío demográfico provocado por la baja fecundidad en Cataluña se estaba supliendo con la llegada de inmigrantes, una «invasión pacífica» —en palabras del autor (1985: 58)— que provocaría irremediamente la desnaturalización de Cataluña. Vandellós, incluso, exponía su preocupación por la desaparición de las «cualidades raciales catalanas» ante el avance de una corriente migratoria (andaluza y murciana especialmente) tan poderosa (1985: 56).

El trabajo se estructura en seis partes. En la primera, se explican las motivaciones para elegir al grupo migrante valenciano como objeto de estudio y las hipótesis planteadas en este trabajo. En la segunda, se hace una pequeña descripción de las tres oleadas migratorias que sacudieron España durante el siglo XX junto a un breve recorrido bibliográfico de las investigaciones de movilidad social realizadas, tanto de las que se hicieron con datos de la Encuesta Sociodemográfica como de las que, en general, tenían como objeto de estudio a los inmigrantes protagonistas de las migraciones interprovinciales del período. En la tercera, se exponen las fuentes y la metodología utilizada. Seguidamente, en la cuarta, se analizan las principales características sociodemográficas de la población valenciana residente en Cataluña en 1991. A continuación, en quinto lugar, se exponen los resultados del análisis de la movilidad social de los valencianos en comparación con la de otros grupos migrantes del Estado. Finalmente, en la sexta parte, se presentan y se discuten los resultados.

1. Objeto de estudio e hipótesis

El estudio se focaliza en el colectivo inmigrante valenciano por los siguientes dos motivos. Primero, porque se trata del principal contingente de población inmigrante en Cataluña hasta mediados del siglo XX. Si bien actualmente representan una población de 62.000 personas³, una cifra hasta diez veces inferior de la que constituyen los andaluces, en 1930 llegaban a 126.165, el 25% de la población inmigrante proveniente del resto del Estado, por encima de los aragoneses —con 118.346 personas— y los murcianos —con 81.698— (Pujadas, 1982)⁴. Y, segundo, porque, a diferencia de otros grupos inmigrantes de otras comunidades autónomas sobre los que más se ha trabajado en Cataluña —principalmente andaluces y gallegos (Pascual de Sans, 2011)—, los estudios sobre inmigración valenciana son casi inexistentes a pesar de la cercanía cultural, propiciada por, entre otras cosas, el uso del catalán —en su variante occidental— de muchos de los inmigrantes, la proximidad de ambos territorios y el recuerdo de una historia compartida.

Se plantean tres hipótesis de trabajo. La primera es que los inmigrantes valencianos llegados desde finales del siglo XIX hasta la década de 1970 mejoraron su situación respecto a la de sus progenitores y respecto a su situación antes de su llegada a Cataluña. La segunda es que la población inmigrada del País Valenciano experimentó, por lo general, una movilidad superior a la de otros orígenes o procedencias de España. Y la tercera hipótesis solo puede ser

3. En concreto, 62.215 personas según los últimos datos provisionales del padrón de 2018.

4. Posteriormente, por el aumento de los flujos de llegada de otras zonas de España, la importancia relativa de la población valenciana descendió considerablemente. Desgraciadamente no sabemos con exactitud el año exacto en el que se produce el «cambio de liderazgo» en los grupos migrantes de Cataluña, ya que los censos llevados a cabo entre 1930 y 1970 solo especificaban si la persona registrada había nacido en la provincia de registro o en otra. Pese a eso, este se debía producir en la posguerra, con el inicio de la segunda oleada migratoria que llegaría a Cataluña.

planteada, pero no contrastada, y está íntimamente relacionada con el porqué de la invisibilidad de la migración valenciana en Cataluña en comparación con la de otros orígenes, traducida en los escasos trabajos que abordan su estudio (González, 2007; Campmany, 2015; Domingo y Pitarch, 2015)⁵. Dicha invisibilidad, según nuestra última hipótesis, estaría atribuida, por un lado, a su antigüedad y, por otro lado, a una asimilación más rápida debido a la percepción de proximidad cultural. Los datos transversales y biográficos de la encuesta solo nos permiten verificar las dos primeras hipótesis, si bien con algunas limitaciones derivadas de la reducida muestra de valencianos residentes en Cataluña disponible en la Encuesta Sociodemográfica, a pesar de la magnitud de la misma para el conjunto del Estado y de ser única en su especie. Nos posibilitan, no obstante, aportar nuevas evidencias empíricas de la movilidad social de los inmigrantes en Cataluña y, en particular, de los valencianos con datos cuantitativos, dejando que futuros trabajos aborden el estudio detallado de sus determinantes acudiendo a fuentes cualitativas o documentales.

2. Las oleadas migratorias y los estudios de movilidad social

Desde los pioneros trabajos de García Barbancho (1967) o Capel (1967) —e incluso de Vandellós (1935), si nos referimos únicamente a Cataluña— hasta los recientes de Silvestre (2007, 2010), numerosos académicos han establecido, con ligeras diferencias en torno a la periodización, tres grandes oleadas migratorias en España, caracterizadas las dos primeras por un protagonismo de las migraciones interiores y la tercera por el auge de las entradas procedentes del exterior.

El primer periodo se extendió desde mediados o finales del siglo XIX⁶ hasta el estallido de la Guerra Civil. Sin bien el conflicto bélico supuso el final de esta primera etapa, a principios de los años treinta los movimientos ya se habían empezado a mitigar. Respecto a Cataluña, en esta primera etapa atrajo sobre todo a inmigrantes de las áreas más cercanas, primeramente del País Valenciano y Aragón y más tarde de Murcia y Almería (Arango, 1976). Silvestre et al. (2015) distinguen, en esta primera oleada migratoria, el perfil de la migración de las primeras cohortes de llegada respecto a las últimas. En el primer caso, un perfil más elevado de los migrantes, una estructura ocupacional en destino menos diversificada y un menor peso de las ocupaciones no cualificadas carac-

5. Los pocos trabajos que hablan de la migración valenciana en Cataluña la han tratado como uno más de los orígenes de la migración interna española (Arango, 1976; Mirri, 1996; Oyón et al., 2001; Silvestre et al., 2015). Una excepción es el reciente trabajo de Domingo y Pitarch (2015), que realizan un análisis sociodemográfico actualizado de la población valenciana en Cataluña a partir de diversas fuentes del INE; el de González (2007), centrado en *Actuació Valencianista d'Esquerra*, un grupo político de izquierdas y republicano formado por inmigrantes valencianos en la ciudad de Barcelona en la década de 1930, y el de Campmany (2015), sobre la colonia valenciana de Gavà.
6. Algunos autores incluso señalan como fecha de inicio de la emigración permanente del campo a la ciudad en el siglo XIX la década de 1860 (Silvestre, 2010; Recaño, 1996).

terizaron la situación del momento. Pero, a partir de la segunda década, la demanda de trabajo en grandes infraestructuras como la construcción del metro en Barcelona y la Exposición Universal de 1929 (Vilá, 1959; Olives, 1969; Pascual de Sans et al., 2002) atrajo a una migración con un perfil de cualificación más bajo que llegó en un momento de mayor diversificación de la estructura ocupacional en destino y con mayor cabida del trabajo no cualificado.

La segunda oleada se inició en los años cuarenta o cincuenta y se extendió hasta mediados de los años setenta, momento del estallido de la crisis del petróleo y la llegada de la democracia a España (García y Pujadas, 1995). El mantenimiento de un éxodo rural ya iniciado en décadas anteriores culminó un proceso de redistribución de población rural hacia las zonas de desarrollo industrial en esta nueva oleada (Silvestre, 2002). Esta vez, en Cataluña, los flujos procedentes del sur peninsular —principalmente de Extremadura y Andalucía— destacaron sobremanera frente a los del resto del país⁷. Es cierto que Cataluña y Madrid continuaron siendo los principales polos de atracción en España, pero en este periodo surgieron o se consolidaron otros dos puntos de recepción: la Comunidad Valenciana y el País Vasco⁸.

Finalmente, la tercera oleada, protagonizada por población extranjera, se inició a partir de los años ochenta y acabó en torno a la crisis económica del 2007. Durante este periodo, algunos territorios de destino que en décadas preteritas habían sido grandes emisores de población —el Valle del Ebro, el litoral mediterráneo o los alrededores de la ciudad de Madrid— se convirtieron en centros de atracción (García y Stillwell, 1999). Pero lo más destacable de esta oleada fue lo que se conoció como el *boom* migratorio. Y es que, entre los años 2000 y 2010, llegaron a España algo más de cinco millones de inmigrantes, lo que provocó unas consecuencias demográficas jamás vistas antes (Cachón, 2002; Sabater et al., 2013; Galeano y Bayona, 2015).

Durante estas tres etapas, y a pesar de que desde la segunda oleada los flujos dirigidos al Principado fuesen sobrepasados ampliamente por los de otros orígenes, como Andalucía o Extremadura, la emigración valenciana ha tenido como destino principal Cataluña. En la primera y segunda etapas, además, adquirió carácter internacional⁹, aunque, debido al despeje de la economía valenciana a partir de los años sesenta, esos flujos se redujeron en

7. Durante esta segunda etapa, con máximos localizados a mediados de los años sesenta, Cataluña pasará de tener 3,2 millones de habitantes en 1951 a 5,6 en 1975 (Domingo, 2014).
8. En la Comunidad Valenciana el desarrollo de su economía disminuyó la intensidad de algunos flujos al exterior, aspecto que afectaría a las migraciones dirigidas a Cataluña. Sin embargo, no se puede afirmar que dejasen de llegar valencianos al Principado. De hecho, como se verá más adelante, el grueso de los valencianos que en 1991 vivía en el Principado llegó en las décadas de 1950 y 1960. Respecto al País Vasco, y más concretamente la provincia de Vizcaya, esta ya empezó a sobresalir como punto de atracción migratoria a finales del siglo XIX (Arbaiza, 1998), aunque la intensidad de sus flujos de atracción se encontraba muy por debajo de la de Cataluña y Madrid hasta esta segunda etapa.
9. Alcanzando determinados países donde su presencia se hizo notar, como Argelia (Bonmatí, 1989), los Estados Unidos (Morell, 2012), Francia (Babiano, 2001) o Latinoamérica (Pinotti y Cruz, 1992), por ejemplo.

todas las direcciones, lo que convirtió al País Valenciano en un destino preferente, tanto para turistas (González, 2008) como para trabajadores del resto del Estado (Hermosilla, 1995)¹⁰. La investigación sobre la primera oleada migratoria ha estado muy desatendida en comparación con la segunda, en parte por las dificultades de su estudio debido a la escasez de fuentes, pero también por el menor desarrollo de las disciplinas sociales en el momento en que se produjo.

En cuanto a la temática de la movilidad social, esta ha sido abordada en España tardíamente en relación con la bibliografía anglosajona. La pionera obra *Social Mobility*, de Sorokin se publicó en 1927, fecha desde la cual los trabajos sobre esta materia experimentaron un crecimiento espectacular, especialmente tras la Segunda Guerra Mundial, tanto en Estados Unidos como en el resto de Europa (Echevarría, 1999). Sin embargo, en España, el interés que suscita esta disciplina no se generalizó hasta principios de la década de 1990 (Rodríguez, 1993), aunque en décadas anteriores aparecieron algunas investigaciones (Aranda, 1976; Pinilla de las Heras, 1979). Diferentes estudios (Roiz, 1983; Murillo et al., 1983) coinciden en señalar a Díez y del Pino (1972) como los autores de la mejor síntesis sobre los trabajos de movilidad social en España hasta la década de 1970. En estos años aparecieron también los primeros Informes FOESSA (1970, 1975), en los que se abordaba la movilidad, la estructura y la desigualdad social en España. Pero es en 1975 cuando Díez et al. marcaron un punto y aparte con un estudio bastante completo en el que, a través de variables como la ocupación y la educación, utilizaron modernos modelos de análisis y de indicadores. En él determinaron que la educación del padre jugaba un rol mucho más importante que la ocupación de cara a un posible ascenso social del hijo, aunque con matices. Además, uno de los aspectos importantes que señalaron al final del estudio, y que entronca con nuestro trabajo, era la necesidad de introducir en futuras investigaciones un análisis que tuviese en cuenta variables de origen regional.

Ahora bien, el auténtico despegue de los trabajos sobre movilidad social en España se consolidó en los años noventa con las obras de Lorenzo Cachón (1989) y Julio Carabaña. Carabaña (1983, 1990, 1993). El manual que publicó Cachón en 1989 continúa siendo una obra de referencia para el estudio de la movilidad social en España, al recurrir a determinados estudios clásicos para discutir o corroborar ciertas metodologías de análisis desde diversas perspectivas. Carabaña, en uno de sus primeros estudios, concluyó que algunos de los rasgos de la sociedad estamental española todavía seguían estando muy presentes en la reproducción social en el último cuarto del siglo XX, como el rol de las alianzas matrimoniales, además de insistir en que se había de prestar más

10. A partir del año 2007, con el estallido de la crisis económica, los movimientos dirigidos al extranjero protagonizados por nacionales españoles desde el País Valenciano han vuelto a adquirir relevancia, al igual que pasó en otras partes de España. Esta vez, sin embargo, los destinos mayoritarios de esta nueva migración se concentraron en el Reino Unido, Francia, Alemania y EE. UU. (Pitarch y Blanes, 2016).

atención a los ya conocidos mecanismos del origen ocupacional y educativo a la hora de estudiar la movilidad social.

No obstante, en la mayoría de trabajos hechos en nuestro país ha primado el análisis del conjunto de la población española o de la extranjera —o de ambas conjuntamente— y casi nunca se ha considerado como determinante la comunidad autónoma de origen del inmigrante. Cuando se ha hecho, en la mayoría de los casos, las diferentes procedencias territoriales se han reunido en un solo grupo. Por ejemplo, entre los trabajos pioneros, Pinilla de las Heras (1973) distinguía entre nativos —catalanes— y no nativos —no catalanes—. El problema de agrupar a todos los no nativos en una sola categoría era que no aportaba conclusiones teniendo en cuenta el efecto del origen regional, aspecto en el que podía haber profundizado, como se desprende del análisis que realizó en dos apartados en los que mostraba los periodos de admisión en empresas según las regiones de origen de los inmigrantes o la procedencia geográfica de los trabajadores en diferentes sectores de actividad económica. Carlota Solé realizó un estudio centrado en la migración andaluza (1981) y otro (1988) sobre el conjunto de los inmigrantes. En el primero de estos observó como la gran mayoría de andaluces que en su tierra tenían ocupaciones agrarias de nula o baja cualificación o que eran pequeños propietarios experimentaron una clara movilidad ocupacional ascendente, al igual, no obstante, que la que afectaba al conjunto de la población inmigrada y algo mayor a la experimentada por la población autóctona; pero en el segundo la autora no llegó a ninguna conclusión destacada sobre la movilidad. Asimismo, Pascual de Sans y Cardelús (1990), desde una perspectiva de retorno y partiendo de tres muestras, certificaron diferentes situaciones de movilidad ascendente o descendente, aunque quizás la constatación más importante fue el alto porcentaje de casos en que la situación socioocupacional anterior a la emigración se mantuvo sin cambios a lo largo del proceso migratorio, sobre todo en las personas que no habrían emigrado al extranjero. Con el nuevo siglo han aparecido nuevos trabajos que tratan la movilidad social en Cataluña (Casademont, 2016; Martínez y Marín, 2010, 2011; Recaño y Roig, 2003; Silvestre et al., 2015), pero solo el de Silvestre et al., centrado en la primera oleada migratoria, y el de Recaño y Roig, centrado en la segunda, distinguen como variable importante el origen de nacimiento de los diferentes inmigrantes internos a la hora de hablar de las trayectorias de movilidad social en Cataluña. Tanto en un trabajo como en otro, se manifiesta que ha existido en Cataluña una estructura de movilidad social en parte conformada por los diferentes orígenes de los inmigrantes, lo que respondería, también parcialmente, a una sociedad que se renueva constantemente por crecimiento migratorio, con flujos de perfil sociodemográfico diverso. Sin embargo, fueron Recaño y Roig (2003) los que apuntaron —precisamente utilizando la misma fuente que esta investigación— como, en los procesos de movilidad social para determinados grupos inmigrantes y en ciertos contextos socioeconómicos (Cataluña y País Vasco), la educación podría ser un activo no tan valorado a la hora de adquirir un estatus social elevado como en otros contextos (Madrid).

Pero, pese a dichas aportaciones puntuales, este tema sigue sin suscitar mayoritariamente la atención de los investigadores de este ámbito. La disponibilidad de fuentes estadísticas específicas para su estudio explica en parte esta desatención. A pesar de que la Encuesta Sociodemográfica constituyó un hito en el panorama de las estadísticas de España, dio paso a escasos análisis sobre movilidad social (Carabaña, 1996, 1999; Recaño y Roig, 2003; Bernardi, 2007), aún y cuando por primera vez se recogía información biográfica de la vida laboral, educativa, migratoria y familiar de 158.264 individuos. Fue más aprovechada para el análisis demográfico de la fecundidad (Sánchez, 1998), la nupcialidad (Miret, 2001; Pérez, 2001), la emancipación juvenil (Miret, 2005; Hernández, 2002) o el estudio de las trayectorias residenciales (Susino, 2003; Módenes, 1998). Para el estudio de la movilidad social en uno o más territorios (Gobernado, 1994; Requena, 2010) o en todo el país (Echevarría, 1998; Marqués y Herrera-Usagre, 2010; Fachelli y López-Roldan, 2015) se han utilizado fuentes con muestras mucho más reducidas, como la Encuesta de Estructura, Conciencia y Biografía de Clase (Encuesta ECBC) o las diferentes encuestas de condiciones de vida (ECV), las cuales limitan el estudio de la movilidad social por origen de nacimiento de la población. Sí que para para la tercera oleada migratoria se ha contado con información de la Encuesta Nacional de Inmigrantes (ENI), realizada por el INE en el año 2007, que ha significado otro hito dentro del panorama estadístico español y ha destacado por proporcionar un gran número de estudios sobre diferentes dimensiones de la movilidad social de los extranjeros (Aysa-Lastra y Cachón, 2013; Caparrós y Navarro, 2010; Simón et al., 2010; Stanek y Veira, 2009), pero el tamaño muestral de esta encuesta tampoco ha permitido realizar una diferenciación detallada de los inmigrantes por origen ni una representatividad de los resultados a nivel de comunidades autónomas.

3. Fuentes y metodología

Este estudio ha recurrido, por un lado, a los microdatos de la Encuesta Sociodemográfica de 1991 (ESD91) y, de modo complementario, a los del censo de población de 1991, ambas fuentes elaboradas por el Instituto Nacional de Estadística (INE). La descripción de las principales características sociodemográficas de la población valenciana se realizó en base a los datos censales, mientras que para el resto de cálculos se utilizó la ESD91.

La ESD91 contiene información retrospectiva de más de 150.000 individuos de 10 años o más de edad residentes en España en 1991, es representativa por comunidades autónomas y ofrece información biográfica de la historia migratoria, laboral, educativa y familiar. No se han hecho desde entonces otras encuestas sociodemográficas de triple biografía en España, excepto la mencionada ENI, que solo contemplaba a la población nacida en el extranjero. A pesar de ser también única por el volumen total de la muestra, la submuestra de población nacida en la Comunidad Valenciana residente en Cataluña en 1991 es de solo 315. Pese a eso, Cataluña, después del País Valenciano, constituye la comunidad autónoma con mayor número de valencianos.

Tabla 1. Población residente en Cataluña por territorios de nacimiento, 1991

Lugar de nacimiento	Número de personas	% sobre población Cataluña
Cataluña	4.089.365	67,5%
Andalucía	867.098	14,3%
Extremadura	170.387	2,8%
Castilla y León	154.271	2,5%
Aragón	148.700	2,5%
Castilla-La Mancha	138.677	2,3%
Extranjero	128.164	2,1%
Comunidad Valenciana	79.763	1,3%
Galicia	79.185	1,3%
Murcia, Región de	77.335	1,3%
Madrid, Comunidad de	41.002	0,7%
País Vasco	17.533	0,3%
Asturias, Principado de	15.784	0,3%
Navarra, Comunidad Foral de	12.690	0,2%
Cantabria	10.153	0,2%
Balears, Illes	9.433	0,2%
Rioja, La	8.621	0,1%
Ceuta, Melilla y otros territorios españoles	6.802	0,1%
Canarias	4.521	0,1%
Total	6.059.487	100,0%

Fuente: elaboración propia a partir del censo de 1991 (INE)

La población residente en hogares en Cataluña en 1991 era de 6.059.487 personas, de las cuales 79.763 eran nacidas en la Comunidad Valenciana (tabla 1). Para el estudio de la movilidad de los inmigrantes valencianos en comparación con la del resto de inmigrantes nacidos en otras comunidades autónomas, únicamente se distinguieron a aquellos grupos cuyo peso poblacional en el censo al menos representase un 1% de la población total residente. Esto es, aparte de valencianos, los andaluces, extremeños, castellanoleoneses, aragoneses, castellano-manchegos, gallegos y murcianos. El resto se descartó para el análisis y tampoco se consideró el formar con ellos un único grupo, ya que agruparía a regiones tan diversas entre sí como las Baleares, Madrid, Ceuta o la Rioja, por ejemplo.

El análisis de la movilidad social de los valencianos se realizó siempre en comparación con la movilidad de los inmigrantes de las comunidades autónomas de origen antes mencionadas. Se analizó la movilidad intrageneracional, por una parte, y la intergeneracional, por otra. Sin embargo, para estudiar la movilidad intrageneracional se utilizaron diferentes variables de la biografía laboral que para la intergeneracional. Con la primera se examinaron los cambios experimentados en la biografía laboral de los individuos que migraron entre los 25 y los 49 años, un año antes y diez después de hacerlo con el empleo de las variables *sector de actividad* y *condición socioeconómica* de la ESD91. Para ello se calcularon los valores tipificados y las pruebas de Chi² para obte-

ner la significación estadística y ver cómo estaban los inmigrantes de unos y otros orígenes —sobrerrepresentados o infrarrepresentados en las categorías de ambas variables— antes y después de la migración. Con la intergeneracional se comparó la situación del hijo o de la hija con la del padre cuando el primero o la primera tenía 16 años. En el estudio de este tipo de movilidad se optó por la variable *categoría socioeconómica*. No se contempló al colectivo femenino, no solo porque su movilidad social requiere de precauciones metodológicas específicas por la forma particular que tienen de relacionarse con el mercado laboral (Salido, 2002), sino también porque la ESD91 no ofrece información sobre la categoría socioeconómica de la madre¹¹.

La categoría socioeconómica se agrupó ante la exigüidad de la muestra. La variable original distinguía trece categorías que expresaban cierta jerarquía vertical: «Empleadores expertos», «Empleadores no expertos», «Autónomos expertos», «Autónomos cualificados», «Autónomos no cualificados», «Cuadros expertos», «Cuadros no expertos», «Empleados expertos», «Empleados semiexpertos», «Empleados cualificados no manuales», «Empleados cualificados manuales», «Empleados no cualificados» y «No clasificables». Para la agrupación se intentó utilizar una perspectiva más neoweberiana que neomarxista (Domingo-Salvany et al., 2013) en la definición de las tres categorías sociales distinguidas, en especial, en relación con las categorías media y baja. Es decir, el principio rector de los grupos no es quién dispone de la propiedad de los medios de producción, sino una clasificación de las ocupaciones que trataría de definir cierta jerarquía de prestigio o renta. Cabe recordar que la categoría socioeconómica, a diferencia de las otras variables, deriva de la combinación de información de variables obtenidas directamente de las preguntas del cuestionario sobre educación y ocupación y que fue construida por el propio INE (Aranda, 1992). De manera que los «Autónomos no cualificados», aun siendo propietarios de los medios de producción, aparecen ubicados en la categoría baja, y los «Empleados cualificados manuales» o los «Empleados cualificados no manuales», así como los «Empleados expertos» y los «Empleados semiexpertos», no se agrupan en una categoría trabajadora en sentido amplio, sino también en la categoría media. Es decir, se siguió un modelo de clasificación más próximo a Goldthorpe que a Wright, en el que la categoría media se asemejaría al concepto de clases intermedias, definida como una «categoría heterogénea cuya característica común no es otra que la de situarse en la zona de la estructura social que registra mayor permeabilidad y movilidad social» (González, 1992: 107) o «zona de amortiguación social» (Echevarría, 1999), debido a la relativa permeabilidad que le caracteriza. Obviamente, la división en tres categorías planteó muchos dilemas. Además de cómo clasificar a los autónomos —que se resolvió en función de la cualificación—, la clasificación de los empleadores, sin disponer del número de empleados, también es discutible, porque seguramente

11. No se puede decir que el análisis de la movilidad social femenina sea una materia de escaso estudio, aunque lo cierto es que la mayoría de investigaciones clásicas sobre movilidad social y ocupacional han restringido su análisis a la población masculina ocupada (Salido, 1996).

es una categoría muy heterogénea. Así pues, las doce categorías, excluyendo los «No clasificables», se reagruparon en tres: la alta, la media y la baja. La alta comprende las cuatro primeras categorías de la variable original; la baja, la de los empleados y autónomos no cualificados, y la media, el resto. Ahora bien, los criterios variaron ligeramente entre hijos y padres por diversos aspectos. En los primeros análisis se desveló no solo la insuficiencia de significación estadística para desagregación extensa, sino también que la trayectoria de los autónomos no cualificados (padre) y los empleados no cualificados (hijo) era una de las pocas significativamente sobrerrepresentadas en el conjunto y la única descendente en la movilidad intergeneracional de migrantes. Además, el 90% de los padres clasificados como «Autónomos no cualificados» se ocupaba en la agricultura, mientras que en el caso de los hijos solo lo hacía el 55% (mientras que un 25% aparece concentrado en la industria manufacturera y transportes). Así, ante la difícil tesitura de la ubicación de los autónomos, se optó por clasificar los no cualificados en el caso de los padres en la categoría baja y en el de los hijos autónomos, en la media, para controlar de algún modo la alteración del contenido de las ocupaciones y el significado de la categoría de autónomo entre padres e hijos.

Con la agrupación de estas tres categorías (baja, media y alta) se realizaron las tablas de movilidad intergeneracional de entrada y salida, se calcularon las tasas de movilidad absolutas o brutas totales —ascendente y descendente— y de inmovilidad, así como el indicador de Duncan (1955). Respecto a las tablas de movilidad, en las de entrada se representan el conjunto de personas con un mismo destino (hijo) que procede de distintas posiciones de origen (padre), mientras que en las de salida se representa el conjunto de personas de un mismo origen (padre) que termina en destinos diferentes (hijo). Las tasas de movilidad absoluta representan el total de individuos móviles, es decir, el total de individuos que muestran una categoría de origen (padre) distinta de la suya (hijo) sobre el total. La fórmula para calcularla es la siguiente:

$$TAM = \frac{N - \sum_i^K n_{ii}}{N}$$

Donde n_{ii} define el número de casos de las celdas de la diagonal de las tablas de movilidad, aquellos individuos que presentan una categoría distinta a la de sus padres, y N es el número total individuos. Se puede distinguir entre movilidad absoluta descendente y ascendente en función de si lo que se contabiliza son individuos que descienden de categoría laboral respecto a los padres o si ascienden. La tasa de inmovilidad absoluta o bruta relaciona el total de individuos que presentan la misma categoría que la de sus padres sobre el total. Todas estas medidas son brutas, ya que calculan la movilidad absoluta o real, sin distinguir entre: 1) aquella que responde al cambio estructural de las ocupaciones o de las categorías socioeconómicas que, con el paso del tiempo, muestran las economías en el transcurso de las generaciones de padres e hijos,

y 2) la movilidad ligada a los cambios asociados entre las categorías de origen (padres) y de destino (hijos), neta de los efectos de tipo estructural.

El indicador de Duncan sigue siendo una medida bruta resumen que expresa el porcentaje de hijos que deberían cambiar de ocupaciones, sin reposición, para que la distribución del empleo en padres e hijos fuese idéntica (un valor nulo para este índice significa que la distribución de la ocupación de todos los hijos es idéntica a la distribución de los padres). Se expresa así:

$$ID = \frac{1}{2} \sum \left| \frac{P_i}{P} - \frac{H_i}{H} \right|$$

Donde P_i y H_i son el número de padres y de hijos en la ocupación i , respectivamente, y P y H son el total de padres y de hijos ocupados, respectivamente.

Además, para captar las oportunidades relativas de movilidad, es decir, la movilidad neta de los efectos de cambio estructural, se ha calculado otro indicador, las razones de momios u *odds ratio* (Carabaña, 1999). Estas se calculan entre las distintas combinaciones de categorías de origen (padres) y destino (hijos) a partir de las frecuencias de la tabla de origen y destino. Dicho indicador expresa el cociente entre la probabilidad de que un individuo tenga una categoría j teniendo el padre una categoría j y su complemento:

$$\frac{P_{ij}}{1 - P_{ij}}$$

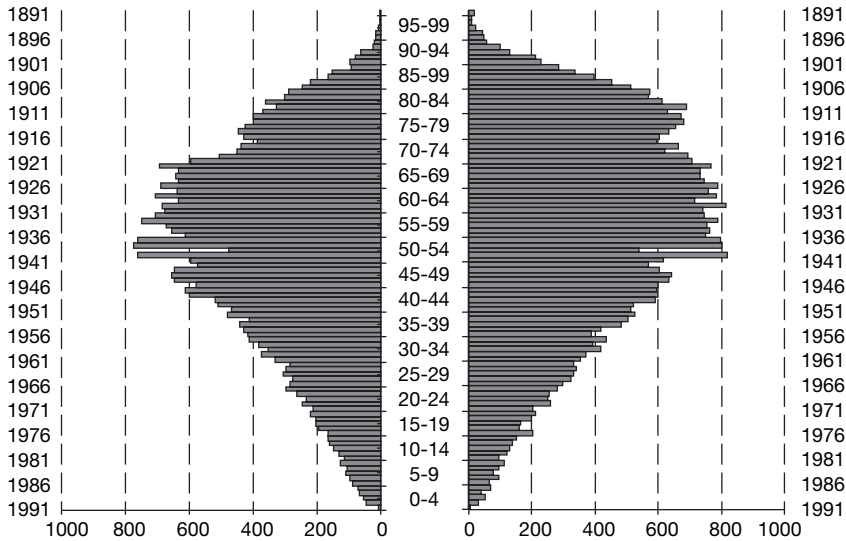
De modo que las razones de momios comparan, por ejemplo, la probabilidad que tiene un individuo de origen de categoría media (padre) de tener una categoría baja (hijo), en contraposición con otro de origen de categoría alta (categoría de referencia) de reproducir su situación.

Seguidamente, se ha realizado un modelo de regresión binomial para los individuos de origen de categoría social baja en el que la variable dependiente era la probabilidad de experimentar una ascensión frente a la inmovilidad tomando como referencia a los inmigrantes de origen valenciano, y un modelo multinomial para los individuos de categoría de origen media y alta en los que la variable dependiente era la probabilidad de experimentar un ascenso o un descenso social, en relación con la inmovilidad de los inmigrantes de categoría media de origen valenciano (categoría de referencia). Estos modelos nos permitieron controlar el efecto de la edad.

4. Los valencianos en 1991 en Cataluña. Principales características sociodemográficas

Los inmigrantes de origen valenciano que residían en 1991 en Cataluña —más de 79.000 personas— constituían el grupo de población que presentaba una edad

Figura 1. Pirámide de la población valenciana residente en Cataluña, 1991



Fuente: elaboración propia a partir del censo de 1991 (INE)

media más elevada (57 años) después de los murcianos (60 años) y muy por encima de la que presentaban los orígenes mayoritarios de entonces¹². Se trataba de una población envejecida no solo en relación con el resto de inmigrantes, sino también respecto a los nativos, que registraban en esa fecha una edad media de 33 años.

La pirámide de población nos aproxima al historial migratorio de ese momento (figura 1), al reflejar una población que tenía entre 40 y 70 años de edad en su mayoría (un 58%) y que migró en su mayor parte en las décadas de 1950 y 1960 (un 42% del total llegó entre 1950 y 1969). El análisis de las décadas de llegada de la población de origen valenciano en 1991 nos muestra cómo también era posible localizar entonces estratos de la primera oleada migratoria del siglo XX —la correspondiente a la década de 1920 principalmente (figura 2)¹³—. No es de extrañar, por tanto, que hasta un tercio de la población valenciana en 1991 (34%) fuese mayor de 64 años.

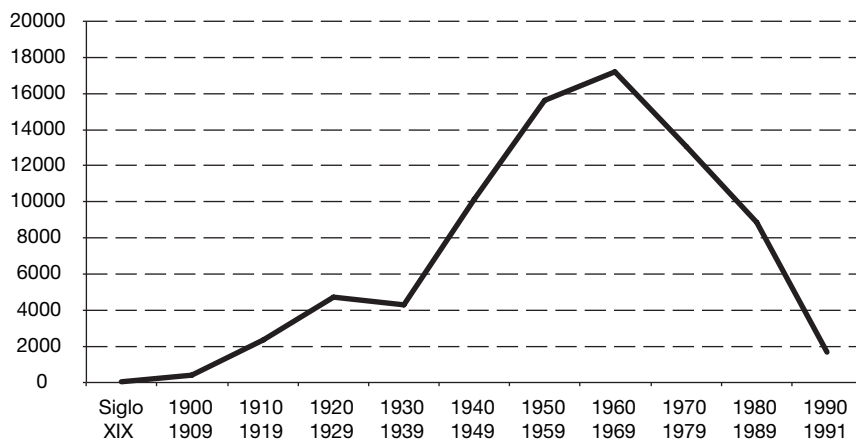
Además de esto, la población valenciana residente en Cataluña en 1991 se caracterizaba por las siguientes tres particularidades.

En primer lugar, al existir más población valenciana entonces que en el presente, había un destacado número de municipios valencianos que aportaban

12. Los andaluces, por ejemplo, tenían una media de edad de 48 años, y los extremeños, de 47 años.

13. Gran parte de la población valenciana registrada en 1930 en el padrón habría fallecido años antes de realizarse el censo de 1991 o la Encuesta Sociodemográfica, al tratarse de una inmigración muy antigua, incluso de finales del siglo XIX (Oyón et al., 2001), por lo que su registro en el censo de 1991 es muy escaso.

Figura 2. Población valenciana residente en Cataluña por periodos de llegada, 1991



Fuente: elaboración propia a partir del censo de 1991 (INE)

efectivos a Cataluña que actualmente no encontraríamos de manera tan destacada en los últimos datos del padrón continuo. Se trata de núcleos del interior valenciano que sufrieron un gran éxodo rural que se inició a principios del siglo XX y se intensificó a partir de los años cincuenta. Algunos de ellos no consiguieron recuperarse (Hernández, 2004), sin embargo, otros, a pesar de haber mantenido los movimientos emigratorios con altibajos, consiguieron mitigar los efectos del éxodo poblacional e incluso obtener una cierta estabilidad demográfica, gracias, en parte, al desarrollo de alguna actividad económica¹⁴.

En segundo lugar, aunque una primera mirada de la distribución de la población valenciana en Cataluña pareciese indicarnos que los valencianos se distribuían preferentemente en las ciudades que albergaban a más de 1.000 valencianos cada una y en torno a ellas (véase el mapa 1), esto no era exactamente así. Un análisis más profundo de su concentración realizado a través del cociente de localización (CL)¹⁵ nos señala que en 1991 solo existían dos zonas

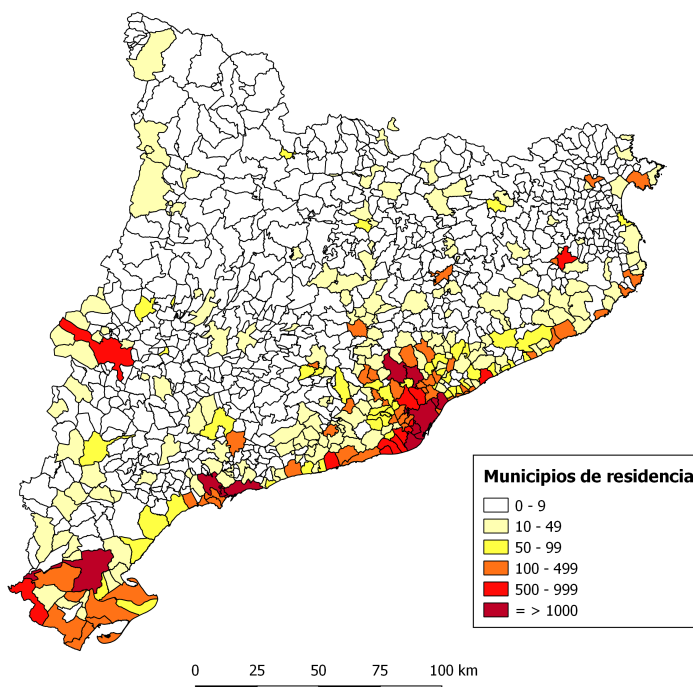
14. Los municipios de Requena, Utiel (Piqueras y Sanchís, 1986), Vila-Real, Burriana (Romero y Domingo, 1979) o Villena (Sebastià, 1997) serían algunos ejemplos de este último caso.

15. El cociente de localización (CL) es uno de los indicadores metodológicos más sencillos que existe y que sirve para determinar el grado de concentración de un colectivo o de una actividad económica en un área determinada en relación con el conjunto. Suele ser muy utilizado tanto en geografía como en economía y demografía. Su fórmula se puede resumir de la siguiente manera:

$$CLi = (vi / ti) / (V / T)$$

Donde vi y ti representan a la población inmigrante que estudiamos y a la población total en un área determinada (en nuestro caso, municipios), y V y T representan a la población total inmigrante que estudiamos y al conjunto de la población total de todo el territorio (en nuestro caso, Cataluña). Si el resultado de este indicador es igual a 1, nos indica que el municipio tiene una concentración normal respecto al total de Cataluña. Si el resultado es

Mapa 1. Distribución de la población nacida en el País Valenciano residente en Cataluña por municipios



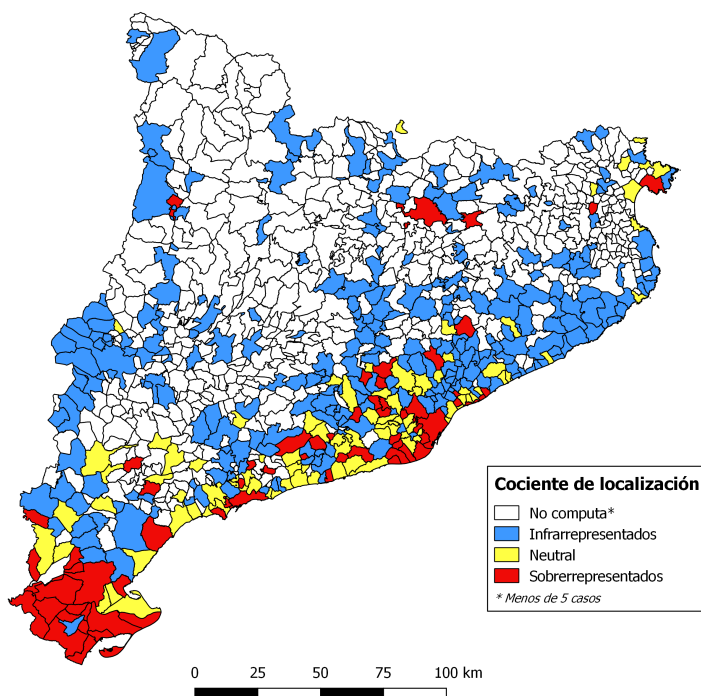
Fuente: elaboración propia a partir del censo de 1991 (INE)

de elevada concentración valenciana: la localizada en torno al Área Metropolitana de Barcelona, por una parte, y la situada en torno a les Terres de l'Ebre, por otra parte (véase el mapa 2). Sí que es cierto que una tercera área está emergiendo en torno a la ciudad de Tarragona, pero no con la importancia que adquirirá en el siglo XXI, tras la masiva llegada de docentes a esta área¹⁶.

superior a 1, la concentración en este municipio será superior a la del resto de municipios, y si es inferior nos indica lo contrario, que los inmigrantes de un determinado municipio están infrarrepresentados ahí. Para la representación de nuestros cálculos, sin embargo, hemos utilizado las mismas categorías de clasificación que Brown y Chung (2006), los cuales consideran que una relación entre 0,85 y 1,20 indica una concentración neutral, mientras que por encima hablaríamos de sobrerrepresentación, y por debajo, de infrarrepresentación. Cabe decir que hemos descartado las poblaciones donde viven menos de 5 personas nacidas en el País Valenciano, para no distorsionar los resultados.

16. Y es que la tercera área, que se ubica en un eje que comprende Reus, Tarragona y alrededores, estaría íntimamente relacionada con la reciente migración valenciana más cualificada, principalmente de personas vinculadas al mundo de la enseñanza, ya que dicho eje abarca justamente la zona territorial del Departament d'Ensenyament de Tarragona (Domingo y Pitarch, 2015).

Mapa 2. Concentración de la población nacida en el País Valenciano residente en Cataluña según municipios



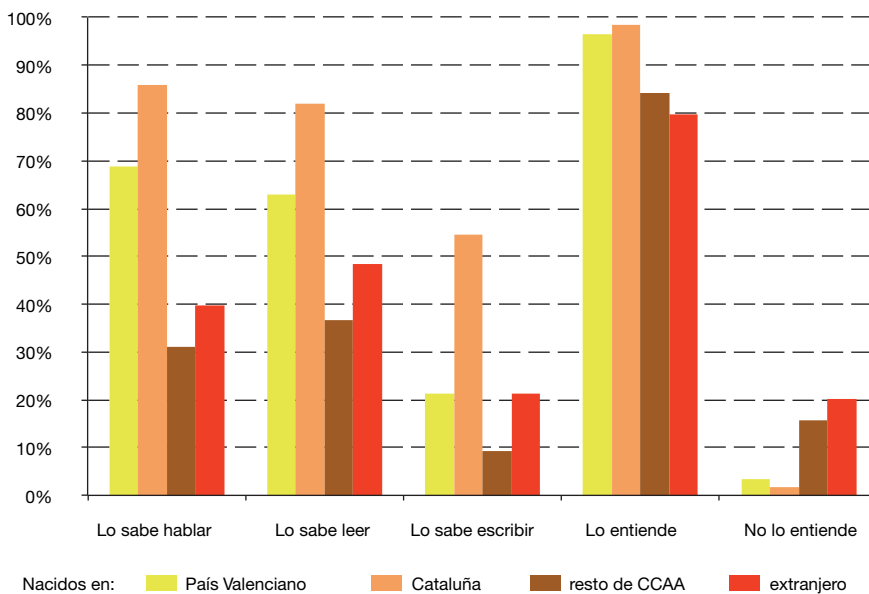
Fuente: elaboración propia a partir del censo de 1991 (INE)

Y en tercer y último lugar, en el año 1991 el sector ocupacional que aglutinaba a más valencianos era el de los artesanos y trabajadores cualificados de las industrias manufactureras y la construcción, con casi un 19%. Le seguían a poca distancia el de los técnicos y profesionales de apoyo, con un 16%, y el de los operadores de instalaciones y maquinaria y montadores, con un 15%. Por tanto, no había una destacada mayoría que se dedicara al ámbito de la enseñanza, la investigación o las ciencias de la salud como pasa ahora (Domingo y Pitarich, 2015), sino que existía una mayor heterogeneidad ocupacional.

Además de esto, una variable que hay que tener presente cuando se habla de procesos de movilidad social es el grado de conocimiento y uso de la lengua de la sociedad de acogida. Pues bien, el conjunto de la inmigración valenciana —parte de la cual compartía su lengua con la sociedad catalana— mostraba unos índices muy elevados en el conocimiento y uso del catalán (figura 3), lo que les situaría, sin ninguna duda, con una ligera ventaja respecto al resto de inmigrantes de cara a un posible ascenso de estatus.

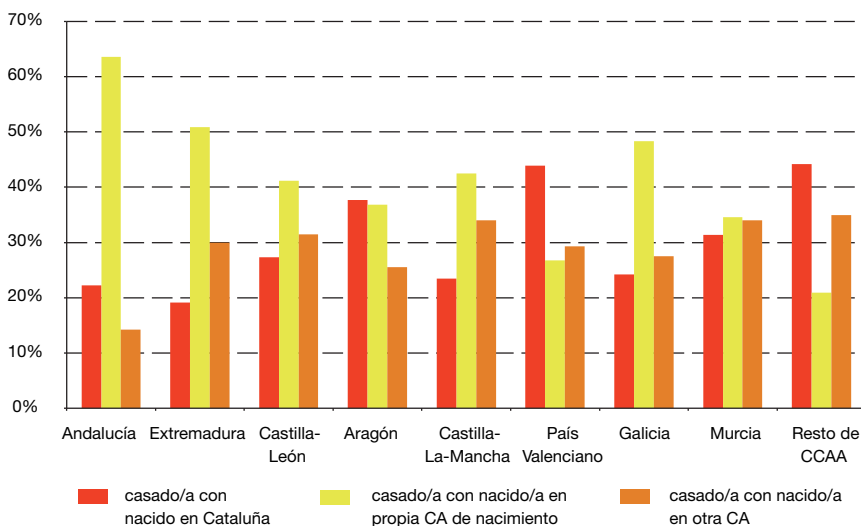
La afinidad cultural y lingüística, la mayor antigüedad de los *stocks*, una inmigración con mayor componente individual que la de otras comunida-

Figura 3. Grado de conocimiento del catalán de la población residente en Cataluña por lugar de nacimiento, 1991



Fuente: elaboración propia a partir del censo de 1991 (INE)

Figura 4. Composición por origen de las parejas de la población inmigrante según la comunidad autónoma de nacimiento en Cataluña, 1991



Fuente: elaboración propia a partir del censo de 1991 (INE)

des autónomas de origen, una menor capacidad de elección en el mercado matrimonial entre sus propios congéneres o un grado más elevado de integración podrían explicar el relativamente alto porcentaje de matrimonios entre catalanes y valencianos en 1991. Solo los aragoneses, con un 38% de parejas con algún catalán o catalana, se aproximaban a los valores de los valencianos, un 44% (figura 4). Los valencianos eran, por otra parte, los que menos estaban casados con ciudadanos de su misma comunidad autónoma (un 27% de las parejas), seguidos por los murcianos, pero ya con un 34%.

5. Análisis y resultados

5.1. Movilidad intrageneracional

Antes de adentrarnos en el análisis, sería conveniente saber las tasas de actividad de los valencianos que residían en 1991 en Cataluña. Los hombres que habían migrado entre los 20 y los 49 años de edad presentaban una tasa de ocupación del 79% el año previo a migrar, mientras que la de las mujeres era del 47%; diez años después, los porcentajes correspondientes eran de un 92% en los hombres y un 36% en las mujeres. En general, todos los orígenes incrementaron la ocupación masculina y disminuyeron la femenina, pero las valencianas lo hicieron en mayor medida que el resto.

A continuación, tras calcular los valores tipificados y realizar las correspondientes pruebas de χ^2 , se presentan las tablas de doble entrada de los inmigrantes por comunidad autónoma de nacimiento y por sector de actividad en ambos momentos de la biografía laboral, diferenciando las mujeres de los hombres. Los valores tipificados por debajo de $-1,96$ indican que el sector de actividad de la comunidad autónoma correspondiente está infrarrepresentado («Infra») respecto al total, si están por encima de $1,96$, que está sobrerrepresentado («Sobre»), y si están entre $-1,96$ y $1,96$, que no tiene un peso diferente («No dif.»). Cuando los valores esperados están por debajo de 5, las celdas se muestran vacías por no tener significación estadística.

En la etapa previa a la migración, lo más destacable es que los valencianos no presentan un perfil diferenciado estadísticamente significativo del conjunto de migrantes, como tampoco lo hacen los murcianos ni los castellanomanchegos. Los andaluces se dedican al sector de la construcción en una proporción mayor de la esperada y los castellanoleoneses y los gallegos trabajan en el sector servicios. La infrarrepresentación en servicios de la ocupación se presenta entre los andaluces y los extremeños y en la construcción entre los aragoneses y castellanoleoneses. Estos últimos, además, están infrarrepresentados en el sector de la agricultura y sobrerrepresentados en la industria.

Las mujeres valencianas tampoco presentan un perfil estadísticamente diferente del conjunto antes de migrar y sí que destacan, en cambio, las andaluzas, con su mayor peso en la agricultura y menor en los servicios, o las castella-

Tabla 2. Test de Chi², distribución del sector económico al que se dedicaban un año antes de migrar los migrantes que vivían en Cataluña, varones y mujeres, 1991

Hombres									
	Andalucía		Aragón		Castilla-La Mancha		Castilla y León		
Agricultura, ganadería y pesca	1,5	No dif.	-1,1	No dif.	1,7	No dif.	-3,4	Infra	
Industria	-1	No dif.	1,1	No dif.	0,6	No dif.	0,4	No dif.	
Construcción	4,7	Sobre	-2,1	Infra	-1,6	No dif.	-3,5	Infra	
Servicios	-2	Infra	0,7	No dif.	-1,5	No dif.	3,5	Sobre	
Servicio doméstico	-	-	-	-	-	-	-	-	
	País Valenciano		Extremadura		Galicia		Murcia		
Agricultura, ganadería y pesca	-0,5	No dif.	1,8	No dif.	-1	No dif.	-0,7	No dif.	
Industria	-0,1	No dif.	0,9	No dif.	-1,4	No dif.	-0,3	No dif.	
Construcción	-1,9	No dif.	0,6	No dif.	0	No dif.	-0,4	No dif.	
Servicios	1	No dif.	-2,5	Infra	2	Sobre	1,8	No dif.	
Servicio doméstico	-	-	-	-	-	-	-	-	
Mujeres									
	Andalucía		Aragón		Castilla-La Mancha		Castilla y León		
Agricultura, ganadería y pesca	3,3	Sobre	-1,6	No dif.	-1,5	No dif.	-1,6	No dif.	
Industria	-1	No dif.	0,7	No dif.	-1,9	No dif.	0,2	No dif.	
Construcción	-	-	-	-	-	-	-	-	
Servicios	-3,4	Infra	1,2	No dif.	0,8	No dif.	2,3	Sobre	
Servicio doméstico	0,6	No dif.	-1	No dif.	0,4	No dif.	0,4	No dif.	
	País Valenciano		Extremadura		Galicia		Murcia		
Agricultura, ganadería y pesca	-0,9	No dif.	-1,3	No dif.	1,5	No dif.	-0,4	No dif.	
Industria	0,7	No dif.	-0,4	No dif.	-0,9	No dif.	4,4	Sobre	
Construcción	-	-	-	-	-	-	-	-	
Servicios	0,8	No dif.	0,7	No dif.	0,4	No dif.	-0,2	No dif.	
Servicio doméstico	-0,2	No dif.	0,1	No dif.	0,3	No dif.	-1,7	No dif.	

Fuente: elaboración propia a partir de la ESD91 (INE)

noleoneses y las murcianas, sobrerrepresentadas en el sector servicios y en la industria, respectivamente.

Los valencianos, después de la migración y a diferencia que antes, sí se distinguen del conjunto con una ocupación menor en la construcción y más alta en servicios. Los andaluces, los aragoneses, los extremeños, los gallegos y los castellanoleoneses siguen despuntando en los mismos sectores antes y después de migrar, aunque los últimos ahora también lo hacen en la industria. Los murcianos, al contrario, son los que tienen una distribución menos diferenciada, tanto antes como después de migrar, y se parecen más a los migrantes castellanomanchegos, extremeños y gallegos, aunque los dos primeros se distinguen después de migrar por una infrarrepresentación en los servicios, mientras que en los gallegos ocurre lo contrario, puesto que destaca su mayor ocupación en este sector.

Tabla 3. Test de Chi², distribución del sector económico al que se dedicaban diez años después de migrar los migrantes que vivían en Cataluña, varones y mujeres, 1991

Hombres								
	Andalucía		Aragón		Castilla-La Mancha		Castilla y León	
Agricultura, ganadería y pesca	0,6	No dif.	-1,1	No dif.	1,9	No dif.	-3,6	Infra
Industria	-2,4	Infra	1,6	No dif.	0,9	No dif.	2	Sobre
Construcción	4,9	Sobre	-2,6	Infra	-0,8	No dif.	-3,2	Infra
Servicios	-3,2	Infra	1,5	No dif.	-2,1	Infra	4,4	Sobre
Servicio doméstico	-	-	-	-	-	-	-	-
	País Valenciano		Extremadura		Galicia		Murcia	
Agricultura, ganadería y pesca	0,2	No dif.	1,3	No dif.	-0,4	No dif.	0,5	No dif.
Industria	-0,3	No dif.	0,8	No dif.	-0,8	No dif.	-0,7	No dif.
Construcción	-2,8	Infra	1,2	No dif.	-1,1	No dif.	-0,6	No dif.
Servicios	3,4	Sobre	-2,7	Infra	2,6	Sobre	0,8	No dif.
Servicio doméstico	-	-	-	-	-	-	-	-
Mujeres								
	Andalucía		Aragón		Castilla-La Mancha		Castilla y León	
Agricultura, ganadería y pesca	1,3	No dif.	-1,3	No dif.	0	No dif.	-1,1	No dif.
Industria	0,3	No dif.	-1	No dif.	-0,3	No dif.	-0,5	No dif.
Construcción	-	-	-	-	-	-	-	-
Servicios	-2,4	Infra	2,4	Sobre	-1,8	No dif.	4,1	Sobre
Servicio doméstico	2,8	Sobre	-1,1	No dif.	-0,9	No dif.	-1,6	No dif.
	País Valenciano		Extremadura		Galicia		Murcia	
Agricultura, ganadería y pesca	-0,5	No dif.	-0,4	No dif.	-	-	-	-
Industria	-0,1	No dif.	0,4	No dif.	-0,9	No dif.	2,3	Sobre
Construcción	-	-	-	-	-	-	-	-
Servicios	-0,3	No dif.	-1,4	No dif.	1,1	No dif.	0,3	No dif.
Servicio doméstico	-0,8	No dif.	-0,1	No dif.	1,2	No dif.	-2	Infra

Fuente: elaboración propia a partir de la ESD91 (INE)

El perfil relativo de la distribución de la ocupación entre las mujeres inmigrantes por origen cambia menos que el de los hombres antes y después de migrar: las valencianas, al igual que las catellanomanchegas, las gallegas y las extremeñas, presentan una distribución de la ocupación que podemos decir que no se diferencia del resto de población antes y después de migrar. Por el contrario, las proporciones de mujeres andaluzas en el sector agrícola se revelan superiores antes de migrar, pero no después, y viceversa respecto a la ocupación en servicio doméstico, que concentra mayor ocupación que el conjunto. La sobrerrepresentación de las aragonesas y de las castellanoleonésas se da en servicios, mientras que las murcianas son las únicas en la que se aprecia una sobrerrepresentación en la industria antes y después de migrar.

En las tablas 4 y 5 se presentan los mismos datos para la situación profesional. Los oriundos del País Valenciano sobresalen por una menor

Tabla 4. Test de Chi², distribución de la situación profesional a la que se dedicaban un año antes de migrar los migrantes que vivían en Cataluña, varones y mujeres, 1991

Hombres									
	Andalucía		Aragón		Castilla-La Mancha		Castilla y León		
Empresario	-3,6	Infra	4,1	Sobre	0,6	No dif.	-0,9	No dif.	
Ayuda familiar o coop.	-1	No dif.	-1	No dif.	0,7	No dif.	0,2	No dif.	
Asalariado	5,7	Sobre	-2,7	Infra	-1,2	No dif.	-2,6	Infra	
Funcionario	-1,4	No dif.	0,2	No dif.	0,1	No dif.	1,3	No dif.	
	País Valenciano		Extremadura		Galicia		Murcia		
Empresario	1,1	No dif.	0,9	No dif.	0,9	No dif.	0,1	No dif.	
Ayuda familiar o coop.	-0,2	No dif.	0,6	No dif.	0,1	No dif.	1,7	No dif.	
Asalariado	-2,8	Infra	0	No dif.	-1,2	No dif.	-0,4	No dif.	
Funcionario	-	-	-0,5		No dif.	-	-	-	
Mujeres									
	Andalucía		Aragón		Castilla-La Mancha		Castilla y León		
Empresario	-0,7	No dif.	-	-	-	-	-1,5	No dif.	
Ayuda familiar o coop.	1,1	No dif.	-2,1	Infra	0,3	No dif.	-0,4	No dif.	
Asalariado	-0,4	No dif.	0	No dif.	-1,1	No dif.	0,5	No dif.	
Funcionario	-2,3	Infra	-	-	-	-	-	-	
	País Valenciano		Extremadura		Galicia		Murcia		
Empresario	-	-	-	-	-	-	-	-	
Ayuda familiar o coop.	0,4	No dif.	0,3	No dif.	1,6	No dif.	-2,5	Infra	
Asalariado	0,4	No dif.	0,4	No dif.	-1,9	No dif.	2,8	Sobre	
Funcionario	-	-	-	-	-	-	-	-	

Fuente: elaboración propia a partir de la ESD91 (INE)

proporción de asalariados antes y después de migrar, y solo después de la migración destacan también por una elevada ocupación en el empresariado. Los aragoneses destacan con un perfil parecido e inverso al de los andaluces con infrarrepresentación en la situación de empresario y sobrerrepresentación entre los asalariados, tanto antes como después de la migración. Solo los castellanoleoneses presentan una sobrerrepresentación en la situación de funcionario después de la migración. Las mujeres inmigrantes en su situación profesional resultan menos diferencias por comunidad autónoma de nacimiento que los hombres y las de la Comunidad Valenciana no presentan diferencias con el conjunto. Solo las aragonesas y las murcianas aparecen antes de migrar significativamente con menor proporción en la situación de ayudas familiares, aunque en las segundas es menor la concentración tras la migración. Las andaluzas se distinguen antes y después con menor peso significativo de las funcionarias y más en la de ayuda familiar después de migrar. Las murcianas también concentran más trabajo asalariado a los diez años de llegar a Cataluña.

Tabla 5. Test de Chi², distribución de la situación profesional a la que se dedicaban diez años después de migrar los migrantes que vivían en Cataluña, varones y mujeres, 1991

		Hombres							
		Andalucía		Aragón		Castilla-La Mancha		Castilla y León	
Empresario		-4,5	Infra	4,8	Sobre	0,4	No dif.	0	No dif.
Ayuda familiar o coop.		-0,4	No dif.	-1	No dif.	-0,8	No dif.	-0,7	No dif.
Asalariado		3,7	Sobre	-2,2	Infra	0,2	No dif.	-1,1	No dif.
Funcionario		-2,1	Infra	-0,7	No dif.	-0,5	No dif.	3,2	Sobre
		País Valenciano		Extremadura		Galicia		Murcia	
Empresario		2,9	Sobre	-0,2	No dif.	1,6	No dif.	-0,4	No dif.
Ayuda familiar o coop.		-	-	0,7	No dif.	-	-	-	-
Asalariado		-3,5	Infra	0,5	No dif.	-1,2	No dif.	-0,6	No dif.
Funcionario		-	-	-0,9	No dif.	-	-	-	-
		Mujeres							
		Andalucía		Aragón		Castilla-La Mancha		Castilla y León	
Empresario		-1,1	No dif.	-	-	-	-	-	-
Ayuda familiar o coop.		3,1	Sobre	-1,6	No dif.	-1	No dif.	-1,5	No dif.
Asalariado		-0,3	No dif.	-0,5	No dif.	0,2	No dif.	0	No dif.
Funcionario		-3,1	Infra	-	-	-	-	-	-
		País Valenciano		Extremadura		Galicia		Murcia	
Empresario		-	-	-	-	-	-	-	-
Ayuda familiar o coop.		-0,5	No dif.	0	No dif.	0,9	No dif.	-2,4	Infra
Asalariado		-0,3	No dif.	-0,1	No dif.	-0,5	No dif.	1,9	No dif.
Funcionario		-	-	-	-	-	-	-	-

Fuente: elaboración propia a partir de la ESD91 (INE)

5.2. Movilidad intergeneracional

En la tabla 6 se muestran las tasas de movilidad absoluta intergeneracional de la categoría socioeconómica de los inmigrantes de 30 a 64 años residentes en Cataluña en 1991 —en comparación con la de sus padres cuando estos tenían 16 años—, según la comunidad autónoma de nacimiento del inmigrante y el indicador de Duncan. Los nacidos en la Comunidad Valenciana, con una tasa del 56%, registran el máximo valor de movilidad ascendente. Seguidamente encontramos a los de Castilla y León, con una tasa en torno al 54%, y a los de Murcia, con una del 53%. En cambio, los inmigrantes con menor tasa de movilidad ascendente son los de Andalucía y Galicia, con porcentajes similares. Andalucía, además, junto a Castilla-La Mancha, es la comunidad con una mayor tasa de inmovilidad, con un 43%. En la movilidad descendente destaca con el máximo porcentaje de Galicia y el mínimo de Castilla y León. El indicador de Duncan resume estos efectos brutos señalando unos valores mínimos en Andalucía y Extremadura y unos máximos en el País Valenciano y en Castilla y León. De esta manera, hasta un 47% de la población masculina

Tabla 6. Tasas de movilidad absoluta e indicador de Duncan. Movilidad intergeneracional por categoría socioeconómica (porcentajes) según la comunidad autónoma de nacimiento, varones, 1991

	Ascendente	Descendente	Inmovilidad	Índice Duncan
Andalucía	43,90	12,87	43,23	31,76
Aragón	49,70	12,16	38,13	35,00
Castilla-La Mancha	46,28	10,27	43,45	35,05
Castilla y León	54,65	8,75	36,60	42,58
País Valenciano	55,92	12,83	31,25	46,93
Extremadura	49,69	14,12	36,19	33,15
Galicia	44,53	19,84	35,63	33,27
Murcia	52,84	15,22	31,94	39,92
Resto CCAA	32,47	20,16	47,37	16,24
Total	46,28	13,12	40,61	33,17

Fuente: elaboración propia a partir de la ESD91 (INE)

valenciana de 30-64 años y un 42% de la castellanoleonesa tendría que cambiar de categoría socioeconómica para repetir la distribución de sus padres. En cambio, solo un 32% de los andaluces y un 33% de los extremeños y los gallegos tendrían que hacerlo.

A nivel descriptivo se presenta el detalle de las tablas de movilidad de salida (u *outflow*) y de entrada (o *inflow*) que incluyen también efectos absolutos y relativos de movilidad. Las primeras describen las posibilidades que tienen los inmigrantes de las distintas comunidades autónomas de nacimiento de tener una determinada categoría socioeconómica en función de la categoría socioeconómica de origen del padre (porcentaje de fila). Las casillas de la diagonal de cada comunidad autónoma —que se han marcado de color gris— muestran los porcentajes de inmovilidad o herencia de clase, es decir, los hijos no habrían cambiado de categoría social respecto de los padres. Los porcentajes que se muestran por encima de la diagonal expresan movilidad descendente, mientras que los que aparecen por debajo muestran movilidad ascendente. A pesar de que numerosos estudios indiquen que la inmovilidad es mayor en los extremos de la jerarquía de movilidad (Domínguez, 2001; Torche y Wormald, 2007), en nuestro caso son las categorías medias y bajas las que indican mayor porcentaje de herencia. Estos resultados, sin embargo, están indudablemente afectados por la clasificación realizada, que contempla muy pocas categorías en los niveles alto y bajo y muchas más en el medio.

Tras calcular los valores esperados entre las trayectorias de movilidad de origen alto, se observó como no existía en todas las comunidades autónomas el suficiente número de casos para analizar las trayectorias de los inmigrantes con padres situados en esta categoría, así que se descartaron del análisis, lo que no ocurrió con el resto de categorías de origen. De esta manera, entre los de categoría de origen medio son los inmigrantes de Castilla y León, Galicia y País Valenciano los que presentan unos porcentajes más elevados de situación en la

Tabla 7. Tabla de salida de movilidad intergeneracional por categoría socioeconómica y por comunidad autónoma de nacimiento, varones, 1991

		Categoría alta	Categoría media	Categoría baja	Total
Andalucía	Categoría alta	22,50%	52,90%	24,60%	100%
	Categoría media	14,20%	62,40%	23,40%	100%
	Categoría baja	7,20%	55,90%	36,90%	100%
Aragón	Categoría alta	4,00%	70,30%	25,60%	100%
	Categoría media	15,20%	70,50%	14,30%	100%
	Categoría baja	9,20%	72,40%	18,40%	100%
Castilla-La Mancha	Categoría alta	28,80%	61,30%	9,90%	100%
	Categoría media	16,20%	57,30%	26,60%	100%
	Categoría baja	7,70%	52,60%	39,60%	100%
Castilla y León	Categoría alta	12,70%	64,40%	22,90%	100%
	Categoría media	23,80%	62,80%	13,30%	100%
	Categoría baja	12,20%	60,40%	27,40%	100%
País Valenciano	Categoría alta	19,40%	76,30%	4,30%	100%
	Categoría media	19,60%	71,20%	9,20%	100%
	Categoría baja	17,10%	69,70%	13,20%	100%
Extremadura	Categoría alta	20,10%	52,70%	27,30%	100%
	Categoría media	17,70%	56,40%	26,00%	100%
	Categoría baja	9,60%	61,80%	28,60%	100%
Galicia	Categoría alta	9,40%	63,10%	27,40%	100%
	Categoría media	20,00%	63,00%	17,00%	100%
	Categoría baja	8,50%	61,50%	30,00%	100%
Murcia	Categoría alta	0,00%	67,90%	32,10%	100%
	Categoría media	14,40%	62,40%	23,20%	100%
	Categoría baja	30,90%	46,60%	22,50%	100%
Resto CCAA	Categoría alta	20,90%	67,30%	11,80%	100%
	Categoría media	19,10%	72,60%	8,30%	100%
	Categoría baja	15,70%	62,10%	22,20%	100%
Total	Categoría alta	18,80%	59,30%	22,00%	100%
	Categoría media	16,40%	63,40%	20,20%	100%
	Categoría baja	9,70%	58,20%	32,20%	100%

Fuente: elaboración propia a partir de la ESD91 (INE)

categoría alta y, por tanto, de haber experimentado movilidad ascendente respecto a sus padres: un 25%, un 20% y un 19%, respectivamente. En cambio, son los andaluces y los murcianos, con un 14%, los de menor movilidad social ascendente. En cuanto a los ascensos correspondientes a los hijos de padres de categoría baja, también los valencianos, aunque seguidos por los murcianos, experimentan proporciones más altas de ascenso social. Pero si tenemos en cuenta a todos los migrantes de categoría baja que han experimentado ascenso social, esto es al conjunto de los que han acabado en la categoría media y alta, el dominio de los valencianos es acaparador, con un 87% de los casos, segui-

dos de los aragoneses, con casi un 82%. Por el contrario, este ascenso solo lo experimenta un 60% de los castellanomanchegos y un 63% de los andaluces del mismo origen social.

Sobre los valores de herencia de categoría, obtenemos lo siguiente. Primeramente, para la categoría media, son los valencianos —seguidos de los aragoneses a muy poca distancia— los que mayor herencia social en esta categoría experimentan, con un 71%. En la categoría baja, por el contrario, son primero los castellanomanchegos y, a continuación, los andaluces los que más inmovilidad experimentan, con un 39% y un 37%, respectivamente.

La tabla 8 informa sobre cómo se recluta a los miembros de cada categoría socioeconómica o sobre cuál es la estructura de origen de cada categoría. En este caso, tampoco comentaremos los casos referidos a la categoría alta de origen, al existir muy pocos. El autorreclutamiento en la categoría baja de inmigrantes es generalizado en todas las comunidades autónomas. Los casos más extremos corresponden a castellanomanchegos, castellanoleonés y andaluces, con un 79%, un 78% y un 72% respectivamente de hijos de categoría baja que provienen de la misma categoría socioeconómica. Por el contrario, los que menor autorreclutamiento disponen en la categoría baja son los aragoneses y los murcianos. En cuanto a los hijos situados en la categoría media, todos los efectivos tenían un origen mayoritario de la categoría más baja de clasificación, de manera que, entre un mínimo de un 54% de los aragoneses, cercano al 57% de los valencianos, y un máximo de un 68% de los castellanomanchegos, provenían de la categoría inferior. Los máximos porcentajes de hijos de categoría alta con un padre de categoría baja se presentan entre los inmigrantes nacidos en el País Valenciano (un 54%) y en Andalucía (un 52%).

Como decíamos, para captar la movilidad neta de los efectos de cambio estructural, se realizó el cálculo de las razones de momios (*odds ratio*), las cuales expresan las ventajas competitivas que individuos de distinto origen tienen de alcanzar un determinado destino en la estructura ocupacional sobre una categoría de referencia, en nuestro caso la baja. De este modo, se observa a través de la tabla 9 que, entre los inmigrantes castellanomanchegos, la probabilidad de ser de categoría alta se multiplica por 15 con relación a ser de baja si el origen de sus padres es de categoría alta y se multiplica por 3 si su origen es de categoría media. Por tanto, valores elevados indican mayor desigualdad al acceso a un destino en función de la categoría del padre. No obstante, dado que en la muestra los inmigrantes de origen de categoría alta, a excepción de los andaluces, también son muy escasos, nos centraremos en comentar los parámetros de la categoría de origen media en relación con la de origen baja. Así, los inmigrantes de Castilla y León tienen más del doble de probabilidades de ser de categoría media si provienen de la misma categoría —señalada con un valor del 2,14— que si proceden de la baja. Esta misma relación se sitúa siempre por debajo de 2 en el resto de orígenes, con un máximo de 1,81 entre los inmigrantes gallegos y un mínimo entre los aragoneses, con 1,25. Por tanto, se podría afirmar que, a excepción de los castellanoleonés, las diferencias de acceso entre la categoría media y la baja para acceder a la categoría media son

Tabla 8. Tabla de entrada de movilidad intergeneracional por categoría socioeconómica por comunidad autónoma de nacimiento, varones, 1991

		Categoría alta	Categoría media	Categoría baja
Andalucía	Categoría alta	16,90%	7,20%	6,00%
	Categoría media	39,70%	31,60%	21,30%
	Categoría baja	43,40%	61,20%	72,70%
		100%	100%	100%
Aragón	Categoría alta	2,40%	6,70%	10,10%
	Categoría media	53,80%	39,20%	32,80%
	Categoría baja	43,80%	54,20%	57,20%
		100%	100%	100%
Castilla-La Mancha	Categoría alta	13,50%	5,80%	1,50%
	Categoría media	36,80%	26,30%	19,00%
	Categoría baja	49,70%	67,90%	79,60%
		100%	100%	100%
Castilla y León	Categoría alta	4,70%	6,00%	5,60%
	Categoría media	43,40%	29,10%	16,30%
	Categoría baja	51,90%	65,00%	78,00%
		100%	100%	100%
País Valenciano	Categoría alta	13,40%	13,40%	5,00%
	Categoría media	32,20%	29,90%	25,20%
	Categoría baja	54,40%	56,60%	69,80%
		100%	100%	100%
Extremadura	Categoría alta	12,40%	7,10%	7,80%
	Categoría media	41,10%	28,30%	28,00%
	Categoría baja	46,50%	64,60%	64,10%
		100%	100%	100%
Galicia	Categoría alta	13,40%	17,00%	17,70%
	Categoría media	46,60%	27,80%	17,90%
	Categoría baja	40,00%	55,20%	64,40%
		100%	100%	100%
Murcia	Categoría alta	0,00%	11,00%	11,70%
	Categoría media	17,50%	33,60%	28,20%
	Categoría baja	82,50%	55,30%	60,10%
		100%	100%	100%
Resto CCAA	Categoría alta	22,90%	19,90%	18,30%
	Categoría media	52,20%	53,50%	31,90%
	Categoría baja	25,00%	26,60%	49,80%
		100%	100%	100%
Total	Categoría alta	12,80%	8,50%	6,80%
	Categoría media	40,10%	32,50%	22,40%
	Categoría baja	47,00%	59,10%	70,90%
		100%	100%	100%

Fuente: elaboración propia a partir de la ESD91 (INE)

Tabla 9. Razones de momios (*odds ratio*) de la categoría ocupacional de los padres (origen) e hijos (destino) por comunidad autónoma de nacimiento, varones, 1991

		Categoría alta	Categoría media	Categoría baja
Andalucía	Categoría alta	4,69	1,42	1
	Categoría media	3,11	1,76	1
	Categoría baja	1	1	1
Aragón	Categoría alta	0,31	0,70	1
	Categoría media	2,13	1,25	1
	Categoría baja	1	1	1
Castilla-La Mancha	Categoría alta	14,96	4,66	1
	Categoría media	3,13	1,62	1
	Categoría baja	1	1	1
Castilla y León	Categoría alta	1,25	1,28	1
	Categoría media	4,02	2,14	1
	Categoría baja	1	1	1
País Valenciano	Categoría alta	3,48	3,36	1
	Categoría media	1,64	1,47	1
	Categoría baja	1	1	1
Extremadura	Categoría alta	2,19	0,89	1
	Categoría media	2,03	1,00	1
	Categoría baja	1	1	1
Galicia	Categoría alta	1,21	1,12	1
	Categoría media	4,15	1,81	1
	Categoría baja	1,00	1,00	1
Murcia	Categoría alta	–	1,02	1
	Categoría media	0,45	1,30	1
	Categoría baja	1	1	1
Resto CCAA	Categoría alta	2,50	2,04	1
	Categoría media	3,25	3,13	1
	Categoría baja	1	1	1
Total	Categoría alta	2,84	1,49	1
	Categoría media	2,70	1,74	1
	Categoría baja	1	1	1

Fuente: elaboración propia a partir de la ESD91 (INE)

mínimas e incluso —en el caso de los extremeños— inexistentes. En cambio, en el acceso a la categoría alta de los de origen de categoría media en comparación con la baja sí que se han observado diferencias más significativas. Así, son gallegos (4,15 puntos), castellanoleoneses (4,02), castellanomanchegos (3,13) y andaluces (3,11) los que muestran los valores más altos. Ahora bien, las diferencias de acceso por origen entre la categoría media y la baja para acceder a esta categoría de destino son mucho menores en valencianos (1,64 puntos), extremeños (2,03) y aragoneses (2,13), lo que nos indicaría menores desigualdades de acceso entre estos orígenes y por tanto mayor permeabilidad social.

Tabla 10. Categoría ocupacional del hijo respecto al padre, varones, Exp(β)

	Modelo 1		Modelo 2			
	Categoría baja (inmov. Ref.)		Categoría media (inmov. Ref.)			
	Ascen (1)	Sig.	Ascen (1)	Sig.	Descen (2)	Sig.
Andalucía	0,233	***	0,946	NS	3,064	NS
Aragón	0,68	NS	0,861	NS	1,625	NS
Castilla-La Mancha	0,228	**	1,162	NS	3,777	NS
Castilla y León	0,361	*	1,605	NS	1,745	NS
Extremadura	0,346	*	1,337	NS	3,798	*
Galicia	0,327	*	1,333	NS	2,205	NS
Murcia	0,537	NS	0,839	NS	2,875	NS
Resto CCAA	0,507	NS	1,117	NS	0,939	NS
Comunidad Valenciana	Ref.		Ref.		Ref.	

Fuente: elaboración propia a partir de la ESD91 (INE)

Un último análisis de la movilidad relativa se realizó a través de dos modelos de regresión logística, uno binomial y otro multinomial (tabla 10). En ambos modelos se ha controlado la edad, y la categoría de referencia es la comunidad autónoma de nacimiento, que es la Comunidad Valenciana. El primero se elaboró para los individuos cuya categoría de origen del padre era baja, ya que, por definición, los hijos solo pueden experimentar un movimiento de ascensión de categoría o inmovilidad. La variable dependiente es la propensión a experimentar una ascensión frente a la inmovilidad. El modelo multinomial se realizó para la categoría de origen media, y la variable dependiente es la probabilidad de experimentar ascensión de categoría frente a la inmovilidad, por un lado, y un descenso frente a la inmovilidad, por el otro.

Tal como se puede ver en el modelo 1 de la tabla 10, los inmigrantes de Andalucía, las dos Castillas, Extremadura y Galicia que provienen de un padre de categoría socioeconómica baja presentan propensiones de ascensión social significativamente más bajas que los inmigrantes que tienen el padre del mismo origen del País Valenciano. Asimismo, si consideramos la inversa de los parámetros, los valencianos que provienen por parte de padre de una categoría baja tienen 4 veces más propensión al ascenso que los andaluces y los castellanomanchegos, y 3 veces más que los gallegos, los extremeños (2,9) y los castellanoleoneses (2,7).

Con relación al modelo 2, no se encuentran diferencias significativas respecto al ascenso, mientras que únicamente se observa algún tipo de diferencia significativa al descenso —frente a la inmovilidad— con los inmigrantes extremeños. O, dicho de otra manera, los extremeños de categoría media presentan casi 4 veces más propensión al descenso que a la inmovilidad que los valencianos. En Andalucía y Castilla-La Mancha el parámetro también triplica al de la Comunidad Valenciana, pero no tienen significación estadística.

6. Conclusiones

Aunque la Encuesta Sociodemográfica sea probablemente la mejor encuesta longitudinal hecha en España para analizar la movilidad social —no solo por su tamaño muestral, sino también por ser biográfica—, resulta con todo limitada para el análisis de la movilidad social de los inmigrantes valencianos en Cataluña y, sobre todo, de sus determinantes. Pese a ello, se han aportado evidencias empíricas suficientes, aunque no definitivas, de una mejora de la situación social de los valencianos residentes en Cataluña en 1991 después de migrar, respecto a sí mismos y a sus progenitores, por una parte, y de una mayor movilidad social de los propios migrantes valencianos respecto a otros orígenes autonómicos, por otra.

La población valenciana que en 1991 vivía en Cataluña era heredera de una corriente migratoria histórica ya iniciada durante el siglo XIX. Y es que, aunque en 1991 apenas quedasen rastros en Cataluña de las migraciones más antiguas, el contacto continuo de estas dos poblaciones producido desde hacía más de 100 años, junto con una afinidad cultural e idiomática, podrían explicar el mayor grado de movilidad social del colectivo valenciano en comparación con la de los inmigrantes de otras comunidades autónomas. Además, aunque muchos de los valencianos provenían de zonas del interior, algunas castellanoparlantes, una gran mayoría manifestó entender el catalán, lo que, junto con el elevado número de matrimonios exogámicos con catalanes, les colocaría todavía con más ventaja frente a otros inmigrantes de cara a un posible ascenso social.

Los cálculos obtenidos denotan indicios de un cierto éxito «social» en la movilidad intrageneracional de los valencianos, por el hecho de ser el colectivo que más cambia su perfil comparado con el conjunto después de migrar y estar sobrerrepresentado en los sectores económicos o en las situaciones profesionales de más prestigio en nuestra clasificación, a parte de los funcionarios. Es cierto que otros orígenes estaban también sobrerrepresentados en estos sectores, pero lo eran antes y después de migrar, es decir, no hubo un cambio de situación como en el caso valenciano. Igualmente, para las mujeres los resultados no dan muestras de una movilidad ascendente intrageneracional, aunque hay que tener cautela con las conclusiones porque contamos todavía con una muestra más reducida de casos que en los hombres por las salidas de la ocupación. No obstante, resulta interesante destacar que, si bien es una característica común de la movilidad ocupacional del conjunto de inmigrantes que diez años después de migrar aumente la ocupación masculina y disminuya la femenina respecto al año previo de la inmigración, esto último es más patente en el colectivo de valencianas. Este hecho podría interpretarse como un indicio más del éxito de la inmigración valenciana si presuponemos que entonces el modelo legítimo de pareja imperante fuese el *breadwinner*, el del hombre mantenedor del hogar.

Respecto a la movilidad intergeneracional, la migración valenciana ha mostrado las máximas tasas brutas de movilidad ascendente, pero también

los máximos niveles de movilidad relativa. Teniendo en cuenta que la antigüedad de los flujos es mayor que en otros colectivos de migrantes y dado que el análisis solo controlaba parcialmente este hecho, es lógico pensar que los cambios en la estructura ocupacional y educativa debidos al tiempo afectasen particularmente más a los valencianos y quedasen reflejados en una mayor movilidad social. Los valencianos son el grupo migrante con una tasa de movilidad bruta ascendente más elevada, seguida por la de los castellanoleoneses. Además, registran la mayor diferencia entre la tasa de movilidad bruta ascendente y la de inmovilidad y también gozan del mayor índice Duncan, lo que significa que el valenciano es el grupo que registra mayores movimientos de movilidad real de padres a hijos —sea por cambios estructurales o por movilidad neta—. Movimientos que en algunos casos les sitúan en primera posición en los cálculos de las tablas e índices de movilidad social o, en el peor de los casos, acompañados de otros orígenes como Castilla y León y Aragón. Posiciones que, respecto a los primeros, podrían deberse al mayor capital educativo constatado desde muchas generaciones anteriores (Reher et al., 1993) o, respecto a los segundos, derivarse de la raigambre de los movimientos migratorios —y las cadenas que los habrían mantenido— establecidos desde finales del siglo XIX en Cataluña (Aracil et al., 1996; García, 1974).

El análisis de las tablas de salida y de entrada refuerza nuestras hipótesis, al concluir entre los valencianos de origen de categoría baja la mayor movilidad social de padres a hijos, aunque entre los de categoría media, sin embargo, son los hijos castellanoleoneses los que mayor porcentaje de movilidad ascendente experimentan respecto a sus padres. Asimismo, a través de las *odds ratio*, se ha constatado una mayor desigualdad en el acceso a la categoría alta de los hijos respecto a sus padres entre gallegos, castellanoleoneses, castellanomanchegos y andaluces que entre valencianos, extremeños y aragoneses, lo cual denota una mayor permeabilidad entre las categorías sociales de estos últimos orígenes y, por consiguiente, una mayor ventana de oportunidades para pasar de la categoría baja o media a la alta. Los modelos de regresión, que controlan el efecto de las diferencias de edad de los inmigrantes, refuerzan estos resultados, aunque con matices: los valencianos se distinguen de una mayor movilidad social que el resto de inmigrantes, sobre todo cuando provienen de una categoría socioeconómica baja del padre y no tanto si la procedencia es de la categoría media. Los datos, sin embargo, no permiten abordar en los modelos determinantes tan importantes como el efecto del período en el momento de llegada, al que Silvestre et al. (2015) achacan una importancia crucial para explicar una mejor situación social, ni tampoco el tiempo de residencia en Cataluña, el tipo de inmigración individual o familiar o las diferencias de nivel de instrucción, sin duda factores decisivos de la movilidad.

Una última reflexión consistiría en preguntarse si podemos extrapolar alguna interpretación de futuro en relación con la inmigración internacional reciente. De entrada, si bien es cierto que tanto las migraciones internas en España como las internacionales recogen una diversidad de estrategias

migratorias que trascienden la división entre migración interna y migración internacional (Domingo et al., 2011), posiblemente hay una serie de factores clave determinantes en los procesos de movilidad social que exigen cautela a la hora de realizar las comparaciones: 1) el contexto restrictivo a la inmigración internacional en comparación con la interna; 2) el mayor peso de la migración familiar en las migraciones internas, condicionado por el punto anterior; 3) el mayor grado de feminización de las corrientes migratorias internacionales; 4) los cambios en los modelos familiares y la menor estabilidad de los lazos, y 5) el contexto transnacional de los procesos de movilidad social que deriva en una construcción social no estática del espacio social. Todos estos factores complejizan los procesos actuales de movilidad social y en muchos casos pueden dificultarlos. Es esperable, no obstante, que la cercanía cultural de algunos colectivos por la vinculación histórica de algunos orígenes con Cataluña y, en especial, el conocimiento de una de sus lenguas suponga de entrada una ventaja en los procesos de movilidad social, como puede haber ocurrido en el caso de los valencianos. El impacto de la tradición migratoria y la demanda específica de población inmigrada serán también elementos que resultarán claves. Finalmente, cabe decir que la pobreza de fuentes estadísticas cuantitativas para el estudio de la movilidad social de la migración interna española no debería permitirse en un país que ha recibido en tan poco tiempo un flujo tan importante de inmigrantes, ya que, aunque Cataluña siempre haya sido una sociedad receptora de inmigrantes, los desafíos a la movilidad social, y por ende a la cohesión social, pueden ser mayores y exigen conocimientos adecuados para afrontarlos.

En relación con la inmigración valenciana y sus fuentes de estudio, futuros análisis cualitativos, a través de entrevistas en profundidad a migrantes valencianos de la segunda y la tercera oleadas del siglo XX, pero también a catalanes descendientes de migrantes valencianos de la primera oleada, deberían servirnos para profundizar en los determinantes de la movilidad social en este colectivo tan singular.

Referencias bibliográficas

- ARACIL, Rafael; FERRER, Llorenç; RECAÑO, Joaquín y SEGURA, Antoni (1996). «La inmigración en la Cataluña rural (1860-1940): Estructura demográfica y componentes espaciales». En: ZÁRRAGA, Karmele (coord.) y GONZÁLEZ, Manuel (coord.). *Los movimientos migratorios en la construcción de las sociedades modernas*. Bilbao: Universidad del País Vasco.
- ARANDA, José (1976). «La movilidad social de la población española». *Estadística Española*, 70-71, 71-88.
- (1992). «La encuesta sociodemográfica: Objetivos y primeros resultados». En: *Segundas Jornadas sobre Demografía Urbana y Regional (Valencia, 29 y 30 de junio de 1992)*. Madrid: Instituto de Demografía.
- ARANGO, Joaquín (1976). «Cambio económico y movimientos migratorios en la España oriental del primer tercio del siglo XX: Algunas hipótesis sobre determinantes y consecuencias». *Hacienda Pública Española*, 38, 51-80.

- ARBAIZA, Mercedes (1998). «Labor migration during the first phase of Basque industrialization: The labor market and family motivations». *The History of the Family*, 3 (2), 199-219.
<[https://doi.org/10.1016/S1081-602X\(99\)80242-5](https://doi.org/10.1016/S1081-602X(99)80242-5)>
- AYSA-LASTRA, María y CACHÓN, Lorenzo (2013). «Movilidad ocupacional segmentada: El caso de los inmigrantes no comunitarios en España». *Reis: Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 144, 23-47.
<<https://doi.org/10.54777/cis/reis.144.23>>
- BABIANO, José (2001). «El vínculo del trabajo: Los emigrantes españoles en la Francia de los treinta gloriosos». *Migraciones y Exilios: Cuadernos de la Asociación para el Estudio de los Exilios y Migraciones Ibéricas Contemporáneas*, 2, 9-37. Recuperado de <http://www.aemic.org/assets/articulos/40/original/Jos%C3%A9_Babiano_AEMIC_2.pdf?1273220742>.
- BERNARDI, Fabrizio (2007). «Movilidad social y dinámicas familiares: Una aplicación al estudio de la emancipación familiar en España». *Revista Internacional de Sociología*, 65 (48), 33-54.
<<https://doi.org/10.3989/ris.2007.i48.67>>
- BONMATÍ, José Fermín (1989). *La emigración alicantina a Argelia: Siglo XIX y primer tercio del siglo XX*. Alicante: Universidad de Alicante.
- BROWN, Lawrence A. y CHUNG, Su-Yeul (2006). «Spatial Segregation, Segregation Indices and the Geographical Perspective». *Population, Space and Place*, 12, 125-143.
<<https://doi.org/10.1002/psp.403>>
- CABRÉ, Anna María (1991-1992). «Les migracions en la reproducció de la població catalana, 1880-1980». *Documents d'Anàlisi Geogràfica*, 19-20, 33-55. Recuperado de <<http://www.raco.cat/index.php/DocumentsAnalisi/article/view/41530/52357>>.
- (1999). *El sistema català de reproducció*. Barcelona. Proa.
- CACHÓN, Lorenzo (1989). ¿Movilidad social o trayectorias de clase? Madrid: CIS.
- (2002). «La formación de la “España inmigrante”: Mercado y ciudadanía». *Reis*, 97, 95-126. Recuperado de <<http://www.jstor.org/stable/40184366>>.
- CAMPANY, Josep (2015). «L'impacte associatiu i cultural de la immigració valenciana a Gavà». *Els moviments migratoris a les terres d'Eramprunyà, Antic escorxador. Begues, 14 de novembre de 2015, Actes*. Recuperado de <<http://centrestudis.gava.ppe.entitats.diba.cat/wp-content/uploads/sites/10/2016/01/Ponencia-Gava-VIII-Trobades-2015.pdf>>.
- CANDEL, Francisco (1964). *Els altres catalans*. Barcelona: Edicions 62.
- CAPARRÓS, Antonio y NAVARRO, María Lucía (2010). «Movilidad ocupacional de los inmigrantes en España». *Investigaciones de Economía de la Educación*, 5, 873-890. Recuperado de <<http://repec.economicsofeducation.com/2010zaragoza/05-44.pdf>>.
- CAPEL, Horacio (1967). «Los estudios acerca de las migraciones interiores en España». *Revista de Geografía*, 1 (1), 77-101.
- CARABAÑA, Julio (1983). «Homogamia y movilidad social». *Reis: Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 21, 61-82.
<<https://doi.org/10.2307/40182999>>
- (1990). «La movilidad social en Madrid: Una comparación con Cataluña, el País Vasco y Castilla-La Mancha». *Economía y Sociedad: Revista de Estudios Regionales de la Comunidad de Madrid*, 4, 37-54.

- (1993). «Desigualdad económica y movilidad social». En: *I Simposio sobre Igualdad y Distribución de la Renta y la Riqueza*, 5. Madrid: Fundación Argentaria.
- (1996). «Estado de bienestar y movilidad social: Acerca de los trabajadores de los servicios en España». En: VVAA. *Dilemas del estado de bienestar*. Madrid: Fundación Argentaria.
- (1999). *Dos estudios sobre movilidad intergeneracional*. Madrid: Fundación Argentaria.
- CASADEMONT, Xavier (2016). *L'assentament de la immigració andalusa a Olot durant el franquisme: Trajectòries i mobilitat social de la immigració andalusa i els seus descendents*. Departament de Pedagogia. Universitat de Girona. Tesis doctoral. Recuperado de <<http://dugi-doc.udg.edu:8080/bitstream/handle/10256/12295/txcflde1.pdf?sequence=1>>.
- COBO, Francisco y ORTEGA, Teresa María (2004). «Franquismo y cuestión agraria en Andalucía oriental, 1939-1968: Estancamiento económico, fracaso industrializador y emigración». *Historia del presente*, 3, 105-126. Recuperado de <<http://historiadelpresente.es/sites/default/files/revista/articulos/3/307franquismoycuestionagrariaenandaluciaoriental1939-1968.estancamientoeconomicofracasoindustrializadoryemigracion.pdf>>.
- DÍEZ, Juan; MARTÍNEZ, Ubaldo y PORRO, María José (1975). «Education and Social Mobility in Spain». *Education, Inequality and Life Chances*, 1, 563-612.
- DÍEZ, Juan y PINO, Juan del (1972). «Estratificación y movilidad social en España en la década de los años setenta». En: CAMPO, Salustiano del (dir.). *La España de los años 70. I: La Sociedad*. Madrid: Moneda y Crédito.
- DOMINGO, Andreu (2012). «Immigració i política demogràfica a l'obra de Josep Antoni Vandellós». *Treballs de la Societat Catalana de Geografia*, 73, 9-26. <<https://doi.org/10.2436/20.3002.01.1>>
- (2014). *Catalunya al mirall de la immigració*. Barcelona: L'Avenç.
- DOMINGO, Andreu y PITARCH, Kenneth (2015). «La població valenciana a Catalunya al segle XXI: Anàlisi demogràfica i espacial». *Treballs de la Societat Catalana de Geografia*, 79, 9-37. <<https://doi.org/10.2436/20.3002.01.77>>
- DOMINGO, Andreu; SABATER, Albert; BEDOYA, María Helena y FRANCH, Xavier (2012). «Regularizaciones y trayectorias de inmigrantes no comunitarios en la provincia de Barcelona». *Reis: Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 140, 121-146. <<https://doi.org/10.5477/cis/reis.140.121>>
- DOMINGO, Andreu; TREVIÑO, Rocío y BUENO, Xiana (2011). «Género y estrategias migratorias familiares en la migración interna e internacional en Cataluña». *Revista de Demografía Histórica*, 29 (2), 59-86. Recuperado de <https://ddd.uab.cat/pub/artpub/2011/1/166687/revdemhis_a2011v29n2p59iSPA.pdf>.
- DOMINGO-SALVANY, A.; BACIGALUPE, A.; CARRASCO, J.M.; ESPELT, A.; FERRANDO, J. y BORRELL, C. (2013). «Propuestas de clase social neoweberiana y neomarxista a partir de la Clasificación Nacional de Ocupaciones 2011». *Gaceta Sanitaria*, 27 (3), 263-272.
- DOMÍNGUEZ, Mario (2001). «Movilidad social». En: RODRÍGUEZ, Manuel José (coord.). *Temas de Sociología (Volumen 1)*. Madrid: Huerga y Fierro Editores.
- DUNCAN, O.D. y DUNCAN, B. (1955). «A methodological analysis of segregation indexes». *American Sociological Review*, 20, 210-217.
- ECHEVARRÍA, Javier (1998). «Movilidad social y comportamiento electoral». *Reis: Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 83, 237-267. <<https://doi.org/10.2307/40184127>>

- (1999). *La movilidad social en España*. San Sebastián de los Reyes. Madrid: Istmo.
- FACHELLI, Sandra y LÓPEZ-ROLDÁN, Pedro (2015). «¿Somos más móviles incluyendo a la mitad invisible?: Análisis de la movilidad social intergeneracional en España en 2011». *Reis: Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 150, 41-69. <<https://doi.org/10.5477/cis/reis.150.41>>
- FUNDACIÓN FOESSA (1970). *Informe sociológico sobre la situación social en España, 1970*. Madrid: Euramérica.
- (1975). *Estudios sociológicos sobre la situación social de España, 1975*. Madrid: Euramérica.
- GALEANO, Juan y BAYONA, Jordi (2015). «Assentament territorial de la població estrangera a l'Àrea Metropolitana de Barcelona en el segle XXI». *Recerca i immigració VII: Migracions dels segles XX i XXI, una mirada candeliana*, 95-192. Recuperado de <https://ddd.uab.cat/pub/caplli/2015/168403/recerca_immigracioVII_a2015p95.pdf>
- GARCÍA BARBANCHO, Alfonso (1967). *Las migraciones interiores españolas: Estudio cuantitativo desde 1900*. Madrid: Estudios del Instituto de Desarrollo Económico.
- GARCÍA, Teresa (1974). «Barrios barceloneses de la dictadura de Primo de Rivera». *Revista de Geografía*, 8 (1), 77-97. Recuperado de <<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2856495>>.
- GARCÍA, Arlinda y PUJADAS, Isabel (1995). «Migraciones interiores en España: Tendencias recientes y perspectivas de futuro (1971-2001)». *Revista de Geografía*, 29 (3), 9-96. Recuperado de <<https://dialnet.unirioja.es/emplar/3340>>.
- GARCÍA, Arlinda y STILLWELL, John (1999). «Inter-provincial migration in Spain: Temporal trends and age-specific patterns». *International Journal of Population Geography*, 5 (2), 97-115. <[https://doi.org/10.1002/\(SICI\)1099-1220\(199903/04\)5:2%3C97::AID-IJPG126%3E3.0.CO;2-V](https://doi.org/10.1002/(SICI)1099-1220(199903/04)5:2%3C97::AID-IJPG126%3E3.0.CO;2-V)>
- GOBERNADO, Rafael (1994). «Modernidad y estratificación social: Análisis comparativo de las estructuras sociales de Cataluña y Andalucía». *Reis: Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 67, 87-108. <<https://doi.org/10.2307/40183736>>
- GONZÁLEZ, Juan Jesús (1992). «La construcción empírica de las clases». *Política y Sociedad*, 11, 99-122. Recuperado de <<http://revistas.ucm.es/index.php/POSO/article/viewFile/POSO9292220099A/30463>>.
- GONZÁLEZ, Arnau (2007). *Valencianistes a Catalunya: Actuació Valencianista d'Esquerra de Barcelona (1932-1937)*. Catarroja: Afers.
- GONZÁLEZ, Francesc (2008). «El papel de los destinos turísticos en la transformación sociodemográfica del litoral mediterráneo español». *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, 47, 79-107. Recuperado de <<http://www.age-geografia.es/ojs/index.php/bage/article/viewFile/2030/1943>>.
- HERMOSILLA, Jorge (1995). «Movimientos migratorios actuales en el País Valenciano». *Cuadernos de Geografía*, 57, 109-128. Recuperado de <<http://roderic.uv.es/handle/10550/30911>>.
- HERNÁNDEZ, Agustí (2004). «La memòria de l'abandonament». *Mètode*, 42, 40-51. Recuperado de <<http://revistes.iec.cat/index.php/Metode/article/viewFile/45021/45183>>.
- HERNÁNDEZ, Julio (2002). *La emancipación juvenil: Un análisis estadístico aplicado a la Comunidad de Madrid*. Departamento de Estadística e Investigación Operativa II. Universidad Complutense de Madrid. Tesis doctoral. Recuperado de <<http://eprints.ucm.es/4680/>>.

- MARQUÉS, Ildefonso y HERRERA-USAGRE, Manuel (2010). «¿Somos más móviles?: Nuevas evidencias sobre la movilidad intergeneracional de clase en España en la segunda mitad del siglo XX». *Reis: Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 131, 43-73. Recuperado de <http://www.reis.cis.es/REIS/PDF/REIS_131_021277971526487.pdf>.
- MARTÍNEZ, Xavier y MARÍN, Antoni (2010). *Educació i mobilitat social a Catalunya*. Barcelona: Fundació Jaume Bofill.
- (2011) *Educació i mobilitat social a Catalunya: Actualització amb dades PaD 2009*. Barcelona: Fundació Jaume Bofill.
- MIRET, Pau (2001). *Primonupcialidad en España durante el siglo XX: Análisis transversal y comportamientos longitudinales*. Departamento de Sociología II. UNED. Tesis doctoral.
- (2005). «Pautas territoriales en la emancipación juvenil en España, cohortes de nacimiento 1924-1968». *Papeles de Geografía*, 41-42, 161-176. Recuperado de <<http://revistas.um.es/geografia/articulo/view/44381/42491>>.
- MIRRI, Teresa (1996). «Migrantes en las jóvenes sociedades industriales: Integración y diferenciación social». *Historia Social*, 26, 79-96. Recuperado de <<http://www.jstor.org/stable/40340571>>.
- MÓDENES, Juan Antonio (1998). *Flujos espaciales e itinerarios biográficos: La movilidad residencial en el área de Barcelona*. Departamento de Geografía. Universitat Autònoma de Barcelona. Tesis doctoral. Recuperado de <<http://ddd.uab.cat/record/127209>>.
- MORELL, Teresa (2012). *Valencians a Nova York: El cas de la Marina Alta, 1912-1920*. La Pobla Llarga (València): Edicions 96; Pedreguer (Alicante): Institut d'Estudis Comarcals de la Marina Alta.
- MURILLO, Francisco; BELTRÁN, Miguel; CASTILLO, José; PÉREZ, Alfonso; DÍAZ, José María y MARTÍN, Enrique (1983). *Informe sociológico sobre el cambio social en España 1975-1983*. Madrid: Euramérica.
- OLIVES, José (1969). «Deterioración urbana e inmigración en un barrio del casco antiguo de Barcelona: Sant Cugat del Rec». *Revista de Geografía*, 3 (1-2), 40-72. Recuperado de <<http://hdl.handle.net/10459.1/43419>>.
- OYÓN, José Luis; MALDONADO, Josep y GRIFUL, Eulàlia (2001). *Barcelona 1930: Un atlas social*. Barcelona: Edicions UPC.
- PASCUAL DE SANS, Àngels (2011). «L'estudi de les migracions a Catalunya, l'estudi de la societat catalana». *Revista Catalana de Sociologia*, 27, 5-14. Recuperado de <<http://www.raco.cat/index.php/revistasociologia/articulo/viewFile/251305/336207>>.
- PASCUAL DE SANS, Àngels y CARDELÚS, Jordi (1990). *Migració i història personal: Investigació sobre la mobilitat des de la perspectiva del retorn*. Bellaterra: Universitat Autònoma de Barcelona.
- PASCUAL DE SANS, Àngels; MIGUEL, Verónica de; MORÉN, Ricard y SOLANA, Miguel (2002). *Migracions a Catalunya: L'estat de la qüestió (1975-2000)*. Bellaterra: Universitat Autònoma de Barcelona. Servei de Publicacions. Recuperado de <<https://ddd.uab.cat/record/32/>>.
- PÉREZ, Julio (2001). *Transformaciones sociodemográficas en los recorridos generacionales hacia la madurez: Las generaciones españolas 1906-1945*. Madrid: Departamento de Sociología II. UNED. Tesis doctoral. Recuperado de <<http://hdl.handle.net/10261/16849>>.
- PÉREZ, Víctor (1971). *Emigración y cambio social*. Madrid: Ariel.
- PINILLA DE LAS HERAS, Esteban (1973). *Immigració i mobilitat social a Catalunya*. Barcelona: Institut Catòlic d'Estudis Socials de Barcelona, fascículos 1-4.

- (1979). *Estudios sobre cambio social y estructuras sociales en Cataluña*, 16. Madrid: CIS.
- PINOTTI, José Luis y CRUZ, José Ignacio (1992). «Valencianos en Iberoamérica: Identidad e integración». En: VIVES, Pedro; VEGA, Pepa y OYAMBURU, Jesús (coord.). *Historia general de la emigración española a Iberoamérica*. Madrid: Ministerio de Trabajo e Inmigración, 443-468.
- PIQUERAS, Juan y SANCHÍS, María del Carmen (1986). «La población y el poblamiento en la comarca de Requena-Utiel». *Cuadernos de Geografía*, 39-40, 331-344. Recuperado de <<http://roderic.uv.es/handle/10550/30777>>.
- PITARCH, Kenneth y BLANES, Amand (2016). «Emigración internacional valenciana: Una aproximación sociodemográfica». *Cuadernos de Geografía*, 98, 67-88.
- PUJADAS, Isabel (1982). *La població de Catalunya: Anàlisi espacial de les interrelacions entre els moviments migratoris i les estructures demogràfiques*. Barcelona: Facultat de Geografia i Història. Universitat de Barcelona. Tesis doctoral.
- RECAÑO, Joaquín (1996). «Las migraciones interiores en el área mediterránea (1860-1960)». *Papers de Demografia*, 120. Centre d'Estudis Demogràfics.
- RECAÑO, Joaquín y ROIG, Marta (2003). «Internal migration and inequalities: The influence of migrant origin on educational attainment in Spain». *European Sociological Review*, 19 (3), 299-317. <<https://doi.org/10.1093/esr/19.3.299>>
- REHER, David Sven; POMBO, María Nieves y NOGUERAS, Beatriz (1993). *España a la luz del Censo de 1887*. Madrid: Instituto Nacional de Estadística.
- REQUENA, Félix (2010). «Desarrollo y movilidad social: Análisis comparado entre Andalucía y Cataluña». *Papers: Revista de Sociologia*, 95 (4), 935-952. <<https://doi.org/10.5565/rev/papers/v95n4.78>>
- RICO, Margarita y GÓMEZ, Jesús María (2003). «Mujeres y despoblación en el medio rural de Castilla y León». *Ager: Revista de Estudios sobre Despoblación y Desarrollo Rural*, 3, 151-184. Recuperado de <<http://www.redalyc.org/html/296/29600305/>>.
- RODRÍGUEZ, Jorge (1993). «Movilidad social y cambio social en España». *Reis: Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 61, 77-125. <<https://doi.org/10.2307/40183618>>
- ROIZ, Miguel (1983). «Estratificación, pobreza y cambio en España en la década de los años 80». *Documentación Social: Revista de Estudios Sociales y de Sociología Aplicada*, 50, 49-68.
- ROMERO, Joan y DOMINGO, Concepción (1979). «La dicotomía interior-litoral en la Provincia de Castellón y sus consecuencias demográficas». *Cuadernos de Geografía*, 25, 181-192. Recuperado de <<http://roderic.uv.es/handle/10550/26840>>.
- SABATER, Albert; GALEANO, Juan y DOMINGO, Andreu (2013). «La transformación de las comunidades mayoritarias y la formación y evolución de los enclaves étnicos residenciales en España». *Migraciones*, 34, 11-44. Recuperado de <<http://revistas.upcomillas.es/index.php/revistamigraciones/article/view/2245/1971>>.
- SALIDO, Olga (1996). *La movilidad ocupacional femenina en España: Una comparación por sexo*. Madrid: Departamento de Sociología IV. Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. Universidad Complutense de Madrid. Tesis doctoral. Recuperado de <<http://eprints.ucm.es/4039/>>.
- (2002). «La participación laboral de las mujeres en España: Cifras para un debate». *Documento de Trabajo*, 2 (15). Recuperado de <<http://cdd.emakumeak.org/ficheros/0000/0191/asp058.pdf>>.

- SÁNCHEZ, Jesús Javier (1998). «Comportamiento reproductivo de los matrimonios en Navarra y el País Vasco: Análisis de la Encuesta Sociodemográfica del INE de 1991». *Reis: Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 83, 217-235.
<<https://doi.org/10.2307/40184126>>
- SEBASTIÀ, Rafael (1997). «La industria del calzado en la provincia de Alicante: Características de su evolución reciente (1970-1991)». *Investigaciones Geográficas*, 18, 81-98.
<<https://doi.org/10.14198/INGEO1997.18.10>>
- SILVESTRE, Javier (2002). «Las emigraciones interiores en España durante los siglos XIX y XX: Una revisión bibliográfica». *Ager. Revista de Estudios sobre Despoblación y Desarrollo Rural*, 2, 227-248. Recuperado de <http://www.ceddar.org/content/files/articulof_256_08_Ager%202,8.pdf>.
- (2007). «Temporary Internal Migrations in Spain, 1860-1930». *Social Science History*, 31 (4), 539-574.
<<https://doi.org/10.1017/S0145553200013857>>
- (2010). «Las migraciones interiores en España, 1860-2007 (1)». *Historia y Política*, 23, 113-134. Recuperado de <<https://recyt.fecyt.es/index.php/Hyp/article/view/44425/26013>>.
- SILVESTRE, Javier; AYUDA, Maria Isabel y PINILLA, Vicente (2015). «The occupational attainment of migrants and natives in Barcelona, 1930». *Economic History Review*, 68 (3), 985-1015.
<<https://doi.org/10.1111/ehr.12090>>
- SIMÓN, Hipólito; RAMOS, Raúl y SANROMÁ, Esteban (2010). «Movilidad ocupacional de los inmigrantes en una economía de bajas calificaciones: El caso de España». *Document de Treball. Xarxa de Referència en Economia Aplicada* 6. Barcelona: Departament d'Innovació, Universitats i Empresa. Generalitat de Catalunya. Recuperado de <<http://hdl.handle.net/10045/27914>>.
- SOLÉ, Carlota (1981). «Andaluces en Cataluña». *Papers: Revista de Sociologia*, 16, 149-181.
<<https://doi.org/10.5565/rev/papers/v16n0.1245>>
- (1988) *Catalunya, societat receptora d'immigrants: Anàlisi comparativa de dues enquestes, 1978 i 1983*. Vol. 1 i 2. Barcelona. Institut d'Estudis Catalans.
- SOROKIN, Pitirim Aleksandrovich (1927). *Social mobility*. Nueva York: Harper & Brothers.
- STANEK, Mikolaj y VEIRA, Alberto (2009). «Occupational Transitions and Social Mobility at Migration to Spain». *Documentos de Trabajo GEPS*, 4 (3). Universidad Complutense de Madrid.
<[https://doi.org/10.3282/DT004\(III\)2009](https://doi.org/10.3282/DT004(III)2009)>
- SUSINO, Joaquín (2003). *Movilidad residencial: Procesos demográficos, estrategias familiares y estructura social*. Granada: Departamento de Sociología. Universidad de Granada. Tesis doctoral. Recuperado de <<http://hdl.handle.net/10481/36716>>.
- TORCHE, Florencia y WORMALD, Guillermo (2007). «Chile, entre la adscripción y el logro». En: FRANCO, Rolando; LEÓN, Arturo y ATRIA, Raúl (coord.). *Estratificación y movilidad social en América Latina*. Santiago de Chile: LOM Ediciones.
- VANDELLÓS, Josep Antoni (1935). *Catalunya, poble decadent*. Barcelona. Edicions 62, 1985.
- VIDAL, Tomàs y RECAÑO, Joaquín (1996). «La mobilitat interior als Països Catalans». En: CARRERAS, Carles (dir.). *Geografia General dels Països Catalans*. Vol. III: *La Població*. Barcelona: Enciclopèdia Catalana, 50-66.
- VILÀ, Joan (1959). «La aportación murciana al crecimiento poblacional de Barcelona». *Anales de la Universidad de Murcia: Filosofía y Letras*, 17 (3-4), 76-93. Recuperado de <<http://hdl.handle.net/10201/21734>>.

Exclusión social como factor de riesgo de violencia de género en la pareja

Paola Damonti

Universidad Pública de Navarra. Departamento de Trabajo Social
paola.damonti@unavarra.es



Recepción: 13-04-2018
Aceptación: 06-09-2018
Publicación: 20-02-2019

Resumen

Partiendo de una concepción estructural tanto de la violencia de género en la pareja como de la exclusión social, analizamos aquí el riesgo de experimentar esta violencia según diferentes intensidades y tipos de exclusión. Para ello utilizamos datos de la Encuesta de la Fundación Foessa sobre Integración Social y Necesidades Sociales 2013, cuyo objetivo es analizar la exclusión social en el Estado español, pero que, en su última edición, incluye también una batería de preguntas destinadas a detectar procesos de violencia de género (ejercida por la pareja o la expareja) de forma estandarizada. Los datos presentados se basan en 5.473 encuestas presenciales. Realizamos análisis bivariantes y multivariantes y distinguimos además según el tipo de violencia (física, sexual y psicológica). El riesgo de experimentar violencia de género teniendo como referencia la plena integración aumenta un 45% en exclusión moderada y un 82% en exclusión severa. Diferenciando por tipo de exclusión, se observan incrementos significativos en casos de conflicto social (un 460%), exclusión de la educación (un 88%) y de la salud (un 57%), mientras que la exclusión del empleo, del consumo, de la política, de la vivienda y el aislamiento social no son significativas. Además, en referencia a las zonas de clase media-alta, en los barrios marginales el riesgo se incrementa un 460%. Diferenciando por tipo de violencia, el peso de la situación social es máximo en el caso de la violencia física, intermedio en el caso de la violencia sexual y mínimo en el caso de la violencia psicológica.

Palabras clave: factores de riesgo; violencia en la pareja; análisis cuantitativo; violencia física; violencia sexual; violencia psicológica

Abstract. *Social exclusion as a risk factor for gender-based intimate partner violence*

Based on a structural concept of gender-based intimate partner violence and social exclusion, this paper analyses the risk of experiencing such violence according to different intensities and types of social exclusion. To this end, data from the 2013 Foessa Foundation's Survey on Social Integration and Social Needs was used. The Foessa survey aims to analyse social exclusion in Spain and, in its latest edition, also includes a set of questions aimed at detecting gender-based violence processes by the current or former partner in a standardised manner. The data are drawn from 5,473 face-to-face interviews. Bivariate and multivariate analyses are carried out and different types of violence (physical, sexual and psychological) are distinguished. Taking full integration as a reference, the risk of experiencing gender-based violence increases by 45% in cases of moderate exclusion and by 82% in cases of severe exclusion. Distinguishing among types of exclusion, a significant increase is observed in cases of social conflict (460%) and exclusion from education (88%) and healthcare (57%), while exclusion from employment, consumption, politics, housing and social isolation are not significant. Moreover, taking upper-middle class neighbourhoods as a reference, in deprived neighbourhoods the risk increases by 460%. Distinguishing among types of violence, the influence of the social situation is at its highest in the case of physical violence, intermediate in the case of sexual violence and minimal in the case of psychological violence.

Keywords: risk factors; intimate partner violence; quantitative analysis; physical violence; sexual violence; psychological violence

Sumario

- | | |
|---|----------------------------|
| 1. Introducción | 5. Metodología |
| 2. Un tema de investigación necesario que entraña ciertos riesgos | 6. Resultados y discusión |
| 3. Una revisión de los principales factores de riesgo identificados por la literatura | 7. Conclusiones |
| | Referencias bibliográficas |

1. Introducción

En las últimas décadas, la producción teórica sobre violencia de género en la pareja se ha hecho cada vez más abundante, pero ha sido también muy fragmentada, algo que ha facilitado la permanencia de vacíos en la literatura.

Por un lado, de hecho, hallamos investigaciones que carecen por completo de perspectiva de género. Se trata de estudios que frecuentemente utilizan metodologías de análisis cuantitativas y, por medio de estas, suelen identificar factores de riesgo de victimización (Aldarondo y Castro-Fernández, 2011; Callá, 2008; Chan, 2014; Corradi, 2008; Cunradi et al., 2011, 2008; Daoud et al., 2013; González-Guarda et al., 2013; Mavrikiou et al., 2014; Nagassar et al., 2010; Panchanadeswaran et al., 2010; Raj y Silverman, 2002; Renner y Whitney, 2012; Smith et al., 2011; Van Vijk y de Bruijn, 2012). Su mayor limitación reside en el hecho de que, cuando intentan dar cuenta de los mecanismos subyacentes a tales resultados, no tienen en absoluto en cuenta las des-

igualdades de género que están operando. Es decir, ignoran que si los factores de riesgo pueden actuar como lo hacen es porque se insertan en una estructura social determinada, en la que los hombres disfrutaban de mayor valor y poder y se sitúan en una posición de prominencia social, mientras que las mujeres poseen un estatus devaluado y se encuentran en una posición de subordinación (Bourdieu, 1980). Esto revierte asimismo en la construcción de identidades de género también dicotomizadas y jerarquizadas y que también suponen, por su configuración (potenciamiento de la autoestima, el poder, la fuerza, la agresividad y la independencia entre ellos, frente a la debilidad, la dependencia, la amabilidad, la empatía y el autosacrificio entre ellas) (Bourdieu, 1998; Lagarde y De los Ríos, 2008), un aumento del riesgo de victimización en el caso de las mujeres y de agresión en el de los hombres. Tales investigaciones sobre factores de riesgo, además, han tenido un desarrollo limitado a nivel estatal.

Por otro lado, encontramos investigaciones feministas que ponen el acento en el origen estructural y en el carácter transversal de la violencia de género, utilizan prevalentemente metodologías de análisis cualitativas y tienden a ser reacias a reconocer la existencia de elementos de riesgo (o, dicho de otra forma, las diferencias entre grupos, incluso en el marco de una estructura —de género— homogeneizadora).

Como resultado, tanto las unas como las otras solo pueden ofrecer explicaciones parciales. Las primeras, de hecho, no pueden aclarar por qué, si los factores de riesgo afectan tanto a hombres como a mujeres, la propensión a agredir es tan mayoritariamente masculina y los blancos de tales agresiones son tan a menudo mujeres (García y Casado, 2010), mientras que las segundas no pueden dar cuenta de por qué en ciertos grupos (mujeres sin estudios, con discapacidad, migradas, etc.) la incidencia de la violencia de género es mayor (Jewkes et al., 2002).

Precisamente aquí, en el hueco dejado por la intersección entre ambas perspectivas, se sitúa nuestra investigación, en la cual, de hecho, intentamos conjugar el reconocimiento del origen estructural de la violencia de género con un análisis de elementos que pueden incrementar o reducir el riesgo de vivirla.

En este sentido, el trabajo aquí efectuado presenta fuertes puntos de contacto con el marco ecológico integrado de Heise (1998). Existe, sin embargo, una clara diferencia entre los dos: si en aquel las desigualdades de género se consideraban simplemente un elemento causal entre muchos, aquí estas representan la única condición *necesaria* de la violencia (García y Casado, 2010), y constituyen, por lo tanto, un elemento clave para comprender el fenómeno analizado.

Un segundo elemento a considerar es el hecho de que, aunque los estudios que se ocupan de factores de riesgo son muy numerosos, hasta donde conocemos casi todos analizan el papel desempeñado por la situación económica, mientras que todavía ninguno se ha ocupado de la situación de exclusión social. Se trata de una ausencia difícilmente justificable, sobre todo si se considera que ya son varias las investigaciones que han puesto de relieve la necesidad de analizar el impacto acumulativo de varios factores y sus interre-

laciones (Aldarondo y Castro-Fernández, 2011; Campbell et al., 2011), algo que guarda una relación directa con la noción de exclusión. La necesidad de incorporar este nuevo concepto, por otra parte, aparece con claridad aún mayor si se tiene en cuenta que este es mucho más capaz que la noción de pobreza de captar las dinámicas de la desigualdad contemporánea, caracterizada precisamente por la emergencia de otros elementos de desigualdad además del económico (Subirats, 2004).

2. Un tema de investigación necesario que entraña ciertos riesgos

La presente investigación, como se ha aclarado, se inserta en un hueco existente en la literatura. La permanencia de este vacío teórico en un contexto de proliferación teórica sobre violencia de género remite al hecho de que el tema aquí tratado podría terminar potenciando explicaciones individualistas de la violencia de género, así como dinámicas de criminalización de la población excluida, algo que evidentemente, desde posiciones progresistas, se desea evitar.

Este peligro, sin embargo, se resuelve manteniendo una mirada estructural. En el caso de la violencia de género, esto significa recordar en todo momento que se trata de un fenómeno que solo puede existir en presencia de una precondition necesaria: un trasfondo estructural de relaciones desiguales de género. En el caso de la exclusión social, mantener una mirada estructural significa reconocer que «el corazón de la problemática de la exclusión no está donde encontramos a los excluidos» (Castel, 1995: 108). Muy al contrario, estas situaciones son el producto de las desigualdades estructurales inherentes al sistema capitalista, ulteriormente intensificadas por efecto de los cambios sociales acaecidos en las últimas décadas (Laparra et al., 2007; Subirats, 2004).

Ello implica que los mayores niveles de violencia de género que se detectan en contextos de exclusión deberán reconducirse automáticamente al nivel de la estructura: estructura de género, por cómo esta construye hombres y mujeres determinados, y estructura de clase, por cómo esta también contribuye a caracterizar los valores, las actitudes y los comportamientos de los individuos.

En relación con esto, las reflexiones más interesantes las han efectuado los estudios que se ocupan de interseccionalidad (Almeida y Lockard, 2005; Bograd, 2005; Collins, 1990-2000; Damant et al., 2008; Gandarias, 2016; Nixon y Humphreys, 2010; Prins, 2006; Richie, 2000; Sokoloff, 2004; Sokoloff y Dupont, 2005; Warner y Shields, 2013). Estos, de hecho, parten precisamente de la constatación de que los diferentes sistemas de opresión están interconectados (Collins, 1990-2000) y subrayan que la posición de los individuos solo puede comprenderse a partir de su posicionamiento en diferentes estructuras de opresión que se interseccionan. Por ello estos estudios constituyen un marco de referencia que es obligado y privilegiado para nuestra investigación.

Los análisis sobre interseccionalidad, sin embargo, tienen carácter casi exclusivamente teórico (Dament et al., 2008) y, además, aun habiendo a menudo subrayado la importancia de considerar una multiplicidad de factores, en la práctica se han ocupado de forma casi exclusiva de la intersección entre género

y raza o etnia (Choo y Ferree, 2010; Kwan, 1997; Sokoloff y Dupont, 2005). Esto significa que es especialmente necesario tanto efectuar estudios *empíricos* que se inserten bajo este paradigma como investigar el papel de otras intersecciones. También en esto, entonces, nuestro estudio es novedoso.

3. Una revisión de los principales factores de riesgo identificados por la literatura

Como ya se ha apuntado, existen (sobre todo en el ámbito anglosajón) innumerables estudios sobre factores de riesgo. Pese a la frecuente ausencia de perspectiva de género, estos constituyen un referente privilegiado para la presente investigación, ya que son los únicos que ofrecen una información *empírica* detallada de la interrelación entre violencia de género y posición socioeconómica. En otras palabras, frente a la ausencia de exámenes que se ocupen expresamente de la relación entre violencia de género y exclusión social, estos estudios se configuran como el referente más cercano a nuestro objeto de análisis.

La literatura sobre factores de riesgo es muy extensa y ha analizado la interrelación de la violencia de género con un gran abanico de variables. Entre todas ellas, prestamos especial atención a aquellas que guardan una relación más estrecha con los procesos de exclusión social.

Empezando por el nivel educativo, varios estudios muestran una relación entre este y la violencia de género, tanto en el caso de las mujeres como de los hombres. Con respecto a las primeras, la mayoría de las investigaciones evidencian que un nivel formativo elevado se configura como un elemento de protección, y la falta de estudios, como un factor de riesgo (Campbell et al., 2011; Friedemann-Sánchez y Lovatón, 2012; Khalifeh et al., 2013; Ruiz-Pérez et al., 2006; Van Wijk y de Bruijn, 2012; Vives-Cases et al., 2009, 2010). En el caso de los varones, la existencia de una relación inversa entre logros educativos y violencia de género se confirma (por lo menos en el caso de la violencia física), aunque en este caso lo que se incrementa no es el riesgo de victimización, sino de agresión (Stith et al., 2004; Yick, 2001).

Numerosas investigaciones muestran también la importancia de considerar la esfera laboral y ponen de manifiesto que el desempleo masculino es un claro factor de riesgo de agresión (González y Santana, 2001; Stith et al., 2004; Tauchen y Witte, 2001). Otras (Kiss et al., 2012), sin embargo, no encuentran asociación alguna entre la situación laboral del varón y el riesgo de victimización para la mujer. En lo que respecta al (des)empleo femenino, las evidencias empíricas son discordes (Friedemann-Sánchez y Lovatón, 2012; Stith et al., 2004; Van Wijk y de Bruijn, 2012; Walby y Allen, 2004).

En el caso de la pobreza, cabe diferenciar entre la realidad de los individuos y la del entorno. En lo que atañe a la primera, numerosas investigaciones asocian la falta de recursos económicos con una mayor incidencia de la violencia de género (Jewkes, Levin y Penn-Kekana, 2002; Friedemann-Sánchez y Lovatón, 2012; Khalifeh et al., 2013; Mavrikiou et al., 2014; Ruiz-Pérez et al., 2006; Walby y Allen, 2004), mientras que otras indican que no hay relación

Tabla 1. Investigaciones internacionales que documentan la existencia de varios factores de riesgo y que están basadas en muestras representativas a nivel estatal o regional

	Principales hallazgos	Autoras y autores	País
Nivel educativo	En las mujeres, un nivel formativo elevado es un elemento de protección, y la falta de estudios, un factor de riesgo.	Campbell et al., 2011; Van Wijk y de Bruijn, 2012; Vives-Cases et al., 2009, 2010	EE. UU.; Curazao; España
	El hecho de que la mujer tenga estudios primarios o inferiores incrementa la probabilidad de experimentar violencia sexual, pero no física o psicológica.	Ruiz-Pérez et al., 2006	España
	El hecho de que la mujer tenga estudios primarios o inferiores incrementa la probabilidad de experimentar violencia física, pero no psicológica.	Khalifeh et al., 2013	Inglaterra
	Aunque la relación es más intensa en el caso de la violencia física, permanece también en el caso de la psicológica.	Friedemann-Sánchez y Lovatón, 2012	Colombia
	No hay relación entre nivel educativo de la mujer y riesgo de enfrentar violencia de género.	Barrett et al., 2012; Panchanadeswaran et al., 2010	Ucrania; EE. UU.
	La relación entre nivel educativo y violencia física es más intensa en el caso de los varones agresores que en el de las mujeres agredidas.	Stith et al., 2004	Varios (metaanálisis)
	La relación entre nivel educativo y violencia física (pero no psicológica) es más intensa en el caso de los varones agresores que en el de las mujeres agredidas.	Yick, 2001	EE. UU.
La diferencia de estatus educativo entre los dos miembros de la pareja no incrementa el riesgo de experimentar violencia de género.	Franklin y Menaker, 2014	EE. UU.	
Empleo	En el caso de las mujeres, el desempleo es un factor de riesgo, en cambio, un trabajo regular supone un factor de protección.	Van Wijk y de Bruijn, 2012; Walby y Allen, 2004	Curazao; Reino Unido
	El desempleo femenino es un factor de riesgo, pero solamente con respecto a la violencia psicológica y sexual.	Ruiz-Pérez et al., 2006	España
	El efecto protector del empleo femenino es casi insignificante.	Stith et al., 2004	Varios (metaanálisis)
	El empleo remunerado es un factor de riesgo para la mujer.	Friedemann-Sánchez y Lovatón, 2012	Colombia
	El hecho de que la mujer tenga un empleo remunerado es un factor de protección cuando el varón también tiene empleo y un factor de riesgo cuando él no lo tiene.	Riger y Staggs, 2004	EE. UU.
	El empleo remunerado es un factor de protección en el caso de las mujeres autóctonas y un factor de riesgo entre las mujeres migradas.	Vives-Cases et al., 2010	España
	La relación existente entre paro masculino y violencia de género es mucho más intensa que la que se detecta en el caso del desempleo femenino.	González y Santana, 2001; Stith et al., 2004; Tauchen y Witte, 2001	España; varios (metaanálisis); EE. UU.
	Existe una relación entre desempleo masculino y violencia de género en área rural pero no en área urbana.	Lanier y Maume, 2009	EE. UU.
	No hay asociación entre situación laboral del varón y riesgo de victimización para la mujer.	Kiss et al., 2012	Brasil
	El hecho de que ella tenga empleo mientras él está desempleado incrementa el riesgo de victimización.	Riger y Staggs, 2004	EE. UU.
	El hecho de que ella tenga un sueldo más elevado incrementa el riesgo de victimización.	Atkinson et al., 2005; Chung et al., 2008; Fox et al., 2002; Grose y Grabe, 2014	EE. UU.; Nicaragua

Tabla 1. Investigaciones internacionales que documentan la existencia de varios factores de riesgo y que están basadas en muestras representativas a nivel estatal o regional (*continuación*)

	Principales hallazgos	Autoras y autores	País
Pobreza	Vivir en un hogar pobre incrementa el riesgo de experimentar violencia de género.	Mavrikiou et al., 2014	Chipre
	Vivir en un hogar pobre incrementa el riesgo de experimentar violencia física.	Jewkes et al., 2002	Sudáfrica
	Vivir en un hogar pobre incrementa el riesgo de experimentar violencia física, pero no psicológica.	Friedemann-Sánchez y Lovatón, 2012; Khalifeh et al., 2013	Colombia; Inglaterra
	Vivir en un hogar pobre incrementa el riesgo de experimentar violencia física y sexual, pero no psicológica.	Ruiz-Pérez et al., 2006	España
	No hay relación alguna entre pobreza del hogar y violencia.	Barrett et al., 2012; Kiss et al., 2012	Ucrania; Brasil
	Residir en un barrio empobrecido incrementa el riesgo de experimentar violencia de género.	Cunradi et al., 2000; Khalifeh et al., 2013	EE. UU; Inglaterra
Etnia y/o lugar de origen	Entre mujeres migradas, el riesgo de experimentar violencia de género se incrementa.	Montañés y Moyano, 2006; Raj y Silverman, 2002; Vives-Cases et al., 2010	España; EE. UU
	Entre mujeres pertenecientes a minorías étnicas, el riesgo de experimentar violencia de género se incrementa.	Daoud et al., 2013; Lanier y Maume, 2009	Canadá; EE. UU
Abuso de alcohol y otras drogas	Entre mujeres con problemas de adicciones la prevalencia de violencia de género es mayor que en el conjunto de la población.	Campbell et al., 2011; Kiss et al., 2012	EE. UU.; Brasil
	El hecho de que la mujer tenga problemas de adicciones no incide en el riesgo de experimentar violencia de género.	Stöckl et al., 2011	Alemania
	El riesgo de experimentar violencia de género es mayor cuando la pareja masculina consume grandes cantidades de alcohol.	Barrett et al., 2012	Ucrania
	El riesgo de experimentar violencia física y sexual es mayor cuando la pareja masculina consume grandes cantidades de alcohol.	Kiss et al., 2012; Lanier y Maume, 2009; Stöckl et al., 2011	Brasil; EE. UU.; Alemania
	El riesgo de experimentar violencia psicológica (pero no física ni sexual) es mayor cuando la pareja masculina consume grandes cantidades de alcohol.	Grose y Grabe, 2014	Nicaragua
Conflictividad en la pareja	El hecho de que haya conflictos en la pareja incrementa el riesgo de experimentar violencia física.	Aldarondo et al., 2002; Heise, 1998; Jewkes et al., 2002; Jewkes, 2002	EE.UU.; Sudáfrica; varios (metaanálisis)
Discapacidad	El hecho de padecer una discapacidad incrementa el riesgo de experimentar violencia de género.	Campbell et al., 2011; Smith, 2008; Stöckl et al., 2011	EE. UU; Alemania

alguna entre pobreza y violencia (Barrett et al., 2012; Kiss et al., 2012). En lo que respecta al entorno más amplio, varias investigaciones muestran que residir en un barrio empobrecido incrementa el riesgo de experimentar violencia de género (Cunradi et al., 2000; Khalifeh et al., 2013) y que este efecto se mantiene incluso cuando se controla por el nivel económico del hogar (Khalifeh et al., 2013).

En lo que respecta a la etnia y/o al lugar de origen, varios estudios detectan una mayor incidencia de la violencia de género en mujeres migradas (Montañés y Moyano, 2006; Raj y Silverman, 2002; Vives-Cases et al., 2010) o pertenecientes a minorías étnicas (Daoud et al., 2013; Lanier y Maume, 2009).

Otro factor de riesgo es el consumo de alcohol u otras drogas por parte de uno de los dos miembros de la pareja. En lo que respecta a las mujeres, los datos disponibles son contradictorios (Campbell et al., 2011; Stöckl et al., 2011; Kiss et al., 2012). En el caso de los varones, por el contrario, la existencia de una relación entre consumo de alcohol y violencia se establece sin lugar a dudas (Barrett et al., 2012; Grose y Grabe, 2014; Kiss et al., 2012; Lanier y Maume, 2009; Stöckl et al., 2011).

Asimismo, varias investigaciones (Aldarondo et al., 2002; Jewkes, 2002; Jewkes et al., 2002) muestran que la presencia de conflictividad en la pareja se asocia a un incremento del riesgo de victimización.

Finalmente, de acuerdo con la literatura existente, otro factor de riesgo muy relevante (Barrett et al., 2012; Jewkes et al., 2002; Kiss et al., 2012; Smith et al., 2011; Stöckl et al., 2011; Van Wijk y de Bruijn, 2012) es la victimización previa, incluyendo en ella tanto las experiencias de violencia de género vividas o presenciadas en momentos anteriores como la violencia de cualquier tipo experimentada en la infancia o en otras etapas. Este elemento, sin embargo, no se analiza aquí porque no guarda una relación directa con procesos de exclusión y es, además, una información que la fuente empleada no recoge.

Por último, cabe señalar que la inexistencia de investigaciones con carácter longitudinal impide establecer con seguridad la direccionalidad de la relación existente entre factores de riesgo y vivencia de la violencia (Barrett et al., 2012; Campbell et al., 2011; Friedemann-Sánchez y Lovatón, 2012; Stöckl et al., 2011). La mayoría de las investigaciones consultadas, sin embargo, considera que, en términos generales, esta puede discurrir en ambos sentidos (Barrett et al., 2012; Josephson, 2005; Khalifeh et al., 2013; Stöckl et al., 2011; Walby y Allen, 2004). Es decir, que el desempleo, la pobreza, las adicciones, etc. pueden ser tanto preexistentes a la violencia como algo que aparece a consecuencia de esta.

Ninguno de los estudios sobre factores de riesgo consultados se ocupa específicamente de la noción de exclusión social, noción que hace referencia a un fenómeno de origen estructural (Laparra et al., 2007; Laparra, 2010; Subirats, 2005), de naturaleza procesual (Boon y Farnsworth, 2011; Oxoby, 2009) y con carácter multidimensional (Boon y Farnsworth, 2011; Laparra et al., 2007; Pirani, 2011; Subirats, 2005; Van Bergen et al., 2014), y que desde su formulación ha cosechado un éxito abrumador, llegando prácticamente a sustituir la idea de pobreza como noción básica en los estudios sobre desigualdad.

Es por ello que, una vez examinado lo que tales estudios descubren, ampliamos la mirada a diferentes ámbitos y disciplinas para intentar comprender cómo una situación *específica* de exclusión social preexistente puede favorecer el desencadenamiento de violencia de género.

En lo que respecta a las mujeres, algunos estudios evidencian que una situación de dificultad social reduce su capacidad de responder con eficacia a

la violencia (Hamby, 2005), algo que puede favorecer el recurso a la misma por parte del varón. Otras vinculan situación socioeconómica y autoestima (Falci, 2011; Santo et al., 2013; Veselska et al., 2010; Zhang y Postiglione, 2001), lo cual permite hipotetizar que la relación entre exclusión y violencia se encuentra mediada por esta. Un tercer grupo parte de la constatación de que en las capas más bajas de la sociedad se registra una mayor adhesión a roles de género tradicionales (Elley, 2011), algo que es, de por sí, un factor de riesgo de violencia de género (Villavicencio, 1993). Una última hipótesis, finalmente, sugiere que si las mujeres en situación de exclusión se convierten con más facilidad en blancos de la violencia es porque, como sociedad, las hacemos más vulnerables a la misma.

En el caso de los varones, una teoría ya clásica aclara que las situaciones de estrés y frustración —posiblemente más frecuentes en contextos de dificultad social— pueden actuar como desencadenantes de la agresión (Berkowitz, 1989; Dollard et al., 1939)¹. Otras teorías hacen hincapié en la violencia estructural como causante de violencia directa, algo que se resume en el famoso axioma de Galtung «la violencia genera violencia» (Galtung, 1990: 266). El hecho de que las mujeres, pese a vivir la misma opresión, apenas recurran a violencia directa, sin embargo, vuelve a poner sobre la mesa el sistema de género. Otras tantas centran su mirada en el conflicto, sea porque este es una fuente de estrés, sea porque la violencia es una táctica frecuentemente usada dentro del mismo (Jewkes, 2002; Walby y Allen, 2004), sobre todo cuando no se dispone de herramientas para manejarlo de otra manera (Friedemann-Sánchez y Lovatón, 2012). Un cuarto grupo parte de la constatación de que el dominio puede asegurarse de múltiples maneras y aclara que cuanto menor es la capacidad de lograrlo de forma «legítima» (algo que puede asociarse con procesos de exclusión), más probable será el recurso a herramientas ilegítimas, como la violencia (Basile et al., 2013; Callá, 2008; Izquierdo, 2007; Lawson, 2012; Merton, 1968; Walby y Allen, 2004). Un quinto grupo pone el acento en el hecho de que, en las situaciones de dificultad social, puede originarse una definición alternativa de masculinidad en la que la violencia adquiere un papel particularmente relevante (DeKeseredy y Schwartz, 2005; Fodor, 2006; Friedemann-Sánchez y Lovatón, 2012; Hochschild, 1991; Jewkes, 2002; Messerschmidt, 1993; Strier et al., 2014). Otras investigaciones, finalmente, ponen de relieve los mayores niveles de desigualdad de género que caracterizarían a los colectivos excluidos (Kiss et al., 2012; Smith, 1990; Uthman et al., 2009).

En cualquier caso, es importante resaltar que todos estos elementos constituyen factores de riesgo, pero no factores causales. Es decir que si operan como lo hacen es únicamente porque actúan en presencia de una precondition

1. Otros autores y autoras, sin embargo, matizan este concepto y explican que tanto la probabilidad de que dicha agresión tenga lugar (Bandura, 1979) como la dirección que esta tome (Hochschild, 2009) guardan una relación directa con las *consecuencias anticipadas* de la misma, y esta es una aportación fundamental para comprender los procesos de violencia de género y, más concretamente, la razón por la cual la violencia masculina se dirige preferentemente contra la pareja femenina.

necesaria y a ellos externa: un trasfondo estructural de relaciones desiguales de género (Jewkes, 2002; Jewkes et al., 2002). De lo contrario, no se podría comprender por qué, si tales factores inciden tanto en hombres como en mujeres, provocan un incremento de la agresión masculina sobre la pareja femenina, pero no lo contrario.

5. Metodología

Con este estudio se quiere cuantificar el riesgo de vivir violencia de género en la pareja en las situaciones de integración y en los distintos espacios y dimensiones de la exclusión social. Este objetivo general se traduce en dos objetivos específicos:

1. Cuantificar el riesgo de experimentar violencia de género en función de diferentes intensidades, dimensiones e indicadores de exclusión.
2. Cuantificar el riesgo de experimentar diferentes tipos de violencia de género (física, sexual y psicológica) en función de diferentes niveles de intensidad de la exclusión.

Las hipótesis de las que se parte son:

1. La violencia de género es un fenómeno con causas estructurales que afecta a mujeres de toda condición social.
2. En situaciones de exclusión la incidencia de la violencia de género es mayor.
3. Al intensificarse la exclusión también aumentará el riesgo de experimentar violencia.
4. El incremento variará en función del tipo de exclusión.
5. El incremento será especialmente pronunciado en el caso de la violencia física.

5.1. La Encuesta de la Fundación Foessa sobre Integración Social y Necesidades Sociales de 2013

Este estudio utiliza datos extraídos de la Encuesta de la Fundación Foessa sobre Integración Social y Necesidades Sociales de 2013. Se trata de la tercera de una serie de encuestas realizadas en 2007, 2009 y 2013, cuyo objetivo es cuantificar y analizar las condiciones de vida y la exclusión social en el Estado español, obteniendo datos representativos a nivel nacional y —en esta última edición— también de trece comunidades autónomas. El universo está formado por la totalidad de hogares del Estado español, con la excepción de Ceuta y Melilla. El trabajo de campo se realizó entre abril y agosto de 2013, cuando se efectuaron encuestas presenciales a 8.776 hogares (que han aportado información sobre 24.776 personas). De estas, 5.473 encuestas fueron contestadas por mujeres y han podido ser utilizadas para la presente investigación.

La encuesta contiene dos cuestionarios, uno de filtro y uno principal, con la mayor parte de las preguntas. Este último se realiza únicamente a las personas

que cumplen determinadas condiciones del primer cuestionario y a una parte de las que no las cumplen. Este procedimiento garantiza que se obtenga un número suficiente de hogares en situación de exclusión. El procedimiento de selección de los hogares es bietápico (se ha efectuado una primera selección de secciones censales y una segunda mediante rutas aleatorias). La selección de dichas secciones no ha sido proporcional al conjunto de la población, sino a la población con indicios de exclusión estimada para la Encuesta de 2007 y a su vez basada en el Censo de Población y Viviendas de 2001. Dicha desproporción en la selección se ha corregido a posteriori mediante ponderación.

La Encuesta de 2013 incluye también preguntas destinadas a detectar procesos de violencia de género de forma estandarizada (trámite de ítems que describen hechos concretos constitutivos de violencia), algo que no encontramos en las anteriores. Se alinea, por lo tanto, con el procedimiento utilizado por otras encuestas expresamente diseñadas para captar tales procesos (macroencuestas de violencia de género 1999, 2002, 2006 y 2011 y Macroencuesta de Violencia contra las Mujeres 2015).

La decisión de recurrir a esta encuesta en lugar de basarse en aquellas responde a la riqueza de la información que esta recoge acerca de los procesos de exclusión. Las macroencuestas, de hecho, apenas aportan datos acerca del estatus socioeconómico de las mujeres y sus parejas, mientras que la información que esta recoge acerca de los procesos de exclusión es amplia y pormenorizada. Ello permite realizar un análisis multidimensional, distinguir las diferentes dimensiones que conforman los procesos de exclusión, medir la intensidad de los mismos, etc.

Otra ventaja de esta encuesta con respecto a las que van explícitamente destinadas a captar procesos de violencia de género es el procedimiento de muestreo, expresamente pensado para garantizar la presencia de un número suficiente de hogares en situación de exclusión social. Si se considera que la representación insuficiente de sectores minoritarios de la población es un problema grave que afecta a la práctica totalidad de las encuestas sobre violencia de género (Ferrer et al., 2006), se puede comprender la relevancia de este segundo elemento.

Finalmente, el hecho de formular preguntas sobre violencia de género en el marco de una encuesta que se ocupa de pobreza y exclusión puede facilitar que las mujeres reconozcan con más facilidad la violencia vivida, ya que esta puede ser percibida más fácilmente como un elemento más de las situaciones de dificultad social y resultar, por lo tanto, menos estigmatizadora. La mayor incidencia de violencia física arrojada por la Encuesta Foessa en comparación con otras fuentes (Macroencuesta 2011) parece ser precisamente el resultado de un proceso de este tipo.

Una limitación de esta fuente (y de la práctica totalidad de las encuestas que se ocupan de violencia de género), finalmente, es su carácter transversal, que no permite conocer la secuencia temporal de los hechos (Coker et al., 2011). Para ello, en efecto, se necesitarían encuestas de carácter longitudinal, que, sin embargo, en la actualidad no se llevan a cabo en España.

5.2. Definición de variables

Como ya se ha apuntado, las encuestas de la fundación Foessa sobre integración social y necesidades sociales de 2007 y 2009 no permitían detectar situaciones de violencia de género. En 2012, sin embargo, se nos ofreció la posibilidad de incorporar algunas modificaciones al nuevo cuestionario, hecho que facilitó introducir una batería de nueve ítems que permiten detectar este fenómeno de la forma estandarizada que es habitual. Estos ítems, que aparecen esquematizados en la tabla 2, son: «Le insulta o amenaza», «En ciertas ocasiones le produce miedo», «Le dice que todas las cosas que hace están mal, que es torpe», «Le impide ver a su familia o tener relaciones con amigos, vecinos, etc.», «No le deja trabajar o estudiar», «Decide las cosas que ella puede o no hacer», «Le quita el dinero que ella gana o no le da lo suficiente que necesita para mantenerse», «Cuando se enfada llega a empujar o golpear» e «Insiste en tener relaciones sexuales aunque sepa que ella no tiene ganas».

Para escoger tales ítems se tuvo como referencia a los 26 que estaban contemplados por la Macroencuesta de Violencia de Género 2011. Esta decisión se debía tanto al hecho de que la Macroencuesta representaba en ese momento un referente teórico ineludible como al hecho de que mantener las mismas formulaciones favorecería la comparabilidad de las dos fuentes. A partir de allí, para definir la nueva batería, se tuvo en cuenta tanto la gravedad de la situación descrita y la claridad de la formulación de cada ítem como la necesidad de permitir la detección de todos los diferentes tipos de violencia de género. Se mantuvieron, por lo tanto, los dos únicos ítems referidos respectivamente a la violencia física y sexual, y los siete restantes se dividieron entre violencia psicológica emocional —que identifica situaciones de menosprecios, burlas, insultos, intimidaciones y amenazas—; violencia psicológica de control —que se da cuando la pareja controla las amistades o los horarios de la mujer o cuando le impide trabajar o estudiar—, y violencia económica. Como puede observarse en la tabla que aparece a continuación, en términos generales, se consideró que, al tratarse en todos los casos de ítems que identificaban situaciones especialmente graves y claramente definidas, el simple hecho de que uno de ellos se diera, aunque fuera «rara vez», era suficiente para deducir presencia de violencia de género. En el caso específico de la violencia sexual, sin embargo, la formulación presentaba cierto grado de ambigüedad, con lo cual se exigió que el comportamiento que esta describe se diera «frecuentemente» o «a veces» para poder determinar presencia de violencia en la pareja.

Partiendo de dichos parámetros, se construyeron las variables dependientes del análisis:

- Violencia de género. Cuando la mujer entrevistada ha contestado afirmativamente a como mínimo 1 de los 9 ítems incluidos («frecuentemente», «a veces» o «rara vez» en términos generales; «frecuentemente» o «a veces» en el caso del ítem referido a la violencia sexual).
- Violencia psicológica. Cuando la mujer entrevistada ha contestado afirmativamente («frecuentemente», «a veces» o «rara vez») a alguno de los ítems

Tabla 2. Variables dependientes. Los ítems que permiten identificar situaciones de violencia de género en la Encuesta Foessa sobre Integración Social y Necesidades Sociales 2013

Tipo de violencia	Frecuencia requerida	Ítem considerado
Violencia psicológica emocional	«Frecuentemente», «a veces» o «rara vez»	Le insulta o amenaza. En ciertas ocasiones le produce miedo.
Violencia psicológica de control		Le dice que todas las cosas que hace están mal, que es torpe.
Violencia económica		Le impide ver a su familia o tener relaciones con amigos, vecinos, etc.
Violencia física		No le deja trabajar o estudiar. Decide las cosas que ella puede o no hacer. Le quita el dinero que ella gana o no le da lo suficiente que necesita para mantenerse. Cuando se enfada llega a empujar o golpear.
Violencia sexual	«Frecuentemente» o «a veces»	Insiste en tener relaciones sexuales aunque sepa que ella no tiene ganas.

relativos a la violencia psicológica, pero no ha experimentado violencia física ni sexual.

- Violencia física. Cuando la mujer entrevistada ha contestado afirmativamente («frecuentemente», «a veces» o «rara vez») al ítem relativo a la violencia física, independientemente de si se da también violencia psicológica o sexual.
- Violencia sexual. Cuando la mujer entrevistada ha contestado afirmativamente («frecuentemente» o «a veces») al ítem relativo a la violencia sexual, independientemente de si se da también violencia psicológica o física.

En lo que respecta a la definición operativa de las situaciones de exclusión social, nos hemos remitido a la que se utiliza en los informes Foessa, a su vez plasmada a partir de una definición empírica anteriormente consensuada entre los más importantes investigadores de ámbito estatal (Laparra et al., 2007). Esta propuesta, que puede verse esquematizada en la tabla 4, considera tres ejes fundamentales (económico, político y social-relacional), que se descomponen en ocho dimensiones (exclusión del empleo, del consumo, política, de la vivienda, de la educación y de la salud, aislamiento social y conflicto social), y estas, a su vez, en 35 indicadores que identifican «situaciones fácticas, constatables empíricamente, que suponían cada una de ellas suficiente gravedad como para poner en cuestión la plena participación social de las personas afectadas» (Laparra et al., 2014: 4). Tales indicadores se agregan, luego, en un índice sintético de exclusión social (ISES) que se obtiene atribuyendo a cada uno de ellos un peso inverso a su frecuencia² y que sirve también para crear una clasificación en cuatro grupos:

2. Más en detalle: por cada indicador se calcula el inverso de la frecuencia en 2007 ($1/f$); luego, en cada dimensión (participación de la producción, del producto social, de los

- Integración plena: ISES = 0
- Integración precaria: $0 < \text{ISES} < 2$
- Exclusión moderada: $2 < \text{ISES} < 4$
- Excusión severa: $\text{ISES} \geq 4$

El indicador número 28 («Alguien en el hogar ha recibido o recibe malos tratos físicos o psicológicos en los últimos 10 años»), sin embargo, presentaba una clara asociación con situaciones de violencia de género, algo que se ve confirmado por el coeficiente de correlación existente entre estas dos variables, que alcanza unos valores (0,369) mucho más elevados que los de cualquier otro indicador. Para evitar que esto pudiera sesgar nuestro análisis, hemos modificado la batería eliminando el indicador problemático. El ISES también se ha vuelto a calcular.

5.3. Técnicas estadísticas utilizadas

En todos los casos, para orientar el análisis de regresión nos hemos remitido al modelo propuesto por Stöckl et al. (2011), inspirado en el marco ecológico formulado precisamente por Heise en 1998. Siguiendo la propuesta de estas autoras, hemos diferenciado entre factores de riesgo relativos a diferentes niveles de análisis (el individuo, el hogar, la relación de pareja y el entorno más amplio) y además hemos añadido otro nivel que hace referencia a la situación de exclusión social. Si hemos añadido este último nivel en lugar de englobar la noción de exclusión en alguno de los otros, es porque se trata de un concepto complejo que reúne en sí indicadores que hacen referencia a niveles diferentes del marco ecológico, desde el individual (IND 10) hasta el hogar (IND 14-21) y el entorno (IND 19).

Para cada uno de los factores de riesgo hemos realizado análisis descriptivos y calculado el chi cuadrado. En un segundo momento, hemos aplicado a cada uno de ellos análisis de regresión logística y hemos estimado los *crude odds ratios* (OR). Todos los factores que, con este procedimiento, han resultado ser significativos ($p < 0,005$) han sido introducidos en varios modelos de regresión logística multivariante que incluían todas las variables pertenecientes a un mismo nivel del marco ecológico. De esta manera hemos podido observar cuáles eran las variables significativas en cada nivel, una vez controladas las demás variables del mismo. Finalmente, los factores que seguían siendo significativos en estos modelos intermedios se han introducido en el modelo final. Si, en este proceso, alguna variable pierde significación, se crea un modelo de resumen que incluye solamente las variables significativas.

derechos políticos, de la educación, de la vivienda, de la salud, del conflicto social y del aislamiento social), estas cifras se suman y el resultado se divide por el número de indicadores de cada dimensión ($1/f_1 + 1/f_2 \dots$) / N . Finalmente, los resultados así obtenidos se normalizan para que su suma sea 1. El valor así obtenido es el peso de cada indicador (Laparra et al., 2014).

La utilización de un esquema inspirado en el marco ecológico resulta tanto más relevante en cuanto, pese al creciente éxito de esta formulación, la práctica totalidad de la producción científica que se engloba bajo este planteamiento se ha concretado en estudios de carácter teórico, mientras que apenas hay investigaciones de carácter empírico (De Alencar-Rodríguez y Cantera, 2012).

Siguiendo este planteamiento, ante todo se presentan tres modelos de regresión referidos al conjunto de la violencia de género. Estos miden el riesgo de victimización en función de la intensidad, las dimensiones y los indicadores de exclusión contemplados. En un segundo momento se presentan, además, otros tres modelos, que miden el riesgo de experimentar cada tipo de violencia (física, sexual y psicológica) en función de las diferentes intensidades de la exclusión.

Los modelos que miden el riesgo de experimentar violencia en función de la *intensidad* de la exclusión incluyen (además de la variable *exclusión*): estado civil, discapacidad, creencias religiosas e ideología para el nivel individual; presencia de algún/a menor o persona mayor y tamaño del hogar para el nivel de hogar; zona de residencia, riqueza provincial, tamaño del lugar de residencia y estado del barrio para el nivel de entorno.

En el modelo que mide el riesgo en función de las distintas *dimensiones* que conforman la exclusión, además de las variables anteriores, se contempla también el origen, la edad, la relación con la actividad laboral y la situación económica del hogar; mientras que en el modelo que mide el riesgo en función de distintos *indicadores* de exclusión, se ha añadido el origen, el nivel educativo, la relación con la actividad laboral y la situación económica del hogar. Estas variables se han podido incluir aquí, pero no en el primer modelo, porque se utilizan para crear la variable *exclusión*, pero no para construir las dimensiones ni los indicadores de exclusión aquí incorporados.

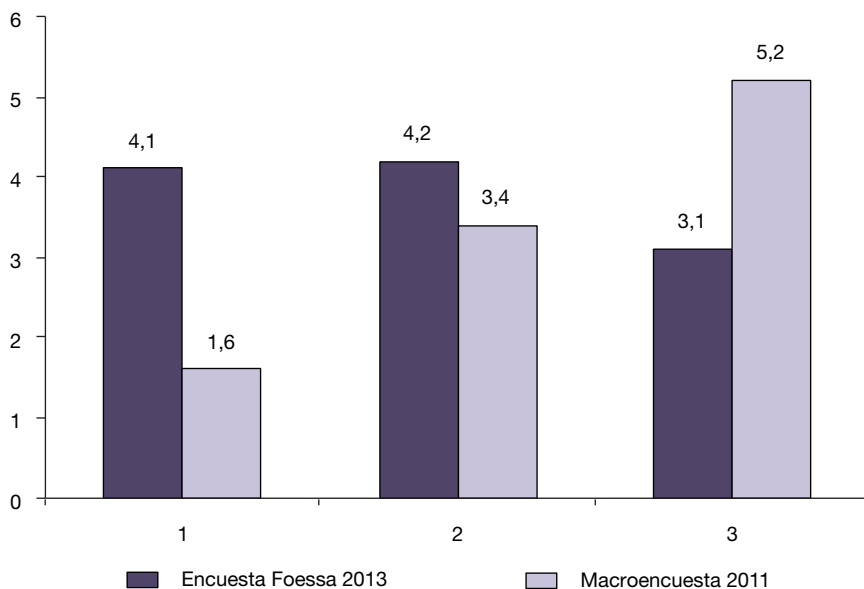
6. Resultados y discusión

Como puede observarse en el gráfico 1, según la Encuesta Foessa 2013, en el momento en que se realizó, el 4,1% de las mujeres experimentaba violencia física; el 4,2%, violencia sexual, y el 3,1%, violencia (exclusivamente) psicológica. Si se comparan estos resultados con los obtenidos a partir de los mismos ítems en la Macroencuesta 2011, se observan algunas diferencias: en esta última la prevalencia de violencia física y sexual era menor (se situaba en el 1,6% y el 3,4%, respectivamente) y —en consecuencia— la presencia de violencia (exclusivamente) psicológica era mayor (la experimentaba el 5,2% de las mujeres entrevistadas).

Las mayores diferencias, en suma, se registran en el caso de la violencia física. Esto, como ya se ha aclarado en el apartado metodológico, remite al diferente marco en el que se realizaron las preguntas en un caso y en otro.

Observamos ahora cómo varía el riesgo de experimentar violencia de género en función de diferentes intensidades y tipos de exclusión, distinguiendo entre el conjunto de la violencia de género y las realidades específicas de la violencia física, sexual y psicológica.

Gráfico 1. Porcentaje de mujeres que sufren violencia física, sexual y psicológica según la Encuesta Foessa 2013 y la Macroencuesta 2011



Fuente: Encuesta Foessa sobre Integración Social y Necesidades Sociales 2013 y Macroencuesta de Violencia de Género 2011.

6.1. El conjunto de la violencia de género

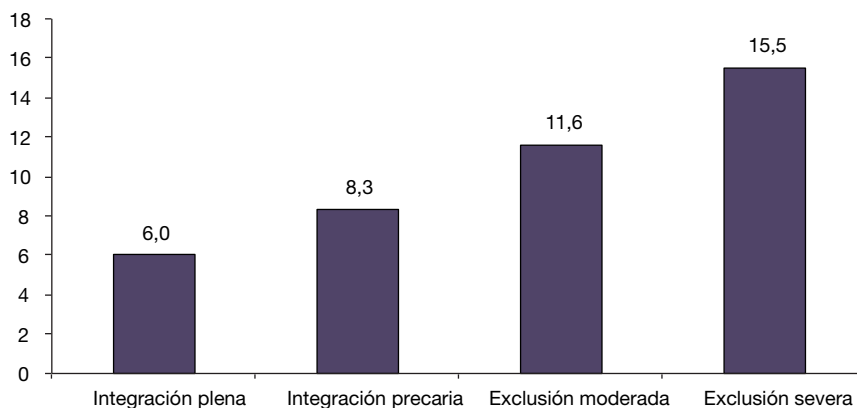
Los datos descriptivos, que aparecen reflejados en el gráfico 2, muestran que, conforme aumenta la intensidad de la exclusión, también crece el porcentaje de mujeres que sufre violencia de género por parte de la pareja o de la expareja, tanto que en exclusión severa este es 2,5 veces más elevado que en integración plena.

El Índice Sintético de Exclusión Social (ISES), por su parte, también confirma la existencia de una correlación entre las situaciones de violencia de género y los procesos de exclusión social. Entre las mujeres que experimentan violencia de género, de hecho, el ISES es, de media, dos veces más elevado que entre aquellas que no la sufren (2,40 frente a 1,21).

Si analizamos la incidencia de la violencia de género en las distintas dimensiones de la exclusión, descubrimos que el riesgo de sufrir maltrato por parte de la pareja o la expareja varía de forma muy clara en función de la dimensión considerada. Tal y como puede observarse en la tabla 3, de hecho, este:

- Se dispara en el caso de mujeres que experimentan una situación de conflicto social (un 38,4%).
- Es menos elevado pero igualmente significativo en el caso de mujeres que vivencian exclusión de la educación (un 16,2%), de la salud (un

Gráfico 2. Porcentaje de mujeres en situación de integración plena, integración precaria, exclusión moderada y exclusión severa que, en la actualidad, experimenta violencia de género por parte de la pareja o de la expareja



Fuente: Encuesta Foessa sobre Integración Social y Necesidades Sociales 2013.

Tabla 3. Porcentaje de mujeres que, en la actualidad, experimenta violencia de género por parte de la pareja o de la expareja sobre el total de mujeres que viven en hogares afectados por cada dimensión de exclusión

	Violencia de género	Incidencia de la dimensión
Exclusión del empleo	9,9 **	33,7
Exclusión del consumo	10,1	6,1
Exclusión política	10,8 *	11,8
Exclusión de la educación	16,2 ***	8,6
Exclusión de la vivienda	12,0 ***	26,1
Exclusión de la salud	14,6 ***	19,4
Aislamiento social	7,8	5,6
Conflicto social	38,4 ***	3,8
Total	8,4	100,0

* $p < 0,050$; ** $p < 0,010$; *** $p < 0,001$

Fuente: Encuesta Foessa sobre Integración Social y Necesidades Sociales 2013.

14,6%), de la vivienda (un 12,0%), de la política (un 10,8%) y del empleo (un 9,9%).

— No varía de forma significativa en el caso de la exclusión del consumo y en situaciones de aislamiento social.

El hecho de que una situación de aislamiento social no se asocie con un mayor riesgo de victimización es algo manifiestamente contraintuitivo. Un análisis por indicadores (tabla 4), sin embargo, ayuda a comprender este resultado:

Tabla 4. Porcentaje de mujeres que, en la actualidad, experimenta violencia de género por parte de la pareja o de la expareja sobre el total de mujeres que viven en hogares afectados por cada indicador de exclusión

Eje	Dimensión	N.º Indicadores Foessa	N	Violencia de género (%)
Económico	Empleo	1 Sustentador principal en paro desde hace un año o más.	502	8,8
		2 Sustentador principal con un empleo de exclusión (por el tipo de empleo).	179	10,4
		3 Sustentador principal con un empleo de exclusión (sin cobertura de la Seguridad Social).	143	11,9
		4 Hogares sin personas ocupadas, de baja, con prestaciones contributivas por desempleo o pensiones contributivas.	643	13,3 **
		5 Hogares con personas en paro y sin haber recibido formación ocupacional en el último año.	1576	8,8
		6 Todas las personas activas en paro.	1042	11,0 *
	Ingresos	7 Pobreza extrema (menos de 3.000 € /año).	349	11,3
	Privación	8 Hogares que no cuentan con algún bien considerado básico por más del 95% de la sociedad por no poder permitírselo.	124	6,0
Político	Participación política	9 Hogares con alguna persona mayor de edad y de nacionalidad extracomunitaria.	263	11,4
		10 No participan en las elecciones por falta de interés y no son miembros de ninguna entidad ciudadana.	464	10,0
	Educación	11 Hogares con menores de 3 a 15 años no escolarizados.	72	20,0 **
		12 Hogares en los que nadie de 16 a 64 años tiene estudios.	283	14,2 *
		13 Hogares con alguna persona de 65 o más años que no sabe leer ni escribir.	304	17,0 ***
	Vivienda	14 Infravivienda.	38	3,2
		15 Deficiencias graves en la construcción, ruina, etc.	74	2,2
		16 Humedades, suciedad y olores (insalubridad).	514	13,1 **
		17 Hacinamiento grave (< 15 m ² /persona).	255	13,6 *
		18 Tenencia en precario.	94	10,0
		19 Entorno degradado.	92	17,0 **
		20 Barreras arquitectónicas con personas con discapacidad física en el hogar.	286	10,5
	21 Gastos excesivos de la vivienda (ingresos – gastos viv < umbral pobreza extrema).	628	12,7 **	
	Salud	22 Alguien sin cobertura sanitaria.	14	7,1
		23 Han pasado hambre en los 10 últimos años con frecuencia o la están pasado ahora.	259	24,5 ***
		24 Todos las personas adultas con discapacidad o enfermedades que generan limitaciones para las actividades cotidianas.	168	3,5
		25 Hogares con personas dependientes sin ayuda.	85	11,1
26 Hogares con personas enfermas que no han usado los servicios sanitarios en un año.		66	28,9 ***	
27 Hogares que han dejado de comprar medicinas, seguir tratamientos o dietas por problemas económicos.		863	15,5 ***	

Tabla 4. Porcentaje de mujeres que, en la actualidad, experimenta violencia de género por parte de la pareja o de la expareja sobre el total de mujeres que viven en hogares afectados por cada indicador de exclusión (*continuación*)

Eje	Dimensión	N.º	Indicadores Foessa	N	Violencia de género (%)
Social (relacional)	Conflicto social	29	Hogares con relaciones muy malas, malas o más bien malas.	45	35,7 ***
		30	Alguien tiene o ha tenido en los 10 últimos años problemas con el alcohol, otras drogas o el juego.	140	46,3 ***
		31	Alguien ha sido o está a punto de ser madre adolescente sin pareja.	61	25,7 ***
		32	Alguien tiene antecedentes penales o los ha tenido en los 10 últimos años.	50	41,2 ***
	Aislamiento social	33	Personas sin relaciones en el hogar y que no cuentan con ningún apoyo para situaciones de enfermedad o dificultad.	266	2,7 *
		34	Hogares con malas o muy malas relaciones con los vecinos.	31	18,2
		35	Hogares con personas en instituciones: hospitales y pisos psiquiátricos, centros de deshabitación, para menores, para transeúntes, centros penitenciarios y afines.	15	60,0 ***
Total				5.473	8,4

* $p < 0,050$; ** $p < 0,010$; *** $p < 0,001$

Fuente: Encuesta Foessa sobre Integración Social y Necesidades Sociales 2013.

muestra que en esta dimensión se incluyen tanto indicadores que incrementan el riesgo de victimización (IND 35) como otros que lo reducen (IND 33). Más en detalle, vivir en hogares con personas en instituciones (centros de deshabitación, para menores, para transeúntes, centros penitenciarios, etc.) parece incrementar muchísimo la probabilidad de experimentar violencia de género, mientras que no tener relaciones en el hogar y no contar con ningún apoyo para situaciones de enfermedad o de dificultad se asocia a una reducción muy significativa de la misma. Este último dato puede resultar sorprendente. Sin embargo, si se considera que se trata de una situación en la que se encuentran mayoritariamente mujeres mayores viudas, se comprende por qué la incidencia de la violencia de género es tan baja.

El análisis descriptivo realizado refleja con toda claridad la existencia de una relación entre violencia de género y exclusión social. Esta relación, sin embargo, podría estar siendo amplificadas (o reducida) por efecto de otras variables asociadas a tal situación (estado civil, edad, etc.). Para lograr una mejor comprensión del fenómeno, el estudio de carácter descriptivo realizado debe ser combinado con un análisis de tipo multifactorial.

Este, tal y como puede observarse en la tabla 5, confirma la relevancia de la situación de exclusión ya detectada por medio de las técnicas descriptivas. El peso de este factor, sin embargo, es ahora claramente menor: ya no se registran diferencias significativas entre la situación de integración plena y precaria, la exclusión moderada se asocia a un incremento del 45% en la probabilidad de experimentar violencia de género y la exclusión severa a un aumento del 82% (antes, en este caso, el riesgo se multiplicaba por 2,5).

Tabla 5. Probabilidad de experimentar violencia de género por parte de la pareja o de la expareja. Modelo que incluye la variable de exclusión social globalmente considerada

	Paso 1			Paso 2			Paso 3			Paso 4		
	OR	CI	p valor	OR	CI	p valor	OR	CI	p valor	OR	CI	p valor
<i>Variable de resumen</i>												
Situación de exclusión social												
Integración plena (ref.)			0,000			0,001			0,002			0,017
Integración precaria	1,419	(1,080-1,864)	0,012	1,181	(0,891-1,564)	0,247	1,164	(0,878-1,543)	0,290	1,078	(0,806-1,442)	0,613
Exclusión moderada	2,071	(1,473-2,912)	0,000	1,673	(1,174-2,382)	0,004	1,610	(1,128-2,298)	0,009	1,446	(1,000-2,091)	0,050
Exclusión severa	2,875	(1,953-4,231)	0,000	2,126	(1,417-3,190)	0,000	2,020	(1,341-3,042)	0,001	1,823	(1,182-2,811)	0,007
<i>Características de la mujer</i>												
Discapacidad												
No (ref.)												
Sí			2,188	(1,502-3,186)	0,000	2,224	(1,527-3,241)	0,000	2,034	(1,381-2,995)	0,000	
Estado civil												
Casada (ref.)					0,000			0,000				0,000
Pareja de hecho			2,240	(1,532-3,274)	0,000	2,224	(1,520-3,254)	0,000	1,944	(1,308-2,890)	0,001	0,001
Separada/divorciada			6,212	(4,605-8,380)	0,000	6,798	(4,927-9,378)	0,000	6,698	(4,794-9,359)	0,000	0,000
Viuda			1,456	(,841-2,519)	0,180	1,752	(,968-3,171)	0,064	2,133	(1,163-3,914)	0,014	0,014
Soltera			1,814	(1,301-2,529)	0,000	1,973	(1,393-2,796)	0,000	1,812	(1,265-2,594)	0,001	0,001
<i>Características del hogar</i>												
N.º de núcleos												
Ninguno (ref.)								0,093				0,039
1						1,333	(0,910-1,952)	0,140	1,582	(1,066-2,348)	0,023	0,023
2 o más						1,836	(1,061-3,177)	0,030	1,940	(1,098-3,428)	0,023	0,023
<i>Características del entorno</i>												
Clasificación NUTS												
Sur y Canarias (ref.)												0,000
Noroeste									1,780	(0,960-3,299)	0,067	0,067
Noreste									0,987	(0,493-1,975)	0,971	0,971
Comunidad de Madrid									2,789	(1,523-5,106)	0,001	0,001
Centro									0,987	(0,572-1,704)	0,963	0,963
Este									2,083	(1,284-3,378)	0,003	0,003
Riqueza provincial												
Alta (ref.)												0,098
Media									0,627	(,410-,960)	0,032	0,032
Baja									0,749	(,473-1,185)	0,217	0,217
Tamaño hábitat												
Menos de 5.000 (ref.)												0,001
Entre 5.000 y 20.000									3,200	(1,772-5,779)	0,000	0,000
Entre 20.000 y 100.000									2,098	(1,75-3,744)	0,012	0,012
Más de 100.000									2,054	(1,168-3,609)	0,012	0,012
Estado y nivel social del barrio												
Zona de clase media-alta (ref.)												0,000
Barrio o zona en buenas condiciones									2,649	(1,351-5,194)	0,005	0,005
Barrio o zona deteriorado									3,688	(1,799-7,563)	0,000	0,000
Zona marginal									5,600	(2,323-13,500)	0,000	0,000
N casos usados por cada modelo	4,148			4,112			4,112			4,112		
R cuadrado de Nagerkelke	0,019			0,099			0,102			0,151		

Fuente: Encuesta Foessa sobre Integración Social y Necesidades Sociales 2013.

Otra variable que no está incluida en la noción de exclusión pero que guarda con esta una relación muy estrecha es el estado y el nivel social del barrio. Conforme este empeora, la probabilidad de experimentar violencia de género se incrementa, y lo hace de forma muy clara, tanto que, en referencia a las zonas de clase media-alta, en los barrios marginales el riesgo se multiplica por 5,6. Se trata de un resultado especialmente interesante, ya que son muy pocas las investigaciones que se han ocupado de este tema (la gran mayoría de los estudios empíricos existentes contempla únicamente elementos relativos al individuo o al hogar).

El hecho de que el entorno se constituya como un factor de riesgo al margen de la situación del hogar puede remitir a la circunstancia de que, en guetos y zonas marginales, tradicionalmente hayan faltado las herramientas utilizadas para alcanzar una masculinidad exitosa y dominante (cumplir con el rol de proveedor), con lo cual esta habría tendido a redefinirse en términos anómicos (Hampton et al., 2003; Jewkes, 2002). Esto podría, asimismo, haberse acompañado de una progresiva disminución de la reprobación social para con las actitudes violentas de los varones hacia sus parejas y esto, al reducir el miedo a la sanción del entorno, también podría haber contribuido a facilitar el recurso a la violencia (Bandura, 1979).

El segundo modelo de análisis multivariante que se presenta (tabla 6) no incluye la noción de exclusión social globalmente considerada, sino que distingue las diferentes dimensiones que la conforman. Muestra, así, que no todas ellas se asocian con un igual incremento en el riesgo de experimentar violencia de género. Muy al contrario, algunas son muy significativas, otras menos y otras no lo son en absoluto. Más concretamente:

- La dimensión más relevante, con gran distancia con respecto a las demás, es el conflicto social (el riesgo se multiplica aquí por 5,6).
- Otras dimensiones significativas son la exclusión de la educación (el riesgo es un 88% más elevado) y de la salud (un 57% más alto).
- La exclusión del empleo, del consumo, de la política, de la vivienda y el aislamiento, por el contrario, no son significativas.

Los resultados obtenidos permiten comprender mejor cómo funciona la relación entre violencia y exclusión. Si antes hemos observado que esta última constituía un factor de riesgo de relevancia bastante reducida, de hecho, ahora comprobamos que eso se debe a que se trata de una noción que reúne en sí situaciones de dificultad muy diferentes, algunas de las cuales constituyen factores de riesgo muy relevantes, mientras que otras no lo son en absoluto. A este respecto, un dato especialmente remarcable es la falta de significación de la exclusión del empleo. Este resultado, que se ve refrendado por parte de la literatura (Kiss et al., 2012), sugiere que los elementos de riesgo más significativos no guardan tanta relación con el ámbito económico como con la presencia de conflicto social y, en relación con ello, confirma la oportunidad de haber utilizado, en este análisis, un concepto —como el de exclusión— que, a diferencia de otros comúnmente utilizados, lo contempla.

Tabla 6. Probabilidad de experimentar violencia de género por parte de la pareja o de la expareja. Modelo que incluye las diferentes dimensiones de la exclusión social. Resumen con las variables significativas

	OR	CI	p valor
<i>Dimensiones de exclusión</i>			
Dim 4. Exclusión de la educación			
No (ref.)			
Sí	1,876	(1,295-2,716)	0,001
Dim 6. Exclusión de la salud			
No (ref.)			
Sí	1,567	(1,183-2,076)	0,002
Dim 7. Conflicto social			
No (ref.)			
Sí	5,640	(3,841-8,282)	0,000
<i>Características de la mujer</i>			
Discapacidad			
No (ref.)			
Sí	1,849	(1,228-2,783)	0,003
Estado civil			
Casada (ref.)			0,000
Pareja de hecho	1,967	(1,313-2,948)	0,001
Separada/divorciada	5,751	(4,184-7,906)	0,000
Viuda	1,686	(0,953-2,982)	0,072
Soltera	1,549	(1,087-2,206)	0,015
Lugar de origen			
España (ref.)			
Otro	1,506	(1,041-2,180)	0,030
<i>Características del entorno</i>			
Clasificación NUTS			
Sur y Canarias (ref.)			0,000
Noroeste	1,766	(0,930-3,355)	0,082
Noreste	0,933	(0,460-1,895)	0,848
Comunidad de Madrid	2,762	(1,486-5,133)	0,001
Centro	1,130	(0,650-1,967)	0,665
Este	1,989	(1,213-3,261)	0,006
Riqueza provincial			
Alta (ref.)			0,092
Media	0,624	(0,401-0,970)	0,036
Baja	0,685	(0,430-1,091)	0,111
Tamaño hábitat			
Menos de 5.000 (ref.)			0,002
Entre 5.000 y 20.000	2,954	(1,629-5,356)	0,000
Entre 20.000 y 100.000	1,873	(1,046-3,356)	0,035
Más de 100.000	1,765	(1,001-3,114)	0,050
Estado y nivel social del barrio			
Zona de clase media-alta (ref.)			0,011
Barrio o zona en buenas condiciones	2,194	(1,121-4,298)	0,022
Barrio o zona deteriorado	2,860	(1,398-5,853)	0,004
Zona marginal	3,728	(1,527-9,097)	0,004
<i>N</i> casos usados por cada modelo	4.108		
<i>R</i> cuadrado de Nagerkelke	0,200		

Fuente: Encuesta Foessa sobre Integración Social y Necesidades Sociales 2013.

En lo que respecta a la direccionalidad de la relación encontrada, finalmente, se registran diferencias en función de la dimensión contemplada. En el caso del conflicto social, esta parece claramente ir de la exclusión a la violencia. De los cuatro indicadores contemplados, de hecho, solamente uno (IND 30) identifica situaciones que pueden ser tanto un desencadenante como un resultado de la violencia, mientras que los otros tres hacen referencia a circunstancias que solo pueden haber actuado como desencadenantes. En lo que respecta a la formación, la existencia de una relación (lógica y temporal) de la exclusión a la violencia es aún más evidente. En el caso de la salud, por el contrario, el panorama es diferente, ya que los indicadores correspondientes identifican situaciones que pueden ser tanto anteriores a la violencia como un producto de la misma.

Con el tercer modelo de análisis, que aparece reflejado en la tabla 7, acercamos ulteriormente la mirada y examinamos los diferentes indicadores a partir de los cuales se construye la variable de exclusión. Observamos así que la probabilidad de experimentar violencia de género se incrementa de forma significativa entre mujeres que viven en hogares en los que:

- Hay personas en instituciones. El riesgo es aquí 13,9 veces más elevado que entre el resto de las mujeres, aunque la escasez de la muestra ($N = 15$) obliga a considerar el dato presentado como únicamente orientativo.
- Las relaciones entre sus miembros son malas. El riesgo es 8,4 veces más elevado que entre el resto de las mujeres, aunque también aquí la muestra es reducida ($N = 45$), lo cual, si bien no pone en duda la significación del dato obtenido, incrementa los márgenes de error.
- Alguien tiene problemas con el alcohol, las drogas o el juego. El riesgo se multiplica por 4,7.
- Se ha pasado hambre. El riesgo se multiplica por 2,4.
- Hay menores de 3 a 15 años sin escolarizar. El riesgo se multiplica por 2,6, aunque la muestra vuelve a ser algo escasa ($N = 72$).

En lo que respecta a la presencia de personas en instituciones (hospitales y pisos psiquiátricos, centros de deshabitación, para menores, para transeúntes, cárceles, etc.), no se encuentran, en la literatura, investigaciones previas que nos ayuden a comprender los resultados obtenidos. Desde aquí, sin embargo, avanzamos la hipótesis de que estos remiten, en primer lugar, al incremento en el riesgo de agresión cuando el varón es drogodependiente o padece alguna enfermedad mental, pero también ponen de relieve la existencia de una asociación entre conflictividad en la esfera pública (manifestada por la presencia de personas en centros penitenciarios y afines) y en la esfera privada. Más concretamente: el hecho de que el varón sea conflictivo y agresivo en la esfera pública, al interseccionarse con un trasfondo estructural de relaciones desiguales de género, puede fácilmente llegar a traducirse en violencia de género en la esfera privada. Finalmente, no podemos olvidar que este indicador identifica situaciones que difícilmente pueden entenderse como el producto de dificulta-

Tabla 7. Probabilidad de experimentar violencia de género por parte de la pareja o de la expareja. Modelo que incluye los diferentes indicadores de exclusión social. Resumen con las variables significativas

	OR	CI	p valor
<i>Indicadores de exclusión</i>			
IND 11. Menores de 3 a 15 años no escolarizados			
No (ref.)			
Sí	2,554	(1,139-5,728)	0,023
IND 23. Han pasado hambre			
No (ref.)			
Sí	2,434	(1,542-3,840)	0,000
IND 29. Malas relaciones en el hogar			
No (ref.)			
Sí	8,417	(3,232-21,919)	0,000
IND 30. Problemas con el alcohol, otras drogas o el juego			
No (ref.)			
Sí	4,730	(2,840-7,877)	0,000
IND 35. Personas en instituciones			
No (ref.)			
Sí	13,934	(2,983-65,075)	0,001
<i>Características de la mujer</i>			
Discapacidad			
No (ref.)			
Sí	1,768	(1,153-2,711)	0,009
Estado civil			
Casada (ref.)			0,000
Pareja de hecho	2,353	(1,555-3,561)	0,000
Separada/divorciada	6,361	(4,547-8,899)	0,000
Viuda	1,615	(0,898-2,903)	0,110
Soltera	1,916	(1,329-2,762)	0,000
Lugar de origen			
España (ref.)			
Otro	1,565	(1,068-2,294)	0,022
Nivel educativo			
FP grado sup. o universidad (ref.)			0,075
Bachiller o FP grado medio	1,325	(0,880-1,995)	0,177
ESO	1,485	(1,018-2,166)	0,040
Primarios o inferiores	1,719	(1,137-2,598)	0,010
<i>Características del entorno</i>			
Clasificación NUTS			
Sur y Canarias (ref.)			0,000
Noroeste	1,550	(0,789-3,046)	0,203
Noreste	0,898	(0,434-1,858)	0,771
Comunidad de Madrid	2,767	(1,459-5,247)	0,002
Centro	1,120	(0,632-1,985)	0,697
Este	2,011	(1,203-3,360)	0,008

Tabla 7. Probabilidad de experimentar violencia de género por parte de la pareja o de la expareja. Modelo que incluye los diferentes indicadores de exclusión social. Resumen con las variables significativas (*continuación*)

	OR	CI	p valor
<i>Características del entorno</i>			
Riqueza provincial			
Alta (ref.)			0,044
Media	0,581	(0,373-0,905)	0,016
Baja	0,646	(0,401-1,040)	0,072
Tamaño hábitat			
Menos de 5.000 (ref.)			0,001
Entre 5.000 y 20.000	3,078	(1,682-5,634)	0,000
Entre 20.000 y 100.000	2,012	(1,113-3,638)	0,021
Más de 100.000	1,772	(0,994-3,160)	0,053
Estado y nivel social del barrio			
Zona de clase media-alta (ref.)			0,041
Barrio o zona en buenas condiciones	2,231	(1,113-4,473)	0,024
Barrio o zona deteriorado	2,747	(1,305-5,782)	0,008
Zona marginal	3,272	(1,284-8,337)	0,013
<i>N</i> casos usados por cada modelo	4.014		
<i>R</i> cuadrado de Nagerkelke	0,208		

Fuente: Encuesta Foessa sobre Integración Social y Necesidades Sociales 2013.

des coyunturales y transitorias, sino que parecen más bien reflejar la presencia de problemáticas mucho más duraderas y enquistadas y que se acompañan, además, de un elevado nivel de estigmatización y marginación social. Este podría ser otro elemento que nos ayude a comprender por qué estas situaciones constituyen un factor de riesgo tan claro.

En lo que se refiere a las malas relaciones en el hogar, los resultados obtenidos confirman los hallazgos de estudios anteriores, que muestran que la presencia de conflictividad en la pareja es un importante factor de riesgo (Aldarondo et al., 2002; Heise, 1998; Jewkes, 2002; Jewkes et al., 2002). En ausencia de encuestas longitudinales, sin embargo, resulta imposible saber si tales mayores niveles de conflictividad preceden a la violencia o la siguen (Jewkes, 2002).

En lo que respecta a los problemas con el alcohol, las drogas y el juego, las características de la fuente no permiten saber si la persona que tiene tales problemas es la mujer o su pareja. Tanto en un caso como en otro, se trata de un hallazgo que corrobora los resultados de estudios anteriores (Barrett et al., 2012; Campbell et al., 2011; Grose y Grabe, 2014; Kiss et al., 2012; Lanier y Maume, 2009; Stöckl et al., 2011).

De modo distinto al supuesto anterior, en lo que se refiere al hecho de haber pasado hambre no se encuentran investigaciones previas. Considerando que se trata de un claro indicador de pobreza y privación, sin embargo, podemos remitirnos a los estudios que vinculan estos dos elementos (Mavrikiou et al., 2014). Observamos así que la privación puede ser tanto un elemento

detonante —por el estrés y los conflictos que genera (Espinar, 1993; Jewkes, 2002; Walby y Allen, 2004) y por lo que conlleva en términos de masculinidad (Fodor, 2006; Jewkes, 2002; Peralta et al., 2010; Walby y Allen, 2004)— como una consecuencia de la violencia —por todo lo que esta última implica en términos tanto emocionales como prácticos.

Finalmente, en lo que respecta a la presencia de menores sin escolarizar, tampoco se encuentran referencias empíricas que permitan contrastar los resultados obtenidos ni reflexiones teóricas que consientan comprenderlos. Desde aquí, avanzamos la hipótesis de que, también en este caso, se trata de situaciones que reflejan la existencia de procesos de exclusión claros, intensos y —sobre todo— de largo recorrido y con elevado nivel de enquistamiento, y que este es un primer elemento que nos ayuda a entender los resultados obtenidos. Asimismo, si se considera que un bajo nivel educativo de la mujer también se acompaña de un fuerte incremento en el riesgo de victimización, los datos aquí presentados pueden interpretarse también como una extensión de aquellos.

6.2. Un análisis diferenciado por tipos de violencia

Observamos ahora en qué medida la situación de exclusión social incide en el riesgo de experimentar cada tipo de violencia.

Como puede observarse en el gráfico 3, los datos descriptivos indican que la fuerza de la asociación entre violencia y exclusión es máxima en el caso de la violencia física y más reducida en el caso de la violencia sexual y psicológica. Resulta difícil, sin embargo, establecer en cuál de estos dos últimos casos esta es más intensa.

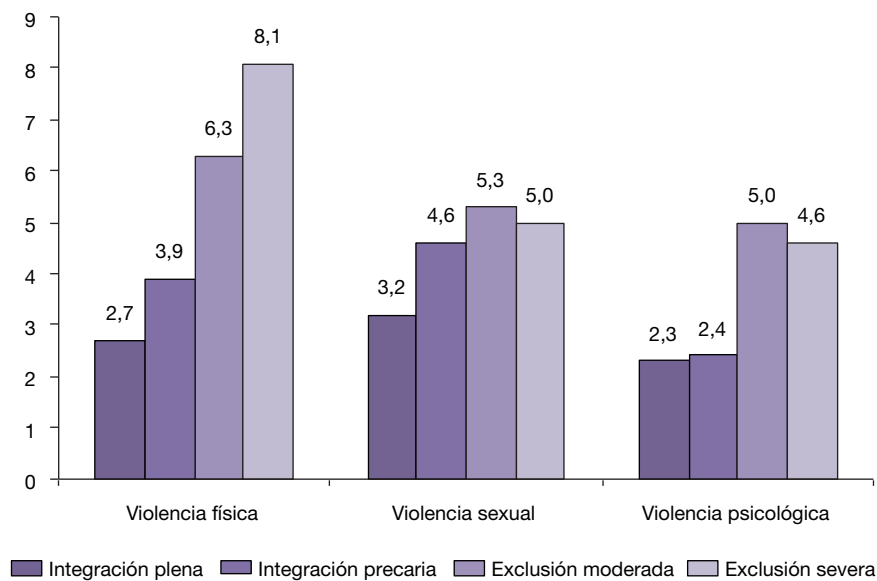
Para obtener una imagen más precisa, se efectúan análisis multivariantes, que permiten aislar el peso del factor exclusión y contemplar —además de la situación social del hogar— también la del entorno, a través de la variable sobre el estado y el nivel social del barrio.

El análisis multivariante, reflejado en la tabla 8, confirma que, en el caso de la violencia física, la asociación con situaciones de dificultad social es máxima: una situación de exclusión moderada, de hecho, se asocia aquí a un aumento del 70% en la probabilidad de enfrentar violencia; y una de exclusión severa la multiplica por 2,2 (para el conjunto de la violencia de género los incrementos eran del 45% y del 82%, respectivamente).

La relevancia del factor exclusión se confirma si hacemos referencia a variables de nivel comunitario. Teniendo como referencia a las zonas de clase media-alta, de hecho, en los barrios marginales el riesgo se multiplica por 11,5 (para el conjunto de la violencia de género este se multiplicaba por 5,6).

El menor grado de transversalidad de la violencia física puede guardar relación con dos elementos inextricablemente ligados entre sí. El primero de ellos es el hecho de que, tal y como evidencian los estudios sobre masculinidades (DeKeseredy y Schwartz, 2005), la violencia física es un instrumento que permite a los varones «construir el género», y este instrumento tiende a ser utilizado preferentemente por aquellos que carecen de otros medios que les

Gráfico 3. Porcentaje de mujeres en situación de integración plena, integración precaria, exclusión moderada y exclusión severa que, en la actualidad, experimentan violencia física, sexual o psicológica por parte de la pareja o de la expareja



Fuente: Encuesta Foessa sobre Integración Social y Necesidades Sociales 2013.

permitan alcanzar una masculinidad dominante y exitosa (una situación especialmente frecuente en situaciones de exclusión social). El segundo elemento es el hecho de que, en situaciones de exclusión, la utilización de la violencia física está más normalizada que en contextos de integración y es, por lo tanto, más fácil que los hombres puedan recurrir a ella. Una última hipótesis que también puede ayudarnos a comprender por qué la asociación entre exclusión y violencia es especialmente elevada en el caso de la violencia física parte de la premisa de que la violencia de género es un proceso gradual y la violencia física el punto de llegada de una escalada en la intensidad del maltrato (Delgado et al., 2007; Fernández, 2004). En este sentido, entonces, el mayor riesgo de violencia física en contextos de exclusión podría simplemente indicar que, allí, la violencia tiende a alcanzar con mayor facilidad unos grados a los que en integración más difícilmente llega.

En el caso de la violencia sexual, también plasmado en la tabla 8, por el contrario, la situación de exclusión social del hogar, globalmente considerada, no es un factor de riesgo significativo (la presencia de una situación de conflicto social, por el contrario, sigue siendo relevante y se asocia a un incremento del 282% en la probabilidad de experimentar violencia).

El hecho de residir en un barrio marginal, por su parte, se configura aquí como un factor de riesgo muy claro: en referencia a las zonas de clase media-

Tabla 8. Probabilidad de experimentar violencia física, sexual o psicológica por parte de la pareja o de la expareja. Modelo que incluye la variable de exclusión social

	Física			Sexual			Psicológica		
	OR	CI	p valor	OR	CI	p valor	OR	CI	p valor
<i>Variable de resumen</i>									
Situación de exclusión social									
Integración plena (ref.)			0,018						0,022
Integración precaria	1,088	(0,713-1,659)	0,695				0,928	(0,581-1,480)	0,753
Exclusión moderada	1,703	(1,025-2,828)	0,040				1,912	(1,116-3,275)	0,018
Exclusión severa	2,173	(1,195-3,953)	0,011				1,630	(0,831-3,197)	0,155
<i>Características de la mujer</i>									
Discapacidad									
No (ref.)									
Sí	1,793	(1,058-3,041)	0,030	1,727	(1,033-2,889)	,037			
Estado civil									
Casada (ref.)			0,000			0,000			0,000
Pareja de hecho	1,650	(0,926-2,939)	0,089	2,090	(1,219-3,581)	0,007	2,813	(1,565-5,053)	0,001
Separada/divorciada	7,032	(4,580-10,798)	0,000	6,058	(4,028-9,110)	0,000	4,993	(3,098-8,049)	0,000
Viuda	2,088	(0,954-4,571)	0,065	1,825	(0,852-3,908)	0,122	0,917	(0,282-2,979)	0,886
Soltera	2,226	(1,379-3,592)	0,001	1,875	(1,182-2,974)	0,008	1,137	(0,615-2,102)	0,682
<i>Características del entorno</i>									
Clasificación NUTS									
Sur y Canarias (ref.)			0,000						0,000
Noroeste	3,195	(1,102-9,262)	0,032				3,095	(1,396-6,864)	0,005
Noreste	,682	(0,221-2,105)	0,506				17,250	(4,332-68,696)	0,000
Comunidad de Madrid	1,886	(0,693-5,135)	0,215				24,318	(6,572-89,979)	0,000
Centro	2,559	(1,053-6,218)	0,038				0,837	(0,337-2,081)	0,702
Este	3,759	(1,563-9,042)	0,003				2,554	(1,327-4,915)	0,005
Riqueza provincial									
Alta (ref.)			0,000			0,000			0,000
Media	0,154	(0,083-0,287)	0,000	0,208	(0,121-0,359)	0,000	9,410	(2,988-29,635)	0,000
Baja	0,249	(0,128-0,486)	0,000	0,150	(0,094-0,237)	0,000	11,193	(3,520-35,588)	0,000
Tamaño habitat									
Menos de 5.000 (ref.)			0,000			0,000			0,128
Entre 5.000 y 20.000	3,720	(1,813-7,633)	0,000	3,171	(1,574-6,390)	0,001	5,519	(1,063-28,652)	0,042
Entre 20.000 y 100.000	1,989	(0,965-4,099)	0,063	1,876	(0,938-3,751)	0,075	6,747	(1,352-33,671)	0,020
Más de 100.000	1,463	(0,730-2,929)	0,283	1,313	(0,680-2,536)	0,418	6,531	(1,314-32,455)	0,022
Estado y nivel social del barrio									
Zona de clase media-alta (ref.)			0,003			0,001			
Barrio o zona en buenas condiciones	3,630	(1,267-10,403)	0,016	3,418	(1,222-9,559)	0,019			
Barrio o zona deteriorado	3,607	(1,167-11,145)	0,026	4,688	(1,601-13,724)	0,005			
Zona marginal	11,468	(3,079-42,714)	0,000	12,232	(3,314-45,150)	0,000			
<i>N</i> casos usados por cada modelo	4.118			4.101			4.126		
<i>R</i> cuadrado de Nagerkelke	0,211			0,168			0,13		

Fuente: Encuesta Foessa sobre Integración Social y Necesidades Sociales 2013.

alta, de hecho, allí el riesgo se multiplica por 12,2, un incremento incluso superior al detectado en el caso de la violencia física.

Si se comparan los datos ahora obtenidos con los que hacen referencia a la violencia física, en suma, se deduce que, aquí, la situación del hogar pierde peso a favor de la del entorno. Esto sugiere que el desencadenamiento de violencia sexual no guarda tanta relación con la existencia de dificultades individuales como con la presencia de problemáticas de nivel grupal. Esto, a su vez, permite avanzar la hipótesis de que un incremento en el riesgo de experimentar este tipo de violencia no se deriva tanto de la presencia de elementos estresores como de la modificación (en sentido anómico) de la *definición social* de masculinidad, un proceso colectivo por definición. Más en detalle, en un contexto, como el de un barrio marginal, en el que los hombres ven mermadas sus posibilidades de encarnar una masculinidad dominante por medios «legítimos», el éxito en el ámbito sexual puede llegar a convertirse en el elemento central de la masculinidad y, en este sentido, la imposición a la pareja de contactos sexuales puede convertirse en una forma de compensación, dirigida a evitar una supuesta emasculación (Peralta et al., 2010).

Finalmente, en el caso de la violencia psicológica, que también aparece reflejado en la tabla 8, la exclusión social del hogar vuelve a ser un factor de riesgo significativo. Más concretamente, en exclusión moderada la probabilidad de sufrir violencia psicológica se incrementa en un 91%. En exclusión severa, sin embargo, no se registra un aumento significativo del riesgo. Si se considera que, en el caso de la violencia física, los incrementos eran del 70% y del 173%, respectivamente, se puede deducir que la exclusión moderada se asocia sobre todo a un aumento en el riesgo de experimentar violencia psicológica y la exclusión severa a un incremento en la posibilidad de experimentar violencia física. Estos datos, en suma, no solamente confirman que la violencia psicológica presenta con situaciones de dificultad social una asociación más débil que otros tipos de violencia, sino que asimismo indican que, cuando esta asociación se da, es sobre todo con las situaciones de dificultad menos intensa.

Asimismo, cabe reseñar que, en este caso y de modo distinto a lo que respecta a la violencia física y sexual, la situación social del barrio no influye de forma significativa en el riesgo de experimentar violencia. Esto confirma que la violencia psicológica presenta una menor asociación con situaciones de dificultad social que otros tipos de violencia.

Esto podría deberse al hecho de que nos enfrentamos, en este caso, a una violencia que es menos evidente que el maltrato físico o sexual, una violencia que puede fácilmente confundirse con comportamientos sexistas (Osborne, 2008) y que es, por ello, mucho más normalizada y, por ende, más transversal que otras formas de maltrato.

7. Conclusiones

El estudio aquí efectuado es doblemente novedoso y llena un vacío existente en la literatura específica. Por un lado, de hecho, analiza factores de riesgo de

violencia de género, pero —de manera distinta a la gran mayoría de estudios de este tipo— lo hace prestando una gran atención a que estos no se confundan con factores causales. En este sentido, subraya que su papel solo puede entenderse en interrelación con el trasfondo estructural de relaciones desiguales de género —este sí causa primaria de la violencia— en el cual se insertan. Por otro, recurre precisamente a la noción de exclusión social, no a los factores de riesgo habitualmente utilizados en la literatura especializada. Esta noción, además, se mide con gran riqueza y precisión y con atención al factor ecológico, a través de las variables sobre estado y nivel social del barrio. Esto último resulta especialmente relevante, ya que la producción científica que se engloba bajo el planteamiento ecológico se ha concretado sobre todo en estudios de carácter teórico, mientras que apenas se ha traducido en investigaciones de carácter empírico como esta (De Alencar-Rodríguez y Cantera, 2012).

Esta investigación, además de novedosa, es fuertemente necesaria. El hecho de que la violencia sea un fenómeno estructural y transversal (que, como tal, puede afectar a mujeres pertenecientes a todo el espectro social), en efecto, no puede llevarnos a ignorar el mayor riesgo de victimización al que se enfrentan las mujeres en situación de exclusión. Esto implica que el hecho de que, desde posturas feministas, se siga rechazando cualquier explicación más allá de la que remite a la dominación masculina —aunque puede ser hasta útil para la causa de todas aquellas mujeres que no acumulan más opresiones que la de género (es el caso de mujeres blancas, autóctonas, de clase media-alta, con elevado nivel formativo, etc.)— es claramente contraproducente para aquellas que ocupan posiciones más precarizadas, y esto no es algo que, desde posiciones progresistas, se pueda defender.

Hemos demostrado que, en situaciones de exclusión, el riesgo de experimentar violencia de género aumenta. Al descomponer los procesos de exclusión en las dimensiones que los conforman, sin embargo, hemos descubierto asimismo que este riesgo se incrementa sobre todo en presencia de procesos anómicos, relacionados con la conflictividad a nivel tanto social como de hogar (cuando el riesgo llega a multiplicarse por 5,6), mientras que otras dimensiones —entre ellas una situación de exclusión económica— no parecen influir. Este resultado pone de manifiesto la importancia y la oportunidad de haber analizado aquí la relación entre violencia y exclusión, en lugar de hacerlo entre violencia y pobreza (como es más habitual).

Tales hallazgos nos llevan a recomendar la introducción, en las encuestas que se ocupan de violencia de género, de preguntas que permitan acercarse a la dimensión social. En este sentido, la incorporación de una pregunta sobre ingresos en la Macroencuesta de Violencia contra la Mujer 2015 debe interpretarse positivamente, pero es claramente insuficiente, sobre todo si se considera que los elementos de riesgo más significativos no guardan relación tanto con el ámbito económico como con la presencia de conflicto social.

A todo esto se añade que no es solamente la situación de dificultad social del hogar lo que se asocia con una mayor probabilidad de sufrir violencia de género, sino también (y sobre todo) la de la zona de residencia (en referencia

a las zonas de clase media-alta, en los barrios marginales el riesgo se multiplica por 5,6), un resultado que confirma la importancia de considerar elementos de nivel comunitario (algo que, en la actualidad, apenas se hace).

Hemos demostrado que, en contextos de exclusión, el riesgo de victimización se incrementa. En ausencia de encuestas longitudinales, sin embargo, es imposible determinar con exactitud *en qué medida* tal situación de exclusión es preexistente a la violencia o un producto de la misma (aunque la mayoría de los indicadores contemplados sugieren un recorrido de la exclusión a la violencia). Es esta una limitación común a la práctica totalidad de los estudios sobre factores de riesgo y que solo podrá resolverse con la introducción de encuestas tipo panel (Barrett et al., 2012; Campbell et al., 2011; Friedemann-Sánchez y Lovatón, 2012; Stöckl et al., 2011).

Una vez examinada la violencia de género en su conjunto, hemos asimismo diferenciado por tipo de violencia, un análisis que realiza únicamente una pequeña minoría de los estudios sobre factores de riesgo consultados (Friedemann-Sánchez y Lovatón, 2012; Grose y Grabe, 2014; Khalifeh, et al. 2013; Nagassar et al., 2010; Ruiz-Pérez et al., 2006). De esta manera, hemos podido concluir que si, en lo que atañe a la violencia física y sexual, la situación de desventaja comparativa de las mujeres excluidas aparece con total claridad, en lo que respecta a la violencia psicológica esta es mucho más reducida. Se trata de unos resultados muy relevantes, que ponen de relieve que, aunque hallarse en una situación de dificultad social es un factor de riesgo para determinados tipos de maltrato, no lo es para todos, sino que existen también tipologías de violencia que son auténticamente transversales y tienden a afectar por igual a mujeres pertenecientes a todo el espectro social.

En relación con esto, cabe asimismo resaltar que, aunque la probabilidad de experimentar violencia de género es mucho mayor en el espacio de exclusión, 7 de cada 10 víctimas son mujeres en situación de integración social (plena o precaria). Nuevamente, esto nos recuerda que nos enfrentamos a un fenómeno que tiene carácter estructural y cuyos orígenes han de ser buscados en el nivel de la estructura social patriarcal en la que nos movemos y que, como tal, puede afectar a mujeres de toda clase y circunstancia social (aunque no a todas en la misma medida).

Referencias bibliográficas

- AA. VV. (2014). *VII Informe sobre exclusión y desarrollo social en España*. Madrid. Foessa.
- ALDARONDO, E. y CASTRO-FERNÁNDEZ, M. (2011). «Risk and protective factors for domestic violence perpetration». En: WHITE J.W.; KOSS, M.P. y KAZDIN, A.E. (eds.). *Violence against women and children: Mapping the terrain*. Vol. 1. Washington: American Psychological Association.
<<https://doi.org/10.1037/12307-010>>
- ALDARONDO, E.; KAUFMAN, G. y JASINSKI, L. (2002). «A Risk Marker Analysis of Wife Assault in Latino Families». *Violence Against Women*, 8 (4), 429-454.
<<https://doi.org/10.1177/107780120200800403>>

- ALENCAR-RODRÍGUES, R. de y CANTERA, L. (2012). «Violencia de género en la pareja: Una revisión teórica». *PsicoΨ*, 43 (1), 116-126.
- ALMEIDA, R. y LOCKARD, J. (2005). «The cultural context model». En: SOKOLOFF, N.J. y PRATT, C. (eds.). *Domestic violence at the margins: Readings in race, class, gender, and culture*. Piscataway, Nueva Jersey: Rutgers University Press.
- ATKINSON, M. P.; GREENSTEIN, T. N. y LANG, M. M. (2005). «For women, bread-winning can be dangerous: Gendered resource theory and wife abuse». *Journal of Marriage and the Family*, 67 (5), 1137-1148.
<<https://doi.org/10.1111/j.1741-3737.2005.00206.x>>
- BANDURA, A. (1979). «The social learning perspective: Mechanisms of aggression». En: TOCH, H. (ed.). *Psychology of crime and criminal justice*. Nueva York: Holt, Reinhart & Winston.
- BARRETT, B.J.; HABIBOV, N. y CHERNYAK, E. (2012). «Factors Affecting Prevalence and Extent of Intimate Partner Violence in Ukraine: Evidence From a Nationally Representative Survey». *Violence Against Women*, 18 (10), 1147-1176.
<<https://doi.org/10.1177/1077801212464387>>
- BASILE, K.C.; HALL, J.E. y WALTERS, M.L. (2013). «Expanding Resource Theory and Feminist-Informed Theory to Explain Intimate Partner Violence Perpetration by Court-Ordered Men». *Violence Against Women*, 19 (7), 848-880.
<<https://doi.org/10.1177/1077801213497105>>
- BERKOWITZ, L. (1989). «Frustration-aggression hypothesis: Examination and reformulation». *Psychological Bulletin*, 106, 59-73.
<<https://doi.org/10.1037/0033-2909.106.1.59>>
- BOGRAD, M. (2005). «Strengthening Domestic Violence Theories: Intersections of Race, Class, Sexual Orientation, and Gender». En: SOKOLOFF, N.J. (ed.). *Domestic Violence at the Margins: Readings on Race, Class, Gender, and Culture*. Nueva Jersey: Rutgers University Press.
- BOON, B. y FARNSWORTH, J. (2011). «Social Exclusion and Poverty: Translating Social Capital into Accessible Resources». *Social Policy and Administration*, 45 (5), 507-524.
<<https://doi.org/10.1111/j.1467-9515.2011.00792.x>>
- BOURDIEU, P. (1980). *El sentido práctico*. Madrid: Taurus, 1991.
- (1998). *La dominación masculina*. Barcelona: Editorial Anagrama, 2000.
- BRUGUÉ, Q.; GOMÁ, R. y SUBIRATS, J. (2002). «De la pobreza a la exclusión social: Nuevos retos para las políticas públicas». *Revista Internacional de Sociología*, 33, 337-345.
- CABRERA, P.J. (2004). «Pobreza y exclusión desde la perspectiva de género». En: GARCÍA-MINA FREIRE, A. y CARRASCO GALÁN, M.J. (eds.). *Género y desigualdad: La feminización de la pobreza*. Madrid: Publicaciones de la Universidad Pontificia Comillas.
- CALLÁ, R.M. (2008). «Gestione violenta dei conflitti nella coppia: Risultati di un'integrazione teórica». En: CORRADI, C. (ed.). *I modelli sociali della violenza contro le donne*. Milán: Franco Angeli.
- CAMPBELL, J.C.; ALHUSEN, J.; DRAUGHON, J.; KUB, J. y WALTON-MOSS, B. (2011). «Vulnerability and protective factors for intimate partner violence». En: WHITE, J.W.; KOSS, M.P. y KAZDIN, A.E. (eds.). *Violence against women and children: Mapping the terrain*. Vol. 1. Washington: American Psychological Association.
<<https://doi.org/10.1037/12307-011>>
- CASTEL, R. (1995). *Las metamorfosis de la cuestión social: Una crónica del salariado*. Buenos Aires: Paidós, 1997.

- CHAN, K.L. (2014). «Assessing the Risk of Intimate Partner Violence in the Chinese Population: The Chinese Risk Assessment Tool for Perpetrator (CRAT-P)». *Violence Against Women*, 20 (5), 500-516.
<<https://doi.org/10.1177/1077801214535107>>
- CHOO, H.Y. y FERREE, M.M. (2010). «Practicing Intersectionality in Sociological Research: A Critical Analysis of Inclusions, Interactions, and Institutions in the Study of Inequalities». *Sociological Theory*, 28 (2), 129-149.
<<https://doi.org/10.1111/j.1467-9558.2010.01370.x>>
- CHUNG, G.H.; TUCKER, M.B. y TAKEUCHI, D. (2008). «Wives' relative income production and household male dominance: Examining violence among Asian American enduring couples». *Family Relations*, 57 (2), 227-238.
<<https://doi.org/10.1111/j.1741-3729.2008.00496.x>>
- COKER, A.L.; WILLIAMS, C.M.; FOLLINGSTAD, D.R. y JORDAN, C.E. (2011). «Psychological, reproductive and maternal health, behavioral, and economic impact of intimate partner violence». En: WHITE, J.W.; KOSS, M.P. y KAZDIN, A.E. (eds.). *Violence against women and children: Mapping the terrain*. Vol. 1. Washington: American Psychological Association.
<<https://doi.org/10.1037/12307-012>>
- COLLINS, P.H. (1990-2000). *Black Feminist Thought: Knowledge, Consciousness, and the Politics of Empowerment*. Boston: Unwin Hyman.
- CORRADI, C. (2008). «Introduzione: I modelli sociali della violenza contro le donne». En: CORRADI, C. (ed.). *I modelli sociali della violenza contro le donne*. Milán: Franco Angeli.
- CUNRADI, C.B.; AMES, G.M. y DUKE, M. (2011). «The relationship of alcohol problems to risk for unidirectional and bidirectional intimate partner violence among a sample of blue-collar couples». *Violence and Victims*, 26 (2), 147-158.
<<https://doi.org/10.1891/0886-6708.26.2.147>>
- CUNRADI, C.B.; AMES, G.M. y MOORE, R.S. (2008). «Prevalence and Correlates of Intimate Partner Violence Among a Sample of Construction Industry Workers». *Journal of Family Violence*, 23, 101-112.
<<https://doi.org/10.1007/s10896-007-9131-x>>
- CUNRADI, C.B.; CAETANO, R.; CLARK, C. y SCHAFER, J. (2000). «Neighborhood Poverty as a Predictor of Intimate Partner Violence Among, White, Black and Hispanic Couples in the United States: A Multilevel Analysis». *Annals of Epidemiology*, 10 (5), 297-308.
<[https://doi.org/10.1016/S1047-2797\(00\)00052-1](https://doi.org/10.1016/S1047-2797(00)00052-1)>
- DAMANT, D.; LAPIERRE, S.; KOURAGA, A.; FORTIN, A.; HAMELIN-BRABANT, L.; LAVERGNE, C. y LESSARD, G. (2008). «Taking Child Abuse and Mothering Into Account». *Journal of Women and Social Work*, 23 (2).
<<https://doi.org/10.1177/0886109908314321>>
- DAOUD, N.; SMYLLIE, J.; URQUIA, M.; ALLAN B. y O'CAMPO, P. (2013). «The Contribution of Socio-economic Position to the Excesses of Violence and Intimate Partner Violence Among Aboriginal Versus Non-Aboriginal Women in Canada». *Revue Canadienne de Santé Publique*, 104 (4), 278-283.
<<https://doi.org/10.17269/cjph.104.3724>>
- DEKESEREDY, W.S. y SCHWARTZ, M.D. (2005). «Masculinities and Interpersonal Violence». En: KIMMEL, M.S.; HEARN, J. y CONNELL, R.W. (eds.). *Handbook of Studies on Men and Masculinities*. California: Sage Publications.
<<https://doi.org/10.4135/9781452233833.n20>>

- DELGADO ÁLVAREZ, C.; IRAEGUI TORRALBA, A.; MARQUINA TORRES, L.; MARTÍN TABERNERO, M. F.; PALACIOS VICARIO, B.; PLAZA SÁNCHEZ, J. F. y SÁNCHEZ GÓMEZ, M.C. (2007). «Patrones de masculinidad y feminidad asociados al ciclo de la violencia de género». *Revista De Investigación Educativa, RIE*, 25 (1), 187-218.
- DOLLARD, J.; DOOB, L.W.; MILLER, N.E.; MOWRER, O.H. y SEARS, R.R. (1939). *Frustration and aggression*. New Haven (CT): Yale University Press, 1967.
<<https://doi.org/10.1037/10022-000>>
- ELLEY, S. (2011). «Young Women, Class and Gendered Heterosexuality: The Implication of Educational Aspirations and Social Networks for Sex Education Messages». *Sociology*, 45 (3), 413-429.
<<https://doi.org/10.1177/0038038511399621>>
- ESPINAR RUIZ, E. (1993). *Violencia de género y procesos de empobrecimiento: Estudio de la violencia contra las mujeres por parte de su pareja o ex pareja sentimental*. Alicante: Universidad de Alicante. Tesis doctoral.
- FALCI, C. (2011). «Self-esteem and mastery trajectory in high school by social class and gender». *Social Sciences Research*, 40 (2), 586-601.
<<https://doi.org/10.1016/j.ssresearch.2010.12.013>>
- FERNÁNDEZ VILLANUEVA, C. (2004). «Violencia contra las mujeres: Una visión estructural». *Psychosocial Intervention*, 13 (2), 155-164.
- FERRER PÉREZ, V.A.; BOSCH FIOL, E. y RIERA MADURELL, M.T. (2006). «Las dificultades en la cuantificación de la violencia contra las mujeres en la pareja: Análisis psicosocial». *Psychosocial Intervention*, 15 (2), 181-202.
<<https://doi.org/10.4321/S1132-05592006000200005>>
- FODOR, E. (2006). «A Different Type of Gender Gap: How Women and Men Experience Poverty». *East European Politics and Societies*, 20 (1), 14-39.
<<https://doi.org/10.1177/0888325405284248>>
- FOX, G.L.; BENSON, M.; DEMARIS, A.A. y VANWYK, J. (2002). «Economic distress and intimate violence: Testing family stress and resources theories». *Journal of Marriage & The Family*, 64, 793-807.
<<https://doi.org/10.1111/j.1741-3737.2002.00793.x>>
- FRANKLIN, C.A. y MENAKER, T.A. (2014). «Feminism, Status Inconsistency, and Women's Intimate Partner Victimization in Heterosexual Relationships». *Violence Against Women*, 20 (7), 825-845.
<<https://doi.org/10.1177/1077801214543385>>
- FRIEDEMANN-SÁNCHEZ, G. y LOVATÓN, R. (2012). «Intimate Partner Violence in Colombia: Who Is at Risk?». *Social Forces*, 91 (2) 663-688.
<<https://doi.org/10.1093/sf/sos131>>
- GALTUNG, J. (1990). *Violencia cultural*. Guernika-Lumo: Gernika Gogoratzuz, 2003.
- GANDARIAS GOIKOETXEA, I. (2016). *En marcha hasta que todas seamos libres: Encuentros, tensiones y retos para la construcción de articulaciones entre organizaciones de mujeres migradas y feministas en Euskal Herria*. Barcelona: Universitat Autònoma de Barcelona. Tesis doctoral.
- GARCÍA SELGAS, Fernando J. y CASADO APARICIO, E. (2010). *Violencia en la pareja: Género y vínculo*. Madrid: Talasa.
- GONZÁLEZ, R. y SANTANA, J.D. (2001). *Violencia en parejas jóvenes: Análisis y prevención*. Madrid: Pirámide.
- GONZALEZ-GUARDA, R.M.; VERMEESCH, A.L.; FLOROM-SMITH, A.L.; MCCABE, B.E. y PERAGALLO, N.P. (2013). «Birthplace, Culture, Self-Esteem, and Intimate Part-

- ner Violence Among Community-Dwelling Hispanic Women». *Violence Against Women*, 19 (1), 6-23.
<<https://doi.org/10.1177/1077801212475336>>
- GROSE, R.G. y GRABE, S. (2014). «The Explanatory Role of Relationship Power and Control in Domestic Violence Against Women in Nicaragua: A Feminist Psychology Analysis». *Violence Against Women*, 20 (8), 972-993.
<<https://doi.org/10.1177/1077801214546231>>
- HAMBY, S.L. (2005). «The Importance of Community in a Feminist Analysis of Domestic Violence among Native Americans». En: SOKOLOFF, N.J. y DUPONT, I. (eds.). *Domestic Violence at the Margins: Readings on Race, Class, Gender, and Culture*. Nueva Jersey: Rutgers University Press.
- HAMPTON, R.; OLIVER, W. y MAGARIAN, L. (2003). «Domestic Violence in the African American Community». *Violence Against Women*, 9 (5), 533-577.
<<https://doi.org/10.1177/1077801202250450>>
- HEISE, L.L. (1998). «Violence Against Women: An Integrated, Ecological Framework». *Violence Against Women*, 4, 262-290.
<<https://doi.org/10.1177/1077801298004003002>>
- HOCHSCHILD, A. (1991). *The Second Shift*. Nueva York: Penguin.
- (2009). *La mercantilización de la vida íntima: Apuntes de la casa y el trabajo*. Argentina: Rústica.
- IZQUIERDO BENITO, M.J. (2007). «Estructura y acción en la violencia de género». En: MOLAS FONT, M.D. (ed.). *Violencia deliberada: Las raíces de la violencia patriarcal*. Barcelona: Icaria.
- JEWKES, R. (2002). «Intimate partner violence: Causes and prevention». *The Lancet*, 359, 1423-1429.
<[https://doi.org/10.1016/S0140-6736\(02\)08357-5](https://doi.org/10.1016/S0140-6736(02)08357-5)>
- JEWKES, R.; LEVIN, J. y PENN-KEKANA, L. (2002). «Risk factors for domestic violence: Findings from a South African cross-sectional survey». *Social Science and Medicine*, 55 (9), 1603-1617.
<[https://doi.org/10.1016/S0277-9536\(01\)00294-5](https://doi.org/10.1016/S0277-9536(01)00294-5)>
- JOSEPHSON, J. (2005). «The Intersectionality of Domestic Violence and Welfare in the Lives of Poor Women». En: SOKOLOFF, N.J. y DUPONT, I. (eds.). *Domestic Violence at the Margins: Readings on Race, Class, Gender, and Culture*. Nueva Jersey: Rutgers University Press.
- KHALIFEH, H.; HARGREAVES, J.; HOWARD, L.M. y BIRDTHISTLE, I. (2013). «Intimate Partner Violence and Socioeconomic Deprivation in England: Findings from a National Cross-Sectional Survey». *American Journal of Public Health*, 103 (3), 462-472.
<<https://doi.org/10.2105/AJPH.2012.300723>>
- KISS, L.; SCHRAIBER, L.B.; HEISE, L.; ZIMMERMAN, C.; GOUVEIA, N. y WATTS, C. (2012). «Gender-based violence and socioeconomic inequalities: Does living in a more deprived neighborhoods increase women's risk of intimate partner violence?». *Social Science and Medicine*, 74 (8), 1172-1179.
<<https://doi.org/10.1016/j.j.socscimed.2011.11.033>>
- KWAN, P. (1997). «Intersections of Race, Ethnicity, Class, Gender & Sexual Orientation: Jeffrey Dahmer and the Cosynthesis of Categories». *Hastings Law Journal*, 48, 1257-1293.
- LAGARDE Y DE LOS RÍOS, M. (2008). *Amor y sexualidad, una mirada feminista*. Curso de verano. Universidad Menéndez Pelayo.

- LANIER, C. y MAUME, M. (2009). «Intimate Partner Violence and Social Isolation Across the Rural/Urban Divide». *Violence Against Women*, 15 (11), 1311-1330.
<<https://doi.org/10.1177/1077801209346711>>
- LAPARRA, M. (2010). «El impacto de la crisis en la cohesión social o el surf de los hogares españoles en el modelo de integración de la sociedad líquida». *Documentación Social*, 168, 97-130.
- LAPARRA, M.; OBRADORS, A.; PÉREZ, B.; PÉREZ YRUELA, M.; RENES, V.; SARASA, S.; SUBIRATS, J. y TRUJILLO, M. (2007). «Una propuesta de consenso sobre el concepto de exclusión: Implicaciones metodológicas». *Revista Española del Tercer Sector*, 5, 15-57.
- LAPARRA, M.; ZUGASTI, N. y GARCÍA LAUTRE, I. (2014). «Reflexiones metodológicas en el análisis de la exclusión social». *VII Informe sobre exclusión y desarrollo social en España*. Madrid: Foessa. Documento de trabajo.
- LAWSON, J. (2012). «Sociological Theories of Intimate Partner Violence». *Journal of Human Behavior in the Social Environment*, 22 (5), 572-590.
<<https://doi.org/10.1080/10911359.2011.598748>>
- MAVRIKIOU, P.M.; APOSTOLIDOU, M. y PARLALIS, S.K. (2014). «Risk factors for the prevalence of domestic violence against women in Cyprus». *The Social Science Journal*, 51 (2), 295-301.
<<https://doi.org/10.1016/j.socscj.2014.02.002>>
- MERTON, R.K. (1968). *Teoría y estructura sociales*. México: Fondo de Cultura Económica, 1980.
- MESSERSCHMIDT, J.W. (1993). *Masculinities and Crime: Critique and Reconceptualization of Theory*. Maryland: Rowman & Littlefield.
- MONTAÑÉS, P. y MOYANO, M. (2006) «Violencia de género sobre inmigrantes en España: Un análisis psicosocial». *Pensamiento Psicológico*, 2 (6), 21-32.
- NAGASSAR, R.P.; RAWLINS, J.M.; SAMPSON, N.; ZACKERALI, J.; CHANKADYAL, K.; RAMASIR, C. y BOODRAM, R. (2010). «The Prevalence of Domestic Violence within Different Socio-economic Classes in Central Trinidad». *West Indian Medical Journal*, 59 (1), 20-25.
- NIXON, J. y HUMPHREYS, C. (2010). «Marshalling the Evidence: Using Interseccionality in the Domestic Violence Frame». *Social Politics*, 17 (2), 137-158.
<<https://doi.org/10.1093/sp/jxq003>>
- OSBORNE VERDUGO, R. (2008). «De la “violencia” (de género) a las “cifras de la violencia”: Una cuestión política». *Empiria: Revista De Metodología De Ciencias Sociales*, 15, 99-124.
<<https://doi.org/10.5944/empiria.15.2008.1201>>
- OXYBY, R. (2009). «Understanding social inclusion, social cohesion, and social capital». *International Journal of Social Economics*, 36 (12), 1133-1152.
<<https://doi.org/10.1108/03068290910996963>>
- PANCHANADESWARAN, S.; TING, L.; BURKE, J.G.; O'CAMPO, P.; MCDONNELL, K. y GIELEN, A.C. (2010). «Profiling Abusive Men Based on Women's Self-Reports: Finding From a Sample of Urban Low-Income Minority Women». *Violence Against Women*, 16 (3), 313-327.
<<https://doi.org/10.1177/1077801209360854>>
- PERALTA, R.L.; TUTTLE, L.A. y STEELE, J. (2010). «At the Intersection of Interpersonal Violence, Masculinity, and Alcohol Use: The Experiences of Heterosexual Male Perpetrators of Intimate Partner Violence». *Violence Against Women*, 16 (4), 387-409.
<<https://doi.org/10.1177/1077801210363539>>

- PIRANI, E. (2011). «Evaluating contemporary social exclusion in Europe: A hierarchical latent class approach». *Quality & Quantity: International Journal of Methodology*, 47 (2), 923-941.
<<https://doi.org/10.1007/s11135-011-9574-2>>
- PRINS, B. (2006). «Narrative Accounts of Origins: A Blind Spot in the Intersectional Approach?». *European Journal of Women's Studies*, 13 (3), 277-290.
<<https://doi.org/10.1177/1350506806065757>>
- RAJ, A. y SILVERMAN, J. (2002). «Violence Against Immigrant Women». *Violence Against Women*, 8 (3), 367-398.
<<https://doi.org/10.1177/10778010222183107>>
- RAMÍREZ, I.L. (2007). «The Relationship of Acculturation and Social Integration to Assaults on Intimate Partners Among Mexican American and Non Mexican White Students». *Journal of Family Violence*, 22, 533-542.
<<https://doi.org/10.1007/s10896-007-9102-2>>
- RENNER, L.M. y WHITNEY, S.D. (2012). «Risk factors for unidirectional and bidirectional intimate partner violence among young adults». *Child Abuse and Neglect*, 36 (1), 40-52.
<<https://doi.org/10.1016/j.chiabu.2011.07.007>>
- RICHIE, B. (2000). «A Black feminist reflection on the antiviolence movement». *Signs*, 25, 1133- 1137.
<<https://doi.org/10.1086/495533>>
- RIGER, S. y STAGGS, S.L. (2004). «Welfare Reform, Domestic Violence and Employment». *Violence Against Women*, 10 (9), 961-990.
<<https://doi.org/10.1177/1077801204267464>>
- RODRÍGUEZ-BORREGO, M.-A.; VAQUERO-ABELLÁN, M. y BERTAGNOLLI DA ROSA, L. (2012). «Estudio transversal sobre factores de riesgo de sufrir violencia por compañero íntimo en la mujer enfermera». *Revista Latino-Americana de Enfermagem*, 20 (1), 1-8.
- RUIZ-PÉREZ, I.; PLAZAOLA-CASTAÑO, J.; ÁLVAREZ-KINDELÁN, M.; PALOMO-PINTO, M.; ARNALTE-BARRERA, M.; BONET-PLA, Á.; SANTIAGO-HERNANDO, M.L. de; HERRANZ-TORRUBIANO, A.; GARRALÓN-RUIZ, L.M. y GENDER VIOLENCE STUDY GROUP (2006). «Sociodemographic Associations of Physical, Emotional, and Sexual Intimate Partner Violence in Spanish Women». *Annals of Epidemiology*, 6 (5), 357-363.
<<https://doi.org/10.1016/j.annepidem.2005.03.007>>
- SANTO, J.B.; BUKOWSKI, W.M.; STELLA-LOPEZ, L.; CARMAGO, G.; MAYMAN, S.B. y ADAMS, R.E. (2013). «Factors Underlying Contextual Variations in the Structure of the Self: Differences related to SES, Gender, Culture, and "Majority/Nonmajority" Status During Early Adolescence». *Journal of Research on Adolescence*, 23 (1), 69-80.
<<https://doi.org/10.1111/j.1532-7795.2012.00793.x>>
- SMITH, M.D. (1990). «Patriarchal Ideology and Wife Beating: A Test of the Feminist Hypothesis». *Violence and Victims*, 5 (4), 257-273.
- SMITH, D.L. (2008). «Disability, Gender and Intimate Partner Violence: Relationships from the Behavioural Risk Factor Surveillance System». *Sexuality and Disability*, 26 (1), 15-28.
<<https://doi.org/10.1007/s11195-007-9064-6>>
- SMITH, C.A.; IRELAND, T.O.; PARK A.; ELWYN, L. y THORNBERRY, T.P. (2011). «Intergenerational Continuities and Discontinuities in Intimate Partner Violence: A

- Two-Generational Prospective Study». *Journal of Interpersonal Violence*, 26 (18), 3720-3752.
<<https://doi.org/10.1177/0886260511403751>>
- SOKOLOFF, N.J. (2004). «Domestic Violence at the Crossroads: Violence Against Poor Women and Women of Color». *Women's Study Quarterly*, 32 (3/4), 139-147.
- SOKOLOFF, N.J. y DUPONT, I. (2005). «Domestic Violence at the Intersections of Race, Class and Gender». *Violence Against Women*, 11 (1), 38-64.
<<https://doi.org/10.1177/1077801204271476>>
- STITH, S.M.; SMITH, D.B.; PENN, C.E.; WARD, D.B. y TRITT, D. (2004). «Intimate partner physical abuse perpetration and victimization risk factors: A meta-analytic review». *Aggression and Violent Behavior*, 10 (1), 65-98.
<<https://doi.org/10.1016/j.avb.2003.09.001>>
- STÖCKL, H.; HEISE, L. y WATTS, C. (2011). «Factors associated with violence by a current partner in a nationally representative sample of German women». *Sociology of Health and Illness*, 33 (5), 694-709.
<<https://doi.org/10.1111/j.1467-9566.2011.01319.x>>
- STRIER, R.; SIGAD, L.; ESIKOVITZ, Z. y BUCHBINDER, E. (2014). «Masculinity, Poverty and Work: The Multiple Constructions of Work among Working Poor Men». *Journal of Social Policy*, 43 (2), 331-349.
<<https://doi.org/10.1017/S0047279413000949>>
- SUBIRATS, J. (dir.) (2004). *Pobreza y exclusión social. Un análisis de la realidad española y europea*. Barcelona: Fundación "la Caixa".
- (2005). *Análisis de los factores de exclusión social*. Bilbao: Fundación BBVA.
- TAUCHEN, H. y WITTE, A.D. (2001). «The dynamics of domestic violence». *Effect of Institutions on Economic Behavior*, 85, 414-418.
- UTHMAN, O.A.; MORADI, T. y LAWOKO, S. (2009). «The independent contribution of individual-, neighbourhood-, and country-level socioeconomic position on attitudes towards intimate partner violence against women in sub-Saharan Africa: A multilevel model of direct and moderating effects». *Social Science & Medicine*, 68 (10), 1801-1809.
<<https://doi.org/10.1016/j.socscimed.2009.02.045>>
- VAN BERGEN, A.; HOFF, S.A.; VAN AMEIJDEN, E. y VAN HEMER, A. (2014). «Measuring Social Exclusion in Routine Public Health Surveys: Construction of a Multidimensional Instrument». *Plos One*, 9 (5), 1-11.
<<https://doi.org/10.1371/journal.pone.0098680>>
- VAN WIJK, N.P.H.L. y DE BRUIJN, J.G.M. (2012). «Risk Factors for Domestic Violence in Curacao». *Journal of Interpersonal Violence*, 27 (15), 3032-3053.
<<https://doi.org/10.1177/0886260512441074>>
- VESELSKA, Z.; MADARASOVA GECKOVA, A.; GAJDOSOVA, B.; OROSOVA, O.; VAN DIJK, J.P. y REIJNEVELD, S.A. (2010). «Socio-economic differences in self-esteem of adolescents influenced by personality, mental health and social support». *European Journal of Public Health*, 20 (6), 647-652.
<<https://doi.org/10.1093/eurpub/ckp210>>
- VILLAVICENCIO, P. (1993). «Mujeres maltratadas: Conceptualización y evaluación». *Clínica y Salud*, 4 (3), 215-228.
- VIVES-CASES, C.; ÁLVAREZ-DARDETA, C.; GIL-GONZÁLEZ, D.; TORRUBIANO-DOMÍNGUEZ, J.; ROHLFS, I. y ESCRIBÁ-AGÜIR, V. (2009). «Perfil sociodemográfico de las mujeres afectadas por violencia del compañero íntimo en España». *Gaceta Sanitaria*, 23 (5), 410-414.
<<https://doi.org/10.1016/j.gaceta.2009.02.007>>

- VIVES-CASES, C.; GIL-GONZÁLEZ, D.; RUIZ-PÉREZ, I.; ESCRIBÀ-AGÜIR, V.; PLAZOLA-CASTAÑO, J.; MONTERO-PIÑAR, M.I. y TORRUBIANO-DOMÍNGUEZ, J. (2010). «Identifying sociodemographic differences in Intimate Partner Violence among immigrant and native women in Spain: A cross-sectional study». *Preventive Medicine*, 51 (1), 85-87.
<<https://doi.org/10.1016/j.ypmed.2010.03.017>>
- WALBY, S. y ALLEN, J. (2004). *Domestic violence, sexual assault and stalking: Findings from the British Crime Survey*. Londres: Home Office Research, development and Statistics Directorate.
- WARNER, L.R. y SHIELDS, S.A. (2013). «The Intersections of Sexuality, Gender and Race: Identity Research at the Crossroads». *Sex Roles*, 68 (11/12), 803-810.
<<https://doi.org/10.1007/s11199-013-0281-4>>
- YICK, A. (2001). «Feminist Theory and Status Inconsistency Theory». *Violence Against Women*, 7 (5), 545-562.
<<https://doi.org/10.1177/10778010122182596>>
- ZHANG, L. y POSTIGLIONE, G.A. (2001). «Thinking Styles, self-esteem, and socio-economic status». *Personality and Individual Differences*, 31 (8), 1333-1346.
<[https://doi.org/10.1016/S0191-8869\(00\)00227-0](https://doi.org/10.1016/S0191-8869(00)00227-0)>

Networks of Care among Families with Internationally Adopted Children in Spain*

Jorge Grau Rebollo
José Luis Molina González

Universitat Autònoma de Barcelona. Departament d'Antropologia Social i Cultural

jordi.grau@uab.cat

ORCID: 0000-0003-2709-8696

joseluis.molina@uab.cat

ORCID: 0000-0002-2932-2690



Recepción: 03-05-2018

Aceptación: 06-09-2018

Publicación: 04-12-2018

Abstract

This study examines the relevance of informal support networks in adoptive parenting (“networks of care”). We try to go beyond the potential difficulties and specific stressors involved in International Adoption (IA) processes and the relevance of the interaction of both formal and informal support networks, since the role of informal personal grids in adoptive care has not been developed in depth so far. Hence, in order to identify the main factors that help determine the size, density, and effectiveness of support networks in everyday child care, we collected both qualitative and quantitative data from 50 adoptive families selected from a previous online survey ($n = 477$). Considering the distribution of responsibilities over children, the preferred information sources, and levels of concern among interviewees, we were able to group patterns of similarities in three clusters or profiles, which may help to better understand care practices among adoptive parents within ordinary situations. In this light, the data analysis shows that larger and denser networks do not necessarily mean better support. Rather, other factors such as the strength and duration of the adoptive project lead to more effective grids of care providers. We contend that an adequate knowledge of such configurations may be used by professionals and policymakers to facilitate proactive interventions in potentially vulnerable scenarios.

Keywords: Child care issues; family; adoption; parenting & parenthood; social support networks

* This article is the result of the research project *Parentescos: Formas de Parentalidad y Articulaciones Disciplinarias* [Kinships: Forms of Parenthood and Disciplinary Articulations] (CSO2012-39041-C02-01), funded by the Spanish Ministry of Education, Culture and Sport. The authors wish to thank Dr. Julia Vich Bertran and Lourdes García Tugás for their invaluable help during the research. We also want to express our profound gratitude for the kind collaboration of all the parents who have participated in this research.

Resumen. *Redes de cuidado entre familias con menores adoptados por vía internacional en España*

Este estudio examina la relevancia de las redes informales de apoyo en la crianza adoptiva («redes de cuidado»). Pretendemos con ello ir más allá de las dificultades potenciales y los factores estresantes específicos implicados en los procesos de adopción internacional (AI) y de la interacción entre las redes de apoyo formales e informales, ya que el papel de las redes personales informales en la atención adoptiva no ha sido, hasta el momento, suficientemente desarrollado. Así, para identificar los principales factores que ayudan a determinar el tamaño, la densidad y la efectividad de las redes de apoyo en el cuidado infantil cotidiano, hemos recopilado datos cualitativos y cuantitativos de cincuenta familias adoptivas, seleccionadas a partir de una encuesta en línea previa (n = 477). Teniendo en cuenta la distribución de responsabilidades sobre los niños, las fuentes preferidas de información y los niveles apreciables de preocupación entre las personas entrevistadas, encontramos ciertos patrones de similitudes clasificados en tres grandes grupos, los cuales pueden ayudar a comprender mejor las prácticas de cuidado entre padres adoptivos en situaciones cotidianas. En este sentido, el análisis de estos datos pone de relieve que disponer de redes más grandes y densas no necesariamente implica tener mejor apoyo. Por el contrario, otros factores como la fuerza y la duración del proyecto adoptivo conducen a redes más efectivas de proveedores de cuidados. El conocimiento de estas configuraciones reticulares puede ser de gran utilidad a profesionales y legisladores a la hora de facilitar intervenciones proactivas en escenarios potencialmente vulnerables.

Palabras clave: cuidado infantil; familia; adopción; crianza y paternidad; redes de apoyo social

Summary

- | | |
|-----------------|--|
| 1. Introduction | 5. Conclusion and limitations |
| 2. Methods | 6. Implications for policymaking and professional practice |
| 3. Results | Bibliographic references |
| 4. Discussion | |

1. Introduction

The meteoric rise of international adoption (IA) in Spain, which increased from a low of 1,487 adoptees in 1998 to a peak of 5,541 in 2004, drew academic attention to the phenomenon and put international adoption programs on the political and media agendas. Despite a sharp decline over the following years, IA has remained firmly etched on the collective imagination. Although international adoptees account for only a small fraction of the total out-of-home care in Spain, the impact of this form of child adscription has generated wide social debate and opened up new theoretical scenarios for a wide range of interrelated topics, such as exclusion, migration, identity, and the very notions of kinship and citizenship (Grau Rebollo, 2011; Howell & Melhuus, 2009; Seligmann, 2006; Howell, 2006). Such a significant change in child-rearing profiles has also had several implications for practice and policymaking at the health, educational, and family levels. Consequently, most research is (and has

been) directed toward problematic environments and high-risk scenarios in which families and adoptees' caregivers must cope with powerful stressors while developing resilience strategies (Henry et al., 2015). Increasing our knowledge of family settings that involve some degree of trauma is undeniably relevant. However, we believe that it is in ordinary, non-problematic child-rearing circumstances that the configuration of actual support networks may be identified (as no specific stressors trigger the need to search for specific resources). Insights into such common configurations in different adoptive parent profiles may be used by professionals and policymakers to facilitate proactive interventions when faced with rapidly developing situations of vulnerability.

Hence, our aim in this article is to shed light on the relevance of support networks in adoptive parenting by analyzing the effective configuration of informal networks in everyday care. In this analysis, we will focus on the essential and practical aspects of child-rearing and care in situations that are not directly constrained by the needs arising during the adoption process or by other high-risk stressors. In so doing, we mean to go beyond a "who-does-what" perspective or the mere enumeration of parenting roles and their distribution among adoptive families. Instead, we propose to address the *inter-connection* of the different agents involved in each case, thereby looking for regularities and differences as well as the implications of all these circumstances in child-raising. Thus, while the potential difficulties and specific stressors involved in IA processes have often been outlined (see, for example, Palacios & Brodzinsky, 2010; Pudrovska, 2008) (see, for example, Palacios & Brodzinsky, 2010; Pudrovska, 2008, and the relevance of support networks have frequently been highlighted (Bryan et al., 2010; Goldberg & Smith, 2008; Hoffman, 2014; Kramer & Houston, 1998), the particular role of informal networks within the adoptive family environment has not been addressed so frequently. Certainly, Lansford et al. (2001: 850) identified a significant gap in this regard nearly fifteen years ago and stressed the need to investigate connections between family processes, along with the quality of relationships and well-being within and across family structures. Following their suggestions, our aim is to look deeper into family structure by improving our knowledge of the network relationships that are consciously woven around child-rearing practices, regardless of the age, sex, or family status of each specific provider.

In order to accomplish this goal, we have taken a "personal networks" approach (Wellman, 2007). This approach has allowed us to elicit the specific configuration of interconnected care providers available for the selected person or *Ego* (in this case, the adoptive parent interviewed). In this respect, several studies have dealt with the relevance of support groups (either formal structures or informal assistance aggregates) at different levels and with different targets, such as peer mentoring (Bryan et al., 2010), birth parents (Claridge, 2014), family networks among gay and lesbian adoptive parents (Erich et al., 2005), social support in pre-adoptive couples (Goldberg & Smith, 2008), families adopting children with special needs (Kramer & Houston, 1998), post-adoption contact (Neil, 2007b) and open adoption (Miall & March,

2005). Thus, we take a step further in the relevant field of subjective perceptions of well-being (Denuwelaere & Bracke, 2007) to analyze the effective role of personal *networks* in well-being.

In our research, all interviewees acknowledged social support as a strategic constituent of coping with vulnerability in everyday life. Furthermore, several studies have found that the mere perception of the availability of social support may be as important as the actual support received (Mcgrath et al., 2014). Such support may originate in formal (institutional) or informal (personal contacts) sources, and cover various day-to-day aspects of care both in post-adoption contexts (practical assistance, emotional support or advice, and recognition; see Cutrona, 2000) and during the pre-adoptive period (emotional support, informational assistance, and specific aid; see Groza, 1996).

The role of personal networks as sources of social support has also been widely discussed (Bidart & Lavenu, 2005; Wellman & Wortley, 1990). In this article, we address some questions which are fundamental to this line of enquiry: (a) Are there different types of care networks in the field of international adoption, from the viewpoint of adoptive parents? If so, (b) are those types of support networks related to the strength and coherence of the associated adoptive project?

In order to address these questions, the remainder of the article is organized as follows: First we will describe the methods used, including the personal network data; we will then present the results, paying attention to specific qualitative case studies which we believe to best exemplify the overall findings. In the following section, we will discuss the results and reflect upon the significance and limitations of our study. Finally, we will discuss some implications for policymaking and professional activity.

2. Methods

2.1. Procedures and data collection

In order to begin the analysis of ego-centered support networks, we followed a three-step recruitment process. Firstly, we recruited 477 adoptive parents from different adoptive family associations and administered an online questionnaire to them, enabling us to gather a wide range of information which has been analyzed elsewhere (Grau Rebollo et al., 2016; Grau Rebollo et al., 2014). This phase gave us a broad overview of certain issues and—most central to our purpose here—provided participants for further stages. We included a request for an in-depth interview in the questionnaire and sent a letter to those adoptive parents willing to participate, inviting them to contact the investigators by telephone or e-mail. Of the candidates who responded, 61 were selected to proceed with an in-depth interview based on the following selection criteria: (1) participants' availability, (2) diversity in terms of age and marital status, (3) diversity of sociodemographic profiles, and (4) participants' willingness to participate in a second interview aimed at providing greater detail with a specific network analysis.

These interviews were useful to qualitatively broaden and develop some topics that could only be outlined in the initial questionnaire. Several sets of questions were included to collect data on:

- (1) the participant's sociodemographic and adoptive profiles;
- (2) the distribution of practical childcare tasks;
- (3) their main providers of support;
- (4) The adoptive parent's concerns about the child's physical and cognitive development, the influence—if any—of the adoptee's origins, and his/her social adaptation and adjustment to the family, and
- (5) the adoptive parent's expectations and fears about possible future problems for the child, due to his/her condition of adoptee.

We interviewed one person per family and appointments were made at the participant's convenience, either face-to-face, over the phone, or via Skype. Lastly, we arrived at a final sample of 50 interviewees who were willing to provide detailed information on their personal networks. This third data-gathering technique would help us to identify possible patterns in support-seeking needs among adoptive families. In order to elicit such information, we prompted them to nominate those people whom our informant (hereafter referred to as "Ego"; i.e., Mccarty & Molina, 2014) considered of utmost importance and gathered data on the sex, age, and adoptive profile of each. After that, we asked Ego which roles each of these people carried out in relation to the adoptee and we later clustered all these responsibilities into six categories: all/nearly all kinds of help, leisure and play, education and training, practical care, emotional support, and provision of authority. We also asked whether these nominees knew each other and how often they usually got in touch with each other.

In order to obtain some basic information about the composition and structure of their personal networks (McCarty et al., 1997) we then set a minimum threshold of five nominees. Should the network include fewer participants, that list was removed from the dataset (Kogovšek & Ferligoj, 2005).

2.2. Participants

The 50 participants selected covered a wide range of ages (35–59 years old) and various marital statuses (single, married, divorced, and widowed individuals). Their distribution, however, was not at all homogeneous. Female participants clearly outnumbered males (86% versus 14%), and the age range extended from 2% aged under 40, 52% from 41 to 49 years of age, and 46% from 50 to 59 years of age ($M = 48.24$, median = 48.5). In terms of marital status, it should be noted that the overwhelming majority of participants were married (78%), while 12% were single with no stable partner, 8% were divorced, and 2% were unmarried but in a declared stable relationship. All men in the sample (7) were married at the time of our fieldwork. Forty-four percent of the parents had only one child (adopted), another 44% had two children, 12%

were raising three children, and in only one case (2%) were there more than three children (4) within the same family. Nearly 28% of cases included both biological and adopted children, and the age range for adoptees was two to eighteen years old. For only-child adoptees or elder adopted siblings, the mean age was 9.93 years old (median = 10), while for second or middle siblings it was 9.1 (median = 9.5).

In order to classify the cases and to discern whether they could be combined into clusters according to plausible internal similarities, we computed a social support index which was based on the sum of all the alters nominated by Ego as providing support in a task.

This index is simply the sum of providers weighted by their proximity to Ego, according to this scale: 2 = very close (partner), 1.5 = close (close family and friends), 1 = somewhat close, and 0.5 = not so close. The mean was 8.84 (SD= 5.85), and the range 0–20. Using this index as a partition variable in the k-means cluster option of Deducer (R package), we found a three-cluster solution. These three clusters show significant inner coherence as well as clear differences between each other. The results are presented in the next section.

3. Results

3.1. The main care providers and child-rearing tasks

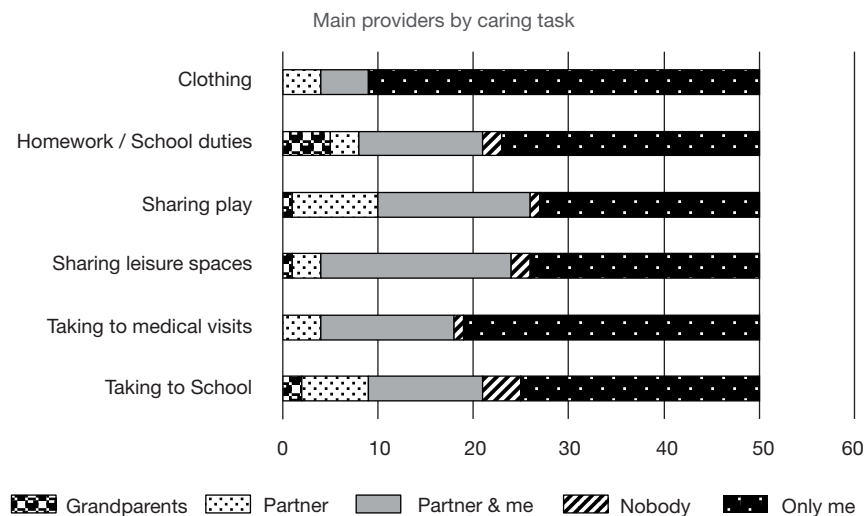
As we can see in Figure 1, Ego is the main care provider in most cases. That being said, we must bear in mind that most interviewees were women, and this point is highly relevant. On the one hand, gender is a major predictor of family care, given the prevalence of the gender division of labor and the major role it plays in a broader cultural sense (Butler, 1993; Yanagisako & Delaney, 1995). On the other, and specifically concerning adoption, it plays a prominent role in nearly all the stages and different dimensions of the process (Briggs, 2012; Dorow, 2006; Rajendran et al., 2015). Shared responsibility between Ego's partner and him/herself is the second most common configuration of care provision, followed by the partner alone. These three options comprise nearly 94% of all sources, with grandparents forming an additional 3%.

More specifically, Ego overwhelmingly appointed him/herself as the main provider in clothing-related matters (82%) in every network, while his/her role is less predominant in leisure activities (48%). It is interesting to draw attention to the certain distance between the general perception of grandparents as fundamental cornerstones in child-rearing activities (Draper, 2013; Gladstone et al., 2009; Strom & Strom, 2000) and their actual role in our research.

3.2. Preferred information sources and levels of concern

In connection with this subject, we also inquired about the preferred sources of information about certain troubling issues regarding adoptive offspring that had appeared to be of particular concern to the participants during previ-

Figure 1. Main provider according to selected caring task



Source: Authors based on fieldwork data

ous research stages (questionnaires and in-depth interviews): education and schooling, behavior at home, social behavior, origins/roots, and aptitudes and ability. Interestingly, “Nobody” was the most frequent answer (44% of all responses), followed by “My partner” (26%), while “Professionals” ranked third in terms of preference (11.2%) and “Friends” was the source preferred by 7.2% of the participants. Again, this distribution depended on the specific subject: professionals were more important sources of information for cognitive issues, whereas they were virtually irrelevant in origin debates. The dyad “My partner” and “My partner and I” were referred to frequently, especially when educational or behavioral issues were involved. This finding reinforces the emphasis given to the adoptive project as a couple-based endeavor, where the most relevant questions are addressed within this inner family core and other relatives or providers are only consulted as secondary sources of information.

Nonetheless, nearly half of the participants (47%) expressed no serious concerns about the aforementioned issues. Only cognitive development elicited a slightly higher degree of concern, understood as a source of anxiety. In fact, all of those interviewed distinguished between general concern and anxiety, with this higher degree of concern being much less frequent in the sample and only predominant in cases where there was some serious cognitive problem with the adopted child. However, there was a certain general concern about the future. Thus, when asked about their expectations concerning problems their adopted children might face, 78% thought that the very status of the children as adoptees would cause them specific difficulties in their future lives. Among

Table 1. K-means clusters. Main statistical data

	Cluster 3	Cluster 2	Cluster 1
<i>n</i>	17	20	13
Male	0	2	5
Female	17	18	8
Married (%)	35.3	100	100
Age (\bar{x})	51.35	46.8	46.38
Biological offspring over total children (%)	16	27.02	18.18
Only children (%)	65	35	30.76
People in network (\bar{x})	7.18	8.3	10.07
Non-relatives in informal network (%)	44.26	33.13	38.16
< 18 years old (%)	11.5	14.5	13
18–34 years old (%)	14.75	10.24	9.16
35–54 years old (%)	33.6	45.18	50.38
55+ years old (%)	43.44	30.12	28.24
Professionals (nominees)	17	11	6
Non-adoptive friends in network (%)	42.59	30.9	32
Adoption as main future project	58.82	30	23
Assisted reproductive technologies	17.6	25	0
Density (degree mean)	4.64	5.9	7.23
Support index (mean)	2.76	8.85	16.76

Source: Authors based on fieldwork data.

the most frequent reasons, phenotype-related ones were predominant (61.5%). Far less troubling (33.3%) was the fact of being adopted, which is considered a likely source of distress due to the dominant biologically-based folk notion of family and kinship. Interestingly, only 5.1% thought that functional diversity could become a major problem.

3.3. *The resulting clusters and networks*

In addition to gaining an overall picture of the participants, we were particularly interested in considering any factors which recur across cases, and thereby finding potential patterns of similarities that could inform future proactive interventions should any complications arise. To explore these patterns, we classified the sample into three clusters.

General data on the three clusters (Table 1) show some significant differences between the clusters. For example, Cluster 3 shows a higher rate of informal support despite the fact that 65% of its participants are unmarried. Regarding network configuration, while adoptive parents in Cluster 1 have the highest average number of nominees per network ($M = 10.07$), participants in Cluster 3 reveal themselves to be less worried about potential problems in the adoptees' future lives (70.59%); an issue that causes greater concern in Cluster 1 (92.30%). There is a significant gap between Cluster 3 (the most supportive

networks) and Cluster 1 (the least supportive networks) in terms of concern about cognitive and physical development, with the former group displaying considerably lower levels of concern. As far as origins and general adaptation are concerned, higher levels of concern were expressed in Cluster 2 and lower levels in Cluster 1, but this group was still quite far ahead of Cluster 3.

With regard to the adoptive project, participants in Cluster 3 stood out significantly from the other clusters for having thought of adoption as a future project for a long time, regardless of the unmarried status of many participants or the fact of having had biological children first. Hence, while nearly 60% of people in Cluster 3 considered adoption a priority in their child-rearing endeavor, only 23% of the participants in Cluster 1 had made up their minds about adoption as a future parenting aspiration. Seemingly, gender distribution made no significant contribution to these differences.

As can be seen in Table 1, the support index (based on the number of support providers and the density of the informal networks) is higher in Cluster 1 and lower in Cluster 3. Nevertheless, the greater number of contacts does not equate to an increased sense of security and lower anxiety levels. Thus, the mere aggregation of contacts does not necessarily provide better child-rearing support, whereas the quality of the contacts and personal coping resources may be much more significant in this regard.

3.4. Selection of cases

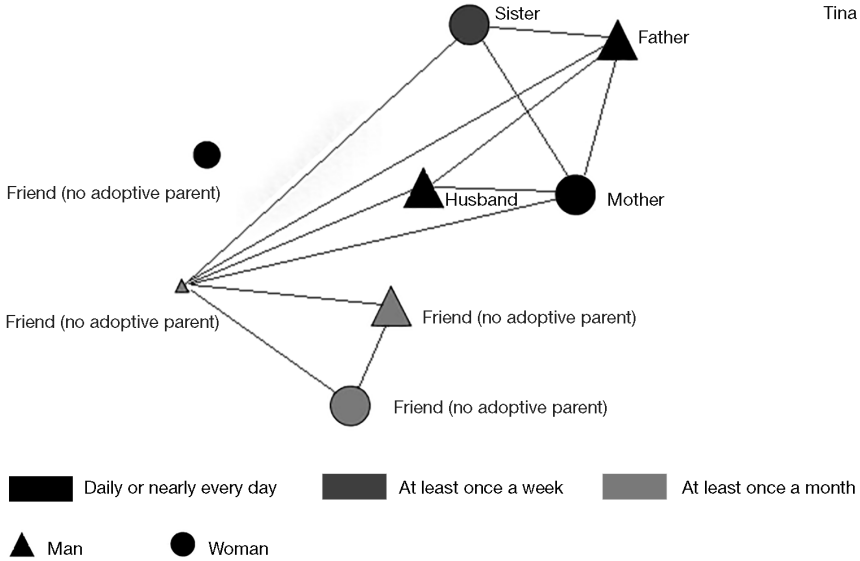
In order to outline the most relevant features of the networks, we have selected three cases (one from each cluster) to visualize their contacts, the frequency and strength of their interconnection, and the kind of support they provide. In the resulting visualizations, obtained with specialized network representation software (EgoNet), men are represented by triangles women by circles. The node size illustrates the kind of support provided according to Ego, and ranked according to its perceived importance (the largest node = all or nearly all kinds of help and then in order by decreasing size: practical care, emotional support, education/training, authority/reference, leisure and play).

Case 1. Tina (Cluster 3)

Starting in Cluster 3, our exemplary case is Tina (a pseudonym), a 52 year-old unmarried female in a “living apart together” relationship (Cross-Barnet et al., 2008; Duncan & Phillips, 2010) with Nominee Number 2 (Figure 2). This nominee is also an adoptive mother of a 6-year-old child. On viewing her informal support network, we can observe two clear groups. The first consists of close kin and relatives, while in the second we only find friends (who have never adopted). The link between these two groups is made by a close friend of Tina’s sister (Number 2), who also has a good relationship with Ego’s kin.

As is common in Cluster 3, nobody besides Ego takes on all or nearly all of the child-rearing tasks, with these being fairly distributed among the nominees. Thus, all except two friends (numbered 1 and 2) carry out practical tasks, such

Figure 2. Tina's informal support network



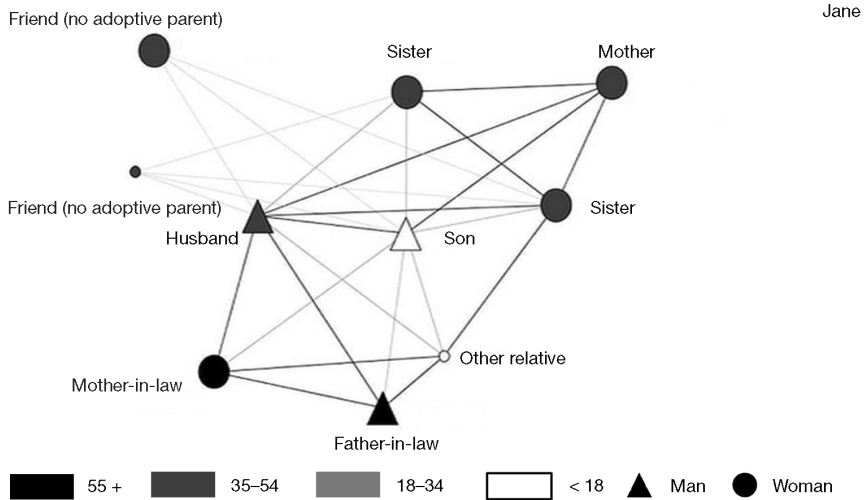
Source: Authors based on fieldwork data.

as feeding, baby-sitting, providing rides to school, and so on. Nobody was nominated as a specific provider of emotional support (advice, moral guidance, etc.) or education, as Tina is a teacher herself and takes care of all her son's needs in that respect; besides, she also gets help from her son's own teacher, who is actually a good friend of hers (Nominee Number 1). We find the same pattern with provision of authority: no specific figure is nominated for this role, but Friend 2 adopts a crucial role in leisure and play time, and this was the main reason for Tina nominating 2 as a key figure in everyday care and child-rearing activities. We have often found that our participants considered telling stories or play activities to be fundamental tasks in their child-rearing project, and thus they often nominated contacts mainly (or even solely) for that reason. Tina embodies this sort of calculated dispersion: although different contacts may be of great help as providers of moral support (namely 2, for example), their main function seems to be a different one.

Case 2. Jane (Cluster 2)

Turning to Cluster 2, we will examine the case of Jane (Figure 3). Jane is a 50-year-old married woman with two children: the eldest is a 17-year-old-boy and the youngest a 6-year-old adopted girl. As is usual in this cluster, the average number of non-family contacts in the support network is lower than in Cluster 3 and the density of the network is higher than in the previous case. Here, the multiple contacts among nominees lead to a connective entangle-

Figure 3. Jane’s informal support network



Source: Authors based on fieldwork data.

ment that reinforces the sense of internal cohesion. It is interesting to note how the older son, Jane’s biological child, takes the central position in the grid.

Moreover, most of the nominees are between 35 and 54 years of age themselves—a common feature in this cluster—and women also clearly outnumber men as providers of child-rearing tasks. In terms of the frequency of contacts, there are two clear extremes: the first consists of Jane’s affinal relatives (her husband and his parents), and the second revolves around Jane’s own family (her husband, her eldest son, her two sisters, and her mother). Weaker ties are established between any of those providers and two non-adoptive friends (1 and 2). It is worth noting that nobody in the network provides all—or nearly all—kinds of help, not even Jane’s husband, while she appointed up to six nominees as fundamental providers of practical care: her husband and in-laws on the one hand, and her sisters and mother on the other. Again, nobody is expressly designated as a pillar of emotional support although, according to Ego, all of them are of great help in this sense at some level. In particular, Jane’s father-in-law is labelled as “grandfather’, so he does what a grandfather normally does” (Jane). This sort of answer is rather common among participants, revealing the weight of ideologically-based roles among kin and family, mainly concerning the role of grandparents, even in cases where they do not replace the adoptee’s absent parents (Hayslip & Kaminski, 2005; Neil, 2007a; Pinson-Millburn et al., 1996).

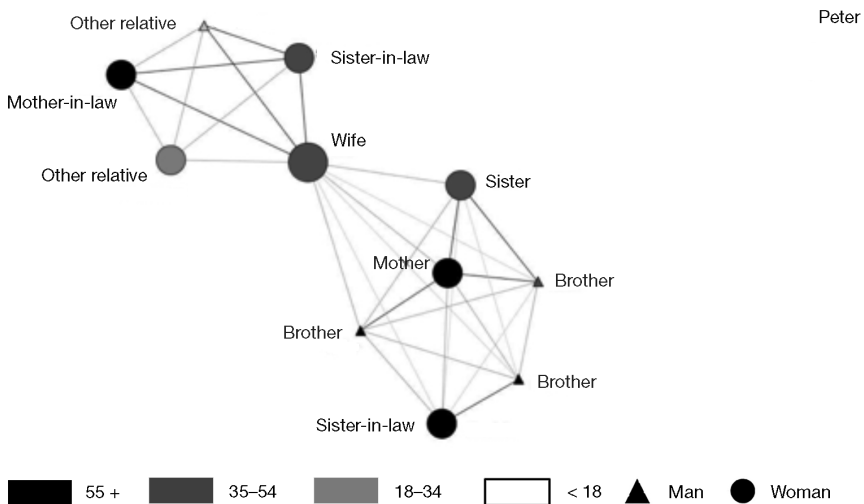
Whereas education and training roles are frequently taken on by the eldest son and by Nominee Number 1 (because of her own professional expertise), nobody was specifically appointed as the main figure of authority over the

child. Despite this apparent absence, Jane stated that her daughter’s eldest brother had a strong influence on her in matters of schooling and education, thus becoming a sort of role model for the daughter. By the same token, peers are very important in the adoptee’s leisure time and in this case, the most fundamental piece of the network is the child’s best friend, who is the same age as her and with whom she shares most activities. At a different level, Friend 2 was appointed as a go-to figure for her in her spare time.

Case 3. Peter (Cluster 1)

Lastly, our illustrative case from Cluster 1 is Peter (Figure 4), a 46-year-old married male with two adopted children (both girls). As is characteristic of this group, he was found to have larger networks which are strongly weighted toward contacts between 35 and 54 years of age. Again, there are two clearly-defined sections: the first consists of Peter’s affinal relatives and other family members connected to them and the second includes his family of orientation plus one brother’s spouse; the connector between both networks being Peter’s wife. The strongest relationships take place between close kin, and the connections between these two discrete sections are rather occasional. According to Ego, the only person who takes care of all or nearly all child-rearing tasks is his spouse, in contrast to that observed when Ego’s gender is the opposite. Gender also plays an important role in practical care, since only women are appointed as fundamental providers, all from the affinal side (wife’s mother, sister, and sister-in-law). Conversely, only men are appointed as leisure and play sources: one boy who is the same age as Peter’s adopted children (10 years old) and

Figure 4. Peter’s informal support network



Source: Authors based on fieldwork data.

his two brothers. Nobody is mentioned either as a fundamental emotional source or as an educational pillar. This last issue is easily handled within the couple, since both are teachers. Again, there is no specific authority figure or role model.

4. Discussion

According to our sample, informal support networks in international adoption rely more on women than on men and, interestingly, more on non-adoptive friends (67.5%) than on adoptive ones (32.5%). This finding is coherent with the statements of McKay & Ross (2010) and McKay et al. (2010) on the importance of sources of support for adoptive parents, though it shows the relevance of non-adoption-related sources in everyday care when no specific stressors are present. Ego's own parents have a more noticeable weight than his/her parents-in-law (67.5% versus 32.5%), but in both cases there is a defined gender imbalance, with mothers (63%) and mothers-in-law (69.2%) being much more present than fathers (37%) and fathers-in-law (30.8%). This trend is maintained even when Ego is a man, though in our sample they are markedly in the minority. Nearly 60% of all nominees are close kin or relatives to some degree. Friends make up 19% and professional caregivers 8%, while 11.6% are labelled as "others" and range from religious counselors to older peers in boy scout-like associations.

Concerning the type of help provided, tasks related to practical care are by far the most frequent among nominees (37.7%) and provision of authority is the least cited (1.6%). Looking at results by cluster, it is especially significant that emotional support and influence over the adopted child is mentioned in only four cases for a total of six nominees (20.7) in Cluster 3, while in Cluster 2 we found seven cases and 12 nominees (44.4%) and in Cluster 1, five cases and 11 nominees (40.7%). If we take a close look at the difference between clusters, the variable proportion of professional caregivers is noticeable: 50% of such roles are nominees in Cluster 3, 32% in Cluster 2 and 18% in Cluster 1.

In our view, the most crucial difference among clusters relates to Ego's primary *adoptive project*. While 38% of all interviewees considered adoption as being their first and foremost parental endeavor (i.e., they had decided to adopt even before trying to have biological children), the affirmative responses to this question in Cluster 3 clearly outnumbered those in the other two groups (53% of the total versus 31.6% in Cluster 2 and 15.8% in Cluster 1). Another significant distinction concerns assisted reproductive treatment (ART): whereas 37.5% of all interviewees have made use of such reproductive assistance, there is a noticeable variance between clusters (62.5% of this group were in Cluster 2, while nobody had tried these treatments in Cluster 1). This means that in Cluster 1 less than 18% of participants had tried ART, while in Cluster 2 no less than a quarter had done so. If we combine these data with the degree and types of concerns of our participants, we find an apparent contradiction: those who have smaller networks and are mostly single female-headed families

feel more confident in the adoption process and feel less unease about their children's development and adaptation. The reason, according to our data, can be found in the quality of the adoption project, which started much earlier and developed as a primary goal in itself, while in other clusters international adoption appears more as a vicarious procreation strategy.

Finally, it is worth mentioning that when asked about fundamental child-rearing duties, without providing the researchers with a closed inventory of specific tasks, five different (though complementary) fields emerged: (1) provision of authority and acting as a behavioral role model for the child; (2) emotional support for both the adoptive parent(s) and for the child, but especially for the latter in the context of our research; (3) practical care tasks that range from taking children to and from school to feeding or housing them; (4) educational activities, which include helping minors with their homework to solving specific doubts about their education; and (5) leisure time and play activities, which obviously vary according to age. The latter is a particularly highly valued activity for many participants, and one that explains the inclusion of *children's peers* (often minors themselves) as fundamental nominees in the informal networks. Certain nominees were sometimes referred to as a sort of overall provider who cope with different duties at nearly all levels, if not all of them. Frequently, these nominees are close kin or relatives, but friends may occasionally be included in this category as well. The key factor in our sample was the emotional closeness between the referral parent and the nominee, no matter how experienced the latter may be in adoption matters.

5. Conclusion and limitations

In this research, we have examined the usual everyday assistance that adoptive parents may regularly count on, taking into account the connections among child-rearing agents and the quality of relationships in the domain of adoptive care. One key finding of our research is that larger networks do not necessarily imply better support or significant alleviation of anxiety about the present and future of adopted children. In fact, adoptive parents who have made up their minds about adoption as a primary procreative goal are the least anxious about their children's adaptation and future. It is the adoptive project that really matters. In addition, adoptive projects have revealed themselves to be firmly structured around a close circle of support: mainly the partner, close kin, and relatives, although in this scenario it is very important to have the support of friends (not necessarily adoptive parents themselves, who were a minority in our participants' networks). In addition, we have shown how children can play a role in these support networks, especially in the domain of play.

Apart from these novel insights, our data confirm the findings of previous studies, namely that support received from informal networks is the most helpful for adoptive parents; a factor which underlines the importance of the family's own informal support network (Kramer & Houston, 1998). Our results

also support the theses of McGrath et al. (2014) that the perception of social support may be even more relevant than the actual support received especially when it comes to provision of authority and emotional support, although that influence does not always come from paternal/maternal figures or even from adult individuals. In this light, siblings often become a mainstay resource for post-adoption families, regardless of their non-adult status.

We are well aware of the limitations of our study. First of all, the high percentage of female participants shows a gender disparity that should be counterbalanced in future studies on informal networks in IA. Secondly, network analysis can be extended to online social networking and other sources of virtual connections with potential providers. Consequently, a simultaneous exploration of online and offline relationality would be advisable. Finally, a less adultcentric view of care and support could be provided in the future by including children's views (at least older children's viewpoints) about the child-rearing process.

6. Implications for policymaking and professional practice

In comparison with formal welfare networks, informal support may follow a less structured pattern and therefore seem a highly individual matter. In addition, a large body of literature shows how stressful environments due to health or psychological problems do appear to be primary network activators, because of the need for assistance at emotional or practical levels. Most professional practice addresses these high-risk situations based on the premise that the larger and the more specialized the network, the better it is for securing the requested help. However, our study shows that in ordinary situations, informal networks do not need to be that big to be effective and that they are highly strategic in nature. In fact, we found that people with smaller networks expressed less anxiety over current or future problems.

Hence, as we have seen in our case examples, the density of the network may not be in direct correlation with the effectiveness of such a grid. It is essential to consider the quality of the contacts if we are to understand why size does not necessarily matter in this case. Unfortunately, in problematic cases there is a considerable lack of knowledge about the network configuration before and after the assistance is needed. Therefore, we largely ignore how those networks changed and what the nature of those changes were. Our findings concerning the composition of informal networks confirm Lansford et al. (2001)'s call to scrutinize the links between family processes and structures. Furthermore, future research should explore how such bonds crisscross with the use of formal networks and other strategies that strengthen family resilience (Henry et al., 2015).

In addition, as other research has found (Grau Rebollo et al., 2016), the demand for information follows informal pathways in parallel to the demand for professional advice. Accordingly, when formal sources are called upon, the influence of informal contacts may not only remain intact but could even

be intensified. As we show in this paper, those informal resources largely consist of other family members, non-kin, and friends without adopted children; that is, people who may not have direct knowledge about adoption. The potential relevance of this parallel informal channel should be taken into account in future studies to better inform precise guidance for practitioners and policymakers.

Bibliographic references

- BIDART, Claire and LAVENU, Daniel (2005). "Evolutions of Personal Networks and Life Events". *Social Networks*, 27 (4), 359–376.
<<https://doi.org/10.1016/j.socnet.2004.11.003>>.
- BRIGGS, Laura (2012). "Feminism and Transnational Adoption: Poverty, Precarity, and the Politics of Raising (Other People's?) Children". *Feminist Theory*, 13 (1), 81–100.
<<https://doi.org/10.1177/1464700111430177>>.
- BRYAN, Valery, FLAHERTY, Chris and SAUNDERS, Carrie (2010). "Supporting Adoptive Families: Participant Perceptions of a Statewide Peer Mentoring and Support Program". *Journal of Public Child Welfare*, 4 (1), 91–112.
<<https://doi.org/10.1080/15548730903563178>>.
- BUTLER, Judith (1993). *Bodies That Matter: On the Discourse Limits of "Sex"*. New York & London: Routledge.
- CLARIDGE, Amy (2014). "Supporting Birth Parents in Adoption: A Couple Treatment Approach". *Adoption Quarterly*, 17 (2), 112–133.
<<https://doi.org/10.1080/10926755.2014.891545>>.
- CROSS-BARNET, Caitlin, CHERLIN, Andrew and BURTON, Linda (2008). *Cohabiting on the Edge: Living Together Apart*. Baltimore, MD.
- CUTRONA, Carolyn (2000). "Social Support Principles for Strengthening Families: Messages From America". In: CANAVAN, Jon; DOLAN, Pat and PINKERTON, John (eds.). *Family Support: Direction from Diversity*. London: Jessica Kingsley Publishing.
- DENUWELAERE, Mieke and BRACKE, Piet (2007). "Support and Conflict in the Foster Family and Children's Well-Being: A Comparison Between Foster and Birth Children". *Family Relations*, 56 (1), 67–79.
<<https://doi.org/10.1111/j.1741-3729.2007.00440.x>>.
- DOROW, Sara (2006). *Transnational Adoption: A Cultural Economy of Race, Gender, And Kinship*. New York: New York University Press.
- DRAPER, Heather (2013). "Grandparents' Entitlements and Obligations". *Bioethics*, 27 (6), 309–316.
<<https://doi.org/10.1111/bioe.12028>>.
- DUNCA, Simon and PHILLIPS, Miranda (2010). "People Who Live Apart Together (Lats) – How Different Are They?". *The Sociological Review*, 58 (1), 112–134.
<<https://doi.org/10.1111/j.1467-954x.2009.01874.x>>.
- ERICH, Stephen, LEUNG, Patrick, KINDLE, Peter and CARTER, Sharon (2005). "Gay and Lesbian Adoptive Families: An Exploratory Study of Family Functioning, Adoptive Child's Behavior, and Familial Support Networks". *Journal of Family Social Work*, 9 (1), 17–32.
<https://doi.org/10.1300/j039v09n01_02>.

- GLADSTONE, James, BROWN, Ralph, and FITZGERALD, Kerri-Ann (2009). "Grandparents Raising Their Grandchildren: Tensions, Service Needs and Involvement with Child Welfare Agencies". *International Journal of Aging and Human Development*, 69 (1), 55–78.
<<http://doi.org/10.2190/AG.69.1.d>>.
- GOLDBERG, Abbie, and SMITH, Julianna (2008). "Social Support and Psychological Well-Being in Lesbian and Heterosexual Preadoptive Couples". *Family Relations*, 57 (3), 281–294.
<<https://doi.org/10.1111/j.1741-3729.2008.00500.x>>.
- GRAU REBOLLO, Jorge (2011). "Kinship, Adscription and Child Rearing: Cultural Constructions of International Adoption and Circulation of Children". *Revista de antropología social*, 20, 31–54.
<https://dx.doi.org/10.5209/rev_RASO.2011.v20.36261>.
- GRAU REBOLLO, Jorge, GARCÍA TUGAS, Lourdes and VICH BERTRÁN, Júlia (2016). "Flujos de información e interacciones online en el marco de la crianza adoptiva". *E-Quaderns*, 21 (2), 38–59.
- GRAU REBOLLO, Jorge, VICH, Júlia and GARCÍA, Lourdes (2014). "Redes de crianza, cuidados y roles parentales en el ámbito de la adopción internacional". In: PIELLA, Anna, URIBE, José María and JOCILES, María Isabel (eds.). *Parentalidades múltiples y articulaciones disciplinarias. De fronteras, encrucijadas y vínculos*. Tarragona: Universitat Rovira i Virgili.
- GROZA, Victor (1996). *Successful Adoptive Families: A Longitudinal Study of Special Needs Adoption*. Westport, Connecticut: Praeger.
- HAYSLIP, Bert and KAMINSKI, Patricia (2005). "Grandparents Raising Their Grandchildren: A Review of the Literature and Suggestions for Practice". *The Gerontologist*, 45 (2), 262–269.
<<https://doi.org/10.1093/geront/45.2.262>>.
- HENRY, Carolyn, SHEFFIELD MORRIS, Amanda. and HARRIST, Amanda (2015). "Family Resilience: Moving into the Third Wave". *Family Relations*, 64 (1), 22–43.
<<http://doi.org/10.1111/fare.12106>>.
- HOFFMAN, Katie (2014). "Beyond a Two-Tier Service? Agency and Parent Experiences, Expectations, and Perspectives of Support in Intercountry Adoption in the United Kingdom". *Adoption Quarterly*, 17 (3), 227–246.
<<http://doi.org/10.1080/10926755.2014.891548>>.
- HOWELL, Signe (2006). *The Kinning Oof Foreigners: Transnational Adoption in a Global Perspective*. London: Berghahn Books.
- HOWELL, Signe and MELHUUS, Marit (2009). "Race, Biology and Culture in Contemporary Norway: Identity and Belonging in Adoption, Donor Gametes and Immigration". In: WADE, Peter (ed.). *Race, Ethnicity and Nation. Perspectives from Kinship and Genetics*. Oxford, New York: Berghahn Books.
- KRAMER, Laurie and HOUSTON, Doris (1998). "Supporting Families as They Adopt Children with Special Needs". *Family Relations*, 47 (4), 423–432.
<<https://doi.org/10.2307/585273>>.
- LANSFORD, Jennifer, CEBALLO, Rosario, ABBEY, Antonia and STEWART, Abigail (2001). "Does Family Structure Matter? A Comparison of Adoptive, Two-Parent Biological, Single-Mother, Stepfather, and Stepmother Households". *Journal of Marriage and Family*, 63 (3), 840–851.
<<https://doi.org/10.1111/j.1741-3737.2001.00840.x>>.

- MCCARTY, Christopher, BERNARD, Russell, KILLWORTH, Peter, SHELLEY, Gene and JOHNSEN, Eugene (1997). "Eliciting Representative Samples of Personal Networks". *Social Networks*, 19 (4), 303–323.
<[http://doi.org/10.1016/S0378-8733\(96\)00302-4](http://doi.org/10.1016/S0378-8733(96)00302-4)>
- MCCARTY, Christopher and MOLINA, José Luis (2014). "Social Network Analysis". In: BERNARD, Russell and GRAVLEE, Clarence (eds.). *Handbook of Methods in Cultural Anthropology*. Lanham: Rowman & Littlefield.
- MCGRATH, Brian, BRENNAN, Mark, DOLAN, Peter and BARNETT, Rosemary (2014). "Adolescents and Their Networks of Social Support: Real Connections in Real Lives?" *Child and Family Social Work*, 19 (2), 237–248.
<<http://doi.org/10.1111/j.1365-2206.2012.00899.x>>
- MCKAY, Katherine and ROSS, Lori (2010). "The Transition to Adoptive Parenthood: A Pilot Study of Parents Adopting in Ontario, Canada". *Children and Youth Services Review*, 32 (4), 604–610.
<<https://doi.org/10.1016/j.childyouth.2009.12.007>>
- MCKAY, Katherine, ROSS, Lori and GOLDBERG, Abbie (2010). "Adaptation to Parenthood during the Post-Adoption Period: A Review of the Literature". *Adoption Quarterly*, 13 (2), 125–144.
<<https://doi.org/10.1080/10926755.2010.481040>>
- MIALI, Charlene and MARCH, KAREN (2005). "Open Adoption as a Family Form: Community Assessments and Social Support". *Journal of Family Issues*, 26 (3), 380–410.
<<https://doi.org/10.1177/0192513x04270210>>
- NEIL, Elsbeth (2007a). "Coming to Terms with the Loss of a Child: The Feelings of Birth Parents and Grandparents about Adoption and Post-Adoption Contact". *Adoption Quarterly*, 10 (1), 1–23.
<https://doi.org/10.1300/j145v10n01_01>
- (2007b). "Supporting Post-Adoption Contact for Children Adopted from Care: A Study of Social Workers' Attitudes". *Adoption Quarterly*, 10 (3–4), 3–28.
<<https://doi.org/10.1080/10926750802163170>>
- PALACIOS, Jesús and BRODZINSKY, David (2010). "Review: Adoption Research Trends, Topics, Outcomes". *International Journal of Behavioral Development*, 34 (3), 270–284.
<<https://doi.org/10.1177/0165025410362837>>
- PINSON-MILLBURN, Nancy (1996). "Grandparents Raising Grandchildren". *Journal of Counseling & Development*, 74 (6), 548–554.
<<https://doi.org/10.1002/j.1556-6676.1996.tb02291.x>>
- PUDROVSKA, Tetyana (2008). "Psychological Implications of Motherhood and Fatherhood in Midlife: Evidence from Sibling Models". *Journal of Marriage and Family*, 70 (1), 168–181.
<<http://doi.org/10.1111/j.1741-3737.2007.00469.x>>
- RAJENDRAN, Khushmand, SMITH, Brenda and VIDEKA, Lynn (2015). "Association of Caregiver Social Support with the Safety, Permanency, and Well-Being of Children in Child Welfare". *Children and Youth Services Review*, 48, 150–158.
<<http://doi.org/10.1016/j.childyouth.2014.12.012>>
- SELIGMANN, Linda (2006). "Cross-Cultural Approaches to Adoption/Cultures of Transnational Adoption". *American Anthropologist*, 108 (3), 544–547.
<<https://doi.org/10.1525/aa.2006.108.3.544>>
- STROM, Robert and STROM, Shirley (2000). "Meeting the Challenge of Raising Grandchildren". *International Journal of Aging and Human Development*, 51 (3), 183–198.
<<https://doi.org/10.2190/fr92-egw2-vevu-p8cr>>

- WELLMAN, Barry (2007). The Network Is Personal: Introduction to a Special Issue of Social Networks. *Social Networks*, 29 (3), 349–356.
<<http://doi.org/10.1016/j.socnet.2007.01.006>>.
- WELLMAN, Barry and WORTLEY, Scot (1990). “Different Strokes from Different Folks: Community Ties and Social Support”. *American Journal of Sociology*, 96 (3), 558–588.
<<https://doi.org/10.1086/229572>>.
- YANAGISAKO, Sylvia and DELANEY, Carol (eds.) (1995). *Naturalizing Power: Essays in Feminist Cultural Analysis*. New York: Routledge.

DEBAT

Presentación. *Stateville revisited*: debates con James B. Jacobs sobre la vigencia de su obra cuarenta años después

Elena Larrauri

Universitat Pompeu Fabra. Grupo de Investigación en Criminología y Sistema Penal
elena.larrauri@upf.edu



Recepción: 31-10-2018
Aceptación: 08-03-2019
Publicación: 29-04-2019

Resumen

Introducción a la mesa redonda que ofrece una discusión con James B. Jacobs, autor de *Stateville: The penitentiary in mass society*, un texto clásico en la sociología de prisiones sobre la vigencia de su obra cuarenta años después. Este texto presenta el libro objeto de debate y explica las razones por las cuales sigue siendo hoy en día una obra relevante. En los comentarios que siguen a esta presentación se reflexiona, a partir del debate con el autor, acerca de diversos temas relacionados con su obra y la situación actual de las prisiones en España y en el ámbito internacional. Concretamente, los temas abordados incluyen el papel de los funcionarios en la reforma penitenciaria, el perfil racial de estos, las influencias políticas y sociales en la autoridad en las cárceles, la privatización del castigo, la imposición del orden en las cárceles de mujeres y la educación en prisión.

Palabras clave: prisión; orden; autoridad; burocratización de la prisión; personal penitenciario

* Este estudio se inscribe en el proyecto «Ejecución y supervisión de la pena: Calidad de la intervención, legitimidad y reincidencia» financiado por MINECO (Ref. DER2015-64403-P), FEDER, UE; y en «Redes de Excelencia» proyecto: Desarrollo de un modelo criminológico y empírico de la política criminal —Acrónimo EmpiriC. Financiado por MCIU-AEI (Ref. DER2017-90552-REDT).

Abstract. *Introduction. Stateville revisited: debates with James B. Jacobs on the validity of his work 40 years later*

Introduction to the round table discussion with James B. Jacobs, author of the classic study on the sociology of prisons *Stateville: The Penitentiary in Mass Society*, on the validity of his work 40 years later. In this introductory text we present the book and discuss why it remains relevant today. The commentaries that follow reflect on various topics examined in Jacobs' book and the current situation of Spanish prisons. More specifically, the issues debated in the round table included the role of prison staff in prison reform and their racial profiles, political and social influences on the transformation of prison authority, the privatization of punishment, the imposition of order in women's prisons and education in prison.

Keywords: prison; order; authority; prison bureaucratization; prison staff

Sumario

1. La entrada del derecho en la prisión Referencias bibliográficas
2. *Stateville revisited*

El libro *Stateville: The penitentiary in mass society* (1977), acerca del cual versó el seminario celebrado en la Universidad Pompeu Fabra en mayo de 2018 para conmemorar los cuarenta años de su publicación, es la tesis doctoral que el profesor James Jacobs realizó entre los años 1972 y 1975 en Stateville, una prisión estatal en Chicago, a la que fue enviado como asistente de investigación de Norval Morris. Su director de tesis fue Morris Janowitz, quien se definía como *macrosociólogo*, una influencia sin duda visible a lo largo del libro.

La obra de Jacobs es quizás menos conocida en España que otras de la sociología norteamericana, cuyo contenido se ha filtrado a un público más amplio a través de eslóganes como *prisonización* (Clemmer, 1930), *instituciones totales* (Goffman, 1961) y *penalidades del encarcelamiento* (Sykes, 1958). No obstante, creo que todo lector reconocerá en ella muchas ideas que nutren múltiples discusiones contemporáneas. A mi juicio, la obra de Jacobs es bienvenida, por lo menos, por las tres razones que se desarrollarán a continuación.

1. La entrada del derecho en la prisión

En primer lugar, el autor describe la transformación del régimen autoritario de la prisión de Stateville en una organización burocrática, gobernada por profesionales y en la cual se empieza a ejercer una forma de autoridad legal racional¹. Jacobs explica la relación de estas transformaciones internas con los cambios políticos externos. Así, muestra cómo los movimientos a favor de

1. Jacobs se refiere a la distinción de Weber acerca de los tipos de dominación, quien, como es conocido, diferencia entre autoridad carismática, tradicional y legal racional.

los derechos políticos y civiles propios de la década de los sesenta y setenta en Estados Unidos alcanzan a los presos, quienes también se organizan, aumentan sus expectativas y redefinen, en palabras de Jacobs, su *status* moral: de sujetos a ciudadanos tras rejas.

Ese cambio de régimen se ve precipitado por la entrada del derecho y los tribunales en la regulación de la vida en prisión. Se pasa de la doctrina de la no intervención (*hands off*) de los tribunales a una época de activismo judicial en la cual los jueces intervienen sobre las condiciones de vida y en defensa de los derechos constitucionales en la prisión. Las formas de ejercicio del poder en la prisión pasan a estar reguladas, sometidas a normas. En síntesis, la prisión pasa a ser una institución *de la que hay que responder*.

El trabajo de campo que Jacobs realizó en su momento deja el camino expedito para un análisis actual de la manera cómo los cambios políticos y los discursos externos se filtran al interior de una prisión. Así, por ejemplo, es interesante identificar las formas en que la cultura del control y el populismo punitivo, más allá del crecimiento de las tasas de encarcelamiento, se plasman y son mediados por los agentes dentro de la prisión (Kreager y Kruttschnitt, 2018).

Del mismo modo, la lectura del trabajo de Jacobs invita al análisis de las consecuencias de las sentencias de los tribunales (Reviriego, 2008; Sancha Díez, 2017) en las prácticas en el interior de la prisión (un análisis pendiente, a mi parecer). Esta discusión es tanto más necesaria en cuanto, a pesar de la entrada de los tribunales, prevalece el escepticismo con respecto a la realización de los derechos de los presos. Como indica Jacobs, la entrada del derecho pareciera ser capaz de alterar solo la forma, el procedimiento, pero no los mecanismos a través de los cuáles se (re)produce el control (Owen y MacDonald, 2008).

Un segundo motivo por el cual el libro de Jacobs me parece valioso es porque, al analizar los cambios de régimen de la prisión, él dirige la mirada no solo al colectivo de presos, sino también al personal de vigilancia, al de tratamiento y al director, lo cual le permite captar el sentido de la prisión como una organización social. Por lo que respecta al personal de vigilancia, describe el surgimiento de los sindicatos del personal de vigilancia como respuesta a la autoridad absoluta del director. Estos devendrán una fuerza importante en la prisión y, a su vez, un símbolo de su pérdida de autonomía institucional, al ser una nueva fuerza externa que condicionará la actividad en la prisión. Igualmente, podemos observar el impacto desmoralizador que la entrada de los jueces causa en los funcionarios, pues la limitación de su poder los deja sin armas con las cuales enfrentarse a los presos y hace que estos mismos funcionarios se sientan como el colectivo más controlado.

Por otro lado, la ideología del tratamiento implica la llegada de profesionales específicos a la prisión, y comporta que los vigilantes se sientan observados por una quinta columna que perciben no solo como más cercana al preso, sino también como la encargada de realizar el trabajo agradecido, mientras ellos se ocupan del trabajo sucio (*dirty work*). Si el personal de vigilancia es desprovisto de su rol dual, por la división operada entre vigilancia y tratamiento, ello afectará a su trabajo, a su concepción, a su rol en la prisión y a las relaciones

que mantienen con los presos. Sin embargo, sigue siendo intrigante el hecho de que estos vigilantes desmoralizados y controlados sean los que consiguen producir orden, sin que aparentemente tengan que recurrir al uso constante y excesivo de la fuerza. El nuevo poder sometido a normas quizás se ha suavizado, tal vez se ha vuelto más psicológico (Crewe, 2007; 2011) o es posible que se haya desplazado al haber quedado la distribución de algunos beneficios en manos del colectivo del personal de tratamiento.

Sin embargo, la llegada de los nuevos profesionales al amparo de una finalidad rehabilitadora, plasmada fundamentalmente en el modelo terapéutico, no está exenta de tensiones. Estos profesionales chocan con las suspicacias que despierta el tratamiento, inspiran en ocasiones desconfianza en los presos que apenas ven, en los presos con los cuáles tienen una mayor distancia social y defraudan demandas que no pueden atender. No es extraño que en ocasiones se retraigan a sus oficinas.

La lectura del trabajo de Jacobs nos permite por último, acercarnos al impacto que produce entre el personal de vigilancia la llegada de jóvenes directores profesionales, los cuales siempre se ponen del lado de los presos. Al aplicar un modelo de gestión basado en la eficiencia y altamente centralizado, el personal de vigilancia se encuentra aún más desprovisto del poder que tradicionalmente detentó (y que ya el control judicial y los profesionales del tratamiento habían limitado bastante). De nuevo, Jacobs nos muestra las consecuencias que conllevan los cambios políticos externos, los nuevos modelos de gestión, las nuevas filosofías en el personal que trabaja dentro de una prisión, y la manera cómo ello a su vez impacta en la vida cotidiana de una prisión.

El tercer y último tema que quisiera destacar en el trabajo de Jacobs es su advertencia acerca de las implicaciones de la presencia de una amplísima mayoría de población negra e hispánica en la prisión, hecho al cual asombrosamente los estudios anteriores habían prestado escasa o nula atención.

Al respecto, el autor observa el realce de las identidades nacionales y religiosas en el colectivo de presos por encima de otras características (no se enfatiza el ser jóvenes pobres excluidos, sino negros musulmanes, *Black Muslims*). Esta adscripción de los presos a minorías étnicas también muestra cómo un contexto externo intensamente politizado influyó dentro de la prisión y produjo un aumento de litigios y una intervención cada vez mayor de los tribunales en la exigencia de derechos.

Además, empiezan a surgir profundas divisiones raciales en la prisión. Si hasta ese momento podía pensarse en la solidaridad de los presos y en un código carcelario, Jacobs advierte de la nueva organización social interna en la prisión, basada en la existencia de numerosos grupos sociales agrupados en torno a su identidad. Es lo que el autor denomina la *balcanización* de las prisiones, una situación en la cual el preso percibe la conveniencia de —por lo menos— acercarse a uno u otro grupo.

La existencia de estos grupos influye en la vigencia y eficacia de normas culturales dentro de la prisión, en su capacidad para aliviar las penalidades de la prisión y en la posibilidad de encontrar un nuevo significado al cumplimiento

de la condena. Además, el surgimiento de estos grupos en un momento de crisis por el cambio de modelo de prisión llena el vacío institucional que se produce en la transición y cumple, así, con las funciones de producir orden, suministrar bienes y proveer seguridad dentro de la prisión (Skarbek, 2011).

2. *Stateville revisited*

Gracias a su trabajo de campo, Jacobs plasmó de forma magistral la transformación de una prisión autoritaria en una organización burocrática legal y los cambios que conllevó la entrada de la ideología del tratamiento en la época posterior a la Segunda Guerra Mundial. El trabajo de Jacobs es, para mí, una inspiración para discutir el derecho presente y la discrecionalidad persistente en la prisión; el poder del personal de vigilancia y el poder implícito en la concesión y retirada de los beneficios (permisos de salida, clasificación en régimen abierto, libertad condicional); los cambios que se producen en el colectivo de los presos, la amplia presencia de colectivos de inmigrantes y el rol que cumplen los grupos dentro de las prisiones.

El objetivo de la mesa redonda que aquí presentamos es debatir con el autor sobre estas y otras cuestiones relevantes de su obra cuarenta años después de su publicación. Con el propósito de reflexionar acerca de los diversos aspectos destacados en esta y ver su evolución y aplicabilidad al momento actual, investigadores de la Universidad Pompeu Fabra, de la Universidad Autónoma de Barcelona y de la Universidad de Gerona plantearon a Jacobs preguntas sobre diferentes temas. Concretamente, los temas abordados incluyen el papel de los funcionarios en la reforma penitenciaria, el perfil racial de estos, las influencias políticas y sociales en la autoridad en las cárceles, la privatización del castigo, la imposición del orden en las cárceles de mujeres y la educación en prisión. Posteriormente, y a partir de las respuestas del autor, se han redactado los textos que presentamos en este debate.

Creemos que estos temas son de especial interés no solo para el análisis de la vigencia y aplicación en la actualidad de algunos de los conceptos presentados en *Stateville*, sino también porque nos permiten conectar algunas de las ideas más relevantes de la sociología de prisiones con la realidad del contexto español, lo que da lugar a una reflexión más profunda sobre todas estas cuestiones.

Estar en una cárcel y trabajar en ella son experiencias duras, y toda ocasión de discutir cómo garantizar los derechos, suministrar seguridad y reducir el uso de la prisión y el daño que ocasiona es bienvenida. Agradezco, por ello, a todos los participantes en este evento que hayan accedido a realizar este esfuerzo.

Referencias bibliográficas

- CLEMMER, Donald (1930). *The Prison Community*. Chicago: Holt, Rinehart and Winston. 2ª ed. 1958.
- CREWE, Ben (2007). «Power adaptation and resistance in a late-modern men's prison». *British Journal Criminology*, 47 (2), 256-75.
<<https://doi.org/10.1093/bjc/azl044>>

- CREWE, Ben (2011). «Soft power in prison: Implications for staff-prisoner relationships, liberty and legitimacy». *European Journal of Criminology*, 8 (6), 455-69.
<<https://doi.org/10.1177/1477370811413805>>
- GOFFMAN, Erving (1961). *Asylums*. Nueva York: Anchor Books.
- OWEN, Tim y MACDONALD, Alison (eds.) (2008). *Livingstone, Owen, and Macdonald on Prison Law*. Oxford: Oxford University Press, 4^a ed.
- REVIRIEGO, Fernando (2008). *Los derechos de los reclusos en la jurisprudencia constitucional*. Madrid: Universitas.
- SANCHA DÍEZ, José Pablo (2017). «Derechos de los reclusos en la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos». *Revista de Derecho UNED*, 21, 455-94.
<<https://doi.org/10.5944/rduned.21.2017.21170>>
- SYKES, Gresham M. (1958). *The society of captives: A study of a maximum security prison*. Princeton (Nueva Jersey): Princeton University Press.
- KREAGER, Derek A. y KRUTTSCHNITT, Candace (2018). «Inmate Society in the Era of Mass Incarceration». *Annual Review of Criminology* 1, 261-83.
<<https://doi.org/10.1146/annurev-criminol-032317-092513>>
- SKARBEK, David (2011). «Governance and Prison Gangs». *American Political Science Review*, 105 (4): 702-16.
<<https://doi.org/10.1017/S0003055411000335>>

La reforma penitenciaria será con los funcionarios o no será. Acerca de la necesidad de contar con el personal para lograr el cambio en la institución penitenciaria

Cristina Güerri

Universitat Pompeu Fabra. Grupo de Investigación en Criminología y Sistema Penal
cristina.guerri@upf.edu



Recepción: 31-10-2018
Aceptación: 08-03-2019
Publicación: 29-04-2019

Resumen

Este texto pertenece a una mesa redonda que ofrece un debate con James B. Jacobs, autor del clásico de la sociología de las prisiones *Stateville: The penitentiary in mass society*, sobre la vigencia de su obra cuarenta años después. Este comentario se centra en la importancia de la moral laboral del personal penitenciario para el buen funcionamiento de la prisión y el éxito de las reformas que se deseen implementar. En primer lugar, se reproduce la tesis de Jacobs en *Stateville* respecto a esta cuestión. A continuación, se argumenta que dicho planteamiento es también aplicable a la realidad penitenciaria española. Finalmente, se señalan las implicaciones de todo ello para el desarrollo y la implementación de nuevas políticas penitenciarias.

Palabras clave: funcionarios penitenciarios; reforma penitenciaria; moral laboral

Abstract. *Prison reform with or without correctional officers: The importance of prison staff in bringing about change in penitentiary institutions*

This text forms part of a round table discussion with James B. Jacobs, author of the classic study on the sociology of prisons *Stateville: The Penitentiary in Mass Society*, and examines the validity of his work 40 years later. The commentary addresses the importance of prison officer morale in the functioning of penitentiary institutions. Firstly, the thesis Jacob presents in *Stateville* on this issue is reproduced. It is then argued that his reasoning is also relevant to the Spanish penitentiary context. To conclude, the implications for the design and implementation of new penitentiary policies are discussed.

Keywords: prison officers; prison reform; job morale

Sumario

- | | |
|--|--|
| 1. Las consecuencias de la desmoralización de los guardias para el buen funcionamiento de la institución penitenciaria | 2. El funcionario de interior en la reforma penitenciaria española |
| | 3. La política penitenciaria y el funcionario de prisiones |
| | Referencias bibliográficas |

Una de las virtudes más señaladas de *Stateville* es el haber concebido la prisión como una organización conectada a la realidad que la rodea y haber mostrado cómo los cambios sociales, legales y políticos del mundo exterior se filtran a través de sus muros y la transforman (ver, por ejemplo, Crewe, 2016). Sin embargo, pensar la prisión como una organización también permitió a Jacobs incorporar aspectos como la gestión efectuada por la dirección o la realidad laboral del personal penitenciario al análisis de la prisión, en vez de limitarse a examinar la vida de los internos como había hecho gran parte de la literatura previa (Jacobs, 2018).

Una de las aportaciones que realiza el autor desde esta perspectiva es resaltar la importancia de la moral laboral de los guardias para el buen funcionamiento de las prisiones, cuestión a la que dedicaremos la presente reflexión. En primer lugar, se presentarán las razones por las cuales Jacobs, a raíz de lo sucedido en *Stateville*, defiende tal posición. Posteriormente, se mostrará que tal planteamiento es también aplicable a la realidad penitenciaria española. El artículo concluirá señalando las implicaciones que todo ello tiene para el desarrollo y la implementación de nuevas políticas penitenciarias.

1. Las consecuencias de la desmoralización de los guardias para el buen funcionamiento de la institución penitenciaria

La moral laboral del personal es importante en cualquier trabajo, puesto que influye en el grado de esfuerzo de los trabajadores (Weakliem y Frenkel, 2006). No obstante, la historia de *Stateville* muestra que este aspecto es de especial relevancia en el ámbito penitenciario, ya que «en prisión, si la moral del personal es baja [...] pueden suceder cosas terribles» (Jacobs, 2018).

Las transformaciones que tuvieron lugar en *Stateville* a partir de los años sesenta y que modificaron el funcionamiento de la institución también afectaron, lógicamente, a los guardias que trabajaban en ella (Jacobs, 1977). Primeramente, los medios a disposición de los guardias para ejercer el control y la disciplina se habían visto limitados por la supervisión judicial de sus actuaciones. Los tribunales tasaron los procedimientos que había que utilizar en cada situación, lo que diluyó la autoridad que los guardias habían ostentado hasta ese momento. Además, los internos no dudaban en recordar a los guardias las nuevas normas que había que aplicar cada vez que intentaban proceder a la antigua usanza, lo que les generaba una gran frustración. En segundo lugar, la prensa había dejado de ser una aliada de los administradores de la prisión

para pasar a denunciar las malas condiciones de los internos, los cuales eran presentados como víctimas. Esta situación causaba desánimo en los guardias, puesto que, lejos de ser valorados socialmente por el trabajo que realizaban, eran representados como cómplices del sufrimiento de los internos. Por último, el cambio del perfil del interno que ingresaba en prisión y la reproducción de las bandas delictivas en el interior de la institución habían dificultado el mantenimiento del orden en el centro penitenciario. En conjunto, la situación había superado a los guardias, quienes empezaron a sentir que su mundo se desmoronaba a su alrededor y se veían incapaces de reaccionar (Jacobs, 1977).

En tal situación, un administrador conocedor de los problemas de sus empleados hubiera sido capaz de detectar la desmoralización de los guardias y actuar en consecuencia. De acuerdo con Jacobs (2018), la moral laboral de los funcionarios penitenciarios puede mejorar si quien dirige la prisión muestra al personal que se le toma en consideración. Esto puede hacerse de muchas maneras: desde hablar con los funcionarios para conocer sus preocupaciones hasta mejorar las condiciones de retribución y promoción laboral, pasando por proporcionarles un espacio de descanso dedicado exclusivamente al personal. De hecho, investigaciones hechas en correccionales muestran que factores organizativos como los que Jacobs señala tienen una gran influencia en la moral de los funcionarios (Minor et al., 2014). No obstante, la actuación de la dirección de Stateville en la situación anteriormente descrita fue totalmente distinta.

Tras la dimisión del antiguo director, y en el marco del proceso de burocratización de la institución penitenciaria, se nombró a un nuevo administrador de perfil profesional. Influido por las corrientes rehabilitadoras, el nuevo director manifestó, nada más llegar al cargo y ante todos los internos, que trabajaría por y para ellos, con lo que puso rápidamente a todos los guardias en su contra. El resto de su gestión tampoco contribuyó a mejorar su relación con este grupo del personal. Por ejemplo, para la toma de decisiones buscó asesoramiento en el personal civil de la prisión, sin consultar nunca a los guardias. Asimismo, les retiró la potestad de reducir a los internos y llevarlos a aislamiento si no disponían de la aprobación de un superior, lo que fue interpretado como un ataque a su autoridad. Todo ello, lejos de animar a los guardias, ahondó en su desmoralización: su trabajo era difícil y mal pagado, cada vez disponían de menos autonomía para realizarlo y no contaban con el apoyo de sus superiores. En consecuencia, los guardias hacían cada vez peor su trabajo, la seguridad disminuía, la violencia escalaba y ni siquiera las tareas más rutinarias se completaban de forma exitosa. Stateville se encontraba sumida en el caos (Jacobs, 1977).

La inestabilidad generada fue tal, que la dirección fue relevada y el propio subdirector del Department of Corrections tomó el mando. El nuevo administrador abordó la situación mediante una política basada en la detección y solución de problemas, en cuya implementación contó también con la opinión de los guardias de Stateville, representados por sus lugartenientes. En poco tiempo, el centro recuperó la estabilidad (Jacobs, 1977). Probablemente por ello Jacobs (2018) afirma que su consejo para cualquiera que asumiera la dirección de una prisión sería que, nada más llegar, hablara con su personal, les

preguntara por sus preocupaciones, escuchara sus propuestas y les demostrara que se toma los problemas que les afectan muy, muy en serio.

2. El funcionario de interior en la reforma penitenciaria española

Si trasladamos esta cuestión a la realidad penitenciaria española, observamos que la posición de Jacobs fue también la de pensadores y prácticos de nuestro país. El correccionalismo español del siglo XIX había batallado por una ejecución de las penas privativas de libertad más humana y orientada a la reforma del penado, pero siempre consciente de que el elemento clave para llevar a cabo tal reforma era el personal. Por ejemplo, Lastres (1887: 177) manifestaba: «La base del sistema penal no son los edificios [...] la reforma descansa, no en los edificios, sino en el personal» (citado en García Valdés, 2006).

En relación con la concesión de importancia al personal por nuestros prácticos, encontramos un ejemplo excelente en la historia reciente de España. Durante la posguerra, el sistema penitenciario español funcionaba como una burocracia clásica en la que el régimen predominaba sobre el tratamiento. Los funcionarios de vigilancia tenían una posición fuerte dentro de la prisión, puesto que la aplicación de castigos y recompensas dependía en buena medida de ellos. De hecho, se solía decir que llevaban la prisión *con la gorra*, porque la mera visión de su gorra, símbolo de la autoridad del funcionario, servía para apaciguar los ánimos de los internos. Sin embargo, las modificaciones introducidas en el Reglamento de los Servicios de Prisiones en los años sesenta cambiaron la situación, con consecuencias negativas para el orden en la prisión y la estabilidad laboral de los funcionarios de vigilancia (Caballero, 1981).

La entrada de la ideología rehabilitadora en prisión fue una de las corrientes que transformaron las instituciones penitenciarias y, en consecuencia, la situación de sus guardias (Crouch, 1980). En Europa, las Reglas Mínimas para el Tratamiento de los Reclusos aprobadas en Ginebra en 1955 afirmaron la rehabilitación del condenado por medio del tratamiento como una de las finalidades que debía perseguir la privación de libertad, idea que empezó a calar en la doctrina española y se plasmó en nuestro ordenamiento jurídico a finales de los años sesenta introduciendo, primero, criterios de individualización científica del tratamiento e incorporando, después, al Cuerpo de Prisiones a los especialistas que debían aplicar estas nuevas técnicas de observación y tratamiento (Roldán, 1988).

Estos cambios tuvieron una gran repercusión en los funcionarios de vigilancia. Por una parte, la reconceptualización de las recompensas como parte del tratamiento debilitó su posición ante los internos. Por la otra, la posibilidad de que el nuevo personal técnico optara a los puestos de mando disminuyó sus expectativas de progresión laboral. En consecuencia, los funcionarios de vigilancia comenzaron a sentirse desmoralizados justo en el momento en que la conflictividad penitenciaria iba en aumento, conflictividad que alcanzaría su zénit con los motines expresivos que perpetrarían los presos comunes tras

quedar excluidos de las dos amnistías políticas aprobadas durante la transición (Caballero, 1981). Carlos García Valdés, penitenciarista al que se encargó la redacción de la nueva ley penitenciaria y director general durante este período, lo relata del siguiente modo: «[E]n dos rasgos definidores se resume la situación anímica de los protagonistas de la relación carcelaria: presos enormemente crecidos y funcionarios aplomados» (García Valdés, 1978: 95). Y precisamente los funcionarios fueron uno de los ejes en los que basó la reforma penitenciaria que impulsó desde la Dirección General de Instituciones Penitenciarias y con la que consiguió recuperar la normalidad en el ámbito penitenciario:

[M]i preocupación máxima fueron los funcionarios, globalmente considerados; 'con ellos —me decían mis amigos el Inspector y el Subinspector General penitenciarios— no tendrás problemas, siempre que les expliques en qué consiste la reforma y te confíes a ellos'; y es exacto; no sólo me han demostrado ser un Cuerpo disciplinado, sino que he comprobado cómo desean la reforma penitenciaria. Y yo me he volcado con ellos: les he hablado y escuchado como nadie hasta ahora lo había hecho, defendido inequívocamente ante el Congreso, reiterado mi apoyo incondicional en momentos de desánimo y, sobre todo, les he apoyado en algo que hacía años reclamaban: su derecho a constituir una asociación profesional y apolítica. Hoy ambos nos necesitamos recíprocamente y, si cabe, soy yo quien más de los mismos precisa (García Valdés, 1978: 98-99).

De manera similar a lo que había sucedido en Stateville, las nuevas corrientes ideológicas que habían modificado la forma de pensar y organizar las prisiones en España y los cambios políticos que acontecieron habían comprometido la estabilidad del sistema penitenciario español y mermado la moral del personal penitenciario. Y, también del mismo modo, la sensibilidad de una administración que supo valorar la importancia del personal para lograr el cambio y consiguió su compromiso con este resultó clave para recuperar la estabilidad y emprender la reforma deseada.

3. La política penitenciaria y el funcionario de prisiones

El objetivo de este texto ha sido enfatizar la importancia que tiene para la estabilidad y el buen funcionamiento de las prisiones el hecho de que desde la administración penitenciaria se tenga presente al funcionario en todo momento. Los ejemplos aquí desarrollados ilustran que el buen funcionamiento de la institución penitenciaria se ve perjudicado cuando la realidad laboral de la prisión sufre cambios sin que los funcionarios reciban apoyo de la administración para afrontarlos.

Tal afirmación también es aplicable para aquellos casos en los que la iniciativa transformadora forma parte de la política penitenciaria implementada por la administración. Por ejemplo, Thomas (1972) analiza la evolución del rol del funcionario de prisiones inglés desde 1850 hasta 1970 y muestra que los diferentes intentos de reforma llevados a cabo en dicho período generaron alienación en los funcionarios al excluirlos de su implementación, lo que dio

lugar a un incesante conflicto entre dicho colectivo y la administración penitenciaria, que impidió que las políticas promovidas tuvieran el efecto deseado. De manera similar, Kauffman (1988) extrae de su investigación en la prisión de Walpole (Massachusetts) que muchos intentos de reformar las prisiones se han visto malogrados por la incapacidad de la administración penitenciaria de incorporar los problemas y las perspectivas de los guardias. También Lin (2002) demuestra que incluso los programas mejor diseñados fracasarán si en su aplicación no cuentan con la complicidad del personal penitenciario. Finalmente, Lombardo (1989) relata que los funcionarios de la prisión de Auburn adoptaron prácticas características del sabotaje industrial para condenar al fracaso ciertas políticas que habían sido aprobadas sin su beneplácito. En conjunto, todas estas investigaciones desaconsejan el impulso de medidas que no tengan el apoyo de los funcionarios penitenciarios: la imposición de una reforma *a pesar de* los funcionarios difícilmente funcionará.

Con ello no se quiere decir que se deba renunciar a desarrollar nuevas políticas si no se cuenta con la conformidad absoluta de todo el personal, pero sí que se debería intentar contar con su perspectiva en lugar de tratar de imponer las reformas asumiendo que los funcionarios, como último escalafón de la jerarquía penitenciaria, seguirán la cadena de mando y cumplirán las órdenes que reciban. El funcionario es quien, en última instancia, aplica la política penitenciaria y le da forma, y por ello se le debe hacer partícipe de la reforma. Incluir a los funcionarios en el desarrollo, la implementación y la evaluación de las políticas contribuye a que estos se sientan valorados, lo que aumenta su moral y su desempeño laboral; a detectar problemas y proponer soluciones; en definitiva, a un mejor funcionamiento de la institución penitenciaria.

Todo lo señalado nos lleva a concluir que el compromiso del personal penitenciario es un elemento irrenunciable para la consecución de cualquier cambio en la institución penitenciaria. Y en este mensaje hemos querido insistir, puesto que, como dice Jacobs (2018), «a veces no es fácil para los activistas» ni, me atrevería a añadir, para los académicos, «darse cuenta de que, para que las condiciones de los internos mejoren, primero deben ser buenas para el personal». O, expresado con otras palabras: la reforma penitenciaria será con los funcionarios o no será.

Referencias bibliográficas

- CABALLERO, Juan José (1981). «La conflictividad en las prisiones españolas: una perspectiva histórica y sociológica». *Revista de Estudios Penitenciarios*, 121-68.
- CREWE, Ben (2016). «The sociology of imprisonment». En: Yvonne Jewkes, Ben Crewe y Jamie Bennett (eds.). *Handbook on Prisons*. 2ª ed. Londres: Routledge, p. 77-100.
- CROUCH, Ben M. (1980). «The guard in a changing prison world». En: Ben M. Crouch (ed.). *The keepers: Prison guards and contemporary corrections*. Springfield: Charles C. Thomas, 5-45.
- GARCÍA VALDÉS, Carlos (1978). «La reforma penitenciaria española». *Estudios Penales y Criminológicos*, 2, 91-104.

- (2006). *La ideología correccional de la reforma penitenciaria española del siglo XIX*. Madrid: Edisofer.
- JACOBS, James B. (1977). *Stateville: The penitentiary in mass society*. Chicago: University of Chicago Press.
- (2018). «Author meets critics: Stateville Revisited». *III Conferencia Internacional del Máster en Criminología y Ejecución Penal. Barcelona, 11 de mayo*.
- KAUFFMAN, Kelsey (1988). *Prison officers and their world*. Cambridge: Harvard University Press.
- LASTRES, Francisco (1887). *Estudios penitenciarios*. Madrid: Establecimiento Tipográfico de Pedro Núñez.
- LIN, Ann Chih (2002). *Reform in the making: The implementation of Social Policy in Prison*. Princeton: Princeton University Press.
- LOMBARDO, Lucien X. (1989). *Guards imprisoned: correctional officers at work*. 2ª ed. Nueva York: Elsevier.
- MINOR, Kevin I.; WELLS, James B.; LAMBERT, Eric G. y KELLER, Peggy (2014). «Personal and work environment antecedents of job moral among staff in juvenile corrections». *Criminal Justice and Behavior*, 41 (11), 1.308-26.
<<https://doi.org/10.1177/0093854814544702>>
- ROLDÁN, Horacio (1988). *Historia de la prisión en España*. Barcelona: PPU.
- THOMAS, James E. (1972). *The English prison officer since 1850: A study in conflict*. Londres: Routledge & Kegan Paul Books.
- WEAKLIEM, David L. y FRENKEL, Stephen J. (2006). «Morale and workplace performance». *Work and Occupations*, 33 (3), 335-61.
<<https://doi.org/10.1177/0730888406290054>>

Pertenecer a una minoría racial siendo personal de vigilancia penitenciaria

Ariadna Blanco

Universidad Pompeu Fabra
ariadna.blanco@upf.edu



Recepción: 03-11-2018
Aceptación: 08-03-2019
Publicación: 29-04-2019

Resumen

Este texto pertenece a una mesa redonda que ofrece un debate con James B. Jacobs, autor del clásico de la sociología de las prisiones *Stateville: The penitentiary in mass society*, sobre la vigencia de su obra cuarenta años después. Este comentario tiene como objetivo conocer si pertenecer a una minoría étnica siendo personal de vigilancia penitenciaria afecta al desempeño laboral y a las actitudes punitivas de este hacia los reclusos y si puede estar relacionado con el estrés laboral. Primero se hace una introducción exponiendo algún tipo de discriminación sufrida por este colectivo en la prisión de Stateville y cómo fue su incorporación a la institución. Seguidamente se determina que este grupo muestra actitudes más favorables hacia la rehabilitación de los presos. Y finalmente se indica que los resultados respecto a la relación entre el grupo étnico y el estrés laboral no son concluyentes, entendiendo que los factores institucionales son más importantes que los individuales.

Palabras clave: prisión; personal de vigilancia; minoría racial/étnica; rol profesional; actitudes punitivas; estrés laboral

Abstract. *Belonging to a racial minority, being a correctional officer*

This text forms part of a round table discussion with James B. Jacobs, author of the classic study on the sociology of prisons *Stateville: The Penitentiary in Mass Society*, and examines the validity of his work 40 years later. The aim of this commentary is to explore if belonging to an ethnic minority affects the job performance and punitive attitudes of these correctional staff toward inmates and if it is related to job stress. The discrimination experienced by minority correctional staff in *Stateville* and their incorporation into this penal institution are discussed. Then it is determined that this group shows more favorable attitudes towards the rehabilitation of the prisoners. The results regarding the relationship between ethnicity and job stress are inconclusive, with institutional factors found to be more important than individual ones.

Keywords: prison; correctional staff; racial/ethnic minority; professional role; punitive attitudes; job stress

Sumario

- | | |
|---|----------------------------|
| 1. Introducción | 3. El estrés laboral |
| 2. El rol profesional y las actitudes punitivas | 4. Conclusiones |
| | Referencias bibliográficas |

1. Introducción

El libro *Stateville: The penitentiary in mass society*, escrito por James B. Jacobs en 1977, es un clásico que destaca por entender la prisión como una organización y, como tal, dentro del estudio de las prisiones no hay que olvidarse de los que allí trabajan, como es el caso, por ejemplo, del personal de vigilancia. Respecto a este colectivo en concreto, en la obra se aborda el tema de la discriminación de la minoría racial en ciertos aspectos y del proceso de integración de esta en la institución penitenciaria.

El objetivo de este artículo es conocer si el hecho de formar parte de una minoría, en este caso minoría étnica siendo personal de vigilancia, afecta al desempeño laboral y a las actitudes punitivas de este hacia los reclusos, y si puede haber consecuencias, como, por ejemplo, tener mayor estrés laboral.

Como se ha mencionado anteriormente, el autor del libro dedica un capítulo a los funcionarios de prisión (*guard force*) y un apartado en concreto a exponer la integración racial en esta profesión a lo largo de los años —ofreciendo algunos datos— y cierto tipo de discriminaciones sufridas por este colectivo en la prisión de Stateville, situada en Illinois (Estados Unidos).

Hasta principios de los años sesenta, solo trece personas afroamericanas habían sido designadas para tener una plaza en Stateville; más tarde, en 1975, el personal de vigilancia negro representaba el 44 % aproximadamente de la plantilla (Jacobs, 1977). Una de las posibles razones que pueden explicar la falta de contratación de personas pertenecientes a este colectivo es que, «por lo general, las prisiones están ubicadas en zonas rurales donde viven muy pocos negros, e incluso cuando hay ofertas de puestos de trabajo para los afroamericanos es difícil contratarlos para trabajar en las prisiones» (Jacobs, 2018, traducción propia). Su mayor representación en este ámbito se debió a los movimientos de finales de los sesenta y principios de los setenta, que buscaban integrar a las minorías en las instituciones penitenciarias. Así, hubo un cambio en el patrón de contratación gracias a movimientos en favor de los derechos humanos, a la presión de los propios presos mediante revueltas en prisión y a alegaciones sobre el abuso del personal (Jacobs, 1977; Van Voorhis, Cullen, Link y Wolfe, 1991).

Respecto a la jerarquía dentro del mundo de los funcionarios penitenciarios, destaca que en Stateville pocas personas afroamericanas llegaron a ocupar altos cargos, como el de lugarteniente o capitán (*captain*), por lo que este colectivo estaba infrarrepresentado dentro de la élite. Asimismo, a la hora de trabajar, los superiores se sentían menos cómodos con los guardias de la minoría étnica

que con los blancos, donde, en palabras de Jacobs (2018, traducción propia), «desde la posición de todos los miembros blancos de la dirección, siempre hubo sospechas hacia los funcionarios negros» e incluso consideraban que la entrada masiva de este grupo en la institución era la causante del deterioro entre los funcionarios al relacionarlos con el aumento de la tasa de tráfico de contrabando¹ (Jacobs, 1977).

Dos de las cuestiones que dejan entrever la discriminación racial hacia el vigilante de prisión es que, en primer lugar, más de la mitad de los guardias afroamericanos —el 61 %— fueron despedidos de sus puestos de trabajo; pero este porcentaje solo corresponde al 18 % de los funcionarios blancos, y, aunque los afroamericanos entienden esta situación como un problema racial, no les supone una mayor experiencia de discriminación en comparación con los guardias negros, que sí se quedaron trabajando (Jacobs, 1977). En la misma línea, Jacobs y Grear (1977) y Jurik y Winn (1987) determinan que los funcionarios del colectivo minoritario tienen más probabilidades de dejar el trabajo que sus compañeros blancos y que su salida está relacionada con problemas con la administración, por lo que tienen una peor opinión de sus superiores.

En segundo lugar, y siendo un aspecto más notable, el 69 % de los funcionarios pertenecientes a la minoría indicaron que sus problemas raciales provenían de sus superiores, mientras que el 91 % de los blancos informaron que estos problemas raciales eran ocasionados por los reclusos (Jacobs, 1977).

De esta manera, se puede entender que la incorporación de este colectivo racial a la institución penitenciaria es diferente a la de los blancos, tanto a la hora de la contratación, en el proceso de incorporación y adaptación a la organización, como en la forma en que deja de tener un vínculo con esta.

2. El rol profesional y las actitudes punitivas

Desde que las minorías empezaron a tener más peso dentro de la organización penitenciaria, una de las cuestiones más señaladas es que este colectivo —entiéndase minoría tanto racial como de género— tenderá a mostrar actitudes más positivas hacia la rehabilitación de los presos, ya que comparte experiencias de vida similares a las de los reclusos pertenecientes a minorías, quienes, a su vez, los perciben como profesionales más legítimos (Jackson y Ammen, 1996).

Algunas investigaciones apuntan justamente lo contrario a esta idea, esto es, no encuentran relación significativa entre el grupo racial del carcelero y las actitudes punitivas hacia los reclusos (Jacobs y Kraft, 1978; Crouch y Alpert, 1980). En la misma línea se expresa Jacobs (2018) al referir que los guardias negros tenían que ser más duros que sus compañeros blancos si querían conse-

1. Esta idea se fundamenta en que los funcionarios de minorías raciales provenían de Chicago, al igual que la mayoría de los presos negros; por tanto, compartían vecindario y quizá este tipo de actividad ilegal, e incluso podían ser miembros de las mismas bandas callejeras (Jacobs, 1977).

guir y mantener su legitimidad. El hecho de que tanto los presos como los funcionarios de las minorías raciales proviniesen del mismo lugar (Chicago) hacía que los reclusos tuvieran la expectativa de que los funcionarios afroamericanos los tratarían mejor que los blancos. Es cierto, también, que algunos reclusos se aprovecharon de esta situación para hacer peticiones a los funcionarios y, en caso de no ser cumplidas, se podían tomar represalias contra las familias de estos guardias. Los funcionarios blancos no se encontraron con este tipo de problemas, lo que afectó al desempeño laboral del grupo minoritario.

Sin embargo, estudios más recientes revelan que los funcionarios de minorías étnicas sí tienen actitudes más favorables hacia la rehabilitación (Jurik, 1985; Van Voorhis et al. 1991; Jackson y Ammen, 1996). En el trabajo de Jackson y Ammen (1996), los resultados muestran que los oficiales afroamericanos tienen puntos de vista más positivos sobre sus relaciones con los presos que cualquiera de los oficiales caucásicos o hispanos; por tanto, hay que apuntar que «las actitudes positivas parecen estar asociadas con el grupo racial de los funcionarios más que cualquier otro factor sociodemográfico» (Jackson y Ammen, 1996: 164). De esta manera, se puede hablar de que la entrada de las minorías podría haber contribuido a la humanización de la institución penitenciaria.

Para el personal de vigilancia penitenciaria, el problema de rol a menudo surge porque entran en conflicto las expectativas de mantener el orden y la seguridad y, al mismo tiempo, facilitar la rehabilitación de los presos (Cressey, 1959; Schaufeli y Peeters, 2000). Sin embargo, las minorías pueden estar en constante tensión con su rol como profesional; por ejemplo, de la experiencia de Stateville se expone que «los funcionarios negros siempre sentían que se cuestionaba su identidad y su rol profesional» (Jacobs, 2018, traducción propia).

Según el estudio de Van Voorhis et al. (1991), es más probable que el personal de vigilancia perteneciente al colectivo minoritario, en comparación con los blancos, indique una mayor insatisfacción laboral y perciba que su trabajo es peligroso, aunque dicho grupo también indica que tiene la percepción de que recibe más apoyo de sus compañeros (*peer support*). En cuanto al apoyo de los superiores, si este desaparece, el funcionario afroamericano percibe negativamente su desempeño laboral (más peligroso, estresante e insatisfactorio); por tanto, el apoyo en el trabajo puede entenderse como un factor importante en la experiencia laboral para reducir la tensión de rol, especialmente en el caso de las minorías.

3. El estrés laboral

Con la entrada de las minorías en prisión, se pensaba que se produciría un conflicto dentro de esta profesión y, como consecuencia, que el grupo étnico o el género podrían tener un papel importante para explicar el estrés laboral de los funcionarios. Los estudios en relación con esta idea no son concluyentes y existe una disparidad en los resultados.

Con lo mencionado en el apartado anterior y relacionándolo con el estrés laboral dentro de la prisión, este puede originarse por problemas de rol,

es decir, por no tener definidas claramente las expectativas de la institución (ambigüedad). Otra de las consecuencias también puede ser la falta de apoyo o relación con el resto de funcionarios o superiores, ya que en ambos casos hay una mayor probabilidad de tener estrés (Steiner y Wooldredge, 2015).

El estudio de Lambert, Hogan y Paoline III (2016) señala los factores del estrés laboral diferenciando según el grupo racial de los funcionarios. Estos autores determinan que, para la minoría racial, la jerarquía laboral, la tensión de rol, la peligrosidad en el trabajo, el hecho de no poder tomar decisiones y la carencia de apoyo por parte de la institución están relacionados con el estrés laboral. En el caso de los funcionarios blancos se muestran los mismos, excepto la tensión de rol. Se puede pensar que los funcionarios afroamericanos reciben las instrucciones para desempeñar su función laboral de manera ambigua, lo que tiene como resultado una mayor tensión de rol. Sin embargo, a partir de la prueba t de Student se concluye que no existen diferencias en la tensión de rol entre el personal negro y el blanco.

Diferentes estudios determinan que no existe una relación significativa entre el grupo étnico y el estrés laboral (Cullen, Link, Wolfe y Frank, 1985; Whitehead y Lindquist, 1986; Van Voorhis et al., 1991; Lambert, Hogan, y Barton, 2002). Otras investigaciones concluyen que el grupo mayoritario es el que tiene mayor estrés, es decir, los funcionarios blancos (Blau, Light y Chamlin, 1986; Steiner y Wooldredge, 2015), y otras, en cambio, apuntan que son los miembros de la minoría racial los que lo tienen en mayor medida (Toch y Klofas, 1982; Armstrong y Griffin, 2004).

4. Conclusiones

Pertener a la minoría racial dentro de la prisión en los inicios de su entrada a este sector laboral seguramente no fue tarea fácil por el amplio abanico de discriminaciones que se podía sufrir (contratación, adaptación a la organización o desvinculación de esta). Por esto, se puede entender que, en un primer momento, para ganar legitimidad, los funcionarios adoptaron más la orientación punitiva de la prisión.

Aunque los resultados de las investigaciones no concluyen que exista una relación entre el grupo racial y el estrés, se puede afirmar que un factor que lo provoca entre la minoría étnica es la tensión de rol. De modo que una de las prácticas efectivas para reducir esta tensión puede ser recibir apoyo del resto de compañeros o superiores para contribuir a mejorar su desempeño laboral.

Por último, es importante puntualizar que la mayoría de los factores que explican el estrés laboral dentro de la institución penitenciaria están relacionados con la propia institución (funcionamiento, ambiente) y no con las características sociodemográficas de los propios funcionarios. En este sentido, el estudio de Lambert et al. (2016) también incluye en el análisis variables sociodemográficas como la edad, el género y el nivel educativo, que no son significativas en relación con el estrés de los funcionarios, forman parte de la minoría o de la mayoría racial. Asimismo, Steiner y Wooldredge (2015)

determinan que los factores individuales explican el 37 % del estrés laboral, mientras que los institucionales consiguen explicar el 51 %, por lo que hay que visualizar y entender la prisión como una organización donde todo y todos son importantes.

Referencias bibliográficas

- ARMSTRONG, Gaylene S. y GRIFFIN, Marie L. (2004). «Does the job matter? Comparing correlates of stress among treatment and correctional staff in prisons». *Journal of Criminal Justice*, 32 (6), 577-92.
<<https://doi.org/10.1016/j.jcrimjus.2004.08.007>>.
- BLAU, Judith R.; LIGHT, Stephen C. y CHAMLIN, Mitchell (1986). «Individual and contextual effects on stress and job satisfaction». *Work and Occupations*, 13 (1), 131-56.
<<https://doi.org/10.1177/0730888486013001009>>.
- CRESSEY, Donald R. (1959). «Contradictory directives in complex organizations: The case of the prison». *Administrative Science Quarterly*, 4 (1), 1-19.
<<https://doi.org/10.2307/2390646>>.
- CROUCH, Ben M. y ALPERT, Geoffrey P. (1980). «Prison guards' attitudes toward components of the criminal justice system». *Criminology* 18 (2), 227-36.
<<https://doi.org/10.1111/j.1745-9125.1980.tb01361.x>>.
- CULLEN, Francis T.; LINK, Bruce G.; WOLFE, Nancy T. y FRANK, James (1985). «The social dimensions of correctional stress». *Justice Quarterly*, 2 (4), 505-33.
<<https://doi.org/10.1080/07418828500088711>>.
- JACKSON, Jerome E. y AMMEN, Sue (1996). «Race and correctional officers' punitive attitudes toward treatment programs for inmates». *Journal of Criminal Justice*, 24 (2), 153-66.
<[https://doi.org/10.1016/0047-2352\(95\)00062-3](https://doi.org/10.1016/0047-2352(95)00062-3)>.
- JACOBS, James B. (1977). *Stateville. The penitentiary in mass society*. Chicago: University of Chicago Press.
- (2018). «Author meets critics: Stateville Revisited». *III Conferencia Internacional del Máster en Criminología y Ejecución Penal. Barcelona, 11 de mayo*.
- JACOBS, James B. y GREAR, Mary P. (1977). «Drop outs and rejects: An analysis of the prison guard's revolving door». *Criminal Justice Review*, 2 (2), 57-70.
<<https://doi.org/10.1177/073401687700200206>>.
- JACOBS, James B. y KRAFT, Lawrence J. (1978). «Integrating the keepers: A comparison of Black and White prison guards in Illinois». *Social Problems*, 25 (3), 304-18.
<<https://doi.org/10.2307/800067>>.
- JURIK, Nancy C. (1985). «Individual and organizational determinants of correctional officer attitudes towards inmates». *Criminology*, 23 (3), 523-39.
<<https://doi.org/10.1111/j.1745-9125.1985.tb00352.x>>.
- JURIK, Nancy C. y WINN, Russell (1987). «Describing correctional-security dropouts and rejects: An individual or organization profile?». *Criminal Justice and Behavior*, 14 (1), 5-25.
<<https://doi.org/10.1177/0093854887014001002>>.
- LAMBERT, Eric G.; HOGAN, Nancy L. y BARTON, Shannon M. (2002). «Satisfied correctional staff: A review of the literature on the correlates of correctional staff job satisfaction». *Criminal Justice and Behavior*, 29 (2), 115-43.
<<https://doi.org/10.1177/0093854802029002001>>.

- LAMBERT, Eric G.; HOGAN, Nancy L. y PAOLINE III, Eugene A. (2016). «Differences in the predictors of job stress and job satisfaction for black and white jail staff». *Corrections: Policy, practice and research*, 1 (1), 1-19.
<<https://doi.org/10.1080/23774657.2016.1105654>>.
- SCHAUFELI, Wilmar B. y PEETERS, Maria C. W. (2000). «Job Stress and Burnout Among Correctional Officers: A Literature Review». *International Journal of Stress Management*, 7 (1), 19-48.
<<https://doi.org/10.1023/A:1009514731657>>.
- STEINER, Benjamin y WOOLDREDGE, John (2015). «Individual and environmental sources of work stress among prison officers». *Criminal Justice and Behavior*, 42 (8), 800-18.
<<https://doi.org/10.1177/0093854814564463>>.
- TOCH, Hans y KLOFAS, John (1982). «Alienation and desire for job enrichment among correctional officers». *Federal Probation*, 46, 35-44.
- VAN VOORHIS, Patricia; CULLEN, Francis T.; LINK, Bruce G. y WOLFE, Nancy T. (1991). «The impact of race and gender on correctional officers' orientation to the integrated environment». *Journal of Research in Crime and Delinquency*, 28 (4), 472-500.
<<https://doi.org/10.1177/0022427891028004007>>.
- WHITEHEAD, John T. y LINDQUIST, Charles A. (1986). «Correctional officer job burnout: A path model». *Journal of Research in Crime and Delinquency*, 23 (1), 23-42.
<<https://doi.org/10.1177/0022427886023001003>>.

Las influencias políticas y sociales en el ejercicio de la autoridad en la cárcel

Ignacio González Sánchez

Universitat de Girona
nacho.gonzalez.sanchez@gmail.com



Recepción: 02-11-2018
Aceptación: 08-03-2019
Publicación: 29-04-2019

Resumen

Este texto pertenece a una mesa redonda que ofrece un debate con James B. Jacobs, autor del clásico de la sociología de las prisiones *Stateville: The penitentiary in mass society*, sobre la vigencia de su obra cuarenta años después. Este comentario destaca dos contribuciones importantes de la obra y las relaciona con cambios acaecidos en la sociedad y en la articulación del castigo desde entonces. En primer lugar, y a partir de este ejemplar estudio de las relaciones entre la cárcel y la sociedad, se plantea si esta ha variado sustancialmente con la existencia de mayores canales de comunicación y con el incremento de personas encarceladas. En segundo lugar, reconociendo su excelente uso de Weber para entender el castigo, se plantean dinámicas contradictorias que empujan a la vez hacia un ejercicio de la autoridad más legal-racional y más carismático.

Palabras clave: encarcelamiento de masas; sociología de la cárcel; Weber; gerencialismo; populismo penal

Abstract. *Social and political influences on the exercise of authority in prison*

This text belongs to a round table which offers a discussion with James B. Jacobs, author of the classic in sociology of prisons *Stateville: The penitentiary in mass society*, on the importance of his work 40 years later. This commentary stresses two important contributions of his work and relates them to changes in society and the configuration of punishment since then. First, this outstanding study of the relations between prison and society is used as a springboard from which to pose the question of whether this relationship has varied substantially with the existence of more channels of communication and the increase of people being imprisoned. Second, acknowledging his excellent use of Weber for understanding punishment, the issue of contradictory dynamics pushing for a more legal-rational and more charismatic exercises of authority is raised.

Keywords: mass imprisonment; sociology of prison; Weber; managerialism; penal populism

Sumario

1. La relación cárcel-sociedad Referencias bibliográficas
2. La autoridad y el estudio del castigo

El libro *Stateville: the penitentiary in mass society*, de James Jacobs, es una obra que ha pasado en estas cuatro décadas de ser un gran libro a ser un clásico de la sociología de las prisiones. El libro es sobresaliente, no tanto por su trabajo empírico, de enorme valor (es de especial interés el apéndice metodológico del libro), sino por las posibilidades que abre para pensar mejor (o, al menos, más sociológicamente) tanto las cárceles como el funcionamiento del castigo. En este sentido, sus aportaciones a la sociología de las cárceles giran en torno a mostrar que, a pesar de los muros y la opacidad político-administrativa, las cárceles son sitios permeables a las influencias de la sociedad, y muestra, para su estudio de caso, cómo. Para la sociología del castigo, su trabajo es uno de los muy pocos que han puesto en funcionamiento las ideas de Max Weber para comprender mejor la forma en que se ejecutan los castigos, concretamente el ejercicio de la autoridad dentro de la cárcel y que, si se tiene en cuenta el punto anterior, se relaciona con el de fuera.

Este comentario no se centra en criticar el contenido del libro, sino en reconocer el efecto estimulante que tiene y cómo su lectura plantea cuestiones sobre varios procesos contemporáneos. En este sentido, primero nos centraremos en cómo puede haber afectado el desarrollo de los medios de comunicación y el encarcelamiento de masas en la porosidad de esta institución de encierro; y, segundo, también en la influencia que han podido tener en las formas de autoridad penitenciaria dos dinámicas contradictorias: el populismo penal y el impulso de las macrocárceles.

1. La relación cárcel-sociedad

Stateville continúa explícitamente la línea de estudios sociológicos de la cárcel iniciados por Donald Clemmer (1940) y asentados con Gresham Sykes (1958), cuyo eje básico es entender la cárcel como un espacio que no está aislado. Es decir, entender la cárcel como un espacio relacional, tanto entre las personas que viven o trabajan en ella como entre la propia institución y otras instituciones y dinámicas organizacionales (el mercado laboral o el sistema electoral, por ejemplo). La sociedad de masas a la que se refiere el autor en el subtítulo del libro se estaba desarrollando mucho a principios de los años setenta, pero actualmente hay algunos aspectos ya plenamente desarrollados que son considerablemente diferentes con respecto a la época en la que *Stateville* fue escrito. En concreto, los canales —y los medios— de comunicación (en principio transformados por la llegada de los televisores a las casas, después por los teléfonos móviles y ahora por Internet). El otro aspecto —más netamente relacionado con la temática del libro— tiene que

ver con lo que se ha llamado *mass imprisonment* (y que aquí traduciremos como *encarcelamiento de masas*, frente a la traducción más habitual de *encarcelamiento masivo*).

En *Stateville* se sugiere que cuantos más canales de comunicación existan entre la sociedad y los presos, mayor será la influencia del exterior en el mundo carcelario (Jacobs, 1977a). La presencia hoy en día de periódicos en prisión, cuando no se está en régimen de aislamiento, es habitual, así como también una gradual y persistente mayor presencia de televisores en las celdas (si no, al menos, en la sala común del módulo). Además, el acceso a llamadas telefónicas, si bien siguen siendo injustificablemente más caras que en la calle —donde, además, no se da la situación monopolística que defiende la SGIP con empresas como Telefónica, Santander o El Corte Inglés y uno puede elegir—, es una práctica extendida y muchas veces el principal problema es no tener con quién hablar. Caso aparte es la presencia de teléfonos móviles en prisión (no contemplada legalmente), que permite hasta enviar y recibir vídeos y fotos al instante. Es decir, es más fácil que exista comunicación (bidireccional aunque asimétrica, pues la posibilidad de hacer llegar mensajes desde dentro de la prisión al exterior es mucho más difícil).

Por otro lado, la explosión de la práctica del encierro carcelario ha revitalizado uno de los debates clásicos en los estudios sociales sobre la cárcel: la existencia de una cultura específicamente carcelaria (Crewe, 2008). Como es sabido, el debate oscila entre interpretaciones más funcionalistas, que explican los comportamientos y valores de los presos como un mecanismo adaptativo generado dentro de la cárcel como respuesta a las privaciones del encarcelamiento (ya sean físicas, emocionales, identitarias o materiales) (Sykes, 1958; Goffman, 1961), hasta tesis que cuestionan la mortificación del yo y el origen carcelario de estos valores y que señalan que las personas que ingresan en prisión lo hacen también con sus valores, que no se quedan en la puerta de la cárcel. Así, la cultura carcelaria sería una adaptación de los valores culturales de los grupos más encarcelados (generalmente de clases populares, minorías étnicas y habitantes de barrios estigmatizados) (Irwin y Cressey, 1962). También se ha señalado que se produce una exportación de los valores culturales de la cárcel hacia la calle y que, especialmente en el gueto estadounidense, se está produciendo una mezcla de las dos culturas. Desde este punto de vista, el encarcelamiento de masas ha supuesto un mayor flujo de gente que pasa por prisión, que importa valores de la calle y exporta valores carcelarios (independientemente de que las penas ahora sean bastante más largas que hace cuatro décadas) (Wacquant, 2001).

Más allá del debate sobre el contenido y las características de la cultura carcelaria (o sobre su misma existencia), parece haber indicios suficientes de que existe cierta relación entre los valores de la cárcel y los del resto de la sociedad. La duda era si, teniendo en cuenta estos dos aspectos (más canales de comunicación y más personas entrando y saliendo), se podría pensar que la relación cárcel-sociedad (que, como todas las relaciones, son variables) es ahora más intensa que en los años setenta, a pesar de que más gente pasando por la cárcel

no necesariamente significa más heterogeneidad, pero sí un mayor flujo¹. En tal caso, la duda era si el encarcelamiento de masas hace de la cárcel una institución en la que factores y dinámicas extrapenitenciarios deberían tenerse cada vez más en cuenta en los estudios sobre prisiones y encarcelamiento.

2. La autoridad y el estudio del castigo

Siguiendo con esta aproximación, es lógico pensar que, si las formas de ejercer la autoridad han cambiado fuera, también lo han podido hacer dentro. A ello le dedica Jacobs buena parte del libro. Según explica, su objetivo era dar cuenta de la transición de un régimen feudal a uno racional-burocrático, y para ello traza la evolución de una autoridad carismática a una tradicional, a una legal-racional (Jacobs, 2018). En esto desempeña un papel fundamental precisamente la apertura de la institución penitenciaria, que cuando el autor la estudió estaba en un proceso en el que formas tradicionales del ejercicio de la autoridad en la cárcel, y que incluían mucha arbitrariedad, estaban dando paso a una organización más democrática, donde se podía pedir rendición de cuentas, al menos en términos legales; un mayor control judicial de la ejecución de la pena; y la influencia de los movimientos por los derechos de las personas presas (Irwin, 1980; Lorenzo, 2013 para un proceso similar en la transición española, con el movimiento de la COPEL, el apoyo desde fuera de la prisión y la elaboración de la ley penitenciaria postfranquista).

Uno de los valores de este libro, a nuestro entender poco reconocidos y aprovechados aún, es el uso del marco teórico de Weber para comprender mejor estos cambios². No es que Jacobs se limite a ese enfoque —también usa a Rusche y Kirchheimer para su conceptualización de las cárceles (Jacobs, 1977b)—, pero sí que es posiblemente quien ha hecho un uso más sistemático de este y con un trabajo empírico muy sólido³. Además, el esfuerzo que hace por vincular las formas de autoridad con cambios amplios en la sociedad estadounidense permite una lectura de la reforma carcelaria que no depende de los reformistas, permite reconstituir la cárcel plenamente como una institución social y política que se rige por dinámicas políticas vigentes fuera de la cárcel y,

1. Aquí se encierra un debate que alcanza hasta lo conceptual, pues la cultura de masas siempre ha estado asociada a un producto fundamentalmente para las clases medias, mientras que el *mass imprisonment* afecta, fundamentalmente, a las clases bajas. A pesar de que en la formulación más sistemática del concepto se reconoce los sesgos habituales del castigo (Garland, 2001a), hay autores que han optado por abandonar el uso de este concepto porque corre el riesgo de invisibilizar el carácter discriminatorio de la reconfiguración del encierro en las últimas décadas (Wacquant, 2008, quien se decanta por usar *hiperencarcelamiento*).
2. Se nos escapan las razones por las que este trabajo no ha tenido una repercusión aún mayor en la sociología del castigo, que ha desarrollado muy ampliamente la corriente foucaultiana, lleva una década retomando la tradición marxista y guarda un respeto sagrado a Durkheim (lo que incluye venerarlo pero sin atreverse a tocarlo mucho) (Garland, 1990 para las distintas corrientes teóricas).
3. De los pocos trabajos que se podrían llamar weberianos, el más reconocido es el de Savelsberg, 1994.

por lo tanto, permite estudiar mejor cómo se entienden, practican y respetan las formas de autoridad en el interior.

El período que cubre *Stateville* coincide con uno al que la literatura suele representar regido por el principio de la rehabilitación (Garland, 2001b: 27-51). Precisamente desde los años setenta, un conjunto heterogéneo de principios coexisten en la forma en que se castiga, por lo que probablemente sería mejor hablar de *políticas criminales* antes que de una *política criminal*, así como de *políticas penitenciarias*, en plural, pues coexisten varias, dependiendo del tipo de delito y de delincuente, al igual que sucede fuera (ni se trata igual ni se busca lo mismo con una persona condenada por terrorismo, por corrupción o por robo a mano armada). En este sentido, dos tendencias que han ganado mucho terreno en las últimas décadas han sido el populismo penal y la construcción de macrocárceles. En el paso a un ejercicio de autoridad legal-racional como el que narra *Stateville*, la duda era cómo funciona y qué ejercicio de autoridad promueve la interacción entre, al menos, dos tendencias contradictorias (Brandariz, 2016: 68-74). Sería interesante ver qué tensiones crea y cómo se resuelven (o gestionan).

La construcción de macrocárceles tiene como objetivo minimizar los costes económicos por cada persona encerrada. Así, se pasa de centros más pequeños, a veces incluso en núcleos urbanos, donde un trato personalizado, para bien y para mal, es posible, a macrocentros más pensados para el gasto eficiente (¿para quién?) de recursos, con la idea de reducir el gasto en personal en el centro, dispensando un trato más estandarizado, más homogéneo. La gestión automatizada que fomentan estos centros orienta el ejercicio de la autoridad hacia una más racional, con un mayor peso de la burocracia en el gobierno de la prisión (en una dinámica más amplia asociada al gerencialismo). Las condiciones de vida de estas nuevas cárceles han provocado llamadas de atención del Comité Europeo para la Prevención de la Tortura, pues considera que las dinámicas que introducen este tipo de centros son deshumanizantes y contraproducentes para el proceso resocializador (más allá del perjuicio para los familiares, que ven cómo cada vez tienen que desplazarse más para visitar a sus familiares —y que problematiza también lo planteado anteriormente sobre mayores posibilidades de comunicación con el exterior—).

Por otro lado, el populismo penal empuja hacia otras formas de castigar que la literatura tiende a calificar de no racionales, sobre todo por asociarlas a una mayor influencia de las emociones y de algunas demandas populares en la configuración de la política criminal (Sozzo, 2017), y que fomentan formas de autoridad menos previsibles y más caprichosas que dan lugar a una mayor introducción de contradicciones en el ejercicio del castigo y la autoridad. Así, la concesión de permisos puede depender de qué noticia cope los programas matinales y genere alarma social; el acceder a un derecho básico como el de la información depende de que la SGIP decida tomar la medida simbólica de retirar los televisores para dar una imagen de austeridad, así como de cerrar las piscinas (a pesar de que los televisores ya estaban comprados y los técnicos avisaron del alto costo de cerrar las piscinas y después reactivarlas). En siste-

mas como el estadounidense, en que incluso algunos cargos para dirigir las cárceles locales (*jails*) son electos, se deja el contenido de la pena de cárcel a los resultados de la competitividad electoralista, con lo que se promueve algunas propuestas muy personalistas que, de hecho, luego justifican medidas que no acaban de encajar mucho con los procesos de formalización y burocratización estudiados por Weber.

En este sentido, y centrándonos en las contradicciones de distintas dinámicas que atraviesan la sociedad, la política criminal y la cárcel, se recuerda que la evolución de las formas de autoridad presentadas por Jacobs (tradicional, carismática, legal-racional) no es necesaria, ni automática, ni lineal, sino histórica y políticamente contingente. Como tal, hay que prevenirse de dar por hecho que la evolución de la vida penitenciaria va hacia formas más racionales y menos arbitrarias. Este libro muestra una forma magistral de estudiarla: con una etnografía y un análisis histórico informado por un buen marco teórico.

Referencias bibliográficas

- BRANDARIZ, José Ángel (2016). *El modelo gerencial-actuarial de penalidad. Eficiencia, riesgo y sistema penal*. Madrid: Dykinson.
- CLEMMER, Donald (1940). *The prison community*. Nueva York: Holt, Rinehart and Winston.
- CREWE, Ben (2007). «The sociology of imprisonment». En: Yvonne Jewkes (ed.). *Handbook on prisons*. Cullompton: Willan.
- GARLAND, David (1990). *Punishment and modern society: a study in social theory*. Oxford: Oxford University Press.
<<https://doi.org/10.7208/chicago/9780226922508.001.0001>>
- (2001a). «The meaning of mass imprisonment». En: David Garland (ed.). *Mass imprisonment: social causes and consequences*. Londres: Sage.
- (2001b). *The culture of control. Crime and social order in contemporary society*. Oxford: Oxford University Press. <<https://doi.org/10.4135/9781446221228.n1>>
- GOFFMAN, Erving (1961). *Asylums. Essays on the social situation of mental patients and other inmates*. Nueva York: Doubleday.
- IRWIN, John (1980). *Prisons in turmoil*. Boston: Little, Brown & Company.
- IRWIN, John y CRESSEY, Donald (1962). «Thieves, convicts and the inmate culture». *Social Problems* 10, 142-55.
<<https://doi.org/10.2307/799047>>
- JACOBS, James (1977a). *Stateville: the penitentiary in mass society*. Chicago y Londres: University of Chicago Press.
- (1977b). «Macrosociology and imprisonment». En: David Greenberg (ed.). *Corrections and punishment*. Londres: Sage.
- (2018). «Author meets critics: Stateville revisited», *III Conferencia Internacional del Master de Criminología y Ejecución Penal. Barcelona, 11 de mayo*.
- LORENZO, César (2013). *Cárceles en llamas. El movimiento de presos sociales en la transición*. Barcelona: Virus.
- SAVELSBERG, Joachim (1994). «Knowledge, domination and criminal punishment». *American Journal of Sociology* 90 (4), 911-43.
<<https://doi.org/10.1086/230367>>

- SOZZO, Máximo (2017). «Populismo penal. Historia, balance, dilemas y perspectivas de un concepto». *Nova Criminis* 14, 79-129.
- SYKES, Gresham (1958). *The society of captives: A study of a maximum security prison*. Princeton: Princeton University Press.
- WACQUANT, Loïc (2001). «Deadly symbiosis: when ghetto and prison meet and mesh». En: David Garland (ed.). *Mass imprisonment: social causes and consequences*. Londres: Sage.
<<https://doi.org/10.4135/9781446221228.n8>>
- (2008). «Racial stigma in the making of America's punitive state». En: Mary Louise Frampton, et al. (eds.). *After the war on crime: race, democracy, and a new reconstruction*. Nueva York y Londres: New York University Press.

Una reflexión acerca de las prisiones privadas: ¿pragmatismo o ideología?

Albert Pedrosa

Universitat Autònoma de Barcelona
albert.pedrosa@uab.cat



Recepción: 01-11-2018
Aceptación: 08-03-2019
Publicación: 29-04-2019

Resumen

Este texto pertenece a una mesa redonda que ofrece un debate con James B. Jacobs, autor del clásico de la sociología de las prisiones *Stateville: The penitentiary in mass society*, sobre la vigencia de su obra cuarenta años después. Este comentario presenta una reflexión acerca de las razones que han podido llevar al surgimiento de las prisiones privadas, confrontando argumentos que defienden su surgimiento por razones pragmáticas con otros que las sitúan como producto de la expansión hacia el castigo de la ideología neoliberal. Por último, se realiza una breve reflexión acerca de la posibilidad de que en el futuro este tipo de instituciones lleguen al contexto español.

Palabras clave: prisión; castigo; neoliberalismo; pragmatismo; ideología

Abstract. *A reflection on private prisons: pragmatism or ideology?*

This text forms part of a round table discussion with James B. Jacobs, author of the classic study on the sociology of prisons *Stateville: The Penitentiary in Mass Society*, and examines the validity of his work 40 years later. The commentary presents some thoughts on the reasons that have led to the emergence of private prisons. Arguments that defend privately operated penal facilities for pragmatic reasons are contrasted against those that view them as a product of an expanding neoliberal ideology towards punishment. Finally, a brief reflection is made about the possibility of introducing this kind of institutions in Spanish in the near future.

Keywords: prison; punishment; neoliberalism; pragmatism; ideology

Sumario

- | | |
|---|---|
| 1. La gestión de las cárceles «post-Stateville»; nuevas tendencias e influencias culturales | 3. Ideología |
| 2. Pragmatismo | 4. Reflexiones finales: ¿se privatizarán las prisiones españolas? |
| | Referencias bibliográficas |

1. La gestión de las cárceles «post-Stateville»; nuevas tendencias e influencias culturales

En la obra de James B. Jacobs, uno de los temas centrales es el proceso que ha llevado a la prisión a convertirse en una institución permeable a las influencias sociohistóricas y culturales, mostrando que, aunque la prisión pueda tener características y formas de funcionar propias que la asemejan a una sociedad particular (Sykes, 1958), esta también se ve afectada por su contexto y los valores que las personas importan desde fuera hacia dentro de la institución (Jacobs, 1977). Uno de los puntos clave del libro es la descripción de los procesos que llevaron a pasar de una autoridad —en la gestión y dirección de la prisión— autoritaria a una de tipo legal burocrática, en un análisis profundo que muestra cómo la influencia de los movimientos sociales, el contexto histórico, pero también las prácticas culturales y de las organizaciones, pueden afectar al modo de articular el castigo en las cárceles.

Sin embargo, y una vez superado el período de expansión punitiva en que se enmarca el libro, resulta imprescindible explorar cómo la nueva modernidad ha permeado dentro de las cárceles, especialmente en la época de la globalización, la cultura de masas y la expansión de las políticas neoliberales y de las lógicas del mercado global (en una línea parecida, ver el texto de Ignacio González Sánchez en este mismo debate). Sobre dichas cuestiones han coexistido dos grandes perspectivas: la defendida por David Garland (2001), quien propone la existencia —a partir de la segunda mitad del siglo XX— de una «cultura del control» compartida y expandida, especialmente en EE. UU. y el Reino Unido; y aquellos autores que han puesto en duda esta uniformidad en el castigo, destacando las particularidades de las políticas penales y las diferencias en las culturas del castigo entre distintos países (Lacey, 2010).

Por lo tanto, en la actualidad es relevante ver si —y cómo— la expansión moderna de las políticas neoliberales ha afectado a la institución del castigo, y en qué medida esto puede variar en diferentes contextos centrándonos, además, en cómo dichas influencias culturales han afectado al gobierno y las formas de gestión de los centros penitenciarios, en la línea del libro discutido. Por esta razón en este texto reflexionaré brevemente acerca de un fenómeno particular, el de las cárceles privadas, confrontando diversos argumentos acerca de su surgimiento y relación con la expansión de las políticas neoliberales, así como planteando si algún día veremos este tipo de instituciones en España.

2. Pragmatismo

En este texto, cuando me refiera a *prisiones privadas* hablaré de aquellas cuya gestión ha sido derivada a empresas privadas por parte del Estado, tema que también fue objeto de debate con el autor. Por lo tanto y debido a la limitación de espacio, no será objeto de esta reflexión la privatización de ciertos servicios (como podrían ser la alimentación o la limpieza) vinculados a la actividad penitenciaria, sino que me centraré en la privatización de la dirección y gestión de los centros, la cual tiene mayor incidencia en el mantenimiento de la seguridad interior y en las condiciones de vida de las personas que cumplen condena. Aunque el caso de Estados Unidos ha sido el más analizado y a menudo el presentado como representativo de este fenómeno, estos centros también pueden encontrarse en el Reino Unido o en Australia, incluso con un mayor uso y desarrollo¹. Este tipo de instituciones tuvieron su auge a partir de la segunda mitad del siglo XX, especialmente en la década de los sesenta, coincidiendo con un gran crecimiento de la población penitenciaria en EE. UU. que conllevó la necesidad de construir más prisiones, y rápido, tarea que se confió al sector privado (Jones y Newburn, 2005, entre otros).

Aunque estas instituciones han acabado absorbiendo una pequeña parte del total de personas encarceladas por el sistema², han sido objeto de amplios debates debido a las implicaciones que puede comportar el hecho de trasladar el control y la responsabilidad de una institución tan importante como es el castigo del Estado a una entidad privada. Los principales argumentos esgrimidos por los defensores de dichas instituciones se han centrado en su carácter pragmático, ya que estas pueden ser más económicas y, además, al no estar sujetas a la burocracia estatal, permiten una mayor flexibilidad en la contratación de personal e implementación de nuevas y mejores formas de castigar. Así lo defendía el propio James Jacobs (2018) en el debate: «Los emprendedores que piensan que pueden gestionar las prisiones mejor y de forma más económica y crear mejores condiciones para vivir el encarcelamiento y de remuneración tienen todos los incentivos para hacer un buen trabajo».

Sin embargo, la literatura ha puesto en duda algunos de estos argumentos de tipo pragmático, puesto que las evaluaciones llevadas a cabo sobre el tema concluyen que no se puede afirmar que las prisiones privadas supongan un ahorro significativo con respecto a las de gestión pública (Perrone y Pratt, 2003; Pratt y Maahs, 1999); ni tampoco parece que su gestión en el día a día se pueda catalogar como más eficiente. Al contrario, numerosos autores han destacado que este tipo de instituciones pueden suponer costes adicionales para las personas encarceladas en cuanto a las condiciones de su encierro o generar

1. La expansión de este tipo de instituciones o prácticas de privatización se ha producido también en Sudáfrica y algunos países de América Latina y Asia, aunque con menor desarrollo (Mason, 2013).
2. Aproximadamente un 8 % del total de personas encarceladas en EE. UU. y un 14 % en el Reino Unido. Las cifras más altas se encuentran en Australia, donde rondan el 20 % (Mason, 2013).

problemas con el mantenimiento del orden y la seguridad (Camp y Gaes, 2002), y que los costes parecen depender más de las características particulares de cada centro (antigüedad, número de internos o tamaño) que del modelo concreto de gestión (Perrone y Pratt, 2003).

Siguiendo con lo anterior, no solo no se puede afirmar que las prisiones privadas supongan un ahorro real con respecto a las públicas, sino que además han supuesto —en su aplicación práctica— una excusa para la incorporación de dinámicas neoliberales en la gestión y contratación dentro de la institución. En un interesante trabajo, Brett Burkhardt (2017) recopiló y analizó datos de EE. UU. para responder a dos preguntas: a quién encerramos en las prisiones privadas y quién trabaja en ellas. Los resultados al respecto son claros: en estas instituciones se encierra a más personas pertenecientes a minorías y con penas cortas con el objetivo de que más «usuarios» pasen por el sistema y, así, recibir mayores subvenciones por número de presos. Por otro lado, y a diferencia de las prisiones de gestión pública, las instituciones privadas tienen menos personal y con salarios más bajos y emplean en mayor medida a personas de minorías y a mujeres. Así pues, esta mayor flexibilización y privatización de la gestión ha acabado afectando a los derechos y las condiciones de las personas pertenecientes a las minorías que están encerradas, pero también a aquellas que trabajan en estos centros. Sin embargo, esto también podría variar entre países, ya que existen otros autores que han mostrado que los funcionarios no siempre ven necesariamente mal este tipo de gestión (McLean y Liebling, 2008).

3. Ideología

Anteriormente mostrábamos que, aunque existe un debate abierto acerca de las razones de tipo pragmático empleadas por los defensores de las prisiones privadas, finalmente la literatura ha puesto en duda que dichas instituciones supongan un ahorro real o sean más eficientes, por lo que debemos preguntarnos por qué tanto en EE. UU. como en el Reino Unido surgieron dichas instituciones obviando otras alternativas, y por qué dichos procesos de privatización se han mantenido hasta hoy día. Al respecto, coincido con Jones y Newburn (2005) cuando defienden que el surgimiento de este fenómeno en parte se debe más a motivos ideológicos que pragmáticos, arropados por intereses de ciertos grupos de presión en EE. UU., y como expresión de los ideales neoliberales del gobierno de Margaret Thatcher en el Reino Unido. Por lo tanto, vemos que la expansión de los ideales neoliberales que ha tenido lugar en algunos países puede haber afectado de formas diversas a sus instituciones y puede haber provocado el surgimiento de la privatización de las prisiones, de la cual nos queda también por conocer cómo ha afectado a su gestión o a otras instituciones anexas (González Sánchez, 2015), como el mercado laboral o las familias.

Hemos visto que, aunque la implantación de las cárceles privadas se ha defendido desde el pragmatismo y la promesa de una gestión más eficaz, dicha eficacia no parece haberse traducido en una realidad, ya que este tipo de instituciones son una expresión de intereses y posicionamientos ideológicos con-

cretos. Por lo tanto, y siguiendo algunas de las ideas presentadas en *Stateville*, no parecería descabellado sostener que el auge y la expansión de las políticas neoliberales y la lógica de mercado —más marcada en los países ya mencionados— pueden ser en parte responsables del surgimiento de las prisiones privadas en detrimento de otro tipo de alternativas. Además, esto tendría importantes implicaciones en cómo estas influencias pueden afectar al tipo de gestión y autoridad que se aplica en las cárceles; por ejemplo, llevando los ideales y las prácticas de la empresa privada al interior de las prisiones, priorizando el ahorro de costes en detrimento de la seguridad de los internos, pero también afectando a las condiciones laborales de los trabajadores, con importantes efectos para su moral laboral (ver el texto de Cristina Güerri Ferrández en este mismo debate). Así pues, esta privatización habría acabado afectando al modo de gestionar las prisiones no en el sentido esperado —mayor innovación y menor burocracia— sino con la aplicación de la lógica empresarial, tal como también admite Jacobs (2018): «No creo que puedas hacer un buen trabajo y barato al mismo tiempo [...] mucha de la responsabilidad es del gobierno por no invertir los recursos necesarios, obtienes lo que pagas».

4. Reflexiones finales: ¿se privatizarán las prisiones españolas?

Por último, me gustaría terminar el texto con una reflexión breve —y limitada por el espacio— acerca de la posibilidad de que algún día veamos este tipo de instituciones en España. El contexto español se caracteriza por un uso desproporcionado del encarcelamiento aun cuando su volumen de delincuencia es relativamente bajo (Díez Ripollés, 2006a). A pesar de que todavía hoy las causas que afectan al ascenso y descenso del encarcelamiento en España son algo difusas, estas se han solido atribuir a la especial dureza con que el legislador y el sistema penal han tratado los delitos relacionados con las drogas y la delincuencia patrimonial, y al incremento de la duración de las penas (Almeda, 2005; Almeda, Di Nella y Navarro, 2011; Cid, 2008; Cid y Larrauri, 2009; Díez Ripollés, 2006b; Pedrosa, 2018; entre otros). Sin embargo, otras voces han puesto de manifiesto que dichas explicaciones, muchas veces ancladas en la tradición jurídica que caracteriza a la criminología española, serían insuficientes en tanto que simplifican un fenómeno social más amplio y complejo (González Sánchez, 2011) y olvidan el papel que otras instituciones y agentes puedan estar desempeñando.

Sin entrar en dicho debate, sí resulta paradójico que en un país con cifras tan elevadas de encarcelamiento no se haya planteado de forma sólida el debate sobre la privatización del castigo. En este sentido, más allá de la privatización de ciertos servicios asociados con el funcionamiento de los centros, no encontramos en España instituciones penales para adultos privadas o con su gestión privatizada. Sí encontramos en la justicia de menores un grado de privatización de sus centros, que no son de gestión pública, pero por ley estos no pueden ser gestionados por entidades con ánimo de lucro, por lo que nos encontramos ante un modelo mixto que, sin ser público, no puede estar sujeto a las críticas

que se mencionaban anteriormente respecto a los centros privados y su gestión en la lógica de mercado³.

Esto ineludiblemente nos lleva a plantear que quizás esto no se deba a una falta de tendencias punitivas, sino a determinadas influencias de nuestro contexto cultural y a la lógica y las características de la organización del Estado español, que han podido ejercer como factores protectores frente a la privatización del castigo. Así pues, algunos autores han defendido las particularidades de los estados del bienestar del sur de Europa (entre ellos, España) destacando la importante protección del cuerpo de trabajadores del sector público, el hecho de que algunos países estuvieron bajo el yugo de gobiernos dictatoriales hasta la historia reciente, o la importancia de la Iglesia, entre otros factores distintivos (Moreno, 2001). A modo de ejemplo, recientemente Ibáñez y Pedrosa (2018) han defendido que algunas características propias del contexto cultural español, en concreto el familiarismo y los valores tradicionales asociados a la familia, son transmitidas a través de distintas instituciones, entre ellas, la prisión. Todos estos factores pueden haber reforzado la protección y la importancia del carácter público del castigo, sujeto a los principios y las garantías del estado democrático. Aun así, existen otras razones que también pueden tener influencia, entre ellas, que la reeducación social de los presos esté constitucionalmente reconocida, o la importancia que las entidades del tercer sector tienen en la reinserción postpenitenciaria (Cid e Ibáñez, 2018). En síntesis, quizás todos estos factores hayan ayudado a crear un clima social y cultural en el cual el castigo se vincula fuertemente al Estado, sin plantear el traspaso de políticas neoliberales, incluso en tiempos de crisis, hacia dicha institución, por lo que el castigo y su gestión se seguirían viendo como un asunto público y social. Por lo tanto, aunque es complejo aventurar si en el futuro veremos prisiones privadas en España, sí podemos aventurar que este tipo de instituciones encontrarán obstáculos y dificultades debido a la influencia del contexto cultural y modelo de estado, puesto que las ideas expuestas por Jacobs en *Stateville* siguen hoy vigentes y nos recuerdan la importancia de analizar cómo el contexto social que envuelve a la prisión puede afectar a su gestión y evolución.

Referencias bibliográficas

- ALMEDA, Elisabet (2005). «Women's imprisonment in Spain». *Punishment & Society*, 7, (2), 183-199.
<<https://doi.org/10.1177/1462474505050442>>
- ALMEDA, Elisabet; DI NELLA, Dino; NAVARRO, Carmen (2011). «Mujeres, cárceles y drogas: datos y reflexiones». *Oñati Socio-Legal Series*, 2 (6), 122-45.
- BURKHARDT, Brett. C. (2017). «Who is in private prisons? Demographic profiles of prisoners and workers in American private prisons». *International Journal of Law, Crime and Justice*, 51, 24-33.
<<https://doi.org/10.1016/j.ijlcj.2017.04.004>>

3. En todo caso, otro fenómeno que habría que estudiar sería si este modelo tiene un impacto diferenciado en las condiciones laborales de los trabajadores de los centros.

- CAMP, Scott D. y GAES, Gerald G. (2002). «Growth and quality of US private prisons: Evidence from a national survey». *Criminology & Public Policy*, 1 (3), 427-450.
<<https://doi.org/10.1111/j.1745-9133.2002.tb00102.x>>
- CID, José (2008). «El incremento de la población reclusa en España entre 1996-2006: Diagnóstico y remedios». *Revista Española de Investigación Criminológica*, 6, 1-31.
- CID, José y LARRAURI, Elena (2009). «Development of crime, social change, mass media, crime policy, sanctioning practice and their impact on prison population rates». *Sistema Penal & Violència, Porto Alegre*, 1 (1), 1-21.
- CID, José e IBÁÑEZ, Aina. (2018). «Prisoner resettlement in Spain – Good practices for early-released prisoners and prisoners lost in transition that fully serve their sentence». En: Frieder Dünkler, Ineke Pruin, Anette Storgaard y Jonas Weber (eds.). *Prisoner Resettlement in Europe*. Routledge.
- DÍEZ RIPOLLÉS, José Luis (2006a). «Algunos rasgos de la delincuencia en España a comienzos del siglo XXI». *Revista Española de Investigación Criminológica*, 4, 1-19.
- (2006b). «La evolución del sistema de penas en España: 1975-2003». *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*, 8 (7), 1-25.
- GARLAND, David (2001). *The culture of control. Crime and social order in contemporary society*. Oxford: Oxford University Press.
- GONZÁLEZ SÁNCHEZ, Ignacio (2011). «Aumento de presos y Código Penal: una explicación insuficiente». *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*, 13 (4).
- (2015). «Neoliberalismo y expansión del sistema penal: apuntes sobre una relación no anunciada». *Encrucijadas-Revista Crítica de Ciencias Sociales*, 9.
- IBÁÑEZ, Aina y PEDROSA, Albert (2018). «Cárcel y familizarismo: ¿Usamos a las familias como agencias de reinserción?». *Encrucijadas-Revista Crítica de Ciencias Sociales*, 16.
- JACOBS, James B. (1977). *Stateville. The Penitentiary in Mass Society*. Londres: The University of Chicago Press.
- (2018). «Author meets critics: Stateville Revisited». *III Conferencia Internacional del Máster en Criminología y Ejecución Penal Barcelona, 11 de mayo*.
- JONES, Trevor y NEWBURN, Tim (2005). «Comparative Criminal Justice Policy-Making in the United States and the United Kingdom: The Case of Private Prisons». *British Journal of Criminology*, 45 (1), 58-80.
<<https://doi.org/10.1093/bjc/azh067>>
- LACEY, Nicola (2010). «Differentiating among penal states». *The British Journal of Sociology*, 61 (4), 778-94.
<<https://doi.org/10.1111/j.1468-4446.2010.01341.x>>
- MASON, Cody. (2013). *International growth trends in prison privatization*. Washington, DC: Sentencing Reform Project.
- MCLEAN, Clare y LIEBLING, Alison (2008). «Prison staff in the public and private sector». En: Jamie Bennett, Ben Crewe y Azrini Wahidin (eds.). *Understanding prison staff*. Londres: Willan, 92-114.
- MORENO, Luis (2001). «La “vía media” española del modelo de bienestar mediterráneo». *Papers. Revista de Sociología*, 63, 67-82.
<<http://dx.doi.org/10.5565/rev/papers/v63n0.1207>>
- PEDROSA, Albert (2018). «¿Discrimina el Código Penal español a las mujeres?». *Revista Española de Investigación Criminológica*, 16, 1-22.
- PERRONE, Dina y PRATT, Travis C. (2003). «Comparing the quality of confinement and cost-effectiveness of public versus private prisons: What we know, why we do not know more, and where to go from here». *The Prison Journal*, 83 (3), 301-22.
<<https://doi.org/10.1177/0032885503256329>>

- PRATT, Travis C. y MAAHS, Jeff (1999). «Are private prisons more cost-effective than public prisons? A meta-analysis of evaluation research studies». *Crime & Delinquency*, 45 (3), 358-71.
<<https://doi.org/10.1177/0011128799045003004>>
- SYKES, Gresham M. (1958). *The society of captives: A study of a maximum security prison*. Princeton: Princeton University Press.

El orden en prisión: ¿solo una cuestión de seguridad? A propósito del caso de las prisiones de mujeres

Ares Batlle Manonelles

Universitat Pompeu Fabra
ares.batlle@upf.edu



Recepción: 31-10-2018
Aceptación: 08-03-2019
Publicación: 29-04-2019

Resumen

Este texto pertenece a una mesa redonda que ofrece un debate con James B. Jacobs, autor del clásico de la sociología de las prisiones *Stateville: The penitentiary in mass society*, sobre la vigencia de su obra cuarenta años después. Este comentario se ocupa de la cuestión del equilibrio entre orden y seguridad en las prisiones. Centrándonos en la realidad de las prisiones de mujeres, se reflexiona sobre la importancia del orden en las cárceles, cuál es su relación con la seguridad y cómo afecta a los objetivos rehabilitadores de la prisión. Concretamente, se piensa sobre la presencia que adquieren el orden y el control en las prisiones de mujeres, aun cuando la amenaza a la seguridad no es especialmente elevada o inminente.

Palabras clave: orden; seguridad; control; prisión; género

Abstract. *Orden in prison: just a matter of security? Focus on women's prisons*

This text belongs to a round table which offers a discussion with James B. Jacobs, author of the classic in sociology of prisons *Stateville: The penitentiary in mass society*, on the importance of his work 40 years later. This commentary considers the issue of balance between order and security in prisons. Focusing on women's prisons, we think about the importance of order in prison, which is the relationship between order and security and it affects the rehabilitation purposes of the prison. We reflect how order and control are developed in women's, which role order takes, even when there is not a big threat to security.

Key words: order; security; control; prisons; gender

Sumario

- | | |
|--|--|
| 1. El orden en Stateville | 3. El orden en prisión: reflexión sobre las prisiones de mujeres |
| 2. La relación entre seguridad y orden. Planteamiento del debate | Conclusión |
| | Referencias bibliográficas |

Un tema central en *Stateville*, que también ha recibido una amplia atención por parte de la literatura criminológica, es el orden en prisión. Los estudios clásicos sobre orden en prisión se han dirigido principalmente en dos sentidos. Por un lado, algunos trabajos intentan explicar cómo se impone o se mantiene el orden en prisión, intentando comprender qué elementos son relevantes para mantener el orden y qué papel desempeña el propio orden en la organización de la prisión (algunos de los principales autores de estas aportaciones son Bottoms y Sparks o Goffman). Por otro lado, varios estudios pretenden explicar el orden social de la prisión, es decir, qué tipo(s) de organización social encontramos en prisión y los elementos que la configuran, prestando especial atención a las relaciones y dinámicas sociales entre las personas presas, aquello que en la literatura criminológica se conoce como *inmate society* (véase, por ejemplo, Irwin, 1970 o Sykes, 1958). Estas aproximaciones no son incompatibles entre sí y varias investigaciones, como es el caso de *Stateville*, abordan el estudio del orden en prisión desde ambas perspectivas. En el presente trabajo, no obstante, nos ocuparemos solamente de la primera acepción, esto es, del orden en prisión entendido en términos de control y seguridad.

Como el mismo Jacobs advierte en su respuesta presentada durante el seminario, definir el concepto de *orden* no es sencillo, pues las contribuciones clásicas de la sociología del castigo lo han definido de formas diversas (Jacobs, 2018; Sparks, Bottoms y Hay, 1996). Algunos autores conceptualizan el *orden* en prisión como «la ausencia del desorden». Por ejemplo, Giddens entiende el *orden* como «sinónimo relativo de patrones o ausencia de caos» (1976: 98), y Young como «un patrón de relaciones que forman un conjunto» (1987:106), lo cual implica un elemento de continuidad y durabilidad a lo largo del tiempo. Por su parte, Sparks, Bottoms y Hay (1996) adoptan una definición más completa y definen el *orden* como el rango de prácticas y actividades que devienen rutinarias y asentadas en la vida cotidiana de la institución. Por otro lado, reservan el término *control* para las estrategias usadas para mantener un régimen considerado «ordenado». De manera similar, Young también define *control* como los mecanismos para la creación y el mantenimiento de dichos patrones.

Así pues, en este trabajo se utiliza el concepto de *orden* entendido como *régimen* (incluyendo el régimen penitenciario oficial y el informal), esto es, todas aquellas normas y rutinas que conforman la estructura, la organización y la cotidianidad de las prisiones, y que además son percibidas y defendidas como el buen funcionamiento de la institución.

En este trabajo no nos concierne cómo se mantiene el orden sino su importancia y presencia en la vida penitenciaria y su relación/rol con la seguridad y el control y su presencia, especialmente centrándonos en las prisiones de mujeres. Concretamente, nos interesa reflexionar sobre si el orden en prisión está dirigido a asegurar el buen funcionamiento de la prisión en términos de seguridad¹ o si ha tenido otras finalidades y cuáles. En el caso de las prisiones de mujeres, este aspecto ha sido puesto de manifiesto de manera especial, dado que dentro del sistema carcelario suponen instituciones con bajo riesgo en términos de seguridad y, por lo tanto, se ha cuestionado el uso de ciertas normas o regímenes disciplinarios estrictos (Carlen y Worrall, 2004; Kruttschnitt, 2011). Por ello, a continuación se expone cómo se desarrolla la cuestión del orden en prisión en *Stateville* y, más adelante, se plantean algunas reflexiones en torno al orden en las prisiones de mujeres.

1. El orden en *Stateville*

Sobre el orden en *Stateville*, nos hemos querido centrar en aquellas partes que nos hicieron surgir las preguntas aquí planteadas. Para ello, nos fijamos en la descripción que hace Jacobs del régimen autoritario, principalmente representado por el director Ragen en su mandato desde 1936 hasta 1962. Ragen dirigió la prisión con un liderazgo autoritario y de dominación sustentado en su alto carisma, prestigio y poder personal. El régimen de Ragen era absolutamente totalitario y en la gestión penitenciaria tenía gran importancia la autoridad y el mantenimiento del orden, dado que se entendía que cualquier desafío a la autoridad podía llevar a la rebelión. De hecho, «no estaba dispuesto a aceptar la menor oposición, ni siquiera a las normas insignificantes» (Jacobs, 1977: 202).

Un sistema tan autoritario como el de Ragen conlleva una sobrerregulación de la rutina y dominación de la vida en la prisión, especialmente para los internos pero también para los trabajadores. Además, aquellos que llamaban la atención por osar desafiar el sistema recibían largas y duras sanciones, como el aislamiento por tiempo indeterminado. Sin embargo, el sistema de disciplina era tan estricto que solo podía funcionar haciendo innumerables excepciones, convirtiendo el sistema en arbitrario (según favoritismos del personal, la indispensabilidad de algunos internos o el intercambio de informaciones). Existía coerción arbitraria junto a una constante e implacable supervisión y un sistema de «recompensas» para garantizar el mantenimiento del orden y el control.

A partir de los años cincuenta, con el auge del modelo rehabilitador, Ragen se ve obligado a justificar y adaptar su sistema autoritario de control en los términos de legitimidad y rehabilitación que estaban imponiendo. Así pues, se genera el discurso de que a «través de la obediencia de las normas, los internos serían resocializados» (Jacobs, 1977: 46). La intransigencia del régimen peni-

1. Entendiendo la seguridad en prisión en un sentido amplio (custodia de los internos, ausencia de violencia, infracciones disciplinarias, etc.).

tenciario conseguiría llevar a los internos hacia la conformidad y la obediencia, que en última instancia les haría respetar las normas y la ley.

2. La relación entre seguridad y orden. Planteamiento del debate

Concretamente la pregunta planteada al profesor Jacobs en el seminario se basa en la siguiente afirmación: «El tipo de restricciones que se usaban sobre la libertad de los internos que se imponían en nombre de la seguridad a menudo parecían estar lejos de ser respuestas a amenazas inminentes a la seguridad» (p. 41). Este planteamiento ha llevado a querer dirigir la presente reflexión hacia el balance entre la seguridad y el orden y su rol en la organización penitenciaria. A menudo vemos que en las prisiones se implementan regímenes (sistemas de orden) con altos niveles de control y disciplina bajo la justificación de que son necesarios para mantener la seguridad. Pero, incluso en los casos donde no se precisarían regímenes de control y disciplina tan estrictos, dado que la amenaza a la seguridad no es grave ni inminente, encontramos regímenes con niveles de exigencia sobre el orden y la disciplina más elevados de los necesarios para mantener la seguridad. Además, ello suele resultar en altos niveles de sanciones por conductas menores, como ocurre en las prisiones de mujeres en nuestro contexto². En este sentido, nos cuestionamos si en los sistemas penitenciarios a veces se usan el control, la disciplina o la autoridad para asegurar el orden incluso cuando se presentan como mecanismos para garantizar la seguridad.

A este planteamiento debemos aportar dos reflexiones previas que nos ofreció el mismo autor (Jacobs, 2018). En primer lugar, respecto a la relación entre orden y seguridad, debemos considerar que es una cuestión para reflexionar sobre la sociedad en general, como muchos autores han estudiado y mostrado. Esta tensión la encontramos en otros ámbitos, como, por ejemplo, en las medidas para la lucha contra el terrorismo o el debate sobre el uso y abuso de las identificaciones policiales. En segundo lugar, antes de abordar algunas reflexiones sobre las preguntas planteadas, cabe aclarar que el sistema de Ragen se basaba en el terror y las reglas arbitrarias. No era un sistema con un reglamento establecido, sino que se hacían las normas a medida y, por lo tanto, no había respeto al principio de legalidad ni garantías procesales. Así, se llegaron a usar medidas extremas y violentas contra los internos, lo que generó un sistema absolutamente basado en el control y la amenaza de violencia. Por supuesto, dicha realidad no se corresponde con la nuestra y, aunque la reflexión surge de ella, no se pretende establecer paralelismos.

3. El orden en prisión: reflexión sobre las prisiones de mujeres

Como consideración previa, cabe recordar que, en términos generales, una de las principales finalidades de las prisiones es la custodia de las personas presas; así lo define la propia Ley Orgánica 1/1979, de 26 de septiembre,

2. Datos disponibles a través del portal de transparencia de la Generalidad de Cataluña.

General Penitenciaria. En este sentido, se podría argumentar fácilmente que garantizar la seguridad en las prisiones en gran parte implica asegurar con éxito dicha custodia de las personas presas. Sobre la base de este supuesto, autoras como Gartner y Kruttschnitt (2004), en su análisis de la evolución del sistema penitenciario estadounidense, resaltan que la custodia siempre será la base del sistema penitenciario, y el énfasis que se ponga en la rehabilitación o en un sistema más gerencial siempre será sobre la base del sistema de custodia, nunca en sustitución de este. Por ello no resulta difícil comprender que, aun en un sistema penitenciario como el español, donde claramente se establece la finalidad rehabilitadora de la pena de prisión, la seguridad sigue teniendo un elevada presencia e importancia (Cutíño, 2015), tanto en la organización de los centros como en la toma de decisiones o en la gestión de recursos (véase, por ejemplo, la distribución del personal penitenciario según el ámbito de intervención en la SGIP, 2014).

Cabe tener presente que todas las prisiones tienen altos niveles de control situacional comparado con otros contextos vitales (Sparks, Bottoms y Hay, 1996). Como expuso Goffman (1961), las instituciones totales generalmente hacen valer su autoridad con un nivel de detalle cualitativamente superior a otros contextos de vida. Así pues, como Foucault (1976) argumenta, las estrategias de control van más allá del régimen disciplinario en sí. En este sentido, nos referimos al uso del trabajo remunerado en prisión como incentivo y al miedo a no obtener un permiso o la condicional como amenaza. Se destaca como mecanismo de control fundamental la rutina y el control del tiempo (Bottoms, 1999). De este modo, la autoridad se refuerza con un abanico de recompensas y sanciones extensivo y detallado, de nuevo teniendo presente que, en la práctica, responde a infracciones o desajustes considerados demasiado triviales para merecer atención en la vida fuera de prisión (Goffman, 1961). Además, actualmente estos mecanismos de control se mezclan con las prácticas más modernas de gestión gerencial penitenciaria reforzadas por las actuales corrientes de gestión del riesgo (Sparks, Bottoms y Hay, 1996). Como se ha mencionado, es especialmente importante plantear estas cuestiones en el caso de las prisiones de mujeres por ser, en general, prisiones de bajo riesgo en términos de seguridad.

Además, para reflexionar sobre qué papel desempeñan el orden y la seguridad en la institución penitenciaria, deben considerarse dos razonamientos en relación con la finalidad rehabilitadora de las prisiones.

En primer lugar, podríamos entender el orden y la seguridad como elementos básicos para que exista trabajo rehabilitador, ya que sin un mínimo habría demasiada inseguridad y violencia y no se podría hacer ningún trabajo ni programa dirigido a la rehabilitación (DiIulio, 1987). Pero, a veces, parece que el orden pasa a ser una finalidad en sí mismo, es decir, nos olvidamos de que el orden por sí solo no es el objetivo. En estos casos se tiende a la sobre-regulación y al abuso de las normas disciplinarias y cuando el remedio puede ser peor que la enfermedad (Irwin, 2005). Si analizamos el elevado número de infracciones menores presentes en las prisiones de mujeres por actos como

manchar las sábanas o no hacer bien la cola para comer, nos deberíamos preguntar si estas sanciones realmente responden a la finalidad de garantizar la seguridad. Históricamente se ha evidenciado que en las cárceles de mujeres las amenazas a la seguridad son mínimas (Bosworth, 1996). Por ejemplo, en los últimos quince años no ha habido ninguna fuga de mujeres presas en las cárceles catalanas y solo dos tentativas³. Sin embargo, en el estudio exploratorio de Giménez-Salinas y colaboradores (2006) se observa que alrededor del 60 % de las mujeres presas en Cataluña se sienten permanentemente controladas por el personal de vigilancia.

En segundo lugar, podríamos pensar en el orden y la seguridad como mecanismos rehabilitadores (como se menciona en *Stateville*). Es decir, a través de enseñarles a seguir un orden, les enseñamos a poder convivir con normas, como deberán hacer en el exterior. Aunque ello podría parecer lógico y adecuado, debemos considerar algunos posibles peligros adyacentes. Por un lado, podemos estar enseñando conformidad y sumisión sin cometido rehabilitador (Goffman, 1961), como se ha hecho en especial en las cárceles de mujeres históricamente (Almeda, 2005). Además, en estos casos, la rehabilitación exige conformidad y asunción de los estándares impuestos por el régimen penitenciario, con los importantes y limitantes sesgos de género que este puede conllevar (Almeda y Bodelón, 2007, sobre domesticidad en las cárceles de mujeres). Más aún, podemos caer en la supresión de la agencia de las personas presas, es decir, en lugar de dotar a las internas con herramientas de autonomía y empoderamiento para su salida, las estamos «inhabilitando», ya que solo serán capaces de funcionar en un entorno hiperregulado y con poco espacio para la autogobernabilidad (véase Hannah-Moffat, 2001 y McCorkel, 2013).

Conclusión

En esta pequeña reflexión se pretendía pensar sobre cuál es la finalidad y el papel del orden en prisión. Especialmente cuestionar su aparentemente inquebrantable relación con la seguridad y, por lo tanto, invitar a considerar el uso que adquiere el orden, fundamentalmente en contextos donde parece que la seguridad no está altamente amenazada. Las prisiones de mujeres son instituciones en su mayoría más seguras que las prisiones masculinas, donde los niveles de violencia explícita o violencia física (especialmente hacia los funcionarios) son menores y donde el nivel de complacencia con las normas y el régimen suele ser bastante elevado (en parte, por la propia reproducción de los roles de género femeninos). Así pues, parece necesario cuestionar principalmente dos aspectos. Por un lado, si estamos haciendo «demasiados esfuerzos» (demasiadas normas y mecanismos de control) para garantizar una seguridad que, hasta ciertos niveles, existe en general en las prisiones de mujeres. En cualquier caso, debemos plantearnos si sería más fácil y adecuado garantizar mayor seguridad a través de otros sistemas menos autoritarios e invasivos. Por otro lado, como

3. Dato obtenido a través del portal de transparencia de la Generalidad de Cataluña.

consecuencia de lo anterior, plantear la necesidad de la elevada penalización de comportamientos menores o la elevada exigencia de cumplir con regulaciones «al minuto» del día a día de las personas presas, no justificado ni por razones de seguridad ni por finalidades resocializadoras⁴.

Los sistemas penitenciarios que priorizan la custodia y la seguridad usualmente adquieren regímenes disciplinarios y gerenciales más estrictos (Gartner y Kruttschnitt, 2004). Sin embargo, como hemos mencionado, el uso extensivo del control puede empobrecer los otros objetivos que la prisión tiene encomendados (Sparks, Bottoms y Hay, 1996). Aunque el avance en nuestros sistemas penitenciarios es innegable en muchos sentidos (Cid, 2002), ello no implica que debamos dejar de poner en tela de juicio aspectos que quizá se hayan naturalizado en los nuevos modelos de gestión penitenciaria.

Referencias bibliográficas

- ALMEDA, Elisabet (2005). «Pasado y presente de las cárceles femeninas en España». *Sociológica*, 6, 75-106.
- ALMEDA, Elisabet y BODELÓN, Encarna (2007). *Mujeres y castigo: un enfoque socio-jurídico y de género*. Oñati: Instituto Internacional de Sociología Jurídica de Oñati.
- BOSWORTH, Mary (1996). «Resistance and Compliance in Women's Prisons: Towards a Critique of Legitimacy». *Critical Criminology*, 7 (2), 5-19.
<<https://doi.org/10.1007/BF02461111>>
- BOTTOMS, Anthony (1999). «Interpersonal Violence and Social Order in Prisons». *Crime and Justice*, 26, 205-281.
<<https://www.jstor.org/stable/1147687>>
- CARLEN, Pat y WORRALL, Anne (2004). *Analysing Women's Imprisonment*. Londres: Willan Publishing.
- CID, José (2002). «El sistema penitenciario en España». *Jueces para la democracia*, 45, 15-27.
- CUTIÑO, Salvador (2015). «Algunos datos sobre la realidad del tratamiento en las prisiones españolas». *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*, 17, 1-41.
- DI IULIO, John (1987). *Governing Prisons*. Nueva York: The Free Press.
- FOUCAULT, Michel (1976). *Vigilar y castigar: nacimiento de la prisión*. México: Siglo XXI.
- GARTNER, Rosemary y KRUTTSCHNITT, Candace (2004). «A Brief History of Doing Time: The California Institution for Women in the 1960s and the 1990s». *Law & Society Review*, 38 (2), 267-304.
<<https://doi.org/10.1111/j.0023-9216.2004.03802009.x>>
- GIDDENS, Anthony (1976). *New Rules of Sociological Method*. Londres: Hutchinson.
- GIMÉNEZ-SALINAS, Esther; RIERA, Jordi; BOTELLA, Lluís y MARTEACHE, Nerea (2006). «L'opinió de les dones recluses a Catalunya sobre l'encarcerament». *Justidata*, 45, 1-16.
- GOFFMAN, Erving (1961). «On the characteristics of total institutions». En: Donald Cressey y Johan Galtung (eds.). *The Prison: Studies in Institutional Organization and Change*. Nueva York: Holt, Rinehart and Winston.

4. Con ello no queremos decir que un argumento similar no se podría plantear para las prisiones en general, simplemente nos centramos en las prisiones de mujeres.

- HANNAH-MOFFAT (2001). *Punishment in Disguise*. Toronto: University of Toronto Press. <<https://doi.org/10.3138/9781442678903>>
- IRWIN, John (1970). *The Felon*. Englewood Cliffs: Prentice-Hall Inc.
- (2005). *The Warehouse Prison: Disposal of the New Dangerous Class*. Los Angeles: Roxbury.
- JACOBS, James (1977). *Stateville: The penitentiary in mass society*. Chicago: University of Chicago Press.
- (2018). «Author meets critics: Stateville Revisited», *III Conferencia Internacional del Máster en Criminología y Ejecución Penal*. Barcelona, 11 de mayo.
- KRUTTSCHNITT, Candace (2011). «Women's Prisons». En: Michael Tonry (ed.). *The Oxford Handbook of Crime and Criminal Justice*. Nueva York: Oxford University Press.
- Ley orgánica 1/1979, de 26 de septiembre, general penitenciaria.
- MCCORKEL, Jill (2013). *Breaking Women. Gender, Race, and New Politics of Imprisonment*. Nueva York y Londres: New York University Press.
- SGIP (Secretaría General de Instituciones Penitenciarias) (2014). *El sistema penitenciario español*. Madrid: Ministerio del Interior.
- SPARKS, Richard; BOTTOMS, Anthony y HAY, Will (1996). *Prison and the Problem of Order*. Oxford: Clarendon Press.
- <<https://doi.org/10.1093/acprof:oso/9780198258186.001.0001>>
- SYKES, Gresham (1958). *The Society of Captives: a study of a maximum security prison*. Princeton: Princeton University Press.
- YOUNG, Peter (1987). «The concept of social control and its relevance to the prison debate». En: Anthony Bottoms y Roy Light (eds.). *Problems of Long-Term Imprisonment*. Aldershot: Gower.

Consideraciones sobre la educación en prisión: un análisis de la realidad española a partir de la lectura de *Stateville*

Úrsula Ruiz Cabello

Universidad Pompeu Fabra
ursula.ruiz@upf.edu

José M. López-Riba

Universidad Pompeu Fabra
josemaria.lopez@upf.edu



Recepción: 31-10-2018

Aceptación: 08-03-2019

Publicación: 29-04-2019

Resumen

Este texto pertenece a una mesa redonda que ofrece un debate con James B. Jacobs, autor del clásico de la sociología de las prisiones *Stateville: The penitentiary in mass society* (1977), sobre la vigencia de su obra cuarenta años después. Este comentario tiene por objeto reflexionar en torno a las implicaciones de la educación en prisión a partir de la lectura de *Stateville* y del seminario que se impartió en la Universidad Pompeu Fabra para actualizar el debate sobre la monografía. En primer lugar, se expondrá el análisis de Jacobs acerca de la educación en prisión, subrayando la problemática de gestión que esta puede suponer. En segundo lugar, se apuntará la situación de la educación en las prisiones españolas. Para ello se señalarán los puntos en común con *Stateville*, se demostrarán los posibles beneficios que comporta la educación para los internos y, finalmente, se advertirá de las particularidades y precauciones que se deben considerar para poder garantizar el derecho a la educación a la población reclusa.

Palabras clave: prisión; educación; formación; gestión

Abstract. *Remarks about education in prison: an analysis of the Spanish reality based on the reading of Stateville*

This text forms part of a round table discussion with James B. Jacobs, author of the classic study on the sociology of prisons *Stateville: The Penitentiary in Mass Society*, and examines the validity of his work 40 years later. Specifically, the purpose of this commentary is to reflect on formal education in prison following the reading of *Stateville* and the seminar given at the University Pompeu Fabra aimed at revisiting the debate on Jacobs' work. The authors' analysis of education in prison is first presented, highlighting the management problems involved. The state of education in Spanish prisons, the points it shares with *Stateville* and the possible benefits of education for inmates are then discussed. Finally, particular aspects and precautions that must be considered in order to guarantee inmates' right to education are explored.

Keywords: prison; education; training; management

Sumario

- | | |
|---|---|
| 1. Introducción | 3. La dificultad de conjugar la educación y el orden en prisión |
| 2. Breves notas sobre la educación en las prisiones españolas | 4. Conclusiones |
| | Referencias bibliográficas |

1. Introducción

La prisión de Stateville, desde su origen, ofreció oportunidades de educación formal a sus internos: se impartían cursos formativos por parte de profesores universitarios y también, ocasionalmente, algunos internos tenían la oportunidad de salir de prisión para realizar el curso en la propia universidad (Jacobs, 1977). En un inicio, esta colaboración entre el mundo académico y la prisión era puntual. No obstante, a partir de los años sesenta, la cooperación entre la prisión y la universidad se fue estrechando.

A causa de la tesis principal de la monografía, Jacobs (1977) examina la educación formal en prisión, principalmente, como una cuestión de administración y gestión (*management*) del centro penitenciario. De acuerdo con el autor (1977), existen dos razones por las que la educación puede ser considerada un entorpecimiento de la gestión del centro: por un lado, la entrada de formadores puede suponer un disturbio del orden de la cárcel y complicar el funcionamiento de la prisión en términos de horarios, del personal requerido para el control y la vigilancia o del uso de los espacios. Por otro lado, existe cierta desconfianza hacia el contacto con el profesorado, ya que algunos funcionarios de prisión creen que los profesores pueden facilitar a los internos una mayor toma de conciencia de sus derechos y alentar sus reivindicaciones¹.

A pesar de los problemas de gestión, para Jacobs la educación desempeña un papel importante en el presidio, ya que en el debate el profesor puso de manifiesto los impactos positivos que esta puede tener para los internos según la investigación criminológica (Jacobs, 2018).

Teniendo en cuenta que la educación supone, en ocasiones, una molestia para el control del orden en prisión, pero a su vez un claro beneficio para las personas internadas, planteamos al profesor Jacobs una pregunta acerca del impacto que puede tener la educación formal en la vida de las personas presas. En su respuesta, el profesor Jacobs (2018) resaltó el interés que suscita la línea de investigación que mide el impacto de los programas universitarios y formativos sobre los internos. Además, añade que el contacto con la academia también es provechoso en sí mismo para la propia institución carcelaria, puesto

1. Un ejemplo de tal desconfianza es la manifestada hacia los profesores provenientes de la Universidad del Norte de Illinois, que se sospechaba que acudían a dar clases porque tenían motivos ocultos para entrar en prisión, más allá de la educación (Jacobs, 1977: 57).

que permite romper su aislamiento y la hace más transparente. En atención a la respuesta del sociólogo, el objeto de este artículo es indicar cómo el derecho penitenciario español ha hecho frente al dilema que presenta la educación en prisión, en tanto que es un derecho, pero cuyo disfrute puede provocar problemas en la gestión y en el orden de la institución penitenciaria. Para ello, se analizará en primer lugar cómo se articula la educación dentro del sistema tratamental; en segundo lugar, la adecuación del derecho penitenciario y la propia prisión para dar cumplimiento a tal derecho, y finalmente los obstáculos de gestión a los que se enfrenta la prisión para dar cabida a la educación.

2. Breves notas sobre la educación en las prisiones españolas

En España, la educación es un derecho fundamental recogido en el artículo 27 de la Constitución Española (CE). De acuerdo con Rodríguez (2013), en el ámbito penitenciario, dicho derecho se incardina en la orientación reeducadora y resocializadora del castigo (art. 25.2 CE), porque se considera que la educación es un mecanismo de tratamiento penitenciario que dota de las herramientas necesarias a los internos para su reinserción² (Gil, 2010). A causa de su estrecha vinculación con la figura del tratamiento, el legislador ha configurado la educación como un «derecho-deber» (Rodríguez, 2013:42). Esto explica que para motivar la participación de los internos en los programas educativos se use un sistema de incentivos, en forma de beneficios y recompensas, previsto en el artículo 119 del Reglamento Penitenciario (RP).

La oferta formativa en prisión incluye desde la educación reglada obligatoria (educación primaria y educación secundaria) hasta la formación universitaria, que adquiere más presencia en el sistema penitenciario español a partir del año 2000 (Gutiérrez, Viedma y Callejo, 2010), pasando por la formación profesional y otro tipo de enseñanzas más específicas (de idiomas, de salud, para jóvenes, etc.) (Rodríguez, 2013).

Para hacer efectivo el derecho a la educación, la institución penitenciaria, del mismo modo que sucedía en Stateville, ofrece dos opciones: o bien se dota de las suficientes condiciones materiales para ofrecer cursos formativos dentro del centro, en forma de bibliotecas, aulas e incluso módulos universitarios³, o bien posibilita la movilidad a los internos para el estudio mediante la figura de la salida programada (art. 114 RP), la modalidad de vida en régimen abierto pleno (art. 83 RP) o restringido (82 RP) o el traslado a otro centro penitenciario para acudir a un establecimiento educativo (art. 121. RP).

2. Tal y como señala Blazich (2007: 54), la educación en prisión debe conjugar «prácticas y marcos normativos entre el sistema penitenciario y el sistema educativo con lógicas de funcionamiento diferentes: en el primero la del castigo y el disciplinamiento, fundante del derecho penal y las prisiones; y en el segundo la lógica del desarrollo integral de los sujetos, fundante de la educación».
3. Todo ello regulado en la Ley Orgánica General Penitenciaria (LOGP), artículos 55 a 58. Por ejemplo, en Madrid V – Soto del Real y Madrid VI – Aranjuez existe un módulo de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED).

Sobre los beneficios de la educación en prisión, la literatura concluye que los programas educativos en el entorno penitenciario tienen efectos positivos tanto durante la estancia en la prisión como tras la excarcelación. Algunas investigaciones criminológicas destacan que, por un lado, en cuanto a los efectos durante la condena, la participación en programas educativos mejora la autopercepción de los internos (Baranger, Rousseau, Mastrotrilli y Matesanz, 2018), reduce las infracciones disciplinarias dentro de la prisión (Gerber y Fritsch, 1995) y favorece el alejamiento del mundo delincuencia y de los aspectos negativos de la vida carcelaria (Caballero, 1985). Por otro lado, algunos beneficios que se manifiestan tras el cumplimiento de la condena son: la reducción de la reincidencia en términos generales (Lochner y Moretti, 2004; Wilson, Gallagher y MacKenzie, 2000); la promoción de una identidad que fomenta la desistencia del delito (Baranger et al., 2018; Runell, 2018); el aumento de la probabilidad de conseguir un trabajo y un salario más alto (Gerber y Fritsch, 1995; Lochner y Moretti, 2004); la reducción de la impaciencia y el aumento de la aversión al riesgo (Lochner y Moretti, 2004); así como la continuación de la formación tras la excarcelación (Gerber y Fritsch, 1995; Runell, 2018).

Los servicios educativos en prisión, eventualmente, deben adecuarse a las particularidades de la población penitenciaria derivadas de las características de las personas internas. En cuanto al nivel educativo de la población penitenciaria, destaca que su formación es normalmente más baja que el de la población general (Gallego, Cabrera, Ríos y Segovia, 2010). En la tabla 1 se pueden observar los resultados de algunas investigaciones sobre el nivel educativo de los internos que muestran que la gran mayoría solo han cursado las etapas obligatorias de la educación (primaria y secundaria) y no han alcanzado las etapas superiores.

Este hecho implica que tanto la configuración de los programas educativos como la oferta de los mismos deben tener en cuenta los diferentes niveles

Tabla 1. Nivel educativo de las personas internas en los centros penitenciarios españoles

Nivel educativo	Fuente: Gutiérrez et al. (2010)	Fuente: Gallego et al. (2010)
Analfabetismo ¹	11,8 %	1-7,3 %
Estudios primarios (incompletos)	31,1 %	—
Estudios primarios (completos)	28 %	45,2 %
Educación secundaria (primera etapa)	17,3 %	—
Educación secundaria (segunda etapa)	8,8 %	15,5 %
Estudios universitarios (primer ciclo)	2 %	5,4 %
Estudios universitarios (segundo ciclo)	0,9 %	3,4 %
Estudios universitarios (tercer ciclo)	0,2 %	—

1. Para Bedmar y Fresneda (2000) la situación de estar en la cárcel cumpliendo condena sin estar alfabetizado es como una «doble exclusión» social, aunque en su estudio revelan que los presos «no tienen consciencia de ser analfabetos, ni se sienten limitados por ello» (2000: 134). Sobre las causas de la falta de alfabetización, ver Bedmar y Fresneda (2000: 133 y ss).

educativos de los internos, las especificidades de la población penitenciaria (Caballero, 1985; Gutiérrez et al., 2010; Rodríguez, 2013) y los intereses de la misma (Bedmar y Fresneda, 2000).

Otro factor que dificulta la adecuación de los programas es la heterogeneidad de la propia población, conformada por los diferentes rangos de edad o las situaciones de exclusión y marginalidad (Blazich, 2007). En cuanto a este punto, se debe prestar atención a grupos específicos de internos y a sus necesidades. Por ejemplo, las personas extranjeras suelen presentar necesidades idiomáticas específicas, previsión recogida en el artículo 118.2 RP, y, en el caso de las mujeres, se destaca la necesidad de adaptar los programas educativos a sus singularidades y evitar los elementos sexistas en los mismos (Cervelló, 2006; Igareda, 2006; Yagüe, 2007).

3. La dificultad de conjugar la educación y el orden en prisión

Entre las condiciones de la prisión que pueden entorpecer la efectiva aplicación del derecho a la educación⁴ destacan las relativas al tiempo, los espacios y la gestión del centro penitenciario y del personal⁵. Como advierte Viedma (2003: 97-98):

La realidad de la prisión impone un contexto de seguridad, control de la comunicación y estrictas normas de funcionamiento interno sobre cualquier consideración académica. Quien tiene la responsabilidad de la vigilancia es quien impone siempre las normas de la intervención. Es decir, como en otros contextos, la actuación se ha de adaptar al espacio y no al contrario.

De la marcada gestión del tiempo propia de la institución carcelaria, se desprenden algunos problemas horarios, puesto que a veces se producen solapamientos con otras actividades y la persona interna se encuentra en la posición de tener que elegir a cuál acudir (Batchelder y Pippert, 2002). Esto es importante en los casos en los que los internos con situaciones económicas precarias, que representan una proporción muy significativa dentro de las prisiones, deben elegir entre participar en un programa formativo o en las actividades laborales remuneradas (Batchelder y Pippert, 2002; Rodríguez, 2013). Sobre los espacios habilitados para el estudio, Caballero (1985) indica que, en ocasiones, no existe un espacio adecuado para estudiar o bien porque la previsión espacial de la prisión no cuenta con ello o porque, en la práctica, el espacio se acaba usando para otros fines. Finalmente, por lo que respecta al orden de la prisión, como se ha expuesto *supra*, Jacobs (1977) ya expresa las incomodidades que puede suponer la gestión de la entrada de personas

4. También hay que tener en cuenta que la diversidad de establecimientos penitenciarios y regímenes de vida lleva a situaciones muy variadas respecto a la oferta y realización de la educación formal (Caballero, 1985).
5. Además de situaciones imprevistas que se generan por las propias condiciones de la cárcel (Bedmar y Fresneda, 2000).

externas en la prisión o la desconfianza hacia la función o las actividades que se desarrollan en la misma. También, a causa de la preocupación por el orden en la institución, se restringe la comunicación con el exterior, lo que lleva a limitar el acceso a internet en los ordenadores. Dicha prohibición limita la tarea educativa, sobre todo teniendo en cuenta el uso, cada vez más habitual, de las TIC en la formación. Este obstáculo también dificulta la opción de ofrecer educación a distancia, que sería la solución a algunos de los impedimentos que la gestión y la administración de la prisión provocan (Gutiérrez et al., 2010; Rodríguez, 2013). De hecho, en opinión de Viedma (2003), la educación a distancia es el modelo de educación (universitaria) más apropiado por las particularidades de la prisión. Por último, en cuanto a las limitaciones de personal, Gil (2010) destaca que en doce años no se convocaron oposiciones para la especialidad de pedagogía del cuerpo técnico de instituciones penitenciarias.

4. Conclusiones

Retomando el debate con el profesor James B. Jacobs, coincidimos en que la educación formal en prisión no es solo un asunto que deba tratarse desde el punto de vista de la administración y gestión de la cárcel, puesto que la educación, tal como ocurre fuera de la prisión, tiene un papel muy relevante en la vida de las personas internas y en el propio ambiente de la institución.

En España, la educación es un derecho fundamental que, además, en prisión cumple un cometido resocializador. Por ello, en la medida de lo posible, la ley procura ponderar la seguridad y la educación incentivando la participación del interno en un programa educativo, permitiendo salidas y traslados para la formación o fomentando la colaboración entre la prisión y la universidad. No obstante, las limitaciones siguen siendo obvias por la idiosincrasia de la propia institución: horarios, espacios, recursos materiales y personales, etc. Y, en ocasiones, la realidad dificulta lo que dispone la ley. Este hecho puede llevar a cuestionar si es posible educar en la cárcel. En nuestra opinión, es posible, pero pensando la educación en prisión con todas las particularidades que conlleva, y no trasladando el sistema educativo que se oferta en la vida en libertad, ya que en esta institución se enfrenta a retos concretos, como el tratamiento, la población, los medios materiales y los personales reales.

Por todos estos motivos, consideramos que las dificultades que impone la prisión en el desarrollo de programas formativos deben soslayarse y se debe apostar por una oferta educativa comprensiva que tenga en cuenta las necesidades de todos los colectivos y que esté a disposición de cualquier persona interesada en participar en estos programas.

Referencias bibliográficas

- BATCHELDER, J. S. y PIPPERT, J. M. (2002). «Hard time or idle time: Factors affecting inmate choices between participation in prison work and education programs». *The Prison Journal*, 82(2), 269-80.
<<https://doi.org/10.1177/003288550208200206>>
- BARANGER, J.; ROUSSEAU, D.; MASTRORILLI, M. E. y MATESANZ, J. (2018). «Doing Time Wisely: The Social and Personal Benefits of Higher Education in Prison». *The Prison Journal*, 98 (4), 490-513.
<<https://doi.org/10.1177/0032885518776380>>
- BEDMAR, M. y FRESNEDA, M. D. (2000). «Excluidos y reclusos. Educación en la prisión». *Pedagogía Social: Revista Interuniversitaria*, 6-7, 12-145.
- BLAZICH, G. S. (2007). «La educación en contextos de encierro». *Revista Iberoamericana de Educación* (44), 53-60.
- CABALLERO, J. (1985). «El estudio en prisión como instrumento de tratamiento». En: Víctor Sancha Mata y Juan José Miguel Tobal (comp.) *Tratamiento penitenciario: su práctica*. Madrid: Ministerio de Justicia, 159-171.
- CERVELLÓ, V. (2006). «Las prisiones de mujeres desde una perspectiva de género». *Revista General de Derecho Penal Iustel* (5), 1-24.
- GALLO, M.; CABRERA, P.; RÍOS, J. y SEGOVIA, J. L. (2010). *Andar 1 km en línea recta. La cárcel del siglo XXI que vive el preso*. Madrid: Universidad Pontificia de Comillas.
- GERBER, J. y FRITSCH, E. J. (1995). «Adult academic and vocational correctional education programs: A review of recent research». *Journal of Offender Rehabilitation*, 22 (1-2), 119-42.
<https://doi.org/10.1300/J076v22n01_08>
- GIL, C. (2010). «La acción pedagógica en las prisiones: posibilidades y límites». *Revista Española de Pedagogía*, 68 (245), 49-64.
- GUTIÉRREZ, J.; VIEDMA, A. y CALLEJO, J. (2010). «Estudios superiores en la educación penitenciaria española: un análisis empírico a partir de los actores». *Revista de Educación*, (353), 443-68.
- IGAREDA, N. (2006). «Mujeres, integración y prisión». *Boletín Criminológico* (86), 1-4.
- JACOBS, J. B. (1977). *Stateville. The Penitentiary in Mass Society*. Londres: The University of Chicago Press.
- (2018). «Author meets critics: Stateville Revisited». *III Conferencia Internacional del Máster en Criminología y Ejecución Penal (UPF)*. Barcelona, 11 de mayo.
- LOCHNER, L. y MORETTI, E. (2004). «The effect of education on crime: Evidence from prison inmates, arrests, and self-reports». *American Economic Review*, 94 (1), 155-89.
<<https://doi.org/10.1257/000282804322970751>>
- RODRÍGUEZ, C. (2013). «El derecho a la educación en el sistema penitenciario español». *Revista General de Derecho Penal* (20), 1-44.
- RUNELL, L. L. (2018). «Arrested Development: Pursuing a Higher Education in Carceral Contexts». *The Prison Journal*, 98 (4), 470-89.
<<https://doi.org/10.1177/0032885518776379>>
- VIEDMA, A. (2003). «La educación a distancia en prisión. Estudio de los alumnos de la UNED internos en centros penitenciarios». *RIED: Revista Iberoamericana de Educación a Distancia*, 6 (2), 97-120.
- WILSON, D. B.; GALLAGHER, C. A. y MACKENZIE, D. L. (2000). «A meta-analysis of corrections-based education, vocation, and work programs for adult offenders». *Journal of Research in Crime and Delinquency*, 37 (4), 347-68.
<<https://doi.org/10.1177/0022427800037004001>>

YAGÜE, C. (2007). «Mujeres en prisión. Intervención basada en sus características, necesidades y demandas». *Revista Española de Investigación Criminológica*, 4 (5), 1-24.

Textos legales

Constitución Española, 1978. Publicado en el *BOE* núm. 311 de 29 de diciembre de 1978.

Ley orgánica 1/1979, de 26 de septiembre, general penitenciaria. Publicado en el *BOE* núm. 5 de octubre de 1979.

Real decreto 190/1996, de 9 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Penitenciario. Publicado en el *BOE* de 15 de febrero de 1996.